144

Juzgado Central de Instrucción número 6

MADRID

Número 20 Año 2004

R. Gral. n.º 132/04

SUMARIO

PROCURADORES

CONTRA

POR

DENUNCIANTES

INICIADAS EN

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

FERNANDO GONZÁLEZ PÉREZ, SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS, DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el día de la fecha se ha dictado al tomo 143 del Sumario 20/2004 resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

"DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL SECRETARIO JUDICIAL D. FERNANDO GONZÁLEZ PÉREZ.

En Madrid, a diecinueve de junio de dos mil cinco.

Visto el volumen alcanzado por el tomo 143 del Sumario 20/2004, fórmese el tomo 144 que irá encabezado con testimonio de la presente resolución.

Así lo acuerdo y firmo. DOY FE."

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito. Y para que conste y sirva de encabezamiento al tomo 144 del Sumario 20/2004, expido el presente que firmo en Madrid, a diecinueve de junio de dos mil cinco.

EL SECRETARIO JUDICIAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · MADRID

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

SUMARIO Nº 20/2004

AUTO

En la Villa de Madrid, a veinte de junio de dos mil cinco.

HECHOS

PRIMERO: En el desarrollo de la investigación policial e instrucción judicial se han constatado determinados contactos telefónicos, a través de centros de mensajería de distintas operadoras o compañías telefónicas, que por sus circunstancias temporales, así como los teléfonos relacionados con los presuntos implicados, hacen absolutamente necesario conocer qué teléfonos (así como sus titulares y/o usuarios) los han podido remitir.

En oficio remitido por la Jefatura del Servicio de Información de la Guardia Civil, Unidad Central Especial nº 2, fechado el 9 de junio de 2005, con registro de salida nº 1.464 (registrado en este Juzgado Central el 10 de junio de 2005), se señalaba lo siguiente:

"Por ser necesario para la debida cumplimentación del Informe Final sobre la trama de explosivos de Asturias, se solicita a V.I., diversa información. (...)

A.- SOLICITUD DE DIVERSOS AUTOS: (...)
A.2. – DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA – TITULARIDAD TELEFÓNICA:

Previa solicitud de este Servicio, con fecha 30 de mayo de 2.005 ese Juzgado concedió Auto dirigido al SR. DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA TELEFÓNICA DE ESPAÑA, por el que se solicitaba la titularidad del teléfono **985938896** – Teléfono de contacto frecuente con el nº 607471482, asociado a Antonio Toro Castro. Esta Compañía ha informado que el citado teléfono corresponde a la Compañía **TELECABLE ASTURIAS S.A.U.**

Por ello, se solicita a V.I., nuevo AUTO en los mismos términos que el de. fecha 30 de mayo de los corrientes, para que esa Compañía facilite CON CARÁCTER URGENTE cuantos datos figuren en la contratación de la línea telefónica **985938896,** junto a los restantes obtenidos durante la vigencia de los contratos, estén incorporados o no en ficheros automatizados, comprendidos los acogidos a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos sobre reserva de titularidad, ya que este número figura como **SECRETO,** y se desconoce cualquier dato relacionado con el mismo".

SEGUNDO: El Ministerio Fiscal, en dictamen fechado el 10 de junio de 2005, señaló, que despachando el traslado conferido por providencia del día de la fecha, tras examinar el oficio nº 16.191, de fecha 9 de junio de 2005, presentado por la Unidad Central Especial nº 2 de la Jefatura del Servicio de Información de la Guardia Civil, dice que procede acceder a lo solicitado respecto de los oficios a las compañías de teléfonos móviles AMENA, VODAFONE, MOVISTAR y TELECABLE ASTURIAS S.A.U., en los términos interesados.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

ÚNICO: Lo recogido en el apartado Hechos de esta resolución, fundado en el desarrollo de la investigación policial e instrucción judicial hasta ahora realizada, permite establecer una relación con la actividad delictiva objeto de estas actuaciones (los atentados terroristas del 11 de marzo de 2004 y del 3 de abril de 2004 y todo el entramado personal y material preparatorio, así como la actividad concurrente y posterior desarrollo con relación a los mismos y a los presuntos partícipes o implicados), lo que es útil y necesario para la investigación eficaz del mismo.

En atención a ello, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 13 y 311 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Criminal, en relación con el artículo 579 de la citada ley procesal y artículo 18 de la Constitución Española, que permiten adoptar una medida que afecte o restrinja de modo justificado, razonable y proporcionado la esfera íntima de la persona o su ámbito de privacidad, siempre y cuando se aprecie su necesidad (inexcusable para perfilar y aclarar la intervención personal de los presuntos implicados, identificando los teléfonos que en el periodo temporal investigado se ha puesto en contacto en varias ocasiones con uno de los imputados), que la actividad delictiva investigada (192 asesinatos terroristas consumados en total, más de 1.000 asesinatos terroristas en grado de tentativa, cinco delitos de estragos terroristas en total, tenencia ilícita de sustancias explosivas, integración en organización terrorista, colaboración con organización terrorista, etc.) quepa calificarla de grave (atendiendo al tipo penal, pena prevista legalmente, circunstancias concurrentes, importancia y trascendencia social del hecho delictivo), que la misma se atribuya policial y/o judicialmente a persona determinada o determinable en atención a la investigación en curso (los usuarios y/o titulares del terminal telefónico que se ha puesto en contacto con uno de los imputados en el periodo temporal de la investigación abierta, tal como consta en el apartado HECHOS de esta resolución) y que la medida restrictiva limitadora se encuentre justificada ante el tipo de delincuencia investigada (bien por resultar esta medida complementaria a otras, bien por devenir imprescindible o necesaria, al no considerarse eficaz, por sí sola, otra medida menos lesiva de derechos, libertades o facultades de los ciudadanos) procede acordar las diligencias que se expresarán en la Parte Dispositiva de esta resolución, en cuanto a la información a solicitar a la Compañía Telefónica TELECABLE ASTURIAS S.A.U. con relación al teléfono que figura como "secreto", a fin de precisar las específicas relaciones entre el imputado investigado en estas actuaciones y los propietarios o usuarios del citado teléfono "secreto", así como su supuesta utilización en la actividad delictiva objeto de esta instrucción judicial.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO: Interesar a la Operadora/Compañía Telefónica TELECABLE ASTURIAS S.A.U., faciliten a este Juzgado, la información que a continuación se precisa: cuantos datos figuren en la contratación de la línea telefónica **985938896,** junto a los restantes obtenidos durante la vigencia de los contratos, estén incorporados o no en ficheros automatizados, comprendidos los acogidos

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos sobre reserva de titularidad, ya que este número figura como SECRETO.

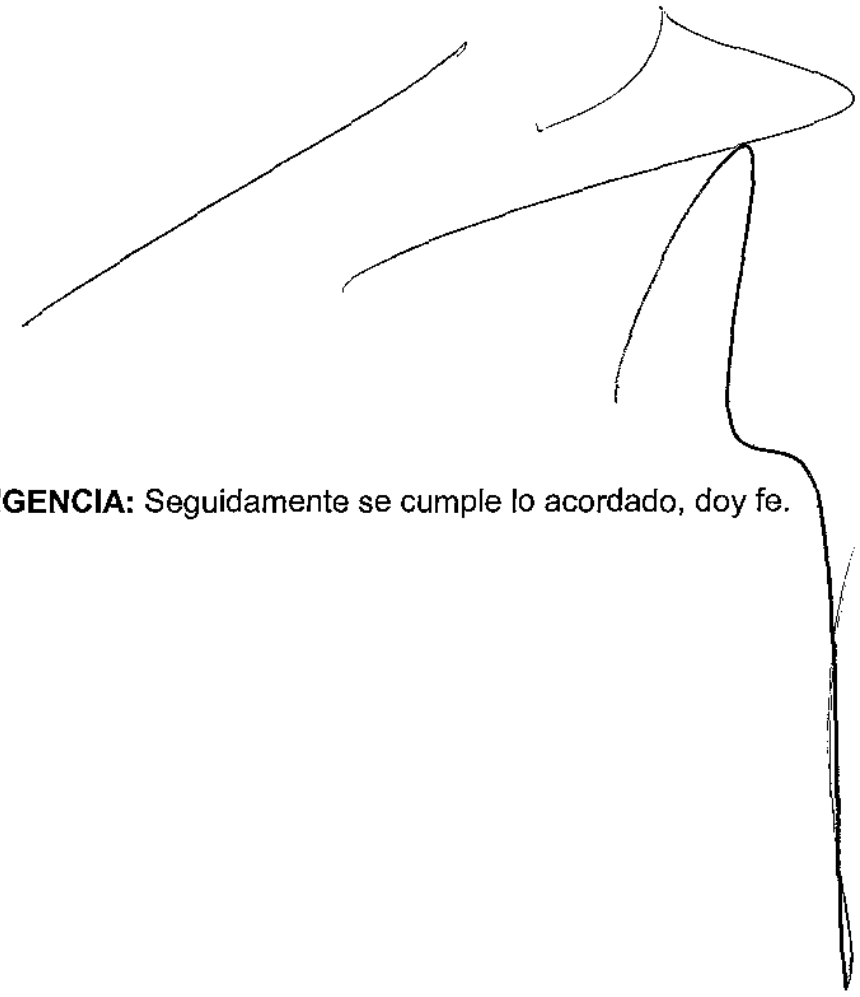
Interesándose, además, la **máxima urgencia en su cumplimiento**.

Expídanse los correspondientes oficios dirigidos a la Dirección de la mencionada Operadora/Compañía Telefónica y a la Unidad Central Especial nº 2 de la Jefatura del Servicio de Información de la Guardia Civil.

Se comisiona expresamente a la Unidad Central Especial nº 2 de la Jefatura del Servicio de Información de la Guardia Civil para que cumplimenten la presente resolución, recibiendo la información recabada, analizando la misma, y dando cuenta inmediata a este Juzgado de su análisis (con aportación de la información obtenida).

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal con indicación que contra la misma cabe recurso de reforma, en el plazo de tres días, ante este Juzgado Central de Instrucción.

Así, por este mi auto, lo acuerdo, mando y firmo, JUAN DEL OLMO GÁLVEZ, MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado Central de Instrucción Nº 6 de la Audiencia Nacional.



DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo acordado, doy fe.

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En resolución dictada en el día de la fecha he acordado interesar a esa Operadora/Compañía Telefónica TELECABLE ASTURIAS S.A.U., faciliten a este Juzgado, la información que a continuación se precisa: cuantos datos figuren en la contratación de la línea telefónica **985938896,** junto a los restantes obtenidos durante la vigencia de los contratos, estén incorporados o no en ficheros automatizados, comprendidos los acogidos a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos sobre reserva de titularidad, ya que este número figura como SECRETO.

Interesándose, además, la **máxima urgencia en su cumplimiento.**

Se comisiona expresamente a la Unidad Central Especial nº 2 de la Jefatura del Servicio de Información de la Guardia Civil, portadores del presente, para que cumplimenten la citada resolución.

En Madrid, a 20 de junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

Recibí

TIP 57188 A

OPERADORA/COMPAÑÍA TELEFÓNICA TELECABLE ASTURIAS S.A.U.,

53.350

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En resolución dictada en el día de la fecha, y en relación a la solicitud formulada por esa Unidad Central Especial nº 2, he acordado interesar a la Operadora/Compañía Telefónica TELECABLE ASTURIAS S.A.U., faciliten a este Juzgado, la información que a continuación se precisa: cuantos datos figuren en la contratación de la línea telefónica **985938896,** junto a los restantes obtenidos durante la vigencia de los contratos, estén incorporados o no en ficheros automatizados, comprendidos los acogidos a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos sobre reserva de titularidad, ya que este número figura como SECRETO.

Interesándose, además, la **máxima urgencia en su cumplimiento.**

Se comisiona expresamente a esa Unidad Central Especial nº 2 de la Jefatura del Servicio de Información de la Guardia Civil para que cumplimenten la citada resolución de la que se acompaña copia, recibiendo la información recabada, analizando la misma, y dando cuenta inmediata a este Juzgado de su análisis (con aportación de la información obtenida).

En Madrid, a 20 de junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

Recibí

TIP 57188A

UNIDAD CENTRAL ESPECIAL Nº 2
JEFATURA DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

SUMARIO Nº 20/2004

AUTO

En la Villa de Madrid, a veinte de junio de dos mil cinco.

HECHOS

PRIMERO: En el desarrollo de la investigación policial e instrucción judicial se han constatado determinados contactos telefónicos, a través de centros de mensajería de distintas operadoras o compañías telefónicas, que por sus circunstancias temporales, así como los teléfonos relacionados con los presuntos implicados, hacen absolutamente necesario conocer qué teléfonos (así como sus titulares y/o usuarios) los han podido remitir.

En oficio remitido por la Jefatura del Servicio de Información de la Guardia Civil, Unidad Central Especial nº 2, fechado el 9 de junio de 2005, con registro de salida nº 1.464 (registrado en este Juzgado Central el 10 de junio de 2005), se señalaba lo siguiente:

"Por ser necesario para la debida cumplimentación del Informe Final sobre la trama de explosivos de Asturias, se solicita a V.I., diversa información. (...)

A.- SOLICITUD DE DIVERSOS AUTOS:

A.1. – DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA – CENTROS DE MENSAJERÍA:

En el curso del análisis de los tráficos de los teléfonos considerados de interés para la investigación se ha apreciado que varios de ellos reciben sistemáticamente, en periodos de tiempo determinados, SMS o llamadas procedentes de CENTROS DE MENSAJERÍA de las diferentes Compañías Telefónicas. En concreto se han detectado las siguientes:

- (...)
- **607003110** – Centro de Mensajería VODAFONE.
- (...)
- (...)

Al objeto de conocer el motivo por el que estas compañías se pusieron en contacto con los teléfonos investigados se solicita a V.I., emita AUTOS dirigidos a cada una de las Compañías reseñadas para que las mismas informen a la mayor brevedad posible sobre los siguientes puntos:

INFORMACIÓN COMÚN PARA TODAS LAS COMPAÑÍAS:

- Qué tipo de Servicio se presta desde ese número de teléfono.
- Si el Centro de Mensajería sólo se activa por teléfonos de su misma compañía.
- Qué tipo de información recibe el teléfono contactado por ese Centro de Mensajería.
- Qué datos se almacenan en las bases del Centro de Mensajería y durante cuánto tiempo se conservan.
- Cualquier dato o ampliación que la Compañía afectada considere necesario. (...)".

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

SEGUNDO: El Ministerio Fiscal, en dictamen fechado el 10 de junio de 2005, señaló, que despachando el traslado conferido por providencia del día de la fecha, tras examinar el oficio nº 16.191, de fecha 9 de junio de 2005, presentado por la Unidad Central Especial nº 2 de la Jefatura del Servicio de Información de la Guardia Civil, dice que procede acceder a lo solicitado respecto de los oficios a las compañías de teléfonos móviles AMENA, VODAFONE, MOVISTAR y TELECABLE ASTURIAS S.A.U., en los términos interesados.

TERCERO: *En oficio remitido por la Jefatura del Servicio de Información de la Guardia Civil, Unidad Central Especial nº 2, fechado el 15 de junio de 2005, con registro de salida nº 1.516 (registrado en este Juzgado Central el 15 de junio de 2005), que complementaba el anterior, se señalaba lo siguiente:*

"Al objeto de completar la solicitud de diversa información telefónica relacionada con los Centros de Mensajería de las Compañías VODAFONE y MOVISTAR, al tiempo que facilitar la identificación por parte de estas Compañías de los datos requeridos, se amplía la solicitud cursada por este Servicio con fecha 09 de junio de 2.005, en su apartado A-1:

A.1. – DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA – CENTROS DE MENSAJERÍA:

1. 607003110 – Centro de Mensajería VODAFONE.

Llamadas realizadas desde este CENTRO DE MENSAJERÍA a los siguientes teléfonos de interés:

1.1. 656526727 – Fecha y hora de los contactos.

04.02.04:
- 09:54:10 horas.
- 10:00:52 horas.
- 10:19:13 horas.
- 10:26:42 horas.
- 21:10:49 horas.
- 21:18:47 horas.
- 21:28:23 horas.
- 21:43:33 horas.

06.02.04:
- 11:11:45 horas.
- 11:24:16 horas.
- 11:28:34 horas.

07.02.04:
- 12:09:29 horas.
- 12:14:20 horas.
- 12:17:16 horas.
- 12:21:07 horas.

09.02.04:
- 21:05:25 horas.
- 21:08:18 horas.
- 21:11:59 horas.
- 21:18:27 horas.
- 21:22:13 horas.

10.02.04:
- 18:04:46 horas.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

11.02.04: - 20:31:59 horas.

12.02.04: - 14:37:08 horas.
- 14:42:31 horas.
- 14:52:31 horas.

15.02.04: - 18:48:59 horas.

16.02.04: - 13:35:39 horas.

- Resto de llamadas a este teléfono, **656526727,** desde el número **607003110** – Centro de Mensajería VODAFONE, *hasta el día 20 de marzo de 2.004.*

1.2. **665040605** – Fecha y hora de los contactos.

01.03.04: - 18:19:11 horas.

1.3. **675397663** – Fecha y hora de los contactos.

05.03.04: - 18,18 horas".

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

ÚNICO: Lo recogido en el apartado Hechos de esta resolución, fundado en el desarrollo de la investigación policial e instrucción judicial hasta ahora realizada, permite establecer una relación con la actividad delictiva objeto de estas actuaciones (los atentados terroristas del 11 de marzo de 2004 y del 3 de abril de 2004 y todo el entramado personal y material preparatorio, así como la actividad concurrente y posterior desarrollo con relación a los mismos y a los presuntos partícipes o implicados), lo que es útil y necesario para la investigación eficaz del mismo.

En atención a ello, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 13 y 311 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Criminal, en relación con el artículo 579 de la citada ley procesal y artículo 18 de la Constitución Española, que permiten adoptar una medida que afecte o restrinja de modo justificado, razonable y proporcionado la esfera íntima de la persona o su ámbito de privacidad, siempre y cuando se aprecie su necesidad (inexcusable para perfilar y aclarar la intervención personal de los presuntos implicados, identificando los teléfonos que transmitían los mensajes y sus titulares y usuarios, así como aquellos teléfonos que utilizan los centros de mensajes de las operadoras para fijar sus comunicaciones telefónicas), que la actividad delictiva investigada (192 asesinatos terroristas consumados en total, más de 1.000 asesinatos terroristas en grado de tentativa, cinco delitos de estragos terroristas en total, tenencia ilícita de sustancias explosivas, integración en organización terrorista, colaboración con organización terrorista, etc.) quepa calificarla de grave (atendiendo al tipo penal, pena prevista legalmente, circunstancias concurrentes, importancia y trascendencia social del hecho delictivo), que la misma se atribuya policial y/o judicialmente a persona determinada o determinable en atención a la investigación en curso (los usuarios y/o titulares de los terminales telefónicos transmisores de mensajes a través del centro servidor de la operadora o

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

compañía telefónicas que se señala en el apartado HECHOS de esta resolución) y que la medida restrictiva limitadora se encuentre justificada ante el tipo de delincuencia investigada (bien por resultar esta medida complementaria a otras, bien por devenir imprescindible o necesaria, al no considerarse eficaz, por sí sola, otra medida menos lesiva de derechos, libertades o facultades de los ciudadanos) procede acordar las diligencias que se expresarán en la Parte Dispositiva de esta resolución, en cuanto a la información a solicitar de los terminales telefónicos que puedan ser identificados, a fin de precisar las específicas relaciones entre los mismos y sus propietarios o usuarios, así como su utilización en la actividad delictiva objeto de esta instrucción judicial por los presuntos implicados.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO: **A)** Interesar a la Operadora/Compañía Telefónica VODAFONE, faciliten a este Juzgado la información que a continuación se precisa:

Respecto al Centro de Mensajería número 607003110:

- Qué tipo de servicio se presta desde ese número de teléfono.
- Si el Centro de Mensajería sólo se activa por teléfonos de su misma compañía.
- Qué tipo de información recibe el teléfono contactado por ese Centro de Mensajería.
- Qué datos se almacenan en las bases del Centro de Mensajería y durante cuánto tiempo se conservan.
- Cualquier dato o ampliación que la Compañía afectada considere necesario para esclarecer el uso por parte de los particulares de dicho servicio de mensajería.

B) Interesar a la Operadora/Compañía Telefónica VODAFONE, faciliten a este Juzgado, en soporte informático y soporte papel, los números telefónicos que a través de los teléfonos correspondiente al centro de mensajería que se reseñan, se han comunicado con los teléfonos siguientes:

607003110 – Centro de Mensajería VODAFONE:

Llamadas realizadas desde este CENTRO DE MENSAJERÍA a los siguientes teléfonos de interés:

656526727 – Fecha y hora de los contactos:

04.02.04:
- 09:54:10 horas.
- 10:00:52 horas.
- 10:19:13 horas.
- 10:26:42 horas.
- 21:10:49 horas.
- 21:18:47 horas.
- 21:28:23 horas.
- 21:43:33 horas.

06.02.04:
- 11:11:45 horas.
- 11:24:16 horas.
- 11:28:34 horas.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

07.02.04:	- 12:09:29 horas.
	- 12:14:20 horas.
	- 12:17:16 horas.
	- 12:21:07 horas.
09.02.04:	- 21:05:25 horas.
	- 21:08:18 horas.
	- 21:11:59 horas.
	- 21:18:27 horas.
	- 21:22:13 horas.
10.02.04:	- 18:04:46 horas.
11.02.04:	- 20:31:59 horas.
12.02.04:	- 14:37:08 horas.
	- 14:42:31 horas.
	- 14:52:31 horas.
15.02.04:	- 18:48:59 horas.
16.02.04:	- 13:35:39 horas.

Resto de llamadas a este teléfono, **656526727,** desde el número **607003110** – Centro de Mensajería VODAFONE, *hasta el día 20 de marzo de 2.004.*

665040605 – Fecha y hora de los contactos:

01.03.04: - 18:19:11 horas.

675397663 – Fecha y hora de los contactos:

05.03.04: - 18,18 horas".

Interesándose, además, la **máxima urgencia en su cumplimiento**, y que sean identificados los titulares de los teléfonos cuya información se solicita, si fuera conocida de la Operadora.

Expídanse los correspondientes oficios dirigidos a la Dirección de la mencionada Operadora/Compañía Telefónica y a la Unidad Central Especial nº 2 de la Jefatura del Servicio de Información de la Guardia Civil.

Se comisiona expresamente a la Unidad Central Especial nº 2 de la Jefatura del Servicio de Información de la Guardia Civil para que cumplimenten la presente resolución, recibiendo la información recabada, analizando la misma, y dando cuenta inmediata a este Juzgado de su análisis (con aportación de la información obtenida).

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal con indicación que contra la misma cabe recurso de reforma, en el plazo de tres días, ante este Juzgado Central de Instrucción.

Así, por este mi auto, lo acuerdo, mando y firmo, JUAN DEL OLMO GÁLVEZ, MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado Central de Instrucción Nº 6 de la Audiencia Nacional.

DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo acordado, doy fe.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En resolución dictada en el día de la fecha he acordado:

A) Interesar a esa Operadora/Compañía Telefónica VODAFONE, faciliten a este Juzgado la información que a continuación se precisa:

Respecto al Centro de Mensajería número 607003110:

- Qué tipo de servicio se presta desde ese número de teléfono.
- Si el Centro de Mensajería sólo se activa por teléfonos de su misma compañía.
- Qué tipo de información recibe el teléfono contactado por ese Centro de Mensajería.
- Qué datos se almacenan en las bases del Centro de Mensajería y durante cuánto tiempo se conservan.
- Cualquier dato o ampliación que la Compañía afectada considere necesario para esclarecer el uso por parte de los particulares de dicho servicio de mensajería.

B) Interesar a esa Operadora/Compañía Telefónica VODAFONE, faciliten a este Juzgado, en soporte informático y soporte papel, los números telefónicos que a través de los teléfonos correspondiente al centro de mensajería que se reseñan, se han comunicado con los teléfonos siguientes:

607003110 – Centro de Mensajería VODAFONE:

Llamadas realizadas desde este CENTRO DE MENSAJERÍA a los siguientes teléfonos de interés:

656526727 – Fecha y hora de los contactos:

04.02.04:	- 09:54:10 horas.
	- 10:00:52 horas.
	- 10:19:13 horas.
	- 10:26:42 horas.
	- 21:10:49 horas.
	- 21:18:47 horas.
	- 21:28:23 horas.
	- 21:43:33 horas.
06.02.04:	- 11:11:45 horas.
	- 11:24:16 horas.
	- 11:28:34 horas.
07.02.04:	- 12:09:29 horas.
	- 12:14:20 horas.
	- 12:17:16 horas.
	- 12:21:07 horas.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

09.02.04:	- 21:05:25 horas.
	- 21:08:18 horas.
	- 21:11:59 horas.
	- 21:18:27 horas.
	- 21:22:13 horas.
10.02.04:	- 18:04:46 horas.
11.02.04:	- 20:31:59 horas.
12.02.04:	- 14:37:08 horas.
	- 14:42:31 horas.
	- 14:52:31 horas.
15.02.04:	- 18:48:59 horas.
16.02.04:	- 13:35:39 horas.

Resto de llamadas a este teléfono, **656526727,** desde el número **607003110** – Centro de Mensajería VODAFONE, *hasta el día 20 de marzo de 2.004.*

665040605 – Fecha y hora de los contactos:

01.03.04: - 18:19:11 horas.

675397663 – Fecha y hora de los contactos:

05.03.04: - 18,18 horas".

Interesándose, además, la **máxima urgencia en su cumplimiento**, y que sean identificados los titulares de los teléfonos cuya información se solicita, si fuera conocida de la Operadora.

Se comisiona expresamente a la Unidad Central Especial nº 2 de la Jefatura del Servicio de Información de la Guardia Civil, portadores del presente, para que cumplimenten la presente resolución, recibiendo la información recabada.

En Madrid, a 20 de junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

Recibí

TIP 57188A

OPERADORA/COMPAÑÍA TELEFÓNICA VODAFONE

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En resolución dictada en el día de la fecha he acordado:

A) Interesar a la Operadora/Compañía Telefónica VODAFONE, faciliten a este Juzgado la información que a continuación se precisa:

Respecto al Centro de Mensajería número 607003110:

- Qué tipo de servicio se presta desde ese número de teléfono.
- Si el Centro de Mensajería sólo se activa por teléfonos de su misma compañía.
- Qué tipo de información recibe el teléfono contactado por ese Centro de Mensajería.
- Qué datos se almacenan en las bases del Centro de Mensajería y durante cuánto tiempo se conservan.
- Cualquier dato o ampliación que la Compañía afectada considere necesario para esclarecer el uso por parte de los particulares de dicho servicio de mensajería.

B) Interesar a la Operadora/Compañía Telefónica VODAFONE, faciliten a este Juzgado, en soporte informático y soporte papel, los números telefónicos que a través de los teléfonos correspondiente al centro de mensajería que se reseñan, se han comunicado con los teléfonos siguientes:

607003110 – Centro de Mensajería VODAFONE:

Llamadas realizadas desde este CENTRO DE MENSAJERÍA a los siguientes teléfonos de interés:

656526727 – Fecha y hora de los contactos:

04.02.04:	- 09:54:10 horas.
	- 10:00:52 horas.
	- 10:19:13 horas.
	- 10:26:42 horas.
	- 21:10:49 horas.
	- 21:18:47 horas.
	- 21:28:23 horas.
	- 21:43:33 horas.
06.02.04:	- 11:11:45 horas.
	- 11:24:16 horas.
	- 11:28:34 horas.
07.02.04:	- 12:09:29 horas.
	- 12:14:20 horas.
	- 12:17:16 horas.
	- 12:21:07 horas.
09.02.04:	- 21:05:25 horas.
	- 21:08:18 horas.
	- 21:11:59 horas.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

	- 21:18:27 horas.
	- 21:22:13 horas.
10.02.04:	- 18:04:46 horas.
11.02.04:	- 20:31:59 horas.
12.02.04:	- 14:37:08 horas.
	- 14:42:31 horas.
	- 14:52:31 horas.
15.02.04:	- 18:48:59 horas.
16.02.04:	- 13:35:39 horas.

Resto de llamadas a este teléfono, **656526727,** desde el número **607003110** – Centro de Mensajería VODAFONE, *hasta el día 20 de marzo de 2.004.*

665040605 – Fecha y hora de los contactos:

01.03.04: - 18:19:11 horas.

675397663 – Fecha y hora de los contactos:

05.03.04: - 18,18 horas".

Interesándose, además, la **máxima urgencia en su cumplimiento,** y que sean identificados los titulares de los teléfonos cuya información se solicita, si fuera conocida de la Operadora.

Se comisiona expresamente a esa Unidad Central Especial nº 2 de la Jefatura del Servicio de Información de la Guardia Civil para que cumplimenten la citada resolución de la que se acompaña copia, recibiendo la información recabada, analizando la misma, y dando cuenta inmediata a este Juzgado de su análisis (con aportación de la información obtenida).

En Madrid, a 20 de junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

Recibí

45718814

UNIDAD CENTRAL ESPECIAL Nº 2
JEFATURA DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

SUMARIO Nº 20/2004

AUTO

En la Villa de Madrid, a veinte de junio de dos mil cinco.

HECHOS

PRIMERO: En oficio remitido por la Jefatura del Servicio de Información de la Guardia Civil, Unidad Central Especial nº 2, fechado el 9 de junio de 2005, con registro de salida nº 1.464 (registrado en este Juzgado Central el 10 de junio de 2005), se señalaba lo siguiente:

"Por ser necesario para la debida cumplimentación del Informe Final sobre la trama de explosivos de Asturias, se solicita a V.I., diversa información. (...)

B.- DE INFORMACIÓN BANCARIA.

Al objeto de iniciar estudio económico y patrimonial de JOSÉ EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS (11434514H) y CARMEN MARÍA TORO CASTRO (71885605), se solicita de V.I., emita Auto judicial dirigido a la AGENCIA TRIBUTARIA – Oficina de Comunicación con los Tribunales (O.C.T.), para que respecto a esas personas y con CARÁCTER URGENTE, informe a esta Unidad de las cuentas o depósitos bancarios de la clase que sean, en los que figuren o hayan figurado como clientes (titular, apoderado, avalista, administrador, usufructuario, representante legal, etc), especificando la entidad bancaria de la que son clientes, y su número de cuenta o depósito.

Esta información sólo debe comprender los datos de los ejercicios correspondientes a los años 2003 y 2004. Una vez se disponga de esta información se solicitaran nuevos autos dirigidos a las entidades bancarias afectadas".

SEGUNDO: El Ministerio Fiscal, en dictamen fechado el 10 de junio de 2005, señaló, que despachando el traslado conferido por providencia del día de la fecha, tras examinar el oficio nº 16.191, de fecha 9 de junio de 2005, presentado por la Unidad Central Especial nº 2 de la Jefatura del Servicio de Información de la Guardia Civil, dice que procede acceder a lo solicitado respecto del oficio a la Agencia Tributaria para que informe de los datos bancarios que posean respecto de los imputados José Emilio Suárez Trashorras y Carmen María Toro Castro correspondientes a los ejercicios de los años 2003 y 2004.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

ÚNICO: Lo recogido en el apartado Hechos de esta resolución, fundado en el desarrollo de la investigación policial e instrucción judicial hasta ahora realizada, permite establecer una relación con la actividad delictiva objeto de estas actuaciones (los atentados terroristas del 11 de marzo de 2004 y del 3 de abril de 2004 y todo el entramado personal y material preparatorio, así como la actividad concurrente y posterior desarrollo con relación a los mismos y a los presuntos partícipes o implicados), lo que es útil y necesario para la investigación eficaz del mismo.

En atención a ello, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 13 y 311 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Criminal, en relación con el artículo 579 de la citada ley procesal y artículo 18 de la Constitución Española, que permiten adoptar una medida que afecte o restrinja de modo justificado, razonable y proporcionado la esfera íntima de la persona o su ámbito de privacidad, siempre y cuando se aprecie su necesidad (inexcusable para perfilar y aclarar la intervención personal de los presuntos implicados, su capacidad económico-financiera, y las relaciones de tal tipo que fundadas en las

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

actividades presuntamente delictivas investigadas, pudieran ser apreciadas atendiendo a la información económico-bancaria interesada), que la actividad delictiva investigada (192 asesinatos terroristas consumados en total, más de 1.000 asesinatos terroristas en grado de tentativa, cinco delitos de estragos terroristas en total, tenencia ilícita de sustancias explosivas, integración en organización terrorista, colaboración con organización terrorista, etc.) quepa calificarla de grave (atendiendo al tipo penal, pena prevista legalmente, circunstancias concurrentes, importancia y trascendencia social del hecho delictivo), que la misma se atribuya policial y/o judicialmente a persona determinada o determinable en atención a la investigación en curso (los dos imputados que constan en el apartado HECHOS de esta resolución) y que la medida restrictiva limitadora se encuentre justificada ante el tipo de delincuencia investigada (bien por resultar esta medida complementaria a otras, bien por devenir imprescindible o necesaria, al no considerarse eficaz, por sí sola, otra medida menos lesiva de derechos, libertades o facultades de los ciudadanos) procede acordar las diligencias que se expresarán en la Parte Dispositiva de esta resolución, en cuanto a la información a solicitar a la Agencia Tributaria.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO: Interesar a la AGENCIA TRIBUTARIA – Oficina de Comunicación con los Tribunales (O.C.T.), para que con relación a los imputados JOSÉ EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS (D.N.I. 11.434.514-H) y CARMEN MARÍA TORO CASTRO (D.N.I. 71.885.605-W), informen de las cuentas o depósitos bancarios de la clase que sean, en los que figuren o hayan figurado como clientes (titular, apoderado, avalista, administrador, usufructuario, representante legal, etc), especificando la entidad bancaria de la que son clientes, y su número de cuenta o depósito; y todo ello referido a los ejercicios correspondientes a los años 2003 y 2004.

Interesándose, además, la **máxima urgencia en su cumplimiento**.

Expídanse los correspondientes oficios dirigidos a la Agencia Tributaria y a la Unidad Central Especial nº 2 de la Jefatura del Servicio de Información de la Guardia Civil.

Se comisiona expresamente a la Unidad Central Especial nº 2 de la Jefatura del Servicio de Información de la Guardia Civil para que cumplimenten la presente resolución, recibiendo la información recabada, analizando la misma, y dando cuenta inmediata a este Juzgado de su análisis (con aportación de la información obtenida).

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal con indicación que contra la misma cabe recurso de reforma, en el plazo de tres días, ante este Juzgado Central de Instrucción.

Así, por este mi auto, lo acuerdo, mando y firmo, JUAN DEL OLMO GÁLVEZ, MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado Central de Instrucción Nº 6 de la Audiencia Nacional.

DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo acordado, doy fe.

53.362

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En resolución dictada en el día de la fecha he acordado interesar a esa AGENCIA TRIBUTARIA – Oficina de Comunicación con los Tribunales (O.C.T.), para que con relación a los imputados JOSÉ EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS (D.N.I. 11.434.514-H) y CARMEN MARÍA TORO CASTRO (D.N.I. 71.885.605-W), informen de las cuentas o depósitos bancarios de la clase que sean, en los que figuren o hayan figurado como clientes (titular, apoderado, avalista, administrador, usufructuario, representante legal, etc.), especificando la entidad bancaria de la que son clientes, y su número de cuenta o depósito; y todo ello referido a los ejercicios correspondientes a los años 2003 y 2004.

Interesándose, además, la **máxima urgencia en su cumplimiento**.

Se comisiona expresamente a la Unidad Central Especial nº 2 de la Jefatura del Servicio de Información de la Guardia Civil, portadores del presente, para que cumplimenten lo acordado.

En Madrid, a 20 de junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

Recibí

TIP 57188A

AGENCIA TRIBUTARIA
OFICINA DE COMUNICACIÓN CON LOS TRIBUNALES (O.C.T.)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En resolución dictada en el día de la fecha he acordado interesar a la AGENCIA TRIBUTARIA – Oficina de Comunicación con los Tribunales (O.C.T.), para que con relación a los imputados JOSÉ EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS (D.N.I. 11.434.514-H) y CARMEN MARÍA TORO CASTRO (D.N.I. 71.885.605-W), informen de las cuentas o depósitos bancarios de la clase que sean, en los que figuren o hayan figurado como clientes (titular, apoderado, avalista, administrador, usufructuario, representante legal, etc.), especificando la entidad bancaria de la que son clientes, y su número de cuenta o depósito; y todo ello referido a los ejercicios correspondientes a los años 2003 y 2004.

Interesándose, además, la **máxima urgencia en su cumplimiento**.

Se comisiona expresamente a esa Unidad Central Especial nº 2 de la Jefatura del Servicio de Información de la Guardia Civil para que cumplimenten la citada resolución de la que se acompaña copia, recibiendo la información recabada, analizando la misma, y dando cuenta inmediata a este Juzgado de su análisis (con aportación de la información obtenida).

En Madrid, a 20 de junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

Recibí
TIP 54187

UNIDAD CENTRAL ESPECIAL Nº 2
JEFATURA DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

SUMARIO Nº 20/2004

AUTO

En la Villa de Madrid, a veinte de junio de dos mil cinco.

HECHOS

PRIMERO: En el desarrollo de la investigación policial e instrucción judicial se han constatado determinados contactos telefónicos, a través de centros de mensajería de distintas operadoras o compañías telefónicas, que por sus circunstancias temporales, así como los teléfonos relacionados con los presuntos implicados, hacen absolutamente necesario conocer qué teléfonos (así como sus titulares y/o usuarios) los han podido remitir.

En oficio remitido por la Jefatura del Servicio de Información de la Guardia Civil, Unidad Central Especial nº 2, fechado el 9 de junio de 2005, con registro de salida nº 1.464 (registrado en este Juzgado Central el 10 de junio de 2005), se señalaba lo siguiente:

"Por ser necesario para la debida cumplimentación del Informe Final sobre la trama de explosivos de Asturias, se solicita a V.I., diversa información. (...)

A.- SOLICITUD DE DIVERSOS AUTOS:

A.1. – DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA – CENTROS DE MENSAJERÍA:

En el curso del análisis de los tráficos de los teléfonos considerados de interés para la investigación se ha apreciado que varios de ellos reciben sistemáticamente, en periodos de tiempo determinados, SMS o llamadas procedentes de CENTROS DE MENSAJERÍA de las diferentes Compañías Telefónicas. En concreto se han detectado las siguientes:

- (...)
- (...)
- **609090965** – Centro de Mensajería MOVISTAR.
- **609090885** – Centro de Mensajería MOVISTAR.

Al objeto de conocer el motivo por el que estas compañías se pusieron en contacto con los teléfonos investigados se solicita a V.I., emita AUTOS dirigidos a cada una de las Compañías reseñadas para que las mismas informen a la mayor brevedad posible sobre los siguientes puntos:

INFORMACIÓN COMÚN PARA TODAS LAS COMPAÑÍAS:

- Qué tipo de Servicio se presta desde ese número de teléfono.
- Si el Centro de Mensajería sólo se activa por teléfonos de su misma compañía.
- Qué tipo de información recibe el teléfono contactado por ese Centro de Mensajería.
- Qué datos se almacenan en las bases del Centro de Mensajería y durante cuánto tiempo se conservan.
- Cualquier dato o ampliación que la Compañía afectada considere necesario.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA LA COMPAÑÍA MOVISTAR:

En el caso de esta Compañía se han detectado contactos a varios teléfonos investigados desde dos números de teléfono diferentes correspondientes a CENTRO DE MENSAJERÍA MOVISTAR, por ello es necesario conocer:

- **609090965** – Centro de Mensajería MOVISTAR.
- **609090885** – Centro de Mensajería MOVISTAR.

- Qué diferencia existe entre el Servicio prestado por uno y otro número.
- A qué motivo obedece la activación de uno u otro número.

Cualquier dato o ampliación que la Compañía afectada considere necesario".

SEGUNDO: El Ministerio Fiscal, en dictamen fechado el 10 de junio de 2005, señaló, que despachando el traslado conferido por providencia del día de la fecha, tras examinar el oficio nº 16.191, de fecha 9 de junio de 2005, presentado por la Unidad Central Especial nº 2 de la Jefatura del Servicio de Información de la Guardia Civil, dice que procede acceder a lo solicitado respecto de los oficios a las compañías de teléfonos móviles AMENA, VODAFONE, MOVISTAR y TELECABLE ASTURIAS S.A.U., en los términos interesados.

TERCERO: En oficio remitido por la Jefatura del Servicio de Información de la Guardia Civil, Unidad Central Especial nº 2, fechado el 15 de junio de 2005, con registro de salida nº 1.516 (registrado en este Juzgado Central el 15 de junio de 2005), que complementaba el anterior, se señalaba lo siguiente:

"Al objeto de completar la solicitud de diversa información telefónica relacionada con los Centros de Mensajería de las Compañías VODAFONE y MOVISTAR, al tiempo que facilitar la identificación por parte de estas Compañías de los datos requeridos, se amplía la solicitud cursada por este Servicio con fecha 09 de junio de 2.005, en su apartado A-1:

A.1. – DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA – CENTROS DE MENSAJERÍA:

1. (...).

2. 609090965 – Centro de Mensajería MOVISTAR.

Llamadas realizadas desde este CENTRO DE MENSAJERÍA a los siguientes teléfonos de interés:

2.1. **607471482** – Fecha y hora de los contactos.

22.01.04:	-	15:44:15 horas.
09.02.04:	-	18:58:49 horas.
10.02.04:	-	23:38:31 horas.
	-	23:41:21 horas.
	-	23:43:31 horas.
	-	23:48:25 horas.
	-	23:55:47 horas.
12.02.04:		Elevado número de contactos.
13.02.04:		Elevado número de contactos.
16.02.04:		Elevado número de contactos.
23.02.04:		Elevado número de contactos.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

24.02.04: Elevado número de contactos.
25.02.04: Elevado número de contactos.
26.02.04: Elevado número de contactos.
27.02.04: Elevado número de contactos.
01.03.04: Elevado número de contactos.
02.03.04: - 02:13:39 horas.

[redacted]

Resto de llamadas a este teléfono, **607471482** desde el número **609090965 – Centro de Mensajería MOVISTAR**, hasta el día 20 de marzo de 2.004.

[redacted]

2.2. **656526727** – Fecha y hora de los contactos.

01.02.04: - 15:28:29 horas.
05.02.04: - 22:34:11 horas.
- 22:39:54 horas.
- 22:47:59 horas.
- 22:57:26 horas.
10.02.04: - 15:33:08 horas.

[redacted]

2.3. **647218232** – Fecha y hora de los contactos.

17.02.04: - 12:59:30 horas.
28.02.04: - 17:33:21 horas.
09.03.04: - 00:26:27 horas.

2.4. **654839609** – Fecha y hora de los contactos.

29.02.04: - 20,10 horas.

3. 609090885 – Centro de Mensajería MOVISTAR.

Llamadas realizadas desde este CENTRO DE MENSAJERÍA a los siguientes teléfonos de interés:

3.1. **607471482** – Fecha y hora de los contactos.

10.02.04: - 01:20:39 horas.

3.2. **665040605** - Fecha y hora de los contactos.

27.02.04: - 11:38:23 horas."

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

ÚNICO: Lo recogido en el apartado Hechos de esta resolución, fundado en el desarrollo de la investigación policial e instrucción judicial hasta ahora realizada, permite establecer una relación con la actividad delictiva objeto de estas actuaciones (los atentados terroristas del 11 de marzo de 2004 y del 3 de abril de 2004 y todo el entramado personal y material preparatorio, así como la actividad concurrente y posterior desarrollo con relación a los mismos y a los

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

presuntos partícipes o implicados), lo que es útil y necesario para la investigación eficaz del mismo.

En atención a ello, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 13 y 311 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Criminal, en relación con el artículo 579 de la citada ley procesal y artículo 18 de la Constitución Española, que permiten adoptar una medida que afecte o restrinja de modo justificado, razonable y proporcionado la esfera íntima de la persona o su ámbito de privacidad, siempre y cuando se aprecie su necesidad (inexcusable para perfilar y aclarar la intervención personal de los presuntos implicados, identificando los teléfonos que transmitían los mensajes y sus titulares y usuarios, así como aquellos teléfonos que utilizan los centros de mensajes de las operadoras para fijar sus comunicaciones telefónicas), que la actividad delictiva investigada (192 asesinatos terroristas consumados en total, más de 1.000 asesinatos terroristas en grado de tentativa, cinco delitos de estragos terroristas en total, tenencia ilícita de sustancias explosivas, integración en organización terrorista, colaboración con organización terrorista, etc.) quepa calificarla de grave (atendiendo al tipo penal, pena prevista legalmente, circunstancias concurrentes, importancia y trascendencia social del hecho delictivo), que la misma se atribuya policial y/o judicialmente a persona determinada o determinable en atención a la investigación en curso (los usuarios y/o titulares de los terminales telefónicos transmisores de mensajes a través del centro servidor de la operadora o compañía telefónicas que se señala en el apartado HECHOS de esta resolución) y que la medida restrictiva limitadora se encuentre justificada ante el tipo de delincuencia investigada (bien por resultar esta medida complementaria a otras, bien por devenir imprescindible o necesaria, al no considerarse eficaz, por sí sola, otra medida menos lesiva de derechos, libertades o facultades de los ciudadanos) procede acordar las diligencias que se expresarán en la Parte Dispositiva de esta resolución, en cuanto a la información a solicitar de los terminales telefónicos que puedan ser identificados, a fin de precisar las específicas relaciones entre los mismos y sus propietarios o usuarios, así como su utilización en la actividad delictiva objeto de esta instrucción judicial por los presuntos implicados.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO: **A)** Interesar a la Operadora/Compañía Telefónica MOVISTAR, faciliten a este Juzgado la información que a continuación se precisa:

Respecto a los Centros de Mensajería MOVISTAR números 609090965 y **609090885**:

- Qué tipo de servicio se presta desde esos números de teléfono.
- Si el Centro de Mensajería sólo se activa por teléfonos de su misma compañía.
- Qué tipo de información recibe el teléfono contactado por ese Centro de Mensajería.
- Qué datos se almacenan en las bases del Centro de Mensajería y durante cuánto tiempo se conservan.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Cualquier dato o ampliación que la Compañía afectada considere necesario para esclarecer el uso por parte de los particulares de dichos servicios de mensajería.
- Qué diferencia existe entre el servicio prestado por uno y otro número.
- A qué motivo obedece la activación de uno u otro número.

B) Interesar a la Operadora/Compañía Telefónica MOVISTAR, faciliten a este Juzgado, en soporte informático y soporte papel, los números telefónicos que a través de los teléfonos correspondiente a los centros de mensajería que se reseñan se han comunicado con los teléfonos siguientes:

Del 609090965 – Centro de Mensajería MOVISTAR:

Llamadas realizadas desde este CENTRO DE MENSAJERÍA a los siguientes teléfonos de interés:

607471482 – Fecha y hora de los contactos:

22.01.04:	-	15:44:15 horas.
09.02.04:	-	18:58:49 horas.
10.02.04:	-	23:38:31 horas.
	-	23:41:21 horas.
	-	23:43:31 horas.
	-	23:48:25 horas.
	-	23:55:47 horas.
12.02.04:		Elevado número de contactos.
13.02.04:		Elevado número de contactos.
16.02.04:		Elevado número de contactos.
23.02.04:		Elevado número de contactos.
24.02.04:		Elevado número de contactos.
25.02.04:		Elevado número de contactos.
26.02.04:		Elevado número de contactos.
27.02.04:		Elevado número de contactos.
01.03.04:		Elevado número de contactos.
02.03.04:	-	02:13:39 horas.

[redacted]

Resto de llamadas a este teléfono, **607471482** desde el número **609090965 – Centro de Mensajería MOVISTAR**, hasta el día 20 de marzo de 2.004.

[redacted]

656526727 – Fecha y hora de los contactos:

01.02.04:	-	15:28:29 horas.
05.02.04:	-	22:34:11 horas.
	-	22:39:54 horas.
	-	22:47:59 horas.
	-	22:57:26 horas.
10.02.04:	-	15:33:08 horas.

[redacted]

647218232 – Fecha y hora de los contactos:

17.02.04:	-	12:59:30 horas.
28.02.04:	-	17:33:21 horas.

07

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

09.03.04: - 00:26:27 horas.

654839609 – Fecha y hora de los contactos:

29.02.04: - 20,10 horas.

Del 609090885 – Centro de Mensajería MOVISTAR.

Llamadas realizadas desde este CENTRO DE MENSAJERÍA a los siguientes teléfonos de interés:

607471482 – Fecha y hora de los contactos:

10.02.04: - 01:20:39 horas.

665040605 - Fecha y hora de los contactos:

27.02.04: - 11:38:23 horas.

Interesándose, además, la **máxima urgencia en su cumplimiento**, y que sean identificados los titulares de los teléfonos cuya información se solicita, si fuera conocida de la Operadora.

Expídanse los correspondientes oficios dirigidos a la Dirección de la mencionada Operadora/Compañía Telefónica y a la Unidad Central Especial nº 2 de la Jefatura del Servicio de Información de la Guardia Civil.

Se comisiona expresamente a la Unidad Central Especial nº 2 de la Jefatura del Servicio de Información de la Guardia Civil para que cumplimenten la presente resolución, recibiendo la información recabada, analizando la misma, y dando cuenta inmediata a este Juzgado de su análisis (con aportación de la información obtenida).

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal con indicación que contra la misma cabe recurso de reforma, en el plazo de tres días, ante este Juzgado Central de Instrucción.

Así, por este mi auto, lo acuerdo, mando y firma, JUAN DEL OLMO GÁLVEZ, MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado Central de Instrucción Nº 6 de la Audiencia Nacional.

DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo acordado, doy fe.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En resolución dictada en el día de la fecha he acordado:

A) Interesar a esa Operadora/Compañía Telefónica MOVISTAR, faciliten a este Juzgado la información que a continuación se precisa:

Respecto a los Centros de Mensajería MOVISTAR números 609090965 y **609090885**:

- Qué tipo de servicio se presta desde esos números de teléfono.
- Si el Centro de Mensajería sólo se activa por teléfonos de su misma compañía.
- Qué tipo de información recibe el teléfono contactado por ese Centro de Mensajería.
- Qué datos se almacenan en las bases del Centro de Mensajería y durante cuánto tiempo se conservan.
- Cualquier dato o ampliación que la Compañía afectada considere necesario para esclarecer el uso por parte de los particulares de dichos servicios de mensajería.
- Qué diferencia existe entre el servicio prestado por uno y otro número.
- A qué motivo obedece la activación de uno u otro número.

B) Interesar a esa Operadora/Compañía Telefónica MOVISTAR, faciliten a este Juzgado, en soporte informático y soporte papel, los números telefónicos que a través de los teléfonos correspondiente a los centros de mensajería que se reseñan se han comunicado con los teléfonos siguientes:

Del 609090965 – Centro de Mensajería MOVISTAR:

Llamadas realizadas desde este CENTRO DE MENSAJERÍA a los siguientes teléfonos de interés:

607471482 – Fecha y hora de los contactos:

22.01.04:	-	15:44:15 horas.
09.02.04:	-	18:58:49 horas.
10.02.04:	-	23:38:31 horas.
	-	23:41:21 horas.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

	-	23:43:31 horas.
	-	23:48:25 horas.
	-	23:55:47 horas.
12.02.04:		Elevado número de contactos.
13.02.04:		Elevado número de contactos.
16.02.04:		Elevado número de contactos.
23.02.04:		Elevado número de contactos.
24.02.04:		Elevado número de contactos.
25.02.04:		Elevado número de contactos.
26.02.04:		Elevado número de contactos.
27.02.04:		Elevado número de contactos.
01.03.04:		Elevado número de contactos.
02.03.04:	-	02:13:39 horas.

Resto de llamadas a este teléfono, **607471482** desde el número **609090965 – Centro de Mensajería MOVISTAR**, hasta el día 20 de marzo de 2.004.

656526727 – Fecha y hora de los contactos:

01.02.04:	-	15:28:29 horas.
05.02.04:	-	22:34:11 horas.
	-	22:39:54 horas.
	-	22:47:59 horas.
	-	22:57:26 horas.
10.02.04:	-	15:33:08 horas.

647218232 – Fecha y hora de los contactos:

17.02.04:	-	12:59:30 horas.
28.02.04:	-	17:33:21 horas.
09.03.04:	-	00:26:27 horas.

654839609 – Fecha y hora de los contactos:

29.02.04:	-	20,10 horas.

Del 609090885 – Centro de Mensajería MOVISTAR.

Llamadas realizadas desde este CENTRO DE MENSAJERÍA a los siguientes teléfonos de interés:

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

607471482 – Fecha y hora de los contactos:

10.02.04: - 01:20:39 horas.

665040605 - Fecha y hora de los contactos:

27.02.04: - 11:38:23 horas.

Interesándose, además, la **máxima urgencia en su cumplimiento,** y que sean identificados los titulares de los teléfonos cuya información se solicita, si fuera conocida de la Operadora.

Se comisiona expresamente a la Unidad Central Especial nº 2 de la Jefatura del Servicio de Información de la Guardia Civil, portadores del presente, para que cumplimenten la citada resolución, recibiendo la información recabada.

En Madrid, a 20 de junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

Recibí

TIP 57188A

OPERADORA/COMPAÑÍA TELEFÓNICA MOVISTAR

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En resolución dictada en el día de la fecha he acordado:

A) Interesar a la Operadora/Compañía Telefónica MOVISTAR, faciliten a este Juzgado la información que a continuación se precisa:

Respecto a los Centros de Mensajería MOVISTAR números 609090965 y **609090885**:

- Qué tipo de servicio se presta desde esos números de teléfono.
- Si el Centro de Mensajería sólo se activa por teléfonos de su misma compañía.
- Qué tipo de información recibe el teléfono contactado por ese Centro de Mensajería.
- Qué datos se almacenan en las bases del Centro de Mensajería y durante cuánto tiempo se conservan.
- Cualquier dato o ampliación que la Compañía afectada considere necesario para esclarecer el uso por parte de los particulares de dichos servicios de mensajería.
- Qué diferencia existe entre el servicio prestado por uno y otro número.
- A qué motivo obedece la activación de uno u otro número.

B) Interesar a la Operadora/Compañía Telefónica MOVISTAR, faciliten a este Juzgado, en soporte informático y soporte papel, los números telefónicos que a través de los teléfonos correspondiente a los centros de mensajería que se reseñan se han comunicado con los teléfonos siguientes:

Del 609090965 – Centro de Mensajería MOVISTAR:

Llamadas realizadas desde este CENTRO DE MENSAJERÍA a los siguientes teléfonos de interés:

607471482 – Fecha y hora de los contactos:

22.01.04:	-	15:44:15 horas.
09.02.04:	-	18:58:49 horas.
10.02.04:	-	23:38:31 horas.
	-	23:41:21 horas.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

	-	23:43:31 horas.
	-	23:48:25 horas.
	-	23:55:47 horas.
12.02.04:		Elevado número de contactos.
13.02.04:		Elevado número de contactos.
16.02.04:		Elevado número de contactos.
23.02.04:		Elevado número de contactos.
24.02.04:		Elevado número de contactos.
25.02.04:		Elevado número de contactos.
26.02.04:		Elevado número de contactos.
27.02.04:		Elevado número de contactos.
01.03.04:		Elevado número de contactos.
02.03.04:	-	02:13:39 horas.

Resto de llamadas a este teléfono, **607471482** desde el número **609090965 – Centro de Mensajería MOVISTAR**, hasta el día 20 de marzo de 2.004.

656526727 – Fecha y hora de los contactos:

01.02.04:	-	15:28:29 horas.
05.02.04:	-	22:34:11 horas.
	-	22:39:54 horas.
	-	22:47:59 horas.
	-	22:57:26 horas.
10.02.04:	-	15:33:08 horas.

647218232 – Fecha y hora de los contactos:

17.02.04:	-	12:59:30 horas.
28.02.04:	-	17:33:21 horas.
09.03.04:	-	00:26:27 horas.

654839609 – Fecha y hora de los contactos:

29.02.04:	-	20,10 horas.

Del 609090885 – Centro de Mensajería MOVISTAR.

Llamadas realizadas desde este CENTRO DE MENSAJERÍA a los siguientes teléfonos de interés:

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

607471482 – Fecha y hora de los contactos:

10.02.04: - 01:20:39 horas.

665040605 - Fecha y hora de los contactos:

27.02.04: - 11:38:23 horas.

Interesándose, además, la **máxima urgencia en su cumplimiento**, y que sean identificados los titulares de los teléfonos cuya información se solicita, si fuera conocida de la Operadora.

Se comisiona expresamente a esa Unidad Central Especial nº 2 de la Jefatura del Servicio de Información de la Guardia Civil para que cumplimenten la citada resolución de la que se acompaña copia, recibiendo la información recabada, analizando la misma, y dando cuenta inmediata a este Juzgado de su análisis (con aportación de la información obtenida).

En Madrid, a 20 de junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

RECIBÍ

TIP 459188A

UNIDAD CENTRAL ESPECIAL Nº 2
JEFATURA DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ

En Madrid, a veinte de junio de dos mil cinco.

Hágase entrega a la Unidad Central Especial nº 2 de la Jefatura del Servicio de Información de la Dirección General de la Guardia Civil, a los fines acordados, de copia del informe de 15 de marzo de 2005 de la Unidad Central de Inteligencia sobre análisis sobre tráfico de llamadas de José Emilio Suárez Trashorras, Carmen Toro Castro la "Célula de Morata de Tajuña", durante los días 26, 27, 28 y 29 de febrero de 2004, haciéndoles saber la exigencia de confidencialidad y de salvaguardar el secreto acordado de las actuaciones.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado. DOY FE.

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

Adjunto remito a esa Unidad Central Especial nº 2, a los fines acordados, copia del informe de 15 de marzo de 2005 de la Unidad Central de Inteligencia sobre análisis sobre tráfico de llamadas de José Emilio Suárez Trashorras, Carmen Toro Castro la "Célula de Morata de Tajuña", durante los días 26, 27, 28 y 29 de febrero de 2004, haciéndoles saber la exigencia de confidencialidad y de salvaguardar el secreto acordado de las actuaciones.

En Madrid, a 20 de junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

Recibí

TIP 45718BA

UNIDAD CENTRAL ESPECIAL Nº 2
JEFATURA DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

61/05

53.378

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION Nº 6
17.06.05 12:35
ENTRADA

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

EXHORTO

D. FERNANDO GONZALEZ PEREZ, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE MADRID,

AL

ILTRE. SR. SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO.

Saluda y comunica que en procedimiento indicado S.Sa. ha acordado dirigirle la presente comunicación a fin de que se practiquen las diligencias que a continuación se expresan, exhortándole en nombre de S.M. el Rey para que disponga lo oportuno para la práctica de las mismas **a la mayor** brevedad posible, devolviéndome la presente una vez verificadas.

En Madrid, a 14 de junio de 2005.

EL SECRETARIO JUDICIAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO SEIS
SECRETARIA

DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN

ÚNICA: Que a presencia de Sr. Secretario Judicial, por miembros de la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información, se proceda a la entrada y registro en el domicilio de MOHAMED LARBI BEN SELLAM o, en su caso, del individuo conocido como "MOHAMED" (si no fuera Mohamed Larbi Ben Sellam), identificado físicamente por la UCIE a través de las vigilancias y seguimientos a él efectuados y que pernocta en la vivienda que a continuación se señala, sito en vivienda ubicada en el Paseo de San Françés 20 de Santa Coloma de Gramanet, Barcelona (así como en los locales anexos a la referida vivienda, trasteros, garajes, o cualquier otro habitáculo de uso exclusivo de la referida persona en dicho inmueble(, en los términos, periodo temporal y con las garantías contenidas en la resolución que acuerda su práctica y de la que se acompaña copia.

53.379.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 5
AUDIENCIA NACIONAL.

EXHORTO: 61/05

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO JUEZ
D. FERNAN0DO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ.

En Madrid a catorce de junio de dos mil cinco.

Dada cuenta, por recibida la anterior solicitud de cooperación judicial, se acepta con la cualidad ordinaria de sin perjuicio, practíquense las diligencias que en la misma se interesa, y verificado devuélvase por el mismo conducto de su recibo.

Lo manda y firma SSª., doy fé.-

R/

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo ordenado, doy fé.-

53.380.

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5
MADRID

DOÑA CARMEN VENTURA GUERRA, SECRETARIA DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO CINCO DE LA AUDIENCIA NACIONAL.

DOY FE Y TESTIMONIO: QUE el pasado día 15 de junio de 2005, en cumplimiento del anterior exhorto que dimana del Sumario 20/04 del Juzgado Central de Instrucción núm. 6 de los de Madrid, así como de los mandamientos acordados en las Diligencias Previas 152/04 de este Juzgado, se practicó la siguiente ENTRADA Y REGISTRO :

53.381

PROCEDIMIENTO. DP. 152/04 JCI Nº 5.
PROCEDIMIENTO SO 20/04 JCI Nº 6.
AUDIENCIA NACIONAL (MADRID)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ACTA DE ENTRADA Y REGISTRO.

En Santa Coloma de Gramanet, Barcelona, a 15 de Junio 2004

la extiendo yo, la secretaria judicial del Juzgado central de Instrucción número cinco y en cumplimiento del exhorto remitido por el Juzgado central de Instrucción número seis y en virtud de los mandamientos de entrada y registro expedidos por los titulares de dichos juzgados, en el marco de las Diligencias Previas 152/04, del Juzgado central de Instrucción número cinco y del Sumario 20/04 del Juzgado central de Instrucción número seis de la Audiencia nacional; seguidos por presunto delito de colaboración y o integración en organización terrorista y otros, que constituyen el domicilio sito en el Paseo de San Francesc 20, casa de Santa Coloma de Gramanet, Barcelona, acompañados de los funcionarios de Policía de Unidad central de información Exterior, Policía científica, TEDAX; BPI-BCN- y UIP-BCN encargados de practicar el registro, con carnets profesionales números- 89745, 19245, 87561, 28318, 19388 y 80373 y 89104.

y de la señora letrada de oficio con número de colegiada 24086 y la señora intérprete con número de NIE X0977310-V

Siendo las 4:40h. y previamente asegurada la vivienda por el GRUPO ESPECIAL DE OPERACIONES (GEOS), encuentra

que la entrada de la vivienda está forzada y puede a ser inspeccionada por un funcionario TEDAX, técnico especialista en desactivación de artefactos explosivos y quien indica que a primera vista, no se observan artefactos explosivos

Siendo las 5:00 H, del día de la fecha, los funcionarios actuantes presentan ante Mí, quien dice ser MOHAMED LARBI BEN SELLAM, que huyo y en la entrada ejecutada por los GEOS y que fue detenido en la calle y le es notificada la parte dispositiva del auto y con entrega de copia a la señora letrada que asiste a la presente diligencia, entrando conmigo a una primera estancia ubicada a la derecha de la puerta de entrada donde se encuentra un sabun y detenido ABDELLAH EL MOUDEN, nº de NIE 0847865Q.; siendo las 5:05 horas del día de la fecha. MOHAMED LARBI BEN SELLAM, estará presente en la diligencia que se lleva a cabo en calidad de residente en la misma. trayendo a mi presencia a otras dos detenidas por las policías de las fuerzas actuantes. A continuación y con ayuda de la señora intérprete se procede a comunicar la parte dispositiva del auto a quien dice ser DRISS "alias DRISS el gordo" que previamente ha sido incomunicado. Encontrándose detenido en calidad de incomunicado, se le indica que debe estar presente en esta diligencia en tanto en cuanto es residente en la misma. El segundo detenido es quien dice ser SAMIR TAHTAH. Por último, y al detenido Samir Tahtah, se le comunica la parte dispositiva del auto así como su calidad de incomunicado y la necesidad de su presencia en esta diligencia por cuanto es residente en la misma. En esta estancia hay anexa una dependencia de uso como cocina.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Seguidamente se suben dos tramos de escalera y llegando a un receptáculo distribuidor donde hay un primer dormitorio con finalidad de identificarlo posteriormente, se reseña como habitación (4) hay dos personas detenidas, identificándose una de ellas como MAHMOUD BOUSLFANI nacido el 06/08/1964 en Tanger, como consta en el Pasaporte, que dice estar en clara de una de sus pertenencias y del cual se toma nota teniéndolo a mi presencia y otra persona quien dice ser KAMAL AHBAR y refiere no tener documentación alguna. En la siguiente habitación, segunda a mano derecha, hay dos camas y no hay persona alguna, pasará a ser reseñada en este acto como habitación (5) la tercera habitación que sale del receptáculo no hay nadie detenido y se observan alfombras y un camastro sobre el suelo, habitación (6) Del distribuidor sale un pasillo del que se distribuyen dos habitaciones, un salón y un patio. En la primera habitación que se encuentra a mano derecha del pasillo se encuentra detenido ABDELAZIZ STITOU tal como consta en la solicitud de residencia y trabajo en España que tengo en mi presencia y que el detenido refiere como suya, pasará a ser habitación (7) Del salón, se encuentra a mano derecha un dormitorio de quien dice ser SAMASH NEGREDINE. Habitación que pasa a ser la número (8) Del mismo salón anteriormente referido se encuentran a mano derecha una cocina y a mano izquierda otro dormitorio, número (12) Del mismo salón se accede a un espacio distribuidor con vistas al patio y del que se accede por su pared derecha a un baño

Se comienza el registro por la habitación donde se encuentran detenidos MAHMOUD BOUILFANI y KAMAL AHBAR, que será reseñada para este acto como habitación número cuatro.
Preguntado por la señora secretaria sobre quien pernocta habitualmente en la misma refiere MAHMOUD BOUILFANI, que únicamente pernocta él y está presente en el registro de la habitación.
De la habitación número cuatro se toman los siguientes efectos: dos libros de pasta de cartón con dibujo en forma de escalera y anotación impresa en árabe, con anotaciones en sus hojas impresas en árabe, once libretas de pasta de cartón impresas en árabe y otro libreto de menor tamaño impreso en árabe. Este conjunto pasa a formar la muestra número uno y es fotografiada por funcionarios de la policía científica, así como el resto de muestras que se tomen.
Un móvil marca Nokia color azul y borde en color naranja y en estado operativo, que pasa a ser muestra dos y como efecto personal será guardada y custodiada por la policía científica.
Agenda de material plástico color gris donde se puede leer "C. BACHILLER B. SN"; con anotaciones manuscritas en árabe y caligrafía en su interior y un fragmento de papel, perteneciendo a una de sus hojas manuscrita, que pasa a ser muestra tres.
Una caja de cartón verde con dibujos de estrellas y motivos árabes donde se puede leer "special gunpowder" y una caja de cartón blanca y azul donde se puede leer "AHMADOL" 16", que pasa a ser muestra cuatro

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MUESTRA:5 Pasaporte del Reino de Marruecos a nombre de "MAHMOUD BOUILFANI con número R 067008 en el interior de funda trasparente de material plástico

- cédula de identidad del Reino de Marruecos a nombre de MAHMOUD BOUILFANI.
- Contrato de cuenta corriente emitido por caixa Catalunya a nombre de MAHMOUD BOULFANI
- tarjeta del Institut catalá de la salut a nombre de MAHMOUD BOUILFANI.
- Libreta de caixa de catalunya a nombre del mismo con último saldo de 0'03 Euros a fecha de 13/01/05
- Documentación emitido por la Administración General del estado con anotaciones de filiación manuscritas a nombre de MAHMOUD BOULFANI
- taco de notas de pequeño tamaño, rayado en el anverso y blanco en su reverso donde se puede leer en la parte superior "cuenta me alude" como anotación impresa en todas las hojas y anotaciones manuscritas en grafía árabe y castellano así como anotaciones numéricas en sus hojas.

MUESTRA:6 Documentación emitida por el Ayuntamiento de Barcelona a nombre de MAHMOUD BOULFANI y parte de urgencias médicas del Hospital de l'esperit saut, con anotaciones manuscritas e impresas donde se puede leer "COGNOMS. LARKO HENDANOU NOM: ABDELAZIZ".

Fragmento de papel blanco donde se puede leer "Mario palomo todo perez Rotando" a nombre de "YOUNES ?"

Folio blanco donde aparece fotocopiado NIE, a nombre de "YOUNES BOUILFANI" observándose anotaciones manuscritas en la parte superior e inferior en lengua castellana.

- Escritura de acta de manifestaciones de la notaria de Maria Paloma Calda Perez y copia de la misma
- Fotografía a color de dos varones de mediana edad
- dos volantes de empadronamiento a nombre de MAHMOUD Higo MAHMOUD, Bouilfani.
- Solicitud de empadronamiento a nombre de Mahmoud Bouilfani en C/ Sicilia, 68 bajo.
- dos folios, que conforman un auto del Juzgado de Instrucción número 1 de Reus. D.P. 2067/04-PA 20/05. que se encuentran en el interior de un sobre abierto de color blanco cuyo destinatario es Mustapha Bouilfani.
- Notificación de concesión de tarjeta sanitaria de Catsalut y tarjeta sanitaria a nombre de Mahmoud Bouilfani.

MUESTRA 7:

- gorro de punto de colores blanco y gris.

MUESTRA 8:

- palanqueta metálica, encontrada debajo del sofá-cama.

MUESTRA 9:

- Machete de empuñadura de plástico y metal, envuelto en pañuelo de nylon. El machete no tiene marca ni reseña alguna visible.

MUESTRA 10:

- Movil marca Motorola, color azul, sin teclado y sin tapeta
- dos tarjetas de visita a nombre de Antonio García Caballero y Dolores Vilches Bizarro.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- MUESTRA 11- guante fundas de plástico trasparente de casette con carátula de color e impresiones en grafía árabe con tenencia guante casettes en su interior, con anotaciones impresas en grafía árabe

- MUESTRA 12 - guante de lana de color negro

Se concluye dar registro de la habitación número cuatro efectuada a presencia de Mahmoud Bouiffani y Kamal Ahbar.

Se continua el registro por la habitación colindante al salón donde aparece el detenido SAMASH NEUREDINE y que refiere pernoctar en la misma junto con Mohamed Laibi ben sallam y DOSS, alias el gordo. ambos detenidos confirman que pernoctan en dicha habitación y se comienza el registro de esta estancia, que se reseña para este acto como habitación número ocho, a presencia de los tres detenidos y de la señora letrada, pasando a tomarse como MUESTRA 13, los siguientes efectos; Movil, digo, teléfono móvil de color azul marca NOKIA, en activo, con número de IMEI - 355395008356086 — MUESTRA 14 Teléfono móvil de color azul marca NOKIA, en activo con número de IMEI 355395008361235 — MUESTRA 15 - Bote de plástico azul con dosificador blanco de plástico, y pegatina donde se puede leer "NIVEA BODY..."; Bote metálico de color negro y tapón de plástico negro y dibujo de figura egipcia donde se puede leer "Delta"; tapón de plástico color rojo con pegatina naranja donde se puede observar la anotación impresa "E1.80"; caja de cartón gris con anotaciones impresas en color blanco, donde se puede leer "ECHO", conteniendo en su interior frasco de cristal pulverizador trasparente con sustancia líquida en su interior y pegatina en color gris con anotación donde se lee "ECHO"; caja de

cartón, con fotografía impresa de mujer donde se puede leer "digital mp 3 player", sin contenido, chicle adherido a carátula de DVD+R de plástico duro transparente, conteniendo DVD+R de marca TDK 4'7 GB, catorce cintas de casette cinco de ellas sin estuche y con anotaciones manuscritas en grafía árabe. Caja de cartón azul con fotografía de cargador de móvil conteniendo en su interior cargador de móvil color negro sin marca alguna; tarjeta de ameya de plástico duro con tarjeta de móvil marca amena con número 653502722. Maquinilla de afeitar color roja y negro marca Gillette. dos cepillos de dientes en tonos blanco y azul, marca ORAL-B" y "colgate" blos, digo bolsa de plástico blanca con dibujo de tuntas donde se puede leer "The shopping:: Estuche de cartón con fotografía de mujer donde se puede leer "digital MP 3" conteniendo en su interior reproductor MP 3 de 1GB marca digital MP 3 player. Bolsa de color roja y negra de plástico donde se puede leer "Media Markt". funda de papel blanco conteniendo en su interior márca digc, CD, marca Inovix, donde se puede leer "manual CD".

MUESTRA 16. Agenda tamaño cuartilla de cartón dura color negro donde se puede leer la anotación impresa en color dorada "2000 agenda" con anotaciones manuscritas en lengua árabe en su interior y una hoja donde se puede leer "31 Diciembre" separada con anotaciones manuscritas en grafía árabe. Agenda de plástico de color gris del año 2004 conteniendo anotaciones manuscritas en grafía árabe y un fragmento de papel con anotaciones manuscritas en grafía árabe; un libro tamaño cuartilla con anotaciones impresas en la portada en grafía árabe y editado en lengua árabe. libreta de forma rectangular y encuadernado de espiral con anotación impresa de Datalgital, con-

teniendo en su interior anotaciones manuscritas.

Cuaderno de pasta dura de cartón color azul marca "URBION" con hojas rayadas en su interior y anotaciones manuscritas. Funda de plástico transparente conteniendo en su interior diversa documentación a nombre de Samir Tahtah. diversa documentación entre la que se puede leer "Manifestació - 15 de Febrer 17 h" debajo de dibujo con señal de prohibido; otro donde se puede leer "Aturem la guerra global"; otro donde se lee "curriculum vitae"; otro donde se puede leer "habia una vez"; sobre cerrado de color blanco con anagrama de la Diputació Barcelona y como destinatario SAMRANI HAMZA.

MUESTRA 17 - De diversos libros editados en lengua árabe se toman los siguientes efectos que forman la muestra 17: sobre blanco con anagrama de Zurich en su anverso y en su reverso las anotaciones manuscritas "678341926 entendido entendido..."; hoja tamaño folio cuadriculada con anotación manuscrita en lengua árabe; hoja tamaño cuartilla a rayas con anotación manuscrita en lengua árabe, ticket de telefónica mourstar del teléfono 678545373, resguardo de "la caixa" por importe de 150 Euros a fecha de 20-08-03. Se dejan los libros de los que se toman por carecer de interés para las investigaciones de la presente causa.

MUESTRA 18 - del interior de un pantalón color verde grisáceo marca "Followme" talla 54 se extrae un juego de seis llaves de diferentes marcas y formas un carné de Biblioteca de Santa Coloma a nombre de Beltadi, Deiss y una agenda de pequeño tamaño de color marrón en cuya portada

se le da la impresión "Adress" conteniendo anotaciones manuscritas en su interior de direcciones, teléfonos y correos electrónicos.

MUESTRA 19.- dos spry para defensa, según referencia las fuerzas actuantes, donde se puede leer "security police" y cuchillo de montaña plegable con la inscripción "Albainox."

MUESTRA 20.- Tres teléfonos móviles plateados de diferentes marcas. 1 teléfono plateado marca "samsung". Movistar sin tarjeta ni IMEI en su interior. 1 teléfono plateado y azul marca "PHILIPS" sin tarjeta ni imei en su interior y el último un teléfono móvil de color plateado marca "nokia", con número de IMEI 351463109754607 y con tarjeta VODAFONE con número 345694004262285 13. Tres tarjetas de telefónica prepago sin tarjeta con códigos PIN: 1446 y PUK 83887314; otra con código PIN 3355 y PUK 36324401, sin tarjetas y la última portatarjetas PIN 6760 y PUK 30268638 con tarjeta 2100112199545. libreto de instrucciones Movistar.

MUESTRA 21.- Tarjeta Movistar número 2100112273233; agenda pequeña de color azul y estrellas amarilla con el número 1999 y anotaciones manuscritas en su interior. agenda tamaño cuartilla de plástico portando una negra y otra trasparente con hojas impresas en caracteres árabes y algunas frases subrayadas en distintas hojas. siete, digo ocho documentos con el anagrama de caixa Catalunya por diferentes conceptos y a nombre de diferentes personas Recibo de envío de dinero de Western Union por valor de 700 euros; Un folio con tres fotocopias del permiso de residencia a nombre de MOHAMMED LAANAIA y otra fotocopia de caja salut. digo catsalut.

Se da por terminado el registro de la habitación reseñada como número ocho en presencia de los tres detenidos anteriormente referidos: Samash Benaissa, Mohamed Larbi ben Sallam y Driss, alias el gordo

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Se continua el registro en la otra habitación de la que se accede desde el salón, que pasa a ser reseñada para este acto como habitación número doce, donde asegura pernoctar quien dice ser Kamal Ahbar. procediendose al registro de la misma en su presencia y en la de Mohamed larbi ben sellam, asi como de la señora letrada, pasando a tomarse las siguientes muestras

MUESTRA 22 - de monedero de tela de color gris y negro marca "salamone" se extraen unos fragmentos de papel de diferentes tamaños y formas con anotaciones manuscritas en su interior, asi como tambien anotaciones numéricas y tres tarjetas de transporte, dos de ellas de ATM y otra de I general con anotaciones numéricas en su reverso manuscritas. Tarjeta supersonic de 6 € con referencia 5819 202 6711. Dicho monedero se deja sin tomar como efecto, por ser irrelevante para la investigación. El monedero es reconocido por Kamal Ahbar como de su propiedad

MUESTRA 23 - del suelo de la alfombra se toma agenda de tapa negra con anotación impresa dorada 2002 y anotación manuscrita en su contraportada, 28 cassettes de diferentes marcas sin caja y dos cassettes con caja, conteniendo muchos de ellas pegatinas con anotaciones manuscritas en grafía árabe. Un caja de cartón con caracteres árabes conteniendo en su interior ocho cassettes de audio de color naranja con anotaciones en caracteres arabes. Una libreta de ahorros estella de la caixa titular Karim Abdelli. fragmento de papel con inicios "HF60" impresos y caracteres manuscritos en grafía árabe en su anverso y reverso. Un portatarjeta movistar, sin tarjeta sim de

movistar con número 410012635704 6. a nombre del Juzgado de Barcelona a nombre de Kamal Akbar, dos teléfonos móviles marca nokia, uno de ellos con tarjeta sim. número 5100086632 77 e IMEI 355395/00/837908/8 y el otro con tarjeta sim número 410026357046 e IMEI 356214/00/118685/4 ambos en dos tonalidades de color azul.

Un sobre marrón abierto con destinatario AMRI MASRENDINE, conteniendo en su interior receptor de radio AV color plateado marca "JMK" con micro-cámara de Audio y Video y cableado. Documento de dos folios blancos con anotaciones ilegibles en grafía árabe. Documento de fax donde se puede leer "KAMAL hotel BEYAZSARAY...". Denuncia en la comisaría de Ex Ample.

Terminada la entrada y registro de la habitación reseñada como doce; se pasa a registrar la estancia a la que se accede desde el salón y con vistas al patio, reseñada para este acto como habitación diez, en presencia de las mismas personas anteriormente referidas. para tomar de una bolsa de deportes negra sin marca visible, una agenda pequeña de colores azul amarilla y verde, marca "dim dau" con múltiples anotaciones manuscritas en su interior y otra agenda de forma rectangular, de marca "Dolalgia" conteniendo anotaciones manuscritas en su interior, que pasan a formar la MUESTRA 24, y MUESTRA 25, digo, se da por terminada el registro de la habitación número diez, pasando a ser registrada la segunda habitación, que se encuentra según se accedía al segundo fondo, digo, piso, en la cual hay dos camas y no había ninguna persona detenida, el registro se hace en presencia de Kamal Akbar y Mohamed Larbi ben Sellam.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

esta habitación pasa a ser reseñada, en este 53.387
acto como habitación número cinco. en este
instante se procede por los funcionarios
policiales actuantes de la Brigada
provincial de información a tomar la
reseña decadactilar de todos los detenidos
siendo las 11:30 horas del día de la
fecha y continuando la presente diligencias
por la habitación numero cinco y con
los personas anteriormente referidas presen-
ciando el mismo

MUESTRA 25 - gorro de lana negra marca Thinsulate
frasco de cristal trasparente y tapa verde con
etiqueta donde se lee "compal"; cepillo de
pelo color marron y negro; recogedor del
pelo color verde con piedras brillantes en forma
de flor; frasco de cristal trasparente con
vaporizador y pegatina negra con inscripción
donde donde se lee "Love"; cajetilla de
tabaco marca MARLBORO, sin contenido;
fragmento de papel con lista de horarios
con anotaciones impresas en la parte
superior en grapa acabe. fragmento de
papel blanco con anotaciones manuscritas
donde se puede leer "Bachir 669 184410..."
Taco de hojas cuadradas con anotaciones
manuscritas en la primera hoja. Hoja de
papel donde se lee "contrato de trabajo"
sin rellenar y en su reverso diversas anota-
ciones manuscritas. Cuaderno tamaño
cuartilla de color rojo, sin marca visible
con anotaciones manuscritas en su
interior. Agenda de tapa plastica 2003
- 2004 con anotaciones manuscritas

en su interior y pos-it amarillos con anotaciones manuscritas en algunas de las hojas.

MUESTRA 26 siete cepillos de dientes; dos de marca Diau, digo; "Binaca" en color azul y blanco, otro marca "Sauxiao" verde y blanco, otro azul marca "Sindia", otro azul marca "FKD. clinico", otro trasparente y rosa sin marca y el último rosa y blanco marca no visible.

Se concluye de este modo la diligencia de registro de la habitación número cinco, continuando con la práctica del registro por la habitación número seis, digo, los funcionarios policiales revisando los efectos que en la habitación número cinco pudieran tener importancia a efectos de la investigación, concluyen, la necesariedad de la toma de los siguientes efectos como MUESTRA 27, dos carretes fotográficos marcas "Fujifilm" y "Konica". Tres documentaciones de vehículos y tasas a nombre de House Plauty Alex Martinez; Jelio blanco con fotocopia de DNI y del INSALUD a nombre de Jaime Camiau García con anotaciones manuscritas. Tres fragmentos de papel con anotaciones manuscritas, una de ellos con anotaciones impresas en su reverso. Cuatro tarjetas de visitas, una documentación relativa a la Dirección General de Consumo. Factura de inspección técnica de vehículos. Dos tarjetas plastificadas donde se puede leer "Baby" y en otra "40 principales"; agenda de teléfonos de tamaño pequeño color burdeos con teléfono dibujado en color dorado en su portada y anotaciones manuscritas en su interior. Una factura de ASIF telefonía móviles S.L. Documento con anotaciones impresas y manuscritas donde se lee "c/ montnic / nº 20".

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Impreso para extranjeros parcialmente rellenado. Recibo de envío de dinero a través de Europhil y documento con anotaciones impresas y subrayado en color naranja parcialmente.

Se concluye definitivamente el registro de la habitación número cinco y se prosigue por la habitación reseñada para esta diligencia como habitación número seis, donde pernocta habitualmente quien dice ser Samir Tahtah, que está presente en esta diligencia, y se determina como RUGITUS 28 los siguientes efectos:

Documentación a nombre de SAMIR TAHTAH de diferentes organismos: entidades bancarias. antecedentes penales, para la regularización del permiso de residencia del ayuntamiento, haciendo un total de catorce documentos.

Tres solicitudes de permisos de armas. Dos recibos de pago al Consell comarcal del montsià. libreta de ahorro de la caixa Penedes. Permiso de conducir a nombre de Samir Tahtah

Documento de cuota anual por tenencia de Tarjetas. 25 fotocopias de fotografía tamaño carné de varon sin barba. Fotocopia de la tarjeta de identidad de Samir Tahtah y de catsalut. Impreso de la administración general del Estado con anotación manuscrita en su reverso donde se lee: "CITA SAMIR TAHTAH..." Dos documentos donde se puede leer "HEDA" a nombre de Ben HESAIEN S.L. Fotocopia de tarjeta sanitaria a nombre de ABDELAZIZ EL MENABET. Factura de teléfono movil marca Nokia 3120. Cuartilla de agenda de fecha de 20 de junio con anotación de dirección manuscrita. Dos folios manuscritos en lengua árabe y rotulador

8

folio impresa con caracteres árabes. siete fragmentos de papel de diferentes tamaños con anotaciones manuscritas y series numéricas. Sobre blanco remitido por Fatima Zohre y destinatario Samir Zeb te conteniendo tres cartillas manuscritas en su interior en lengua de origen germánico. Cuaderno tamaño folio con fotografía de dos gatos en portada marca "stay cool"; con anotaciones manuscritas en grafía árabe y diversa documentación con anotaciones manuscritas y fotocopias en lengua árabe en su interior.

MUESTRA 29.- Teléfono móvil NOKIA color gris con tarjeta Voda, digo Movistar número 54000 8659 4306. teléfono móvil plateado marca SIEMENS sin tarjeta y número de IMEI 350170524346 79. Tarjeta vodafone con número 00300135110 47, disc na es tarjeta vodafone sino Meditel. Libro de tapa dura con impresiones en grafía árabe y anotaciones manuscritas en grafía árabe en su interior y anotaciones de teléfonos, doce cintas de casette de audio. Tarjeta Master Card del "Bank of Ireland". Tarjeta Maestro "Raiffersen". Tarjeta plástica blanca con número 1093 y la anotación impresa "Badet" en fondo amarillo, diez fragmentos de papel de diferentes tamaños con anotaciones impresas y manuscritas. Tarjeta de cámara digital XD, marca Olympus de 128 MB.

Con todo se da por concluida la diligencia de registro de esta habitación, continuándose por la habitación reseñada como número siete, donde pernocta Abdelaziz Stitou, ante cuya presencia

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Se continua el registro y se toma como MUESTRA 30. CDR marca Verbatim en el interior de un papel blanco: dos maquinillas de afeitar una negra sin marca visible y otra negra y gris marca "Gillette". Carpeta azul tamaño folio de carton marca Seuffort conteniendo en su interior portafolios blanco con anagrama de una letra C en color naiva sobre fondo verde donde se puede leer "formació per a empreses", que a su vez contiene tres libretas Estella de la Caixa, a nombre de ABDELAZIZ STITOU. tres portafolios trasparentes blancos conteniendo documentación oficial a su nombre y documentación bancaria de "la caixa": cinco documentos emitidos por organos judiciales a nombre de "ABDELAZIZ STITOU"; resguardo de envio de Dinero de Western Union siendo destinatario RACHIDA SALHI. Documento impreso en grafia árabe, cuya última frase es "el gobierno civil". Resguardo de ingreso en cuenta de consignaciones y deposito del juzgado de instrucción número 6 de Santa Coloma. Factura de teléfono Nokia 3310 con IMEI 351455 80 509963. Pasaporte del Reino de Marruecos a nombre de ABDELAZIZ STITOU. recibo de giro de dinero de la empresa Western Union, número 0170340. Dos fragmentos de papel con direcciones de correo electrónico. Siete fragmentos de papel de diferentes tamaños con anotaciones manuscritas en caracteres latinos y grafia árabes, así como series numéricas. Contrato de trabajo a nombre de HRIZ ABDELILLAH. libreta estella de la caixa a nombre de ABDELAZIZ STITOU. Permiso de residencia, a nombre de ABDELILLAH HRIZ, agenda pequeña de teléfono

color negro, con hojas interiores desprendidas, conteniendo anotaciones manuscritas en su interior.
Teléfono Nokia de color azul con anotación en su reverso número manuscrito 8323, y la anotación "PIN" también manuscrita.

Se baja a la planta inferior, para continuar el registro por dichas dependencias y en las dependencias a las que se accede a mano derecha según se accede de la calle nos encontramos con un salón donde estaba detenido quien se identificó como Abdellah el Mouden y manifiesto que es en esta dependencia donde pernocta; por lo que se procede al registro en su presencia, si bien se reseña esta habitación como habitación número uno y se toman como efectos la MUESTRA 31- CONSISTENTE en MINICD con anotaciones en pegatinas donde se puede leer "DR. DRE productions", "MISSY ELLIOTT", "KILL BILL" "TIMBALAND productions"; funda de teléfono móvil conteniendo pastilla de color marrón, que a criterio de las fuerzas actuantes puede ser una sustancia estupefaciente, agenda de teléfonos sin pasta con anotaciones manuscritas en su interior. Tres teléfonos móviles; dos rotos uno en color azul marino y el otro plateado y teléfono Siemens, modelo MC 60 en color gris plateado; cuchillo con hoja de 20 centímetros aproximadamente y mango de plástico color negro.

Se da por concluida la muestra 31. para reseñar dentro de la muestra 32 los siguientes efectos:

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MUESTRA 32 - Agenda de teléfonos y direcciones sin tapa, conteniendo en su interior anotaciones manuscritas. libreta tipo "la caixa" a nombre de Abdellah el Moudeu y en cuyo interior se encuentra un boleto verde con la anotación orden 73793. libro-agenda con portada en piel marrón donde se puede leer la anotación en color dorado "Diario Práctico" con anotaciones diversas en su interior de carácter manuscrito. Cuaderno de tapa roja de cartón rayado Urbion, conteniendo anotaciones diversas en su interior; agenda color azul, marca Urbion conteniendo anotaciones manuscritas en su interior y post.it de diversos colores, conjunto de diversos documentos. Agenda de color negro con la anotación impresa address con diversas anotaciones manuscritas en su interior.

Toda la presente diligencia ha sido progresivamente grabada y o filmada por funcionarios de policía científica y se han tomado muestras fotográficas de los diferentes efectos.

Siendo las 15:15 horas del día de la fecha, se da por concluida la presente diligencia, quedando todos los efectos bajo la dependencia y custodia de la funcionaria d

policía científica; a excepción de los efectos reseñados como MUESTRAS 13 y 14 que quedan bajo la dependencia y custodia de UCI-E. BPTI 1ª y 4ª debiendo reiterarse que todos los mismos estarán a disposición de los Juzgados Centrales de Instrucción cinco y seis de la Audiencia Nacional, ordenantes de la presente diligencia de entrada y registro. Leída y conforme la firman conmigo todos los comparecientes, de lo que yo como Secretaria Judicial Doy fe. Dijo se niegan a firmar. DRISS, llamado DRISS el gordo, SAMASH Noureddine, MAHMOUD BOUCHANI y Abdoulah EL Mouden. Doy fe.

80373

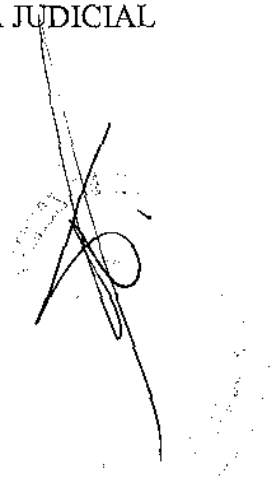
28318

pg104.

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Lo anteriormente relacionado, concuerda bien y fielmente con su original QUE QUEDA UNIDO A LAS DILIGENCIAS PREVIAS 152/04 de este Juzgado, al que en caso necesario me remito, y cumpliendo con lo interesado para su unión al exhorto que antecede del Juzgado Central de Instrucción núm. 3 de los de Madrid expido el presente testimonio en Madrid a dieciséis de junio de dos mil cinco.

LA SECRETARIA JUDICIAL



53.392

62/05.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION Nº 6
17.06.05 12:35
ENTRADA

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

EXHORTO

D. FERNANDO GONZALEZ PEREZ, SECRETARIO JUDICIAL DEL *JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE MADRID,*

AL

ILTRE. SR. SECRETARIO DEL *JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN* NÚMERO CINCO.

Saluda y comunica que en procedimiento indicado S.Sa. ha acordado dirigirle la presente comunicación a fin de que se practiquen las diligencias que a continuación se expresan, exhortándole en nombre de S.M. el Rey para que disponga lo oportuno para la práctica de las mismas **a la mayor** brevedad posible, devolviéndome la presente una vez verificadas.

En Madrid, a 14 de junio de 2005.

EL SECRETARIO JUDICIAL

DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN

ÚNICA: Que a presencia de Sr. Secretario Judicial, por miembros de la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información, se proceda a la entrada y registro en el domicilio de IDRISS alias "DRISS EL GORDO" (identificado físicamente por la UCIE), sito en el Paseo de San Françés 20 Casa, de Santa Coloma de Gramanet, Barcelona (así como en los locales anexos a la referida vivienda, trasteros, garajes, o cualquier otro habitáculo de uso exclusivo de la referida persona en dicho inmueble), en los términos, periodo temporal y con las garantías contenidas en la resolución que acuerda su práctica y de la que se acompaña copia.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 5
AUDIENCIA NACIONAL.

EXHORTO: 62/05

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO JUEZ
D. FERNAN0DO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ.

En Madrid a catorce de junio de dos mil cinco.

Dada cuenta, por recibida la anterior solicitud de cooperación judicial, se acepta con la cualidad ordinaria de sin perjuicio, practíquense las diligencias que en la misma se interesa, y verificado devuélvase por el mismo conducto de su recibo.

Lo manda y firma SSª., doy fé.-

R/

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo ordenado, doy fé.-

53.394

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5
MADRID

DOÑA CARMEN VENTURA GUERRA, SECRETARIA DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO CINCO DE LA AUDIENCIA NACIONAL.

DOY FE Y TESTIMONIO: QUE el pasado día 15 de junio de 2005, en cumplimiento del anterior exhorto que dimana del Sumario 20/04 del Juzgado Central de Instrucción núm. 6 de los de Madrid, así como de los mandamientos acordados en las Diligencias Previas 152/04 de este Juzgado, se practicó la siguiente ENTRADA Y REGISTRO :

PROCEDIMIENTO. DP. 152/04 JCI Nº 5.
PROCEDIMIENTO SO 20/04 JCI Nº 6.
AUDIENCIA NACIONAL (MADRID)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ACTA DE ENTRADA Y REGISTRO.

En Santa Coloma de Gramanet, Barcelona, a 15 de Junio 200[illegible] la extiende yo, la secretaria judicial del Juzgado central de Instrucción número cinco y en cumplimiento del exhorto remitido por el Juzgado Central de Instrucción número seis y en virtud de los mandamientos de entrada y registro expedidos por los titulares de dichas juzgados, en el marco de las Diligencias Previas 152/04, del Juzgado central de Instrucción número cinco y del Sumario 20/04 del Juzgado central de Instrucción número seis de la Audiencia nacional, seguidas por presunto delito de colaboración y o integración en organización terrorista y otros, que constan en el domicilio sito en el Paseo de San Francisco 20, casa de Santa Coloma de Gramanet, Barcelona, acompañados de los funcionarios de Policía de Unidad Central de información Exterior, Policía científica, TEDAX; BPI-BCN- y UIP-BCN encargados de practicar el registro, con carnets profesionales números- 89345, 19245, 87561, 28318, 19388 y 80373 y 89104.-

y de la señora letrada de oficio con número de colegiada 24086 y la señora intérprete con número de NIE X0977310-V

Siendo las 4:40h.y previamente asegurada la vivienda por el GRUPO ESPECIAL DE OPERACIONES (GEOS), entonces

que la entrada de la vivienda está forzada y puede a ser inspeccionada por un funcionario TEDAX, técnico especialista en desactivación de artefactos explosivos quien indica que a primera vista, no se observan artefactos explosivos

Siendo las 5:00 H, del día de la fecha, los funcionarios actuantes presentan ante mí, quien dice ser MOHAMED LARBI BEN SELLAM, que huyo y en la entrada ejecutada por los GEOS, que fue detenido en la calle y le es notificada la parte dispositiva del auto y con entrega de copia a la señora letrada que asiste a la presente diligencia, entrando conmigo a una primera estancia ubicada a la derecha de la puerta de entrada donde se encuentra un sabun y detenido ABDELLAH EL MOUDEN, nº de NIE 0847865Q; siendo las 5:05 horas del día de la fecha. MOHAMED LARBI BEN SELLAM, estará presente en la diligencia que se lleva a cabo en calidad de residente en la misma, trayendo a mi presencia a otras dos detenidas por las policías de las fuerzas actuantes. A continuación y con ayuda de la señora intérprete se procede a comunicar la parte dispositiva del auto a quien dice ser DRISS "alias DRISS el gordo" que previamente ha sido incomunicado. Ahigodetenido en calidad de incomunicado, se le indica que debe estar presente en esta diligencia en tanto en cuanto es residente en la misma. El segundo detenido es quien dice ser SAMIR TAHTAH. Por último, y al detenido Samir Tahtah, se le comunica la parte dispositiva del auto así como su calidad de incomunicado y la necesidad de su presencia en esta diligencia por cuanto es residente en la misma. En esta estancia hay anexa una dependencia de uso como cocina.

Seguidamente se suben dos tramos de escalera, llegando a un receptáculo distribuidor donde hay un primer dormitorio con finalidad de identificarlo posteriormente, se reseña como habitación (4) hay dos personas detenidas, identificándose una de ellas como MAHMOUD BOUJLFANI nacido el 06/08/1964 en Tanger, como consta en el Pasaporte, que dice estar en dueño de una de sus pertenencias y del cual se toma nota teniéndolo a mi presencia y otra persona quien dice ser KAMAL AHBAR y refiere no tener documentación alguna.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

En la siguiente habitación, segunda a mano derecha, hay dos camas y no hay persona alguna, pasará a ser reseñada en este acto como habitación (5) la tercera habitación que sale del receptáculo no hay nadie detenido y se observan alfombras y un colchón sobre el suelo, habitación (6) Del distribuidor sale un pasillo del que se distribuyen dos habitaciones, un salón y un patio. En la primera habitación que se encuentra a mano derecha del pasillo se encuentra detenido ABDELAZIZ STITOU, tal como consta en la solicitud de residencia y trabajo en España que tengo en mi presencia y que el detenido refiere como suya, pasará a ser habitación (7) Del salón, se encuentra a mano derecha un dormitorio de quien dice ser SAMASH NEREDINE. Habitación que pasa a ser la número (8) Del mismo salón anteriormente referido se encuentran a mano derecha una cocina y a mano izquierda otro dormitorio, número (12) Del mismo salón se accede a un espacio distribuidor con vistas al patio y del que se accede por su pared derecha a un baño

se comienza el registro por la habitación donde se encuentran detenidos MAHMOUD BOUILFANI y KAMAL AHBAR, que será reseñada para este acto como habitación número cuatro.
Preguntado por la señora secretaria sobre quien pernocta habitualmente en la misma refiere MAHMOUD BOUILFANI, que únicamente pernocta él y está presente en el registro de la habitación.
De la habitación número cuatro se toman los siguientes efectos: dos libros de pasta de cartón con dibujo en forma de escalera y anotación impresa en árabe, con anotaciones en sus hojas impresas en árabe, once libretas de pasta de cartón impresas en árabe y otro libreto de menor tamaño impreso en árabe. Este conjunto pasa a formar la muestra número uno y es fotografiada por funcionarios de la policía científica; así como el resto de muestras que se tomen.
Un móvil marca NOKIA color azul y borde en color naranja y en estado operativo. que pasa a ser muestra dos. y como efecto personal será guardada y custodiada por la policía científico.
Agenda de material plástico color gris donde se puede leer "C. BACHILLER B. SN", con anotaciones manuscritas en árabe y castellano en su interior y un fragmento de papel, perteneciente a una de sus hojas manuscrita, que pasa a ser muestra tres.
Una caja de cartón verde con dibujos de estrellas y motivos árabes donde se puede leer "special gunpowder" y una caja de cartón blanca y azul donde se puede leer "AHMADOU" 16"; que pasa a ser muestra cuatro

MUESTRA:5 Pasaporte del Reino de Marruecos a nombre de MAHMOUD BOUJLFANI con número R 067008 en el interior de funda traspasente de material plástico
- cédula de identidad del Reino de Marruecos a nombre de MAHMOUD BOUILFANI.
- Contrato de cuenta corriente emitido por caixa Catalunya a nombre de MAHMOUD BOULFANI
- tarjeta del Institut catalá de la salut a nombre de MAHMOUD BOUILFANI.
- libreta de caixa de Catalunya a nombre del mismo con último saldo de 0'03 Euros a fecha de 13/01/05
- Documentación emitido por la Administración General del estado con anotaciones de filiación manuscritas a nombre de MAHMOUD BOULFANI
- taco de notas de pequeño tamaño, rayado en el anverso y blanco en su reverso donde se puede leer en la parte superior "Buenos días" "como anotación impresa en todas las hojas y anotaciones manuscritas en árabe y castellano así como anotaciones numéricas en sus hojas.

MUESTRA:6 Documentación emitida por el Ayuntamiento de Barcelona a nombre de MAHMOUD BOULFANI y parte de urgencias médicas del Hospital de l'esperit saut, con anotaciones manuscritas e impresas donde se puede leer "COGNOMS. LAAKO HEMDANOU NOM: ABDELAZIZ".
Fragmento de papel blanco donde se puede leer "Mohamed palomo todo pelos Rotondo" a nombre de "Younes".

Folio blanco donde aparece fotocopiado DNI, a nombre de "YOUNES BOUILFANI" observándose anotaciones manuscritas en la parte superior e inferior en lengua castellana.

- Escritura de acta de manifestaciones de la notaría de María Palomo Calda Pérez y copia de la misma
- Fotografía a color de dos varones de mediana edad
- dos volantes de empadronamiento a nombre de MOHAMED MAHMOUD, Bouilfani.
- Solicitud de empadronamiento a nombre de Mahmoud Bouilfani en C/ Sicilia, 68 bajo.
- dos folios, que conforman un auto del Juzgado de Instrucción número 1 de Reus. D.P. 2067/04-PA 20/05. que se encuentran en el interior de un sobre abierto de color blanco cuyo destinatario es Mustapha Bouilfani.
- Notificación de concesión de tarjeta sanitaria de Catsalut y tarjeta sanitaria a nombre de Mahmoud Bouilfani.

MUESTRA 7:

- gorro de punto de colores blanco y gris.

MUESTRA 8:

- palanqueta metálica, encontrada debajo del sofá-cama.

MUESTRA 9:

- machete de empuñadura de plástico y metal, envuelto en pañuelo de mujer. El machete no tiene marca ni reseña alguna visible.

MUESTRA 10:

- Movil marca Motorola, color azul, sin teclado y sin tapeta
- dos tarjetas de visita a nombre de Antonio García Caballero y Dolores Vilches Bizarro.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- MUESTRA 11- guante fondos de plástico trasparente de casette con carátula de color e impresiones en grafía árabe con terminos que se casettes en su interior, con anotaciones impresas en grafía árabe

- MUESTRA 12 - guante de lana de color negro

Se concluye el registro de la habitación número ocho efectuada a presencia de Mahmad Bouiffani y Kamal Ahbar.

Se continua el registro por la habitación colindante al salón donde aparece el detenido SAMASH NEUREDME y que refiere pernoctar en la misma junto con Mohamed larbi ben sallam y DOS, alias el gordo. ambos detenidos confirman que pernoctan en dicha habitación y se comienza el registro de esta estancia, que se reseña para este acto como habitación número ocho, a presencia de los tres detenidos y de la señora letrada, pasando a tomarse como MUESTRA 13, los siguientes efectos: Movil, digo, teléfono móvil de color azul marca NOKIA, en activo, con número de IMEI = 355395 00 8356 086 _ MUESTRA 14 Teléfono móvil de color azul marca NOKIA, en activo con número de IMEI 355395 00 836 1235 _ MUESTRA 15 - Bote de plástico azul con dosificador blanco de plástico, y pegatina donde se puede leer "NIVEA BODY..."; Bote metálico de color negro y tapón de plástico negro y dibujo de figura egipcia donde se puede leer "Delta"; tapón de plástico color rojo con pegatina naranja donde se puede observar la anotación impresa "E1-80"; caja de cartón gris con anotaciones impresas en color blanco, donde se puede leer "ECHO", conteniendo en su interior frasco de cristal pulverizador trasparente con sustancia líquida en su interior y pegatina en color gris con anotación donde se lee "ECHO"; caja de

cartón, con fotografía impresa de mujer donde se puede leer "digital mp3 player", su contenido chicle adherido a caratula de DVD+R de plástico duro trasparente, conteniendo DVD+R de marca TDK 4'7 GB, catorce cintas de casette cinco de ellas sin estuche y con anotaciones manuscritas en grafía árabe. Caja de cartón azul con fotografía de cargador de móvil conteniendo en su interior cargador de móvil color negro sin marca alguna; tarjeta de amena de plástico duro con tarjeta de móvil marca amena con número 653502722., maquinilla de afeitar color roja y negro marca Gillette, dos cepillos de dientes en tonos blanco y azul, marca ORAL-B" y "colgate" bolsa; digo bolsa de plástico blanca con dibujo de frutas donde se puede leer "The shopping"; Estuche de cartón con fotografía de mujer donde se puede leer "digital MP-3" conteniendo en su interior reproductor MP3 de 1GB marca digital MP3 player. Bolsa de color roja y negro de plástico donde se puede leer "Media Markt" funda de papel blanco conteniendo en su interior marca digc, CD, marca Inovix, donde se puede leer "manual cd".

MUESTRA 16. Agenda tamaño cuartilla de cartón duro color negro donde se puede leer la anotación impresa en color dorado "2000 agenda" con anotaciones manuscritas en lengua árabe en su interior y una hoja donde se puede leer "31 Diciembre" separado con anotaciones manuscritas en grafía árabe. Agenda de plástico de color gris del año 2004 conteniendo anotaciones manuscritas en grafía árabe y un fragmento de papel con anotaciones manuscritas en grafía árabe; un libro tamaño cuartilla con anotaciones impresas en la portada en grafía árabe y editado en lengua árabe. libreta de forma rectangular y encuadernado de espiral con anotación impresa de Dotalgral, con-

teniendo en su interior anotaciones manuscritas.
Cuaderno de pasta dura de cartón color azul
marca "Verbatim" con hojas rayadas en su interior
y anotaciones manuscritas. Funda de
plástico traspariente conteniendo en su interior
diversa documentación a nombre de Samir Tahtah.
diversa documentación entre la que se puede leer
"Manifestació - 15 de Febrer 17 h" debajo de dibujo
con señal de prohibido; otro donde se puede
leer "Aturem la Guerra Global"; otro donde se lee
"Curriculum vitae"; otro donde se puede leer
"Había una vez"; sobre cerrado de color blanco con
anagrama de la Diputació Barcelona y como
destinatario AMRANI HAMAN.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MUESTRA 17 - De diversos libros editados en lengua
árabe se toman los siguientes ejemplares que
forman la muestra 17: sobre blanco con anagrama
de ZURICH en su anverso y en su reverso las
anotaciones manuscritas "678341926 entendido
entendido..."; hoja tamaño folio cuadriculada
con anotación manuscrita en lengua árabe; hoja
tamaño cuartilla a rayas con anotación manuscrita
en lengua árabe; ticket de telefónica movistar del teléfono
678545373; resguardo de 'la caixa' por importe de 150
euros a fecha de 20-02-03. Se dejan los libros
de los que se toman por carecer de interés para
las investigaciones de la presente causa.

MUESTRA 18 - del interior de un pantalón color verde
grisáceo marca "Following" talla 54 se extrae
un juego de seis llaves de diferentes marcas y formas
un carné de Biblioteca de Santa Coloma a nombre
de Belhadi Driss y una agenda de pequeño
tamaño de color marrón en cuya portada

5

Se da la impresión "Adress" con teniendo anotaciones manuscritas en su interior de direcciones, teléfonos y correos electrónicos.

MUESTRA 19 - dos spry para defensa, según referencia las fuerzas actuantes, donde se puede leer "security police" y cuchillo de montaña plegable con la inscripción "Albainox."

Tres teléfonos móviles plateados de diferentes marcas.

MUESTRA 20. 1teléfono plateado marca "samsung" - movistar sin tarjeta ni IMEI en su interior, 1teléfono plateado y azul marca "PHILIPS" sin tarjeta ni imei en su interior y el último un teléfono móvil de color plateado marca "nokia", con número de IMEI 351463109754607 y con tarjeta VODAFONE con número 345694004262285 13. Tres tarjetas de telefónica prepago sin tarjeta con códigos PIN: 1446 y PUK 83887314; otra con código PIN 3355 y PUK 36324401. sin tarjetas y la última portatarjetas pin 6760 y puk 30268638 con tarjeta 2100112199 545. libreto de instrucciones movistar.

MUESTRA 21 - Tarjeta movistar número 2100112273233; agenda pequeña de color azul y estrellas amarilla con el número 1999 y anotaciones manuscritas en su interior; agenda tamaño cuartilla de plástico tapa una negra y otra trasparente con hojas impresas en caracteres árabes y algunas frases subrayadas en distintas hoja. siete, digo ocho documentos con el anagrama de caixa Catalunya por diferentes conceptos y a nombre de diferentes personas Recibo de envío de dinero de Western Union por valor de 700 euros; Un folio con tres fotocopias del permiso de residencia a nombre de MOHAMMED LAANAIA y otra fotocopia de caja salut. digo catsalut.

Se da por terminado el registro de la habitación reseñada como número ocho en presencia de los tres detenidos anteriormente referidos: Samash Bouredme, Mohamed Larbi ben Sallam y Driss, alias el gordo

se continua el registro por otra habitación de 53.400
la que se accede desde el salón, que pasa a ser reseñada para este acto como habitación número doce, donde asegura pernoctar quien dice ser Kamal Ahbar. procediendose al registro de la misma éll su presencia y ell la de Mohamed larbi ben sellam, asi como de la señora letrada, pasando a tomarse las siguientes muestras

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MUESTRA 22 - de monedero de tela de color gris y negra marca "salamano" se extraen nueve paquetes de papel de diferentes tamaños y formas con anotaciones manuscritas en su interior, asi como tambien anotaciones numericas y tres tarjetas de transporte, dos de ellas de ATM y otra de T general con anotaciones numéricas en su reverso manuscritas. Tarjeta supersonic de 6 € con referencia 5819 202 6711. Dicho monedero se deja sin tomar como efecto, por ser irrelevante para la investigación. El monedero es reconocido por Kamal Ahbar como de su propiedad

MUESTRA 23 - del suelo de la alcoba, se toma agenda de tapa negra con anotación impresa dorada 2007 y anotación manuscrita en su contraportada., 28 cassettes de diferentes marcas sin caja y dos cassettes con caja, conteniendo muchas de ellas pegatinas con anotaciones manuscritas en grafía árabe. Un caja de cartón con caracteres árabes conteniendo en su interior ocho cassettes de audio de color naranja con anotaciones en caracteres arabes. Una libreta de ahorros estella de la caixa titular Karim Abdelli. Paquete de papel con inscripción "HF60" impresos y caracteres manuscritos en grafía árabe en su anverso y reverso. Un portatarjeta movistar, sin tarjeta sim de

movistar con número 4100126357046 a favor del Juzgado de Decano de Barcelona a nombre de Kamal Abbar, dos teléfonos móviles marca nokia, uno de ellos con tarjeta sim- número 8100086632776 e IMEI 355395/00/837908/8 y el otro con tarjeta sim número 410026357046 e IMEI 356214/00/118685/4 ambos en dos tonalidades de color azul.

Un sobre marrón abierto con destinatario AMRI MASREDDINE, conteniendo en su interior receptor de radio AV color plateado marca "JMK" con micro-cámara de Audio y Video y cableado. Documento de dos folios blancos con anotaciones supuestamente gráficas acabe- Documento de fax donde se puede leer "KAMAL hotel BEYAZSARAY..." Denuncia en la comisaría de Ciutat.

Terminada la entrada y registro de la habitación reseñada como doce; se pasa a registrar la estancia a la que se accede desde el salón y con vistas al patio, reseñada para este acto como habitación diez, en presencia de las mismas personas anteriormente referidas; para tomar de una bolsa de deportes negra sin marca visible, una agenda pequeña de colores azul amarillo y verde, marca "diu dau" con múltiples anotaciones manuscritas en su interior y otra agenda de forma rectangular, de marca "Dolalgial" conteniendo anotaciones manuscritas en su interior, que pasan a formar la MUESTRA 24, y MUESTRA 25, digo, se da por terminada el registro de la habitación número diez, pasando a ser registrada la segunda habitación, que se encuentra según se accede al segundo fondo, digo, piso, en la cual, hay dos camas y no había ninguna persona detenida, el registro se hace en presencia de Kamal Abbar y Mohamed Larbi ben Sellam.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

esta habitación pasa a ser reseñada, en este acto como habitación número doce. en este 53401 instante se procede por los funcionarios policiales actuantes de la Brigada procesual de información a tomar la reseña decadactilar de todos los detenidos siendo las 11:30 horas del día de la fecha y continuándose la presente diligencias por la habitación numero doce y con las personas anteriormente referidas presenciando el mismo

MUESTRA 25 - gorro de lana negra marca "thinsulate" frasco de cristal trasparente y tapa verde con etiqueta donde se lee "Compal"; cepillo de pelo color marron y negro; recogedor de pelo color verde con piedras brillantes en forma de flor; frasco de cristal trasparente con vaporizador y pegatina negra con inscripciones donde se lee "Lave"; cajetilla de tabaco marca MARLBORO, sin contenido; fragmento de papel con lista de horarios con anotaciones impresas en la parte superior en grapa acabe. fragmento de papel blanco con anotaciones manuscritas donde se puede leer "Bachir 669184410..." Taco de hojas cuadriculadas con anotaciones manuscritas en la primera hoja. Hoja de papel donde se lee "contrato de trabajo" sin rellenar y en su reverso diversas anotaciones manuscritas. Cuaderno tamaño cuartilla de color rojo, sin marca visible con anotaciones manuscritas en su interior. Agenda de tapa plastificada 2003 - 2004 con anotaciones manuscritas

en su interior y post-it amarillos con anotaciones manuscritas en algunas de sus hojas.

MUESTRA 26 Siete cepillos de dientes; dos de marca Oral, digo, "Binaca" en color azul y blanco, otro marca "Sanxiao" verde y blanco, otro azul marca "Sindia", otro azul marca "FKD clinica", otro transparente y rosa sin marca, y el último rosa y blanco marca no visible.

Se concluye de este modo la diligencia de registro de la habitación número cinco, continuándose la práctica del registro por la habitación número seis, digo, los funcionarios policiales revisando los efectos que en la habitación número cinco pudieran tener importancia a efectos de la investigación, concluyen, la necesariedad de la toma de los siguientes efectos como MUESTRA 27, dos carnets fotográficos marcas "Fujifilm" y "Konica", tres documentaciones de vehículos y tasas a nombre de House Plauty Alex Martinez; folio blanco con fotocopia de DNI y del INSALUD a nombre de Jaime Camiu García con anotaciones manuscritas. Tres fragmentos de papel con anotaciones manuscritas, una de ellos con anotaciones impresas en su reverso. Cuatro tarjetas de visitas, una documentación relativa a la Dirección General de Consumo. Factura de inspección técnica de vehículos. Dos tarjetas plastificadas donde se puede leer "Baby" y en otra "40 principales", agenda de teléfonos de tamaño pequeño color burdeos con teléfono dibujado en color dorado en su portada y anotaciones manuscritas en su interior. Una factura de ASIF telefónica móviles S.L. Documento con anotaciones impresas y manuscritas donde se lee "c/ montuiel nº 20".

Impreso para extranjeros parcialmente rellenado.
Recibo de envío de dinero a través de Europhil y documento con anotaciones impresas y subrayado en color naranja parcialmente.
Se concluye definitivamente el registro de la habitación número cinco y se prosigue por la habitación reseñada para esta diligencia como habitación número seis, donde pernocta habitualmente quien dice ser Samir Tahtah, que está presente en esta diligencia, y se determina como HABITACIÓN 28 los siguientes efectos:
Documentación a nombre de SAMIR TAHTAH de diferentes organismos: entidades bancarias, antecedentes penales, para la regularización del permiso de residencia, del ayuntamiento, haciendo un total de catorce documentos.
Tres solicitudes de permisos de armas. Dos recibos de pago al Consell comarcal del montsià. Libreta de ahorro de la caixa Penedès. Permiso de conducir a nombre de Samir Tahtah.
Documento de vida laboral por fallecimiento de tarjetas.
25 fotocopias de fotografía tamaño carné de varón sin barba. Fotocopia de la tarjeta de identidad de Samir Tahtah y de catsalut. Impreso de la administración general del estado con anotación manuscrita en su reverso donde se lee: "cita Samir TAHTAH..." Dos documentos donde se puede leer "HEDIS" a nombre de Ben HESAIEN S.L. Fotocopia de tarjeta sanitaria a nombre de ABDELAZIZ EL MENABET. Fachic de teléfono móvil marca Nokia 3120. Cuartillo de agenda de fecha de 20 de junio con anotaciones de dirección manuscrita. Dos folios manuscritos en lengua árabe y rotulados

8

folio numerado con caracteres árabes. Siete fragmentos de papel de diferentes tamaños con anotaciones manuscritas y series numéricas. Sobre blanco remitido por Fatma Zohra y destinatario Samir Zeb te contiene tres cartillas manuscritas en su interior en lengua de origen germánico. Cuaderno tamaño folio con fotografía de dos gatos en portada marca "stay cool", con anotaciones manuscritas en grafía árabe y diversa documentación con anotaciones manuscritas y fotocopias en lengua árabe en su interior.

MUESTRA 29.- Teléfono móvil NOKIA color azul con tarjeta Voda, digo Movistar número 54000 8659 4306, teléfono móvil plateado marca SIEMENS sin tarjeta y número de IMEI 350170524346774. Tarjeta Vodafone con número 00300135110 47, digo na es tarjeta Vodafone sino Meditel. Libro de tapa dura con impresiones en grafía árabe y anotaciones manuscritas en grafía árabe en su interior y anotaciones de teléfonos, doce cintas de casetes de audio. Tarjeta Master Card del "Bank of Ireland". Tarjeta Maestro "Raiffeisen". Tarjeta plástica blanca con número 1093 y la anotación impresa "Badet" en fondo amarillo, diez fragmentos de papel de diferentes tamaños con anotaciones impresas y manuscritas. Tarjeta de cámara digital XD, marca Olympus de 128 MB.

Con todo se da por concluida la diligencia de registro de esta habitación, continuando con la habitación reseñada como número siete, donde pernocta Abdelaziz Stitou, ante cuya presencia

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Se continua el registro y se toma como MUESTRA 30.- CDR marca Verbatim en el interior de un papel blanco, dos maquinillas de afeitar una negra sin marca visible y otra negra y gris marca "Gillette". Carpeta azul tamaño folio de carton marca Seuforl conteniendo en su interior portafolios blanco con anagrama de una letra C en color naiva sobre fondo verde donde se puede leer "Formació per a empreses", que en su vez contiene tres libretas Estella de la Caixa, a nombre de ABDELAZIZ STITOU. tres portafolios trasparentes blancos conteniendo documentación oficial a su nombre y documentación bancaria de "la caixa". cinco documentos emitidos por organos judiciales a nombre de ABDELAZIZ STITOU; resguardo de envio de Dinero de Western Union siendo destinatario NACHIDA SALHI. Documento impreso en grafia arabe, cuya última frase es "el gobierno civil". Resguardo de ingreso en cuenta de consignaciones y deposito del juzgado de instrucción número 6 de Santa Coloma. Factura de teléfono NOKIA 3310 con IMEI 351455 80 509946 3.

20373

Pasaporte del Reino de Marruecos a nombre de ABDELAZIZ STITOU. recibo de giro de dinero de empresa Western Union, número 0170340. Dos fragmentos de papel con direcciones de correo electrónico. Siete fragmentos de papel de diferentes tamaños con anotaciones manuscritas en caracteres latinos y grafia árabes, así como series numéricas. Contrato de trabajo a nombre de HRIZ ABDELILLAH. libreta estella de la caixa a nombre de ABDELAZIZ STITOU. Permiso de residencia, a nombre de ABDELILLAH HRIZ, agenda pequeña de teléfono

color negro, con hojas interiores desprendidas, conteniendo anotaciones manuscritas en su interior.
Teléfono Nokia de color azul con anotación en su reverso número manuscrito 8323, y la anotación PIN también manuscrita.

Se baja a la planta inferior, para continuar el registro por dichas dependencias y en las dependencias a las que se accede a mano derecha según se accede de la calle nos encontramos con un salón donde estaba detenido quien se identificó como Abdellah el Mouden y manifiesto que es en esta dependencia donde pernocta; por lo que se procede al registro en su presencia, si bien se reseña esta habitación como habitación número uno y se toman como efectos la MUESTRA 31.- consistente en Minidisc con anotaciones en pegatinas donde se puede leer "DR. DRE productions", "Missy Elliott", "Kill Bill" "TIMBALAND productions"; Tarjeta de teléfono móvil conteniendo pastilla de color marrón, que a criterio de las fuerzas actuantes puede ser una sustancia estupefaciente, agenda de teléfonos sin pasta con anotaciones manuscritas en su interior. Tres teléfonos móviles; dos marca uno en color azul marino y el otro plateado y teléfono Siemens, modelo MC 60 en color gris plateado; cuchillo con hoja de 20 centímetros aproximadamente y mango de plástico color negro.

Se da por concluida la muestra 31, para reseñar dentro de la muestra 32 los siguientes efectos.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MUESTRA 32.- Agenda de teléfonos y direcciones sin tapa, conteniendo en su interior anotaciones manuscritas. libreta tipo "la caixa" a nombre de Abdellah el Moudeu y en cuyo interior se encuentra un boleto verde con la anotación orden 73793. libro-agenda con portada en piel marrón donde se puede leer la anotación en color dorado Dietario Practico "con anotaciones diversas en su interior de carácter manuscrito. Cuaderno de tapa roja de cartón marca Urbi, conteniendo anotaciones diversas en su interior; agenda color azul marca Urbi conteniendo anotaciones manuscritas en su interior y post-it de diversos colores conjunto de diversos documentos. Agenda de color negro con la anotación impresa address con diversas anotaciones manuscritas en su interior.

Toda la presente diligencia ha sido progresivamente grabada y o filmada por funcionarios de policía científica y se han tomado muestras fotográficas de los diferentes efectos.

Siendo las 15:15 horas del día de la fecha, se da por concluida la presente diligencia, quedando todos los efectos bajo la dependencia y custodia de la funcionario

policía científica, a excepción de los efectos reseñados como MUESTRAS 13 y 14 que quedan bajo la dependencia y custodia de UCI-E.BPTI 1ª y 4ª debiendo reiterarse que todos los mismos estarán a disposición de los Juzgados Centrales de Instrucción cinco y seis de la Audiencia Nacional, ordenantes de la presente diligencia de entrada y registro. Leída y conforme la firman cuantos en ella comparecientes, de lo que yo como Secretaria Judicial Doy fe. Dijo se niegan a firmar. DRISS, llamado DRISS el gordo, SAMASH Noureddine, MAHMOUD BOUILFANI y Abdoulah EL Mouden. Doy fe.

80373

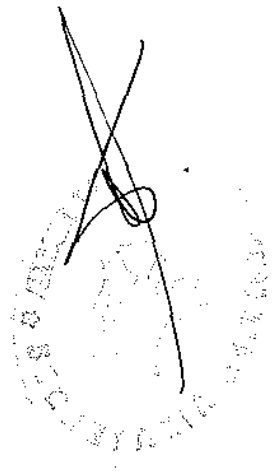
28318

89164.

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Lo anteriormente relacionado, concuerda bien y fielmente con su original QUE QUEDA UNIDO A LAS DILIGENCIAS PREVIAS 152/04 de este Juzgado, al que en caso necesario me remito, y cumpliendo con lo interesado para su unión al exhorto que antecede del Juzgado Central de Instrucción núm. 3 de los de Madrid expido el presente testimonio en Madrid a dieciséis de junio de dos mil cinco.

LA SECRETARIA JUDICIAL



53406

MINISTERIO
DEL INTERIOR

COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS
14 JUN 2005
REGISTRO DE SALIDA
Número 1173

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS
Sección de Actuaciones Especiales

S / Ref.ª: **Sumario 20/04**

N / Ref.ª: **Asuntos 159-IT-05, 160-IT-05, 161-IT-05, 162-IT-05 y 163-IT-05**

Madrid, 13 de junio de 2005

ASUNTO: Cdo. Resultado estudios Policía Científica en varios asuntos

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS.- AUDIENCIA NACIONAL.- MADRID.-

AUDIENCIA NACIONAL 17.06.05 11:39 SECRETARIA

El pasado día 23 de mayo, funcionarios de esta Sección de Actuaciones Especiales de la Comisaría General de Policía Científica participaron, junto con funcionarios de la Comisaría General de Información (UCIE), en varios registros, en distintos inmuebles de Madrid. Dichos registros se enmarcaban dentro de la denominada operación "Astra", relacionado con los atentados del 11-M, por lo que ese Juzgado Instruye el Sumario 20/04.

Los inmuebles en los que se efectuaron los registros son los siguientes:

- **C/ Duquesa de Parcent, 20. Bajo. Dcha**. Domicilio de **Mourao BAHAR.** Por este registro se abrió en esta Sección asunto con referencia **159-IT-05.**

- **C/ Juan José Martínez Seco, 64. (Locutorio "CASPER").** Regentado por **ABDELKHALAK CHERGUI.** Por este registro se abrió en esta Sección asunto con referencia **160-IT-05.**

- **C/ Juan José Martínez Seco, 62. (Bar "El Jaleón").** Regentado por **ABDELKHALAK CHERGUI.** Por este registro se abrió en esta Sección asunto con referencia **161-IT-05.**

- **C/ Benito Pérez, 23. (Tienda de bolsos "Vende y ven").** Regentado por **ABDELKHALAK CHERGUI.** Por este registro se abrió en esta Sección asunto con referencia **162-IT-05.**

- **C/ Leonor de Góngora, 14. Bajo izda.** Domicilio de **ABDELKHALAK CHERGUI.** Por este registro se abrió en esta Sección asunto con referencia **163-IT-05.**

En los referidos registros se intervinieron numerosos efectos, principalmente documentación y equipos informáticos, de los que se hicieron cargo los funcionarios de la Comisaría General de Información (UCIE).

C/ Julián González Segador s/n
28043 – MADRID
TEL.- 91.582.24.50
FAX.- 91.582.23.96

cgpc.actuespe@policia.es

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL
POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS
Sección de Actuaciones Especiales

En el registro efectuado en el domicilio de la calle Duquesa de Parcent, 20. Bajo. Dcha, se intervinieron, además de los efectos de los que se hicieron cargo los funcionarios de la Comisaría General de Información:

- **24 pastillas, de color blanco, con inscripciones**, recogidas como muestra, de un alijo mayor, y **Siete cepillos de dientes, 2 maquinillas de afeitar y 1 peine**, intervenidos en el registro efectuado en el domicilio de la calle Duquesa de Parcent, 20. Bajo. Dcha.

Y en el registro efectuado en el domicilio de la calle Leonor de Góngora, 14. Bajo. Izda., se intervinieron, además de los efectos de los que se hicieron cargo los funcionarios de la Comisaría General de Información:

- **1 cartucho de la marca "Geco", del 9 mm. Corto, troquelado "Geco 9 mm k" y, 2 tabletas,** de una sustancia de color marrón, al parecer "hachis", una de ellas con un peso aproximado de 108 grs., y una letra "H" grabada, y la otra tableta, con un peso aproximado de 198 grs. y, con las letras "BS" grabadas, dos veces.

De estos efectos se hicieron cargo los funcionarios de la Comisaría General de Policía Científica, procediendo a remitirlos a los laboratorios correspondientes para su análisis y estudio, de cuyos resultados se dará oportuna cuenta.

La Comisaría General de Información (UCIE), comunica a esta Sección, en escrito de fecha 9 de junio de 2005, que no requiere ningún estudio o análisis lofoscópico, ni de ningún otro tipo, de los efectos intervenidos en los diversos registros, de los que ellos se habían hecho cargo, por lo que se procede a cerrar los asuntos abiertos por esta Sección, sin practicar ninguna otra diligencia respecto a los mismos.

EL INSPECTOR JEFE, JEFE DEL SERVICIO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GRAL. DE POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS

C/ Julián González Segador s/n
28043 – MADRID
TEL.- 91.582.24.50
FAX.- 91.582.23.96

cgpc.actuespe@policia.es

MINISTERIO
DEL INTERIOR

COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA
REGISTRO GENERAL
0 6 JUN 2005
REGISTRO DE SALIDA
Nº 10680

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO DE TECNICA POLICIAL
Sección Balística Forense

OFICIO

N/REF.: **SERVICIO DE TECNICA POLICIAL. Balística Forense**

S/REF.: ***Sumario nº 20/04***

FECHA: **7 de Junio de 2005**

ASUNTO: **Rdo. Informe Pericial N/R. 0637 B 05**

Adjunto se remite Informe Pericial emitido por la Sección de Balística Forense del Servicio de Técnica Policial de la Comisaría General de Policía Científica.

En dicho Informe se consigna el resultado de los estudios técnicos llevados a cabo respecto a los extremos interesados.

Se ruega acuse de recibo en el que conste nuestra referencia, mediante la dirección de correo electrónico que figura al pie del presente escrito.

EL COMISARIO JEFE DEL SERVICIO
DE TÉCNICA POLICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO DE TÉCNICA POLICIAL

Fdo.: Miguel Angel PARÍS TURMO

ENTRADA
20 JUN 05 11:36
Juzgado Central Instr. nº 6
Audiencia Nacional

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 DE LA AUDIENCIA NACIONAL
.-M A D R I D.-

CORREO ELECTRONICO
tecnicapolicial@policia.es

C/ Julián González Segador s/n
28043 – MADRID
TEL.- 91 582 24 33
FAX.- 91 582 25 75

53409

COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO CENTRAL DE TÉCNICA POLICIAL

LABORATORIO CENTRAL DE BALÍSTICA FORENSE

CENTRO POLICIAL DE CANILLAS
GRAN VIA DE HORTALEZA S/N
28043 MADRID
Telf.: 91.582.24.78
Fax.: 91.582.25.75

INFORME PERICIAL SOBRE **CARTUCHO "DUBITADO"**
Asunto N/Ref. 0637 B 05 FECHA DE EMISIÓN 01-06-05

REFERENCIA POLICIAL

Sumario 20/04 del Juzgado Central de Instrucción número SEIS de los de la Audiencia Nacional

REFERENCIA JUDICIAL

PERSONAS ENCARTADAS

PERITOS	INFORME	CATEGORÍA	Nº CARNÉ PROFESIONAL
	BALISTICA	**Inspector**	**18.452**

EFECTOS QUE QUEDAN DEPOSITADOS EN ESTE LABORATORIO

- Un cartucho "dubitado"

EFECTOS ADJUNTOS DEVUELTOS

ORIGINAL REMITIR A:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LOS DE LA AUDIENCIA NACIONAL.

53410

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO C. CRIMINALÍSTICA
Laboratorio C. Balística Forense

N/Ref.- 0637 B 05

INFORME PERICIAL SOBRE CARTUCHO "DUBITADO"

Con escrito de fecha 24 de mayo del presente año, y en relación con el Sumario **20/04** del Juzgado **Central de Instrucción** número **SEIS**, por el registro de la vivienda de Abdelkhalak CHERGUI, sita en la calle Leonor de Góngora, 14 bajo izq. de Madrid, la Sección de Actuaciones Especiales de la Comisaría General de Policía Científica, remitió a este Laboratorio Central de Balística Forense de la Comisaría General de Policía Científica, para su estudio balístico identificativo correspondiente, el elemento que a continuación se reseña:

- UN cartucho metálico, de carácter "dubitado", troquelado "Geco 9mm K".

Sobre el elemento reseñado, el Especialista en Balística Forense del Cuerpo Nacional de Policía, Inspector con carné profesional número **18.452**, adscrito al Laboratorio de Balística Forense (Balística Identificativa), de la citada Comisaría General, ha llevado a cabo el estudio técnico pericial correspondiente, con el resultado que expone a continuación:

INFORME PERICIAL

En primer lugar, se realizó el examen del elemento reseñado, pudiéndose determinar que:

El cartucho metálico "dubitado" corresponde técnicamente, por su formato, dimensiones y troquel de su base al 9mm. Corto de fabricación alemana.

En su culote no se aprecian lesiones con valor identificativo. No obstante se observan lesiones de uña extractora que pudieran identificarse caso de recuperar el arma u otras vainas "dubitadas" percutidas por esa pistola.

C/ Julián González Segador s/n
28043 – MADRID
TEL.- 91 582 25 21
FAX.- 91 582 25 75

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO C. CRIMINALÍSTICA
Laboratorio C. Balística Forense

Por todo lo expuesto, y teniéndose en cuenta los conocimientos en Balística Forense del Especialista actuante y su experiencia, se establecen las siguientes

CONCLUSIONES

PRIMERA.- El cartucho "dubitado" reseñado, corresponde al 9mm. Corto de fabricación alemana.

SEGUNDA.- *Carece de valor identificativo, salvo las lesiones* de uña extractora observables, las cuales pudieran identificarse en el caso de recuperar el arma u otras vainas "dubitadas" con las que ser comparadas.

El presente informe pericial consta de dos hojas de papel, escritas sólo por su anverso, cada una de las cuales lleva estampado el sello de esta Dependencia, y la primera, además, la rúbrica del firmante. El elemento "dubitado" queda archivado en estas Dependencias.

Madrid, a uno de junio de dos mil cinco.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO DE TÉCNICA POLICIAL BALÍSTICA FORENSE

C/ Julián González Segador s/n
28043 – MADRID
TEL.- 91 582 25 21
FAX.- 91 582 25 75

53412

Banesto

JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION Nº6
20.06.05 11:05
ENTRADA

JUZGADO CENTRAL DE
INSTRUCCIÓN Nº 6 AUDIENCIA
NACIONAL
García Gutierrez 1
28071 MADRID
Madrid

N/Refª: 2005-21705 - mgon

Madrid a 13 de Junio de 2005

Contestamos a su oficio de fecha 08/06/2005 cuya fotocopia adjuntamos y en el que nos solicitan diferente información o actuaciones:

□Extracto de movimientos en papel y disquete de la cuenta 0030 1043 11 0001053270 desde el 1-11-2003 al 31-03-2004 a nombre de Samir Sulayman.

□Movimientos de la tarjeta 5489040157880100 desde el 1-11-2003 al 31-03-2004.

□Relación con la ubicación de los cajeros donde se efectuaron los reintegros.

Banco Español de Crédito, S.A.
Por Poder

53 413

ESPAÑA

FRANQUEO PAGADO

CARTAS

SULAYMAN SAMIR

1.11.03 al 31.03.04

■ WRITE ENABLE
□ WRITE PROTECT

EXTRACTO DE CUENTAS PERSONALES

FECHA : 09-06-2005
HOJA : 1

DETALLE DE OPERACIONES REALIZADAS DESDE 01-11-2003 HASTA 31-03-2004

BANCO DESTINO : 0030
SUCURSAL DESTINO : 1710

ANCO : 0030-BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.
UCURSAL : 1043-MADRID URB. LA ELIPA
UENTA : 270 0001053 321 0000100
ONEDA : EUR-EURO

TITULAR : SAMIR SULAYMAN

DIRECCION : SAMIR SULAYMAN
SAN LEOPOLDO 57 1 A
28029 MADRID

ITULO : C.AHORR.NR TARIFA PLANA

FECHA OPERACI.	FECHA VALOR	FECHA CONTABLE	COD OPE	FORMU-LARIO	CONCEPTO	IMPORTE MVTOS.	SALDO
					S A L D O I N I C I A L A L 02-11-2003		2.134,08 H
3-11-03	31-10-03	03-11-03	100		LIQUIDACION DEL CONTRATO 0000100 321	18,74 D	2.115,34 H
4-11-03	04-11-03	04-11-03	136		DISPOSICION CAJERO EL 04/11/2003, TARJETA NUMERO: 5489040157880100	140,00 D	1.975,34 H
1-11-03	11-11-03	11-11-03	136		DISPOSICION CAJERO EL 11/11/2003, TARJETA NUMERO: 5489040157880100	140,00 D	1.835,34 H
7-11-03	15-11-03	17-11-03	136		PAGO RECIBO NUMERO: 000000 DE MOVISTAR EL 15/11/2003, TARJETA NUMERO: 5489040157880100	10,00 D	1.825,34 H
8-11-03	18-11-03	18-11-03	136		DISPOSICION CAJERO EL 18/11/2003, TARJETA NUMERO: 5489040157880100	40,30 D	
	18-11-03	18-11-03	135		REGULARIZACION DISPOSICION CAJERO DEL 18/11/2003, TARJETA NUMERO: 5489040157880100	40,30 H	
	18-11-03	18-11-03	136		DISPOSICION CAJERO EL 18/11/2003, TARJETA NUMERO: 5489040157880100	40,30 D	
	18-11-03	18-11-03	135		REGULARIZACION DISPOSICION CAJERO DEL 18/11/2003, TARJETA NUMERO: 5489040157880100	40,30 H	
	18-11-03	18-11-03	136		DISPOSICION CAJERO EL 18/11/2003, TARJETA NUMERO: 5489040157880100	40,30 D	1.785,04 H
1-11-03	21-11-03	21-11-03	136		DISPOSICION CAJERO EL 21/11/2003, TARJETA NUMERO: 5489040157880100	110,00 D	1.675,04 H
2-12-03	12-12-03	12-12-03	136		DISPOSICION CAJERO EL 12/12/2003, TARJETA NUMERO: 5489040157880100	600,00 D	1.075,04 H
3-12-03	13-12-03	13-12-03	136		DISPOSICION CAJERO EL 13/12/2003, TARJETA NUMERO: 5489040157880100	40,00 D	
	13-12-03	13-12-03	136		PAGO RECIBO NUMERO: 000000 DE MOVISTAR EL 13/12/2003, TARJETA NUMERO: 5489040157880100	10,00 D	1.025,04 H
5-12-03	15-12-03	15-12-03	136		DISPOSICION CAJERO EL 15/12/2003, TARJETA NUMERO: 5489040157880100	40,00 D	985,04 H
7-12-03	17-12-03	17-12-03	136		DISPOSICION CAJERO EL 17/12/2003, TARJETA NUMERO: 5489040157880100	40,00 D	945,04 H
8-12-03	18-12-03	18-12-03	136		DISPOSICION CAJERO EL 18/12/2003, TARJETA NUMERO: 5489040157880100	20,00 D	925,04 H
9-12-03	19-12-03	19-12-03	136		DISPOSICION CAJERO EL 19/12/2003, TARJETA NUMERO: 5489040157880100	70,00 D	
	19-12-03	19-12-03	136		PAGO RECIBO NUMERO: 000000 DE MOVISTAR EL 19/12/2003, TARJETA NUMERO: 5489040157880100	10,00 D	845,04 H
1-12-03	31-12-03	31-12-03	136		DISPOSICION CAJERO EL 31/12/2003, TARJETA NUMERO: 5489040157880100	140,30 D	
	31-12-03	31-12-03	135		REGULARIZACION DISPOSICION CAJERO DEL 31/12/2003, TARJETA NUMERO: 5489040157880100	140,30 H	
	31-12-03	31-12-03	136		DISPOSICION CAJERO EL 31/12/2003, TARJETA NUMERO: 5489040157880100	140,30 D	
	31-12-03	31-12-03	136		DISPOSICION CAJERO EL 31/12/2003, TARJETA NUMERO: 5489040157880100	140,30 D	564,44 H
9-01-04	08-01-04	09-01-04	136		DISPOSICION CAJERO EL 08/01/2004, TARJETA NUMERO: 5489040157880100	110,00 D	454,44 H
2-01-04	12-01-04	12-01-04	136		PAGO RECIBO NUMERO: 000000 DE MOVISTAR EL 12/01/2004, TARJETA NUMERO: 5489040157880100	10,00 D	444,44 H



53.414

EXTRACTO DE CUENTAS PERSONALES

FECHA : 09-06-2005
HOJA : 2

DETALLE DE OPERACIONES REALIZADAS DESDE 01-11-2003 HASTA 31-03-2004

BANCO DESTINO : 0030
SUCURSAL DESTINO : 1710

ANCO : 0030-BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.
JCURSAL : 1043-MADRID URB. LA ELIPA
JENTA : 270 0001053 321 0000100
ONEDA : EUR-EURO
ITULO : C.AHORR.NR TARIFA PLANA

TITULAR : SAMIR SULAYMAN

DIRECCION : SAMIR SULAYMAN
SAN LEOPOLDO 57 1 A
28029 MADRID

FECHA OPERACT.	FECHA VALOR	FECHA CONTABLE	COD OPE	FORMU-LARIO	CONCEPTO	IMPORTE	MVTOS.	SALDO	
5-01-04	15-01-04	15-01-04	136		DISPOSICION CAJERO EL 15/01/2004, TARJETA NUMERO: 5489040157880100	140,00	D		
	15-01-04	15-01-04	136		DISPOSICION CAJERO EL 15/01/2004, TARJETA NUMERO: 5489040157880100	140,00	D	164,44	H
1-01-04	20-01-04	21-01-04	136		DISPOSICION CAJERO EL 20/01/2004, TARJETA NUMERO: 5489040157880100	40,30	D		
	20-01-04	21-01-04	135		REGULARIZACION DISPOSICION CAJERO DEL 20/01/2004, TARJETA NUMERO: 5489040157880100	40,30	H		
	20-01-04	21-01-04	136		DISPOSICION CAJERO EL 20/01/2004, TARJETA NUMERO: 5489040157880100	40,30	D	124,14	H
22-01-04	22-01-04	22-01-04	136		DISPOSICION CAJERO EL 22/01/2004, TARJETA NUMERO: 5489040157880100	20,00	D	104,14	H
26-01-04	24-01-04	26-01-04	136		DISPOSICION CAJERO EL 24/01/2004, TARJETA NUMERO: 5489040157880100	40,30	D		
	26-01-04	26-01-04	136		DISPOSICION CAJERO EL 26/01/2004, TARJETA NUMERO: 5489040157880100	40,30	D	23,54	H
02-02-04	02-02-04	02-02-04	136		DISPOSICION CAJERO EL 02/02/2004, TARJETA NUMERO: 5489040157880100	20,00	D	3,54	H
03-02-04	03-02-04	03-02-04	2		RECOBRO DE CUOTA ANUAL TARJETA 5489040157880100	3,54	D	0,00	H
					S A L D O F I N A L A L 03-02-2004			0,00	H

CUENTAS Y BASES DE DATOS

MEDIOS DE PAGO
MADRID

LISTADO DE MOVIMIENTOS DE TARJETAS

BANCO: 0030 - BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.
SUCURSAL: 1043 - MADRID URB. LA ELIPA

FECHA : 11-06-05
HORA : 18:18
PAGINA : 1

CONTRATO	PAN	F.OPER	F.S4B	TIPO OPERACION	IMPORTE	MON	PR	CUENTA CARGO	C.AUTOR.
506 0003983	5489040157880100	04-11-03	04-11-03	REINTEGRO COMERCIO: 0030100900 BANESTO (MADRID) - 28 ES	140,00-	EUR	TR	0030 1043 2700001053 DIVISA:	636809
506 0003983	5489040157880100	11-11-03	11-11-03	REINTEGRO COMERCIO: 0030100900 BANESTO (MADRID) - 28 ES	140,00-	EUR	TR	0030 1043 2700001053 DIVISA:	026357
506 0003983	5489040157880100	15-11-03	15-11-03	PAGO DE RECIBO COMERCIO: 0049063110 BSCH (MADRID) - 28 ES	10,00-	EUR	TR	0030 1043 2700001053 DIVISA:	188002
506 0003983	5489040157880100	18-11-03	18-11-03	REINTEGRO COMERCIO: 0049598300 BSCH (MADRID) - 28 ES	40,00-	EUR	TR	0030 1043 2700001053 DIVISA:	382032
506 0003983	5489040157880100	18-11-03	18-11-03	RETROCESION DE REINTE COMERCIO: 0049598300 BSCH (MADRID) - 28 ES	40,00	EUR	TR	0030 1043 2700001053 DIVISA:	820321
506 0003983	5489040157880100	18-11-03	18-11-03	REINTEGRO COMERCIO: 0049598300 BSCH (MADRID) - 28 ES	40,00-	EUR	TR	0030 1043 2700001053 DIVISA:	387399
506 0003983	5489040157880100	18-11-03	18-11-03	RETROCESION DE REINTE COMERCIO: 0049598300 BSCH (MADRID) - 28 ES	40,00	EUR	TR	0030 1043 2700001053 DIVISA:	873991
506 0003983	5489040157880100	18-11-03	18-11-03	REINTEGRO COMERCIO: 0049598300 BSCH (MADRID) - 28 ES	40,00-	EUR	TR	0030 1043 2700001053 DIVISA:	389615
506 0003983	5489040157880100	21-11-03	21-11-03	REINTEGRO COMERCIO: 0030111600 BANESTO (MADRID) - 28 ES	110,00-	EUR	TR	0030 1043 2700001053 DIVISA:	406974
506 0003983	5489040157880100	12-12-03	12-12-03	REINTEGRO COMERCIO: 0030126900 BANESTO (MADRID) - 28 ES	600,00-	EUR	TR	0030 1043 2700001053 DIVISA:	233886
506 0003983	5489040157880100	13-12-03	13-12-03	REINTEGRO COMERCIO: 0030126900 BANESTO (MADRID) - 28 ES	40,00-	EUR	TR	0030 1043 2700001053 DIVISA:	579697
506 0003983	5489040157880100	13-12-03	13-12-03	PAGO DE RECIBO COMERCIO: 0030126900 BANESTO (MADRID) - 28 ES	10,00-	EUR	TR	0030 1043 2700001053 DIVISA:	598569
506 0003983	5489040157880100	15-12-03	15-12-03	REINTEGRO COMERCIO: 0030108100 BANESTO (PARLA) - 28 ES	40,00-	EUR	TR	0030 1043 2700001053 DIVISA:	110039
506 0003983	5489040157880100	17-12-03	17-12-03	REINTEGRO COMERCIO: 0030103000 BANESTO (MADRID) - 28 ES	40,00-	EUR	TR	0030 1043 2700001053 DIVISA:	908566
506 0003983	5489040157880100	18-12-03	18-12-03	REINTEGRO COMERCIO: 0030103600 BANESTO (MADRID) - 28 ES	20,00-	EUR	TR	0030 1043 2700001053 DIVISA:	016292
506 0003983	5489040157880100	19-12-03	19-12-03	REINTEGRO COMERCIO: 0030112600 BANESTO (MADRID) - 28 ES	70,00-	EUR	TR	0030 1043 2700001053 DIVISA:	793360



MEDIOS DE PAGO
MADRID

LISTADO DE MOVIMIENTOS DE TARJETAS

BANCO: 0030 - BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.
SUCURSAL: 0003 - MADRID URB. LA ELIPA

FECHA : 11-06-05
HORA : 18:18
PAGINA : 2

CONTRATO	PAN	F.OPER	F.S4B	TIPO OPERACION	IMPORTE	MON	PR	CUENTA CARGO	C.AUTOR.
506 0003983	5489040157880100	19-12-03	19-12-03	PAGO DE RECIBO COMERCIO: 0030112600 BANESTO (MADRID) - 28 ES	10,00-	EUR	TR	0030 1043 2700001053 DIVISA:	819164
506 0003983	5489040157880100	31-12-03	31-12-03	REINTEGRO COMERCIO: 0081069400 BANCO DE SABADELL (ESTEPONA) - 29 ES	140,00-	EUR	TR	0030 1043 2700001053 DIVISA:	537651
506 0003983	5489040157880100	31-12-03	31-12-03	RETROCESION DE REINTE COMERCIO: 0081069400 BANCO DE SABADELL (ESTEPONA) - 29 ES	140,00	EUR	TR	0030 1043 2700001053 DIVISA:	376511
506 0003983	5489040157880100	31-12-03	31-12-03	REINTEGRO COMERCIO: 0081069400 BANCO DE SABADELL (ESTEPONA) - 29 ES	140,00-	EUR	TR	0030 1043 2700001053 DIVISA:	542422
506 0003983	5489040157880100	31-12-03	31-12-03	REINTEGRO COMERCIO: 0081069400 BANCO DE SABADELL (ESTEPONA) - 29 ES	140,00-	EUR	TR	0030 1043 2700001053 DIVISA:	548516
506 0003983	5489040157880100	08-01-04	08-01-04	REINTEGRO COMERCIO: 0030852700 BANESTO (MARBELLA) - 29 ES	110,00-	EUR	TR	0030 1043 2700001053 DIVISA:	691603
506 0003983	5489040157880100	12-01-04	12-01-04	PAGO DE RECIBO COMERCIO: 0081069400 BANCO DE SABADELL (ESTEPONA) - 29 ES	10,00-	EUR	TR	0030 1043 2700001053 DIVISA:	004596
506 0003983	5489040157880100	15-01-04	15-01-04	REINTEGRO COMERCIO: 0030852700 BANESTO (MARBELLA) - 29 ES	140,00-	EUR	TR	0030 1043 2700001053 DIVISA:	085204
506 0003983	5489040157880100	15-01-04	15-01-04	REINTEGRO COMERCIO: 0030852700 BANESTO (MARBELLA) - 29 ES	140,00-	EUR	TR	0030 1043 2700001053 DIVISA:	086504
506 0003983	5489040157880100	20-01-04	20-01-04	REINTEGRO COMERCIO: 0081069400 BANCO DE SABADELL (ESTEPONA) - 29 ES	40,00-	EUR	TR	0030 1043 2700001053 DIVISA:	270624
506 0003983	5489040157880100	20-01-04	20-01-04	RETROCESION DE REINTE COMERCIO: 0081069400 BANCO DE SABADELL (ESTEPONA) - 29 ES	40,00	EUR	TR	0030 1043 2700001053 DIVISA:	706241
506 0003983	5489040157880100	20-01-04	20-01-04	REINTEGRO COMERCIO: 0081069400 BANCO DE SABADELL (ESTEPONA) - 29 ES	40,00-	EUR	TR	0030 1043 2700001053 DIVISA:	270879
506 0003983	5489040157880100	22-01-04	22-01-04	REINTEGRO COMERCIO: 0030416300 BANESTO (S PEDRO ALCANTA) - 29 ES	20,00-	EUR	TR	0030 1043 2700001053 DIVISA:	626109
506 0003983	5489040157880100	24-01-04	24-01-04	REINTEGRO COMERCIO: 0004344812 BANCO DE ANDALUCIA (MARBELLA) - 29 ES	40,00-	EUR	TR	0030 1043 2700001053 DIVISA:	043696
506 0003983	5489040157880100	26-01-04	26-01-04	REINTEGRO COMERCIO: 0004307042 BANCO DE ANDALUCIA (MARBELLA) - 29 ES	40,00-	EUR	TR	0030 1043 2700001053 DIVISA:	094353
506 0003983	5489040157880100	02-02-04	02-02-04	REINTEGRO COMERCIO: 0030125000 BANESTO (MADRID) - 28 ES	20,00-	EUR	TR	0030 1043 2700001053 DIVISA:	652258



MEDIOS DE PAGO
MADRID

LISTADO DE MOVIMIENTOS DE TARJETAS

BANCO: 0030 - BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.
SUCURSAL: 3 - MADRID URB. LA ELIPA

FECHA : 11-06-05
HORA : 18:18
PAGINA : 3

CONTRATO	PAN	F.OPER	F.S4B	TIPO OPERACION	IMPORTE	MON	PR	CUENTA CARGO	C.AUTOR.
506 0003983	5489040157880100	02-02-04	0- 0- 0	LIQUIDACION CUOTA ANU	12,00-	EUR	TR	0030 1043 2700001053	
		COMERCIO:						DIVISA:	



5334/19

TARJETA 5489040157880100

Fecha Operación	Importe	Cajero	Entidad	Ubicación
04-11-03	140,00	0030 1009 00	Banesto	Gta. Cuatro Caminos, 6 - Madrid
11-11-03	140,00	0030 1009 00	Banesto	Gta. Cuatro Caminos, 6 - Madrid
15-11-03	10,00	0049 0631 10	BSCH	Pº de la Castellana 193 - Madrid
18-11-03	40,00	0049 5983 00	BSCH	Ctra. de Canillas, 21 - Madrid
18-11-03	40,00	Retroceso reintegro anterior		
18-11-03	40,00	0049 5983 00	BSCH	Ctra. de Canillas, 21 - Madrid
18-11-03	40,00	Retroceso reintegro anterior		
18-11-03	40,00	0049 5983 00	BSCH	Ctra. de Canillas, 21 - Madrid
21-11-03	110,00	0030 1116 00	Banesto	Bravo Murillo, 307 - Madrid
12-12-03	600,00	0030 1269 00	Banesto	Bravo Murillo, 211 - Madrid
13-12-03	40,00	0030 1269 00	Banesto	Bravo Murillo, 211 - Madrid
13-12-03	10,00	0030 1269 00	Banesto	Bravo Murillo, 211 - Madrid
15-12-03	40,00	0030 1081 00	Banesto	Real, 65 - Parla
17-12-03	40,00	0030 1030 00	Banesto	Plaza Callao, 1 - Madrid
18-12-03	20,00	0030 1036 00	Banesto	Ferraz 43 - Madrid
19-12-03	70,00	0030 1126 00	Banesto	Rios Rosas 42 - Madrid
19-12-03	10,00	0030 1126 00	Banesto	Rios Rosas 42 - Madrid
31-12-03	140,00	0081 0694 00	Banco Sabadell	Complejo Gómez Barrio 1 - Estepona
31-12-03	140,00	Retrocesión reintegro anterior		
31-12-03	140,00	0081 0694 00	Banco Sabadell	Complejo Gómez Barrio 1 - Estepona
31-12-03	140,00	0081 0694 00	Banco Sabadell	Complejo Gómez Barrio 1 - Estepona
08-01-04	110,00	0030 8527 00	Banesto	Avda. Miguel Cano, 4 - Marbella
12-01-04	10,00	0081 0694 00	Banco Sabadell	Complejo Gómez Barrio 1 - Estepona
15-01-04	140,00	0030 8527 00	Banesto	Avda. Miguel Cano, 4 - Marbella
15-01-04	140,00	0030 8527 00	Banesto	Avda. Miguel Cano, 4 - Marbella
20-01-04	40,00	0081 0694 00	Banco Sabadell	Complejo Gómez Barrio 1 - Estepona
20-01-04	40,00	Retrocesión reintegro anterior		
20-01-04	40,00	0081 0694 00	Banco Sabadell	Complejo Gómez Barrio 1 - Estepona
22-01-04	20,00	0030 4163 00	Banesto	Marqués del Duero, 82 - San Pedro de Alcantara
24-01-04	40,00	0004 3448 12	B. Andalucia	Cajero desplazado E.S. Rocio Nagelles-Ctra. N 340 Km. 179 - Marbella

CUENTAS Y BASES DE DATOS

26-01-04	40,00	0004 3070 42	B. Andalucia	Cajero Desplazao Hotel Ciudad Marbella - Avda. Trapiche s/n - Marbella
02-02-04	20,00	0030 1250 00	Banesto	Pº de la Castellana, 207 - Madrid

53420

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Procedimiento: SUMARIO 20/04

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Tfno.: 91-397-19-99

Sr.:

En virtud de lo acordado en SUMARIO 20/04 seguido por un delito de terrorismo, dirijo a Vd. el presente a fin de que con relación a la cuenta **0030-1043-11-0001053270, Titular SAMIR SULEYMAN,** remitan a este Juzgado, **a la mayor urgencia posible,** tanto en soporte papel como informático, todos los movimientos efectuados en dicha cuenta bancaria entre el día 1 de Noviembre de 2003 y el 31 de Marzo de 2004 ambos inclusive, con identificación de lugares en donde se hayan efectuado y en su caso, si fuera reintegros, identificación de los cajeros desde donde se efectuaron y ubicación de los mismos.

En Madrid, a 8 de junio de 2005

EL MAGISTRADO JUEZ

0030/1043
8 JUN 2005
Banco Español de Crédito, S.A.
Of. La Elipa MADRID

SR DIRECTOR DE LA ENTIDAD BANCARIA BANESTO
OFICINA AVD. MARQUÉS DE CORBERA
A la atención de D. Jose Luis Grande Diaz

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

FERNANDO GONZÁLEZ PÉREZ, SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO SEIS, DOY FE Y CERTIFICO: Que escrito remitido por la Comisaría General de Información fechado el 20 de junio de 2005, y registrado el mismo día en este Juzgado Central de Instrucción, con registro de salida nº 200500017109, es del tenor literal siguiente, con la excepción de que en aplicación de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y atendiendo a precedentes ya fijados en este Sumario, se ha procedido a borrar los nombres de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía que aparecen en los escritos fechados el 11 de mayo de 2005, el 9 de mayo de 2005 y los dos de fecha 12 de mayo de 2005, al objeto de preservar la identificación nominal de dichos miembros:

53421.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

**DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA**

COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
20.06.05 18:16
ENTRADA

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº. 200500017109
20-06-05 14:16:20

En relación a escrito, de fecha 4 de mayo, de ese Juzgado Central de Instrucción nº 6, sobre determinada información que el día 5 de abril anterior solicitó el Ministerio Fiscal, referente a que el FBI de Estados Unidos disponía desde los meses de marzo o abril del año 2004, de los discos 14C080 y 14C081, intervenidos en la entrada y registro, efectuada el 25-03-04, del local-domicilio de la C/ Virgen del Coro nº 11, se participa lo siguiente:

En primer lugar, se acompaña informe, datado el 09-05-2005, elaborado por la Unidad Central de Inteligencia, dependiente de esta Comisaría General, sobre la entrega de CDs al FBI, obtenidos durante los Registros domiciliarios de detenidos en relación con los atentados del 11 de marzo de 2004. En este informe se describen pormenorizadamente cuantas incidencias se produjeron sobre los CDs interesados, en los meses de marzo/abril del AÑO PASADO.

Asimismo, se adjuntan escritos, del día 11 de marzo último, del actual Comisario Jefe de la UCIE, mediante el que informa sobre lo solicitado por ese Juzgado, acompañando tres minutas del Comisario Jefe de la Brigada Primera de Terrorismo Internacional y del Inspector Jefe, con carnet profesional 18.403 y Jefe de Grupo, con carnet profesional 17.814, adscritos a dicha Brigada y que deberían conocer por estar relacionados con lo interesado por el Ministerio Fiscal.

También, al objeto de dar cumplimiento a la petición judicial, se acompañan DOS MINUTAS-INFORMES, de fecha 12 de Mayo, del Jefe del Departamento de Informática y del Comisario Jefe de la Brigada de Relaciones Exteriores, de esta Comisaría General, titulares de los carnés profesionales números 18.493 y 13.527, respectivamente que informan sobre las circunstancias que concurrieron en la entrega del material informático intervenido con motivo de la Investigación de los atentados del 11 de Marzo de 2004.

A mayor abundamiento sobre lo anterior, se remite ESCRITO ORIGINAL, de 13 de mayo de 2005 (registro de entrada en C.G.I. el 16-05-05), del Agregado Jurídico Adjunto (FBI) de la Embajada de Estados Unidos en España, Don Louis ARGUELLO, mediante el que se dirige a esta Comisaría General, en referencia al suministro de pruebas para uso judicial, en los días 29 de marzo de 2004 y siguientes, relacionados con la Comisión Rogatoria 12/2004.

Madrid, 17 de Junio de 2005
EL COMISARIO GENERAL

LMO. SR. MAGISTRADO JUEZ, TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL.

SOBRE ENTREGA DE COPIA DE CDs AL FBI NORTEAMERICANO, OBTENIDOS DURANTE LOS REGISTROS DOMICILIARIOS DE DETENIDOS EN RELACIÓN CON LOS ATENTADOS DEL 11 DE MARZO DEL 2004, EN MADRID, EN RESPUESTA LO INTERESADO POR EL J.C.I. Nº 6 DE LA AUDIENCIA NACIONAL Y EL MINISTERIO FISCAL.

En respuesta a lo interesado por Juzgado Central de Instrucción nº 6, de la Audiencia Nacional, de 4 de mayo del 2005, en el marco del Sumario 20/2004, con Registro de entrada en la Comisaría General de Información nº 17.919, de fecha 05/05/2005, en el que se interesa contestación a los puntos planteados en el dictamen del Ministerio Fiscal, de 05/04/2005, se informa lo siguiente:

1. El disco CD 81, intervenido en la calle Virgen del Coro nº 11, fue entregado al FBI, en el mes de febrero del año 2005, en cumplimiento de lo interesado por el Juzgado de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, en escrito de fecha 03/02/2005. En ningún momento se le hizo entrega del disco CD 80 en este momento.

2. En diferentes notas del FBI a esta Comisaría General y en la remitida al Juzgado Central de Instrucción nº 6, de la Audiencia Nacional por el Cónsul General de los Estados Unidos de América, con Registro de entrada en dicho Juzgado el 15/03/2005, y de la que se recibió copia en esta Comisaría General de Información, adjunta al escrito del Juzgado citado, de 16 de marzo, se hace referencia a la existencia de un código de barras con el nombre de **MONICA SOTO. Y PRATT 2002**. En el párrafo cuarto de la **NOTA INFORMATIVA RESUMIDA** remitida al Juzgado, tras describir en el párrafo cuarto el contenido y análisis del Cd 81, señala: *"Se revisó el material existente con personal de la Oficina de Nueva York y se informó que había otros archivos informáticos con fotografías con la Estación Gran Central de Nueva York desde varios puntos. Estos también fueron revisados"*. Y en el último párrafo de la primera página señala que el personal de Nueva York ha revisado la información nueva obtenida de los sistemas informáticos y ha encontrado más imágenes de localizaciones en Nueva York, señalando la Grand Central Estación y el Puente de Brooklyn. Afirma que estas imágenes tienen forma tridimensional que se parecen mucho a imágenes estudiadas anteriormente y en los mismos aparece un código de barras con el nombre de **MONICA SOTO y PRATT 2002**.

3. Tras dichas notas, se revisó profusamente el contenido del CD 81, sin encontrar rastros de ese código de barras, ni los nombres y fecha citados.

4. Por el Inspector Jefe que suscribe se revisaron todos los CDs intervenidos en el registro de la calle Virgen del Coro nº 11,

comprobando que en el CD 80 aparecían las imágenes, nombres y fechas descritos en las notas informativas del FBI.

5. En consecuencia, resultaba evidente que el FBI disponía con antelación del disco CD 80. En conversaciones posteriores con los Agregados del FBI *(Con D. Luis Arguello principalmente)*, estos reconocieron haber acudido al Juzgado Central de Instrucción nº 6, en el mes de marzo del 2004, interesando que se les facilitara copia de cierto material intervenido en los registros domiciliarios de los detenidos por los Atentados del 11 de marzo del 2004 y que les fue autorizado y cumplimentado.

6. Varios funcionarios, de diferentes categorías, todos ellos adscritos a esta Comisaría General de Información y que se encontraban destinados en la **UCIE** en esas fechas han reconocido verbalmente que la referida entrega se efectuó.

7. Practicadas gestiones para concretar si existe un documento que autorice y recoja la relación de documentos y/o material entregado, no se ha hallado ninguno.

8. Realizadas gestiones verbales en el Juzgado Central de Instrucción nº 6, de la Audiencia Nacional, se tuvo conocimiento de la existencia de un Auto, de fecha 30/04/2004, por el que se autorizaba a la **UCIE** a la entrega de información al FBI norteamericano, en relación con la investigación que este Cuerpo estaba desarrollando sobre la presunta participación del abogado y ciudadano norteamericano **Brandon MAYFIELD**, en los Atentados del 11 M y del que se afirmaba que huellas dactilares suyas aparecían en la Furgoneta Renault Kangoo encontrada en Alcalá de Henares.

9. Por todo ello, en el Informe de fecha 21/03/2005, de la UCI, firmado por el Inspector Jefe que suscribe y al que hace referencia el Ministerio Fiscal, en el párrafo 2, de la página 7, se afirma la disponibilidad de los discos **CD 80 y CD 81** desde marzo o abril del 2004 **"según sus afirmaciones".** Dichas afirmaciones han sido realizadas no solo ante este funcionario, sino también ante otros funcionarios policiales, afirmando que estarían dispuestos a declararlo en el Juzgado si les fuera preguntado. Por otra parte los hechos demuestran de forma evidente la tenencia del disco **CD 80** en febrero-marzo del 2005.

10. Respecto a la razón por la que en el Informe de Análisis de la UCI, de diciembre del 2004, no se hacía referencia a la entrega de dichos discos a las Autoridades Americanas o a otras, la respuesta se deduce de lo expuesto anteriormente: Las Inspectoras que lo realizaron lo desconocían y como se infiere del propio Informe, no se concedió importancia para la investigación el contenido de dichos CDs, aunque se realizaron gestiones por dichas Inspectoras para valorar las imágenes del **CD 81** y localización de las fotografías que contenía.

UCI-A 30-I.- 09 de mayo de 2005 **Inspector Jefe C.P. 13.610**

53 426

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

11 MAYO 2005
Rgtro. de SALIDA
N.º 1674

RESERVADO

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

NOTA INTERIOR

S/REF.:	12144 de 5 de mayo de 2005
N/REF.:	UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR
FECHA:	11 de mayo de 2005
ASUNTO:	Sobre tenencia FBI CD registro calle Virgen del Coro 11
DESTINATARIO:	**C.G.I.-SECRETARÍA GENERAL**

En relación con el escrito de su referencia, acompañando escrito del Juzgado Central de Instrucción núm.6 de la Audiencia Nacional, interesando informe, a solicitud del Ministerio Fiscal, sobre la disponibilidad por parte del F.B.I. de los discos CD, relativos a la entrada y registro en el local domicilio de la calle Virgen del Coro núm. 11 de Madrid, se participa lo siguiente:

Realizadas las oportunas gestiones y averiguaciones para proceder a informar la solicitud, ha podido conocerse que con fecha 20 de abril de 2004, en el despacho 109 de esta Unidad, entonces Sección de Relaciones Exteriores del Servicio de Coordinación Exterior, se habilitaron medios informáticos de esta Comisaría Genera al igual que medios técnicos aportados por los servicios americanos para la copia de efectos procedentes de los registros efectuados con ocasión de las detenciones efectuadas por los atentados que se llevaron a cabo el 11-M.

Que contrastada esta información con los datos aportados por el actual Jefe de la Brigada de Relaciones Exteriores de esa Secretaria General, entonces Jefe del Servicio de Coordinación Exterior, en su agenda consta textualmente 19 de abril de 2004, "Listado material informático" y 20 de abril de 2004 "FBI copia de informática sobre los registros" En cuanto a la agenda que por parte de la Secretaria de esta Unidad se llevaba para el control de los servicios extranjeros en la misma, consta el día 20 de abril de 2004 "AG.FBI (Jefe)"(Se adjunta fotocopia).

CORREO ELECTRÓNICO:
cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 22 82

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

En vista de todas estas informaciones, se solicita, por escrito, al actual Jefe de la Brigada 1ª de Terrorismo Internacional, entonces del Servicio de Asuntos Árabes e Islámicos, al Jefe de la actual Sección 1ª, entonces Sección 3ª y al Instructor de las Diligencias que con ocasión de los atentados del 11-M se estaban llevando a cabo, que informen a la Jefatura de esta Unidad acerca de las copias, manifestando que para ellos era desconocido quien o quienes habían autorizado la realización de las mismas y su contenido, adjuntándose los escritos aportados por ellos.

EL JEFE DE LA UNIDAD

Fdo:

CORREO ELECTRÓNICO:
cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 22 82

53 428

ABRIL April Avril April — SEMANA Week 17 — 2004

19 LUNES Monday Lundi Montag	20 MARTES Tuesday Mardi Dienstag	21 MIÉRCOLES Wednesday Mercredi Mittwoch	22 JUEVES Thursday Jeudi Donnerstag
08	08	08	08
09	09	09	09
10	10	10	10
11	11 AG. FBI (Sofia)	11 BND (Sofia)	11 Felix.- (CA-MADRID
12	12	12 ARGENTINO (FELIX)	12 Denis y Bradly (Tel
13 13,00 PETER (BA) (Sofia)	13 John J. Stephanie (USA) Tel 45	13	13
14	14	14	14 13.00.- Scott T,
15	15	15	15 G.B. (FBI
16	16	16	16
17	17	17	17
18	18 18'30 Edward Schultz (CIA)	18 18'30 PETER (BA) (Sofia)	18 18'30 JOHN FO SP BRANCH
19	19	19	19
20	20	20	20
21	21	21	21
110-256 ● S. VICENTE FERRER Fiesta en la ciudad de Valencia	111-255 S. TEODORO	112-254 S. ANSELMO	113-253 S. LEÓNIDAS Fiesta en la ciudad de Alicante
La vida es lo poco que nos sobra de la muerte. *Walt Whitman*	Debe uno ser pobre para conocer el lujo de dar. *George Eliot*	No son las malas hierbas las que ahogan la buena semilla, sino la negligencia del campesino. *Confucio*	Cuando un ladrón ya no encuentra ocasión de robar, se cree un hombre honrado. *Talmud*

REUNION CON SERV. ISRAEL

ANULADA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN

53429

En relación con las informaciones sobre copia de CDs. intervenidos en registros de locales o domicilios de activistas islámicos detenidos por su implicación en los atentados del 11 de marzo de 2004, en Madrid, y su entrega al FBI, el Comisario que suscribe, , actualmente Jefe de la Brigada Primera de Terrorismo Internacional de la Unidad Central de Información Exterior (C.G.I.), y en marzo y abril de 2004, Jefe del entonces Servicio de Asuntos Árabes e Islámicos de la misma Unidad, participa a V.I. lo siguiente:

Según puede recordar, durante el mes de marzo y siguientes de 2004, tras los atentados de Madrid del 11.03.04, fueron numerosas las delegaciones de Servicios de Inteligencia, Seguridad y/o Policiales, de diferentes países, que pasaron por la Unidad Central de Información Exterior de la C.G.I., para interesarse por ese tema y ofrecer su colaboración en las investigaciones en curso. En ningún caso tiene conocimiento de que se les facilitase copia de ningún tipo de material intervenido con motivo de los atentados.

En el caso concreto del F.B.I., posiblemente fue uno de los citados Servicios que pasaron por la UCIE, no teniendo tampoco conocimiento el Comisario que suscribe de que se le haya facilitado copia alguna de CDs. o de otro material incautado en relación con los repetidos atentados.

En todo caso, el Comisario que suscribe, no autorizó a nadie en ningún momento a realizar tales copias, si se efectuaron, ni a que se facilitaran a ningún Servicio.

Madrid, 9 de Mayo de 2005

Fdo.

ILMO. SR. COMISARIO JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR. (C.G.I.).

En relación a la presunta entrega de determinado material[1], procedente del registro efectuado el 25-03-04 en el domicilio de calle Virgen del Coro, 11, de Madrid[2], al FBI norteamericano, como Jefe de Sección que durante la investigación del 11-M estaba encargada de la misma, pone de manifiesto su desconocimiento sobre tales hechos, toda vez que esta Sección no dispuso en ningún momento del referido material y, por lo tanto, desconoce si el FBI tuvo acceso al mismo, o no, en qué fecha o con qué motivo lo hizo y, en su caso, bajo qué autorización o a solicitud de quién pudieron hacerse copias de su contenido.

EL JEFE DE SECCIÓN.

Fdo.: Inspector Jefe, C.P. 18.403

SR. COMISARIO JEFE, UNIDAD CENTRAL INFORMACIÓN EXTERIOR. – MADRID -

[1] Discos 14 CD 81 y 14 CD 80.
[2] Registro efectuado en el marco de las investigaciones del 11-M.

53431

Iltmo.Sr:

En relación con lo solicitado por el Comisario Jefe de esta Unidad Central, en cuanto a la posible copia, fecha y autorización judicial de los discos 14 CD 80 y 14 CD 81 intervenidos en la entrada y registro del local domicilio de la calle Virgen del Coro nº 11 dentro del sumario 20/04, para su posterior entrega al FBI de los Estados Unidos, se participa:

El Inspector que subscribe, Instructor de las Diligencias Policiales tramitadas en esta Unidad Central de Información Exterior, número 8.470 de fecha 17 de Marzo 2.004, no tiene constancia alguna de la entrega de los mencionados discos CDs al FBI de Estados Unidos, por lo que desconoce la fecha, existencia de autorización judicial, así como la entrega de cualquier otro material relacionado con el Sumario 20/04.

Así mismo, en ningún momento durante la instrucción de las mencionadas diligencias, se le ordeno por la superioridad efectuar dicha entrega al FBI ni tramitar a la Autoridad Judicial el oportuno oficio solicitando la necesaria autorización para ello.

Madrid 10 Mayo 2.005

El Inspector Jefe de Grupo

C.P. 17.814

Iltmo. Sr. Comisario Jefe de la Unidad Central de Información Exterior

53432

El funcionario que suscribe, Jefe del Departamento de Informática de esta Comisaría General, pone en su conocimiento lo siguiente:

En el mes de abril de 2004, a petición del Comisario en esa fecha Jefe de Brigada en la Unidad Central de Información Exterior, por funcionarios del Departamento de Informática, se dio apoyo técnico a tres técnicos norteamericanos para el duplicado de las copias realizadas de los discos duros, CD-ROM y disquetes intervenidos en relación con los atentados del 11 de marzo del mismo año.

Las copias se hicieron de las "imágenes" de los discos duros generadas con el software forense ENCASE y de los duplicados de los CD-ROM y disquetes que se habían realizado en días anteriores con las correspondientes actas de desprecinto y duplicado.

Madrid, 12 de mayo de 2005

Fdo.

SR. SECRETARIO GENERAL - COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN

53433

ILMO. SR.

En relación con la información facilitada al representante en España, acreditado ante la Embajada, del Federal Bureau of Invetigation (FBI), dependiente del Ministerio de Justicia de los Estados Unidos de América, de información de los ordenadores, obtenida tras los registros efectuados, con motivo de las operaciones y detenidos, con motivo de los atentados en Madrid el pasado 11 de marzo de 2.004, se participa lo siguiente:

Según la información que obra en las agendas de visitas, del entonces Servicio de Coordinación Exterior, dependiente de la Unidad Central de Información Exterior aparece que, el pasado 19 de abril de 2.004, lunes, se confeccionó un listado del material informático intervenido con motivo de diferentes registros, tras las detenciones efectuadas a sospechosos de haber participado en los atentados del 11 de marzo de 2.004 en Madrid.

Este material informático intervenido, había sido clonado por los servicios de informática de la Comisaría General de Información.

Los representantes del Ministerio de Justicia de Estados Unidos (FBI), acreditados ante la Embajada de este país en Madrid, solicitaron al Ilmo. Sr. Magistrado Juez , Sr. Del Olmo, Instructor del Sumario por el 11-M, que les facilitaran copia del material intervenido en soporte informático, a lo que se accedió, aparentemente de forma verbal.

Una vez confirmada esta autorización, por parte de la jefatura de la Unidad Central de Información Exterior, se dispuso lo adecuado para que al día siguiente, 20 de abril de 2.004, se facilitaras a los agentes del F. B. ., una copia de la, a su vez, copia clonada de los intervenido en soporte informático, existía en las dependencias policiales, con motivo de las detenciones relacionadas con los atentados del 11 de marzo de 2.004.

Madrid, 12 de mayo de 2005.

Fdo.-

ILMO. SR. COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN. **M A D R I D**

53434

Embassy of the United States of America

Madrid, 13 de mayo de 2005

Sr. Don Telesforo Rubio Muñoz
Comisario General de Información
Complejo Policial Canillas
C/ Julián González Segador s/n
28043 Madrid

Estimado Comisario General:

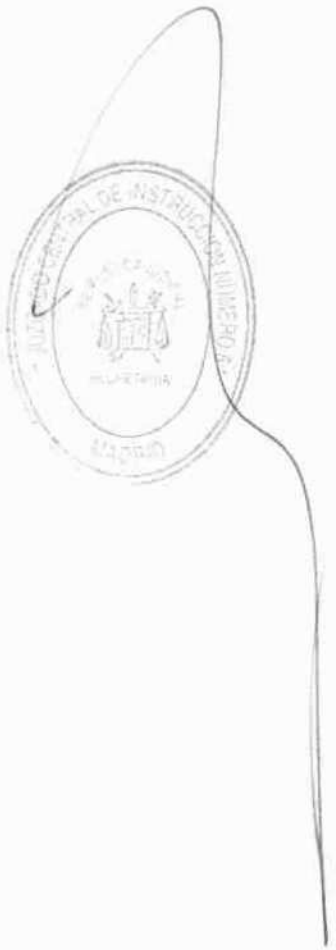
Quisiera informarle que, de acuerdo con nuestra recolección de las diferentes reuniones en las que participaron funcionarios de esta Embajada con SS Don Juan Del Olmo, Juez Central de Instrucción No. 6 de la Audiencia Nacional en relación con la Comisión Rogatoria 12/2004 sobre delitos de terrorismo, en los días 29 de marzo de 2004 y siguientes, se informó por parte del Magistrado-Juez que, la solicitud de concreción en la petición de la Comisión Rogatoria, que tenía por fin suministrar pruebas para uso judicial, no impedía la fluidez y la continua cooperación policial entre España y los EE.UU., que no dependía de él y a la que él no ponía ninguna objeción.

Lo que le participo a los efectos que Vd. considere oportunos.

Louis Arguello
Agregado Jurídico Adjunto

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, con la excepción señalada. Y para que conste y surta los efectos oportunos expido el presente que firmo en Madrid, a veinticuatro de junio de dos mil cinco.



53436

MINISTERIO
DEL INTERIOR

GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Subdirección General de Operaciones
Jefatura de Información y Policía Judicial
Jefatura del Servicio de Información
Unidad Central Especial nº 2

JUZGADO CENTRAL
INSTRUCCION Nº6
20.06.05 14:29
ENTRADA
N. 16750

O F I C I O

S/REF: **SUMARIO 20/2004**

N/REF: FAS/mcv 1566

FECHA: **17.06.05**

ASUNTO: REMISIÓN DE DIVERSAS DILIGENCIAS: RESULTADO DE INVESTIGACIONES EN TORNO AL VEHÍCULO BMW 530, MATRÍCULA 8195CMW, UTILIZADO FRECUENTEMENTE POR JAMAL AHMIDAN @ El Chino.

DESTINATARIO: ILMº. SR. JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL Nº 6 DE LA AUDIENCIA NACIONAL

Las gestiones derivadas de la investigación encomendada a esta Unidad, trama de explosivos y hechos relacionados, han dado hasta el momento los resultados que a continuación se detallan y que se basan en las siguientes actuaciones:

- Manifestación sobre la actuación de Componentes de la Guardia Civil del Puesto de Buitrago de Lozoya (Madrid), en los días 05 y 06 de diciembre de 2.003, en relación al vehículo BMW 530, matrícula 8195 CMW, conducido por YOUSEF BEN SALAH, identificado fotográficamente como Jamal Ahmidan.

  Se adjunta Acta de *manifestación* del agente con TIP J35844R, de Buitrago de Lozoya (01 folio), *álbum de reconocimiento fotográfico (02 folios)*, copia de la denuncia formulada por infracción a la ley Orgánica 1/92 (03 folios), fotografía de los cuchillos aprehendidos (01 folio), copia de la resolución de la Delegación de gobierno de Madrid en relación a la denuncia (01 folio) *y fotografía firmada de Seeman Gaby Eid.*

CORREO ELECTRÓNICO:
110-71P

C/ GUZMÁN EL BUENO, 110
28003 MADRID
Tel: 91 514 62 00
Fax: 91 514 62 13

- Manifestación de D. .. implicado en accidente de circulación ocurrido a las 22,15 horas del día 05 de enero de 2.004 a la altura del PK 22 de la carretera M-40 (Madrid). Colisionó con el turismo BMW 530 matrícula 8195-CMW, conducido por JOUSEF BEN SALAH, identificado fotográficamente como JAMAL AHMIDAN @ El Chino.

  Se adjunta la mencionada manifestación (02 folios), álbum de reconocimiento fotográfico (02 folios), parte de accidente facilitado por el manifestante a la Compañía de Seguros Allianz(1 folio), copia de Hoja por Accidente de Tráfico del Hospital de Alcorcón(1 folio), copia de hoja de parte de accidente laboral(1 folio), copia de informe de alta de Urgencias del Hospital de Alcorcón(1 folio), copia de las anotaciones manuscritas tomadas por manifestante sobre las personas y vehículos implicados en el accidente (1 folio).

- Manifestación de D. .), del que ABDELILAH EL FAOUAL EL AKIL, JAMAL AHMIDAN, SEEMAN GABY EID. Según la manifestación el vehículo BMW 530, matrícula 8195CMW fue reparado en varias ocasiones en En relación a este vehículo también identifica como último conductor a ACHRAF OUAHABI (X-04209728-S), natural de Tánger (Marruecos) y usuaria a MARIA CRISTINA MARTÍN OLIVEIRA (46889094).

  Se adjunta la mencionada manifestación (4 folios), álbum de reconocimiento fotográfico (5 folios), y fotografía firmada de Seeman Gaby Eid.

El análisis de la información aportada, se integrará en el Informe que actualmente confecciona

esta Unidad, al tiempo que se amplían las gestiones sobre personas, vehículos y hechos que aparecen.

EL TCOL. JEFE DE LA UCE-2.
P.A. y.O.
EL COMANDANTE

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL
JEFE
Unidad Central Especial Nº 2

TIP W28335T.

EN BUITRAGO DE LOZOYA A 10 DE JUNIO DE 2005 EL CABO DE LA GUARDIA CIVIL CON TIP J35844R CON DESTINO EN BUITRAGO DE LOZOYA A INSTANCIAS DE LOS GUARDIAS CIVILES CON TIP D48950S Y J59640R CON DESTINO EN LA JSI-UCE2-GIE MANIFIESTA:----------

Que el día cinco de diciembre del 2003, a las 12.00 horas por un componente de este Puesto, (L-03953-K) detuvo a un vehículo BMW, con placas 8195-CMW, en la vía de servicio de La Serna pk. 81 sentido Burgos, por tener la circulación cortada por paso fúnebre.---------- ----------

Que el día seis de diciembre del mismo año a las dos de la madrugada este vehículo se encontraba estacionado en el aparcamiento de Los Cerezos, sito en en pk. 87 de la A-I sentido Madrid, y se procede a la identificación del ocupante del vehículo siendo el mismo conductor que el de la mañana pasada, siendo BEN SALAH YOUSSEF identificado a través de un pasaporte belga EB-988593,que afirma que se encuentra con el coche averiado y que le empujemos para continuar viaje, diciéndole la fuerza actuante que eso es imposible ya que se trata de un turismo automático y no se puede arrancar por ese método.---------- ----------

Que el compañero arriba indicado le pregunta si había pasado esa mañana por La Serna sentido Burgos, manifestando que no en un principio, insistiendo el Agente, al final afirma que si había pasado por La Serna, y que venía de Bilbao de ver a una supuesta hermana, en todo momento su actitud era chulesca con síntomas de nerviosismo.--------

Que se le registra el vehículo por no ser fiable su manifestación encontrándose tres cuchillos de cocina de 22, 24 y 19 cm. y un mazo de madera, como se detalla en la denuncia de fecha 06/12/2003 del Puesto de Lozoyuela.----------

Que al registrarle se puede observar que lleva gran cantidad de dinero en billetes de cincuenta euros, un teléfono móvil de tarjeta prepago sin saldo y un par de maletas en el maletero del vehículo llevando en dichas maletas americanas, camisas y pantalones del Corte Inglés con sus etiquetas.----------

Que una vez finalizado el registro por parte de la fuerza actuante, se procede a un segundo registro con ayuda de una patrulla de tráfico del Destacamento de Buitrago, que pasaba por allí prestando sus servicios, se vuelve a realizar una segunda comprobación de datos de vehículo y datos del conductor, siendo el mismo resultado que el anterior.---------- ----------

Que dicha comprobación consistió en tomarle el número de bastidor, placas de matrícula, número de pasaporte belga, dando como resultado en todo lo expuesto negativo a la Central de Eco-30.----------

Que al no tener nada, se le indica que tiene que esperar a que abra el taller que hay cien metros para que le pueda ayudar a la reparación del vehículo.----------

La patrulla que salía por la mañana comentó a la pareja actuante, que el vehículo había sido retirado por grúas Richauto, y que se le había llevado a su domicilio.----------

Que tras los atentados del 11-M, se reconoce por fotografía aparecida en los medios de comunicación a JAMAL AHMIDAN, @ el chino, haciendo una nota informativa al servicio de información de la COMANDANCIA de Tres Cantos.----------

Los Guardias pertenecientes al JSI-UCE2-GIE arribas reseñados muestran un reportaje fotográfico en el que identifico a la fotografía número uno como la persona que se identificó como YOUSSEF BEN SALAH.----------

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL
Unidad Central Especial Nº 2

A.B. LRG

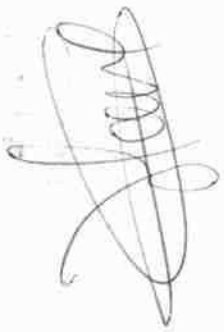









DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL
Unidad Central Especial nº 2



53441

LEYENDA

ALBUM FOTOGRÁFICO

1. JAMAL AHMIDAN
2. HICHAM AHMIDAN
3. HAMID AHMIDAN
4. SAID AHMIDAN

53442

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL COMANDANCIA DE MADRID	PUESTO DE LOZOYUELA-0112050203	
	FECHA:06-12-2003	HORA: 03:05
	NÚM. REGISTRO DE SALIDA:	

DENUNCIA POR INFRACCIÓN A LA LEY O. 1/92 SOBRE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.	ART: 23
	AP: A

LUGAR DE LA DENUNCIA: GASOLINERA LOS CEREZOS, KM 87 N-I.	**LOCALIDAD:** ROBREGORDO (MADRID).

HECHO DENUNCIADO

Fabricación, reparación, almacenamiento, comercio, adquisición o enajenación, tenencia o utilización de armas prohibidas, careciendo de la autorización requerida o excediéndose de los límites permitidos, cuando tales conductas no sean constitutivas de infracción penal.

OBSERVACIONES

La persona denunciada se encontraba en un vehículo BMW 530, matrícula 8195-CMW, que estaba estacionado entre un camión y una autocaravana en el aparcamiento junto a la gasolinera y al restaurante "Los Cerezos", despertando las sospechas de los agentes debido a los diversos episodios de robos acaecidos en áreas de servicio de la zona , por lo que se procede a la identificación del mismo, que ante la presencia de los agentes presenta una actitud de bastante nerviosismo, por lo que se procede al registro del vehículo y de sus pertenencias, encontrándose en la guantera de la puerta del conductor y al alcance de la mano tres cuchillos de cocina de 22, 24 y 19 cms de longitud total, y de hoja 15, 12, 8 respectivamente, así como un mazo de madera de unos 40 cms de longitud y con punta redondeada que se encontraba en el maletero del vehículo entre las pertenencias del mismo. Ante las preguntas de los agentes por el motivo de que dichos cuchillos se encontraran en ese lugar, no dio ninguna explicación convincente. Que a juicio de los Agentes, debido a que se encontraba en un área de servicio a unos 50 metros de la gasolinera, entre los camiones y la hora en la que se le identificó, no era conveniente ni necesario que llevara dichas armas al alcance de la mano y sin dar una respuesta acorde, por lo que se procede a la intervención de dichas armas para se remitidas posteriormente a la Intervención de Armas de Alcobendas.----------

DATOS DE LA PERSONA DENUNCIADA

APELLIDOS Y NOMBRE: BEN SALAH, YOUSSEF.		
PASAPORTE DE BÉLGICA Nº: EB 988593.	FECHA DE NACIMIENTO 28-10-1.973.	LOCALIDAD Y PROVINCIA TETUÁN (MARRUECOS)
DOMICILIO: C/ POZAS Nº 4	LOCALIDAD Y PROVINCIA: MADRID (MADRID)	

DATOS DE LOS AGENTES

NÚM. IDENTIFICACIÓN: D-22191-T C-05725-U	FIRMA

ILMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN LA C.A.M. MADRID.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL Unidad Central Especial Nº 2

COMANDANCIA GUARDIA CIVIL MADRID PTO. LOZOYUELA

53443

Asociación Pro Huérfanos de la G. C. Imprenta Escuela — Modelo SEP-1

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

UNIDAD PUESTO DE LOECHES (MADRID)

OFICIO DENUNCIA (1) LEY ORGANICA 1/92 SOBRE PROTECCION SEG. CIUD. CIUDADANA

FECHA DE LOS HECHOS	HORA	NUM.	N/REF.	NUM. EXPEDIENTE
06/12/2003	03 05			

A) LUGAR DE LA DENUNCIA

PARAJE (2)	TERMINO MUNICIPAL
GASOLINERA "LOS CEREZOS" KM 27 N-II	ROBREGORDO - MADRID

B) HECHO DENUNCIADO (3)

ART. 23.A - FABRICACION, REPARACION, ALMACENAMIENTO, COMERCIO, POSESION O UTILIZACION DE ARMAS PROHIBIDAS O ALTERACION DE LAS CARACTERISTICAS O AUTORIZADOS O EXCEDIENDOSE DE LOS LIMITES PERMITIDOS, CUANDO TALES CONDUCTAS NO SEAN CONSTITUTIVAS DE INFRACCION PENAL.-

C) ARTES Y MEDIOS

MEDIOS EMPLEADOS (4)	
EFECTOS INTERVENIDOS (5)	DOS CUCHILLOS DE COCINA Y UNA MAZA DE MADERA DE APROX. 40 CMS SE ENCONTRABAN EN LA GUANTERA AL ALCANCE DE LA MANO.
LUGAR DE DEPOSITO	ACUARTELAMIENTO LOECHES (MADRID)

D) DATOS ARMAS

CAL.
MARCA
CLASE
GUARDIA

E) DENUNCIADO

NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO
YOUSSEF	BEN	SALAH
CALLE O PLAZA		
C/ POZAS	Nº 4	
CIUDAD		PROVINCIA
~~KOLN~~ MADRID		MADRID
FECHA NACIMIENTO		D.N.I. PASAPORTE BELGICA Nº
28/10/1973		EB-985593

F) DATOS DENUNCIANTE

D.N.I.	CODIGO UNIDAD
50 099 719-S 50 074 959-L	545

G) OBSERVACIONES

EL DENUNCIADO IBA EN VEHICULO BMW MATRICULA 8495-CMW A NOMBRE DE AHMIDAN HICHAM - FAMILIAR DEL DENUNCIADO CON DOMICILIO EN VICTOR MANUEL III, 2 DE MADRID - SE ENCONTRABA CON DICHO VEHICULO EN ZONA ESTACIONAMIENTO CAMIONES

H) ALEGACIONES

EL DENUNCIADO ALEGA QUE SE ENCONTRABA DE VIAJE Y QUE LLEVA LOS CUCHILLOS COMO ENSERES DE LA VIVIENDA.- EN EL MALETERO LLEVA RESTE ENSERES DE COCINA.-

FIRMA DEL DENUNCIADO
(No necesaria, ni implica conformidad)
(NO DESEA FIRMAR RECIBE COPIA.-)

LOECHES, A 06 de DICIEMBRE de 2003

EL GUARDIA CIVIL,

EXCMO. SEÑOR DELEGADO DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD DE MADRID - (MADRID) -

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL EJEMPLAR PARA AUTORIDAD
Unidad Central Especial Nº

Asociación Pro Huérfanos de la G. C. (Imprenta-Escuela) —Modelo SEP-1

53444

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

UNIDAD PUESTO DE LOZOYUELA (MADRID)

OFICIO DENUNCIA (1) LEY ORGÁNICA 1/92 SOBRE PROTECCIÓN SEGURIDAD CIUDADANA.

FECHA DE LOS HECHOS	HORA	NUM.	N/REF.	NUM. EXPEDIENTE
06/12/2003	03:05			

A) **LUGAR DE LA DENUNCIA**

PARAJE (2)	TERMINO MUNICIPAL
GASOLINERA "LOS CEREZOS" KM. 87. N-I	ROBREGORDO - MADRID

B) **HECHO DENUNCIADO** (3)

ART. 23-A - FABRICACIÓN, REPARACIÓN, ALMACENAMIENTO, COMERCIO, ADQUISICIÓN O ENAJENACIÓN TENENCIA O UTILIZACIÓN DE ARMAS PROHIBIDAS CARECIENDO DE LA DOCUMENTACIÓN O AUTORIZACIÓN REQUERIDOS O EXCEDIENDOSE DE LOS LIMITES PERMITIDOS, CUANDO TALES CONDUCTAS NO SEAN CONSTITUTIVAS DE INFRACCIÓN PENAL.-

C) **ARTES Y MEDIOS**

MEDIOS EMPLEADOS (4)	
EFECTOS INTERVENIDOS (5)	DOS CUCHILLOS DE COCINA Y UN MAZO DE MADERA DE APROX. 40 CMS. SE ENCONTRABAN EN LA GUANTERA AL ALCANCE DE LA MANO.-
LUGAR DE DEPOSITO	ACUARTELAMIENTO LOZOYUELA (MADRID)

D) **DATOS ARMAS**

CLASE ..... CAL .....

MARCA .....

NUM. .....

GUIA NUM. .....

E) **DENUNCIADO**

NOMBRE	1.º APELLIDO	2.º APELLIDO
YOUSSEF	BEN	SALAH
CALLE O PLAZA		
C/ POZAS	N.º 4	
CIUDAD		PROVINCIA
~~KOLN~~ MADRID		MADRID
FECHA NACIMIENTO		D.N.I. ¿PASAPORTE BELGICA Nº
28/10/1973		EB-988593

F) **DATOS DENUNCIANTE**

D.N.I.	CODIGO UNIDAD
50 099 719-5 34 049 909-L	545

G) **OBSERVACIONES**

EL DENUNCIADO VIAJA EN VEHÍCULO BMW MATRÍCULA 8195-CMW A NOMBRE DE AHMIDAN, HICHAN - FAMILIAR DEL DENUNCIADO CON DOMICILIO EN C/VICTOR MANUEL III, 2 DE MADRID. - SE ENCONTRABA CON DICHO VEHÍCULO EN ZONA ESTACIONAMIENTO CAMIONES

H) **ALEGACIONES**

EL DENUNCIADO ALEGA QUÉ SE ENCUENTRA DE VIAJE Y QUE LLEVA LOS CUCHILLOS COMO ENSERES DE LA VIVIENDA.- EN EL MALETERO LLEVA RESTO ENSERES DE COCINA.-

FIRMA DEL DENUNCIADO
(No necesaria, ni implica conformidad)
(NO DESEA FIRMAR RECIBE COPIA.-)

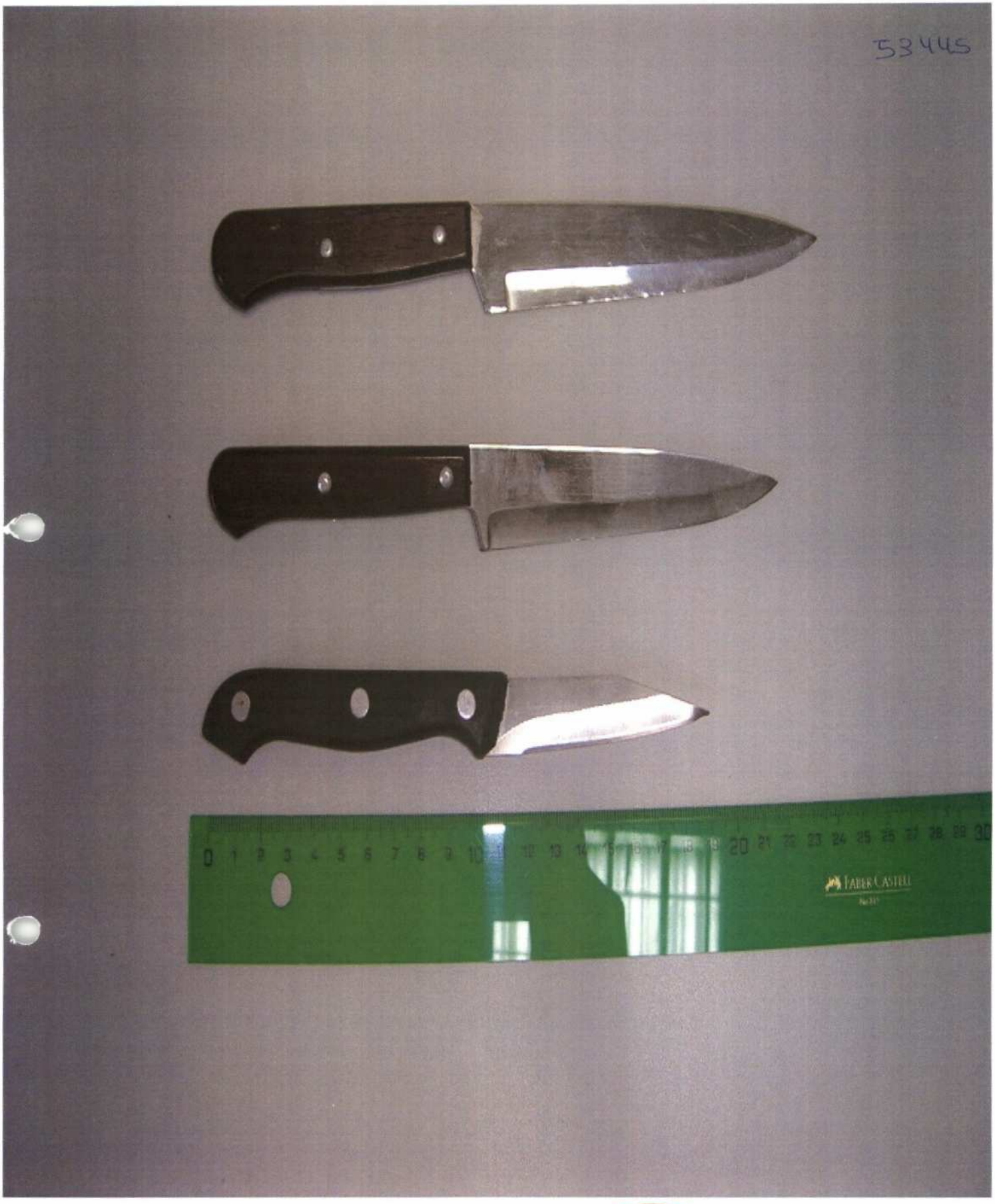
LOZOYUELA, A 06 de DICIEMBRE de ~~19~~2003.-

El GUARDIA CIVIL,

EXMO SEÑOR DELEGADO DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD DE MADRID.-
(MADRID).-

EJEMPLAR PARA AUTORIDAD

53445



DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL
Unidad Central Especial Nº 2

53446

ADMINISTRACIÓN
GENERAL DEL
ESTADO

DELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN MADRID

SECRETARÍA GENERAL
DERECHOS CIUDADANO

DELEGACION DE GOBIERNO MADRID
REGISTRO GENERAL SALIDA
2428200000031895
22/03/2004 10:53:39
COMANDANCIA DE MADRID DE LA G.C.

O F I C I O

S/REF.
N/REF. 2-83/04
FECHA 12-3-2004
ASUNTO

DESTINATARIO

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE MADRID
Tres Cantos (Madrid)

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL
Unidad Central Especial Nº 2

En relación con las denuncias formuladas por esa Comandancia de la Guardia Civil, de las que se acompañan fotocopias, se participa que no ha resultado posible la incoación de los correspondientes procedimientos sancionadores, bien por no constar en las mismas los datos de filiación completos de los denunciados, o bien, por ser incorrectos los domicilios, al comprobarse en la base de datos de esta Delegación del Gobierno, que no se han podido realizar las notificaciones de otros procedimientos sancionadores tramitados en los domicilios facilitados.

En aquellos casos en los que se hayan intervenido armas, deberá procederse a la devolución a los interesados

EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO,

Fdo.: Carlos Merino Vázquez

C/ GARCIA DE PAREDES, 6
28010 MADRID
TEL.: 91 2729217
FAX.: 91 2729190

53447.

ACTA DE TOMA DE MANIFESTACION VOLUNTARIA DE D. PABLO VAQUERO JIMENEZ (D.N.I. 50.923.615-M). - - - - - - - - - -

En Alcorcón (Madrid), a las 19´30 horas del día 8 de Junio de 2.005, se procede a la toma de manifestación voluntaria en el domicilio del arriba epigrafiado, nacido en el día 26 de junio de 1.948 en San Bartolomé de Tormes-San Juan de Gredos (Avila), hijo de Serafín y de Leoncia , con domicilio en la C/ Valladolid nº 22, 4º H, I de Alcorcón (Madrid), actuando como instructor el Agente de la Guardia Civil TIP nº R-29214-N, manifestando lo que sigue: -

Que el día 5 de enero de 2.004, a las 22´15 horas, en el Km. 22 de la M-40 (dirección Norte, a la altura de su paso por el Río Manzanares) con el vehículo de su propiedad Renault Megane Classic, matrícula M-9755-VD, sufrió un accidente en el que se vieron involucrados los vehículos Peugeot 206 con matrícula 9170-BDB, conducido por Mª JOSE DE LAS HERAS MONTALVO y el vehículo BMW matrícula 8195-CMV, conducido por BEN SALAR JOUSEF según figuraba en su N.I.E. con Nº 02274143-22 y que fue el causante del accidente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Que uno de los individuos se identifico como AHMIDAN HICHAM, sin facilitarle más datos, y que la otra persona era una mujer que vestía con pantalón y chaqueta vaquera, jersey de cuello alto y pendientes de aro grandes.- -
Que debido al accidente tuvo que ser ingresado el día posterior al mismo, en el Hospital de Alcorcón, dándole de alta el mismo día.- -
Que recibió con fecha de 12 de febrero de 2.004 una carta de la compañía Allianz, requiriéndole datos del accidente. Que los datos reflejados en la misma, figura como fecha del accidente el día 24 de diciembre de 2.003 y el P.K. del siniestro la M-40 altura N-III con M-30, datos que son incorrectos.- -
Que para comprobar la veracidad de los hechos quiere facilitar copia de la hoja de ingreso y alta del hospital, fotografías del estado en que quedo el vehículo de su propiedad, así como la carta recibida por la compañía de seguros y los datos tomados en el lugar del accidente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

53449



1



2



3



4

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL
Unidad Central Especial Nº 2

53.450

LEYENDA

ALBUM FOTOGRÁFICO

1. **JAMAL AHMIDAN**
2. **HICHAM AHMIDAN**
3. **HAMID AHMIDAN**
4. **SAID AHMIDAN**



Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
Sms Madrid 2
Cl Albacete, 5
28027-Madrid
Telf. 901300186 Fax 932288449
SM04MPG@allianz.es

Allianz

53451

Pablo Vaquero Jiménez
Cl C/ Valladolid, Nº 22 4º Izda.
28000-Alcorcon

619 (1 h)
SM04MPG
TC 440083659

Siniestro:	609 / 440083659
Matrícula:	8195CMW
Asegurado:	AHMIDAN, HICHAN
Fecha Accidente:	24-12-2003
Lugar Accidente:	M-40 ALT. N-III CON M-30
Matrícula Contrar.:	M 9755VD

Madrid, 12 de Febrero de 2004

Muy Sr/a. nuestro/a:

Con el fin de evitarle molestias y resolver este asunto amistosamente, le agradeceremos tenga la amabilidad de:

Informarnos de su Compañía Aseguradora.

El número de su póliza.

La oficina donde denunció el accidente.

Si en el plazo de 15 días no recibimos sus noticias, interpretamos su silencio en el sentido que Vd. renuncia a resolver el accidente por vía amistosa y, consecuentemente con esa misma fecha pasaríamos instrucciones a nuestra Asesoría Jurídica para *que actúe en defensa de nuestros intereses.*

Pendientes de sus noticias, le/s saludamos atentamente.

Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL
Unidad Central Especial Nº 2

1124019

PABLO VAQUERO JIMENEZ
Valladolid 22 4º H
Alcorcon 28922 Madrid

A/A de ALLIANZ Seguros.
Muy Sres mios, le Ruego que Rectifiquen los datos correctamente ya que es la 5ª vez que los doy. Matricula M-7757-VB Cia Aseguradora Mutua Madrileña automovilista poliza nº. 1124059. y Fecha del accidente fue EL 04.01.04 A LAS 22.15. - NO EL 24.12.03 Los DATOS los Facilite al Conductor del BMW BEN SALAH YOUSSEF y A LOS 15 dias en mi CASA A LOS 15 dias a AHMIDAN HICHAM. Viendo que tienen tanta dudas el accidente fue de la siguiente manera

Reciban un Cordial Saludo

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL
Unidad Central Especial Nº 2

Fundación Hospital Alcorcón

Madrid

C/ Budapest, 1
28922 Alcorcón (Madrid)
Telf. 91 6219542
91 6219612
Fax. 91 6219214 ó 91 621 99 01
e-mail:facturacion@fhalcorcon.es

53452

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL
Unidad Central Especial Nº 2

HOJA INFORMATIVA POR ACCIDENTE DE TRÁFICO

(UNA VEZ CUMPLIMENTADO, PUEDE REMITIR ESTE IMPRESO POR CORREO, TELEFAX, O CORREO ELECTRÓNICO)

Lesionado: PABLO VAQUERO JIMENEZ **Teléfono:** 91 641 31 03

Domicilio: VALLADOLID 20 4º H **Cód. Postal:** 28922

Localidad/Provincia: ALCORCON **N.I.F.:** 50823615M **Nº. Seg. Social:** 28/1562801

DATOS DEL ACCIDENTE

Día y hora del accidente: 05.01.04. 12.15 **Lugar del accidente:** M.40. PK. 22

Breve descripción del accidente: Circulaba por el carril central el BMW que me precedía frena en seco para ser un accidente yo freno bien pero dos coches detrás de mí que venían de frente no pudieron evitarlo pero el que venía de frente le empotra en mi

Centro donde recibió la primera asistencia: F.H. Alcorcon

Autoridad que intervino: Estatal G. Civil **Número de diligencia:** Nº Husо

¿Cuántos vehículos se vieron involucrados?: 4

En el momento del accidente, vd. era (conductor, ocupante, peatón, ciclista, etc..): Conductor

VEHICULO EN EL QUE VIAJABA:

Matrícula: M 9755 VN **Marca/Modelo:** Renault Megane Coupé

Conductor: PABLO VAQUERO JIMENEZ

Propietario del vehículo: EL MISMO **N.I.F.:** 50823615M

Domicilio: Valladolid 20 4º H **Localidad** Alcorcon

Cód. Postal: 28922 **Provincia** Madrid **Telf:** 91 641 31 03

Asegurado: PABLO VAQUERO JIMENEZ

Cía. Aseguradora del vehículo: M.M. Automovilista **Nº de Póliza** 1124059

Mutua MADRILEÑA Automovilista Nº EXP 8749-04 TISO

SI INTERVINO EN EL ACCIDENTE MÁS DE UN VEHÍCULO:

Nombre del asegurado: Ben Salah Youssef (conductor) **Matrícula:** BMW 8195 CRW

Número de Póliza: 017187388.T **Compañía/Mutua:** ALIANZ

Nombre del asegurado: María José De Las Heras Montalvo **Matrícula:** 9170 BDB

Número de Póliza: 1848504 **Compañía/Mutua:** Madrileña Automovilista

Nombre del asegurado: Lo ignora ya que dio a 4º **Matrícula:** Mª José Heras

Número de Póliza: **Compañía/Mutua:**

YO IBA A TRABAJAR ES Accidente Laboral IN ITINERE. LA Mutua LABORAL ES TARCHAS

Fundación
Hospital Alcorcón

Madrid

D/Dña. PABLO VAQUERO JIMENEZ
C/ VALLADOLID 22 4 H,.
28922-ALCORCON (MADRID)

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL
Unidad Central Especial Nº 2

Alcorcón, 5/2/2004

Nº. Hª.: 246489

Muy Sr(a). Nuestro(a):

Nos referimos a la asistencia prestada a vd. el pasado día 06/01/2004, a consecuencia de las lesiones sufridas en un accidente de circulación, recordándole que con el fin de poder continuar con el trámite administrativo del expediente citado, precisamos nos facilite los datos solicitados al dorso de esta carta con la mayor brevedad posible.

Atentamente,

Fundación Hospital Alcorcón

Departamento de Facturación

Horario de atención: Lunes a Viernes: Mañanas de 12,30 a 14,00 horas.
Lugar: Despacho "Toma de Datos", situado en el área de Urgencias.
Correo electrónico: facturacion@fhalcorcon.es

C/ Budapest, 1
28922 Alcorcón
MADRID
Tel.: 91 621 94 00
Fax: 91 621 99 01

N.I.F.: G-81602237

A/A Fco JAVIER DIAZ de la TORRE FAX 91 597 1860

53453

Expte:01/28/00/04/00333 Trabajador: PABLO VAQUERO JIMENEZ

1.- **Fecha y Lugar de accidente** (Especifique el lugar de la forma más concreta posible):
Día: 05.01.04
Hora: 22.15
Lugar: PK 22. M40 A LA ALTURA del RIO MANZANARES

2.- **El accidente tuvo lugar** (indique una de las cuatro opciones):
X a) Al ir al trabajo. A
b) Al volver al domicilio.
c) Desplazamiento para ir a comer.
d) Otros (especificar)

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL
Unidad Central Especial Nº 2

3.- **Domicilio** (indique su residencia habitual):
Calle/Avenida: VALLADOLID 22 4º H
Población: ALCORCON 28922 Madrid
Teléfono: 91 641 31.03

4.- **Centro de Trabajo** (el correspondiente al lugar donde prestaba sus servicios):
Empresa: CAJA MADRID
Calle/Avenida EMILIO MUÑOZ 31
Población: Madrid

5.- **Medio de transporte habitual:** coche propio

6.- **Especifique:**
Medio de transporte utilizado el día del accte: coche propio
Horario Laboral: 23 A 07
Trayecto realizado: Valladolid A N-5 • M.40 - Av. Arcentales a Emilio Muñoz 31 ↓Salida 10

7.- **Describa brevemente como tuvo lugar el accte:**

ver 2ª HOJA

8.- **En el supuesto de tratarse de un accte. de circulación,especifique los siguientes datos:**

Vehículo propio: Titular: PABLO VAQUERO JIMENEZ
Tipo de vehículo: Renault Megane Classic DTI
Matrícula: M 9755 VD
Compañía aseguradora: MUTUA Madrileña Automovilista
Nº póliza: 1124059

Vehículo contrario: Conductor MARIA JOSE DE LAS Heras Montalvo
Titular: " " "
Tipo de vehículo: peugeot 206. automatico
Matrícula: 9170 BDB - (BDB)
Compañía aseguradora: Mutua Madrileña Auto.
Nº póliza: 1848504

Si realizó parte amistoso, y tiene atestado policial o diligencias judiciales, le agradeceríamos nos remitiese una copia. NO ! Iuso otros dos vehiculos implicados.

Datos en 2ª hoja

Descripcion del accidente:
Circulaba por el Carril Central de dicha Vía Me Precedía un BMW 8195 CMW, Conducido por JOUSSEF BE SALAH, Residente en Calle delas Pozas Nº 4 4º 17 Asegurado en ALLIANZ Poliza Nº 017181388, Este Vehiculo Frena en Seco (Frenó que para cotillear un accidente anterior) Yo Frene y quede a escasos centimetros de este vehiculo, El Peugeot 206 que venia detras y Muy Fuerte choco contra el Mio y yo a la vez con el BMW. El peugeot tambien le toco por atras. Maria Jose de las Heras Montalvo reconoce que su coche es automatico adaptado para minusvalidos y no Frena Bien. Estaba alli la Guardia Civil, no tenemos atestado A pesar de que al musulman le exigió la documentacion y JOUSSET le contesto A G.Civil que se la daba! NO ME SALE de LO HUEVOS! A Mi Si, no tomara Bien mis Datos ya que el Domingo 25.01.04 se presento un Arabe o Magrebi para pedir mis Datos era Aseguradora y Poliza. Este debe ser el dueño de BMW

Perjudicado he sido yo. Coche con 6 años y 3 Meses Siniestro y yo dos costillas Rotas)

TOTAL

ESTE MIL CREO QUE ES EL Peugeot 206 QUE CHOCO POR ATRAS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL
Unidad Central Especial Nº 2

Fundación Hospital Alcorcón

Madrid

53454

PABLO
VAQUERO JIMENEZ
VALLADOLID 22 4 H,.
28922 - MADRID
DNI: 50923615
Fech. Nac: 26/06/1948
NHC: 246489
Episodio:993926030

INFORME DE ALTA URGENCIAS

Fecha de ingreso: 06/01/2004 **Fecha de alta: 06/01/2004**
Médico responsable: Dr./Dra. MANUEL JESUS RUIZ POLAINA. URGENCIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL
Unidad Central Especial Nº 2

MOTIVO DE CONSULTA: dolor en hemitórax derecho.

ANTECEDENTES PERSONALES
- Úlcera gástrica.
- No alergias medicamentosas conocidas.

. Tratamiento actual: ninguno.

ENFERMEDAD ACTUAL
Varón de 55 años que ayer sufre accidente de tráfico y desde entonces presenta dolor en costado derecho de características pleuromecánicas. No fiebre ni disnea.

EXPLORACIÓN FÍSICA
- Tórax: ACP: normal.
- Dolor a la palpación de últimos arcos costales derechos.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS
- RX tórax: no evidencia de infiltrados.
- Parrilla costal dcha: fractura de 9º arco costal y probable 10º arco costal.

JUICIO CLÍNICO
- El radiológico.

TRATAMIENTO EN URGENCIAS
- Beber abundantes líquidos.
- Reposo relativo + Ejercicios respiratorios.
- COD-EFFERALGAN: 1 comp / 6-8 horas (según dolor).

- Control por su médico de Atención Primaria.

. Circuito de alta: Trauma.
. Código de Facultativo: 2878.
. Hora de alta: 11:45 h.

Firmado:
Doctor(a): RUIZ

Alcorcón, 06/01/2004

53455

c/ Hojas Nº 4 Hº 17 9
Nº 02274 143-22
Nuevo Folio 01718138 F



M 9170 B DB Peugeot 206
Mª José de los Hoyos Maldonado
c/ Maldonado 14 P. C 8º N
Madrid 28032
NNA 1818504

VOLANTE PARA EL MUTUALISTA 01718

Colisión ocurrida el día 06.01.04 a las 22 Km
En (calle o plaza) M. 40 ALTURA Nº 18 P.K.
Matrícula del vehículo contrario M 8145 CW Clase BMW
Nombre y domicilio de su conductor
BEN SALAK JOUSEF
Nombre y domicilio de su propietario
Nombre de la Entidad aseguradora
Clase de riesgos que cubre
Póliza n.º

53456

ACTA DE DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE D.

En Fuenlabrada, a las 11,50 horas del día 14 de Junio de 2.005, ante el agente de la Guardia Civil con TIP Y57188A que actúa como Instructor, el epigrafiado,

manifiesta voluntariamente lo que sigue:

(Madrid)desde mediados del año 2.003. Que dicho taller está especializado en chapa, pintura y tuneado de vehículos.

Que desde hace 4 o 5 años marroquíes que fueron detenidos por su relación con los atentados del 11-m. Lo conocía por Abdul y era delgado y bajito. Solía su vehículo para cambiarle el aceite. Utilizaba un Volkswagen Golf III, blanco al que hace unos dos años le puso los faros lexus. Después de este vehículo tuvo un Volkswagen Polo, nuevo, después un Volkswagen IV de color gris claro, y el último un BMW 530 pero con los accesorios del BMW M5, de color negro.

Que la primera vez que Abdul n este vehículo, el BMW, iba acompañado por otro marroquí al que después reconoció como JAMAL AHMIDAN implicado en los atentados del 11 de marzo. En ese momento el vehículo , en fecha que no puede concretar, , se presentó el tal Abdul a al que habían s. vio que tenía placas de matrícula de Alemania. le sorprendió lo especial de este vehículo; estaba blindado, posiblemente con planchas de plomo, tenía cristales blindados de 2,5 cms, asientos de cuero, televisión en el centro del salpicadero, un

equipo muy caro de música y cámara de televisión en la parte de atrás del vehículo que podía verse en la pantalla de la televisión. Abdul le dijo en aquel momento que necesitaba el vehículo porque iba con la familia a Marruecos.

que el viaje era por el final del Ramadán, por la fiesta del Cordero.

Que después de esto vino de nuevo Abdul con un aunque no puede recordar la fecha. Que con tuvo mucho tiempo porque nadie le ponía el cristal blindado.

Que esta ha sido la última vez que ha visto a Abdul.

Que en dos ocasiones ha visto a JAMAL AHMIDAN , y las dos veces ha venido con ABDUL, pero nunca ha llegado a hablar con el personal del y se solía quedar

En una de las ocasiones JAMAL vino acompañado por una mujer de apariencia árabe, mayor, de unos 40 años o más.

Que en al menos una ocasión JAMAL y Abdul han venido acompañados por una tercera persona, otro hombre marroquí pero que no tenía apariencia de árabe, sino rumano o búlgaro. Era alto, fuerte, moreno, peinado para atrás, con mucho pelo - daba la apariencia de leñador - muy educado y le faltaba un trozo de dedo, posiblemente el dedo corazón de la mano derecha. Este le comentó que Abdul había sido detenido en Italia y posiblemente estaba encarcelado allí (antes de los atentados).

Que el mismo Abdul que iba a Italia a comprar ropa, negocio al que decía que se dedicaba. En ocasiones les enseñó ropa nueva, italiana, que llevaba en el maletero del coche.

Que después de los atentados, y también después de que volaran el piso de Leganés volvió el que el dicente llama leñador. Que le recriminó personalmente lo que sus amigos (Jamal y sus compañeros) habían hecho, en referencia a los atentados y el leñador le dijo que "también le habían engañado a él, que eran unos hijos de puta, y que no tenía nada que ver con los atentados". Poco más de una semana después vio en

televisión que habían detenido al leñador por su relación con los atentados del 11-M.

Que la última vez que el dicente ha visto el BMW mencionado fue en una ocasión, posterior a todas las anteriores, en que lo conducía un hombre joven, que hablaba español con fluidez, que llegó de parte de Abdul de: . Esto pudo ocurrir como una semana después de los atentados del 11-M. El conductor le comentó que tenía mucha prisa en porque Abdul tenía que irse a Bélgica o Amsterdam. El manifestante le dijo que y le pero le consta que allí no llegó a entrar el vehículo. Que el vehículo no pudo ir muy lejos porque . Este último conductor era alto, fuerte de gimnasio -esteroides-, de unos 25 años aunque aparentaba más edad, con una cadena de oro, un reloj BRETLING. Iba acompañado por una mujer joven, morena, aparentemente española, muy vistosa. El dicente tuvo la impresión de que eran dos personas que trabajaban en la noche (bailarines o porteros de discoteca).

Que para el dicente, el propietario del BMW era Abdul, y este se ha encargado de pagar las pequeñas reparaciones le ha visto en ocasiones como lo limpiaba es, todos los anteriores, eran demasiados insistentes, pesados, ya que cuando le dejaban o inmediatamente después le

Que la matrícula del BMW 530 mencionado es 8195-CMW y su número de bastidor WBADL81020GX36917.

Que Abdul le facilitó dos números de teléfono para contactar con él cuando el 667233037 - que siempre cogía Abdul y el 669194173.

Que de las veces que todos estos marroquíes han estado tiene la impresión que Abdul tenía cierto mando sobre todos los demás incluido Jamal Ahmidan, porque les mandaba a todos

e incluso en alguna ocasión hicieron un comentario al respecto.

Que a el que el dicente reconoce como Jamal Ahmidan solía ir a regentado por árabes, llamado que se encuentra en Fuenlabrada,

En este acto el instructor acuerda mostrar al manifestante un albúm de fotos compuesto por 47 positivos, de los cuales reconoce INDUBITADAMENTE a los siguientes:

El nº 2 y el nº 15 como JAMAL AHMIDAN, pero que su nombre sólo sabe después de los atentados por la televisión.

El nº 41 y el nº 45 como la pareja (chica y chico) que llegó una semana después de los atentados

El Nº 42 como ABDUL o Panchito.

Tras realizar una búsqueda en Internet se localiza una fotografía que el manifestante reconoce como "El Leñador". Dicha fotografía corresponde a Seeman Gaby Eid.

Que firma de su puño y letra todas aquellas fotografías que ha reconocido.

a que tiene miedo a las repercusiones, tanto personales como económicas, que pudieran tener estos hechos.

Que no tiene nada más que manifestar, que lo dicho es la verdad, por lo que leída de por sí y conforme con su contenido la firma de su puño y letra en unión del Instructor.

53460



1



2



3



4



5



6



7



8



9



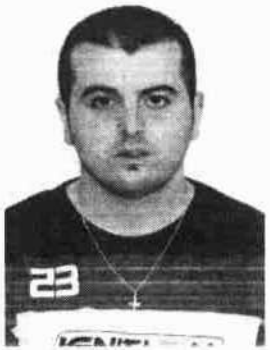
10



11



12



13



14



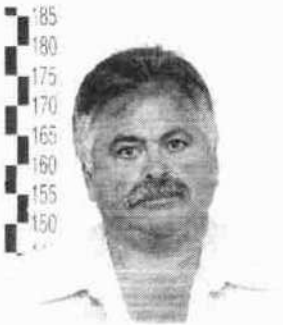
15



16

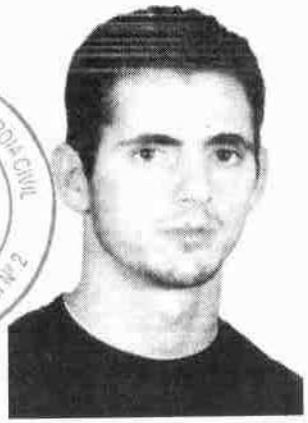


17



18

534161
DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL
Unidad Central Especial Nº 2



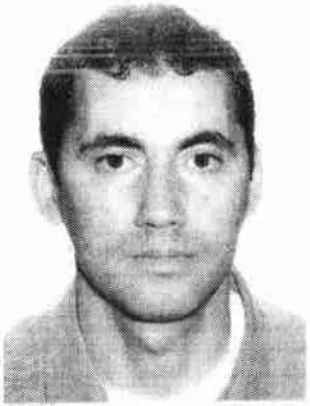
19



20



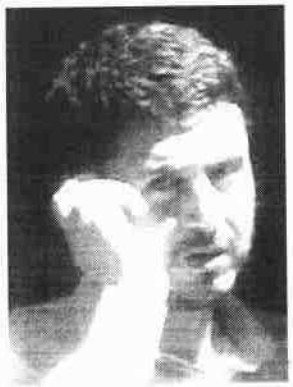
21



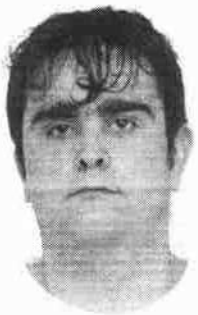
22



23



24



25



26



27



28



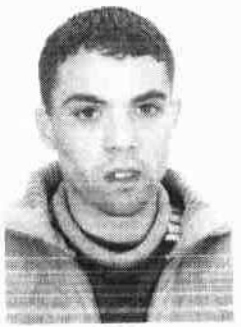
29



30



31



32

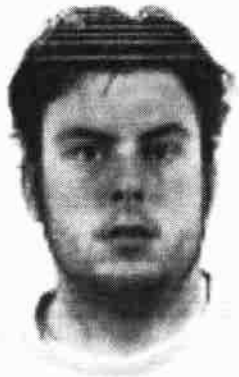


33

53462



34



35



36



37



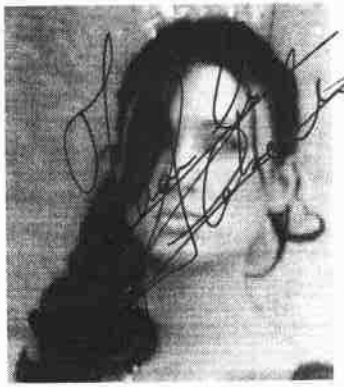
38



39



40



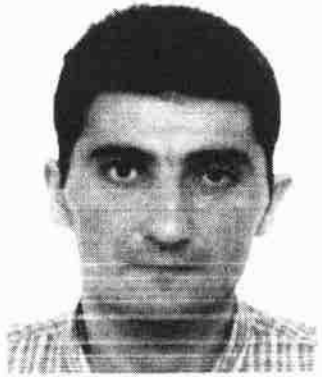
41



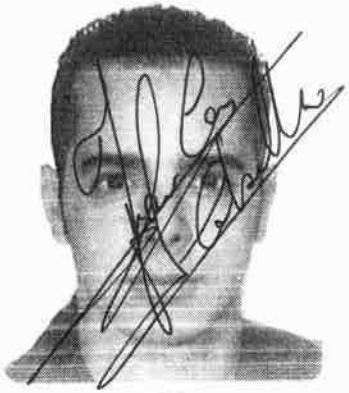
42



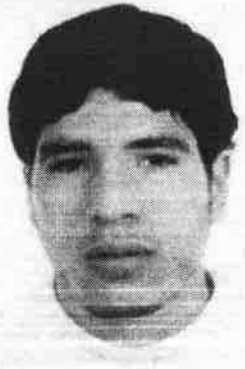
43



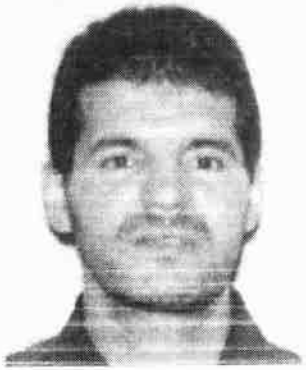
44



45



46



47



53463

Google Imágenes La Web **Imágenes** Grupos Directorio Noticia

semaan Gaby Eid Búsqueda Búsqueda avar Preferencias

Imágenes Resultados **1** - **1** de **1** de **semaan Gaby Eid**. (**0,12** segundos)

Mostrar: **Todos los tamaños** - Grandes - Medianas - Pequeñas

ahorre tiempo pulsando la tecla Intro en vez de hacer clic en "Buscar".



detenido_N.jpg
220 x 200 pixeles - 5k
www.esmas.com/.../ internacionales/382623.html

semaan Gaby Eid Búsqueda

Restringir la búsqueda a los resultados | Imágenes -- Ayuda

©2005 Google

53464

ALBUM FOTOGRÁFICO

1. RUBÉN ÁLVAREZ FEITO
2. JAMAL AHMIDAN
3. ANTONIO TORO CASTRO
4. CARMEN MARÍA TORO CASTRO
5. CONRADO PÉREZ TRONCO
6. EMILIO LLANO ÁLVAREZ
7. JAMAL ZOUGAN
8. JESÚS PALICIO LÓPEZ
9. MOHAMED BAKKALI
10. MOHAMED CHAOUI
11. RACHID AGLIF
12. RICARDO GUTIERREZ SEPÚLVEDA
13. RUBÉN IGLESIAS DÍAZ
14. SERGIO ÁLVAREZ SANCHEZ
15. JAMAL AHMIDAN
16. ABDENNABI KOUNJAA
17. ANTONIO IVÁN REIS PALICIO
18. JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ
19. MOHAMED OULAD AKCHA
20. GABRIEL MONTOYA VIDAL
21. DAOUD OUHNANE
22. RACHID OULAD AKCHA
23. SAID BERRAJ
24. SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET
25. IVÁN GRANADOS PEÑA
26. GONZALO LÓPEZ GONZÁLEZ
27. RAFA ZOUHEIR
28. MOHAMED AFALAH
29. MOHAMED BELHADJ
30. HICHAM AHMIDAN
31. HAMID AHMIDAN
32. SAID AHMIDAN
33. RAÚL GONZÁLEZ PELAEZ
34. JAVIER FRAGA RODRÍGUEZ
35. PABLO ÁLVAREZ MOYA
36. JAVIER FERNÁNDEZ FRAGA
37. ASRI RIFAT ANOUAR
38. ANTONIO LÓPEZ MELLADO (@ FINUCO)
39. DANIEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
40. EMILIO SUAREZ TRASHORRAS

41. MARÍA CRISTINA MARTÍN OLIVEIRA
42. ABDELILAH EL FAOUAL ELAKIL
43. OTHMAN EL GNAOUT
44. ADNAN WAKI
45. ACHRAF OUAHABI
46. ABDELMAJID BOUCHAR
47. MOHAMMED HADDAD



53466

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN

JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION Nº 6
20.06.05 14:26
ENTRADA

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaria Gral. Informacion
SALIDA
Nº. 200500017050
20-06-05 12:34:14

OFICIO

S/REF: SUMARIO 20/04

N/REF.: COMISARIO GENERAL DE INFORMACION

FECHA: 20 de junio de 2005

ASUNTO: RTDO. INFORME SOBRE SEGUNDA CINTA DE VIDEO REIVINDICATIVA ATENTADOS 11-M

DESTINATARIO: ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL

Para conocimiento, constancia y efectos, se acompaña informe elaborado por la Unidad Central de Inteligencia de esta Comisaría General, sobre análisis de la segunda cinta de vídeo de Leganés, reivindicativa de los atentados del 11-M, significándose que una copia de dicho informe, se ha remitido en el día a la Fiscalía de la Audiencia Nacional.

EL COMISARIO GENERAL

CORREO ELECTRÓNICO:
of.cgi.cifra@oficial.dgp.mir.es

C/Julián González Segador s/n
28043 – MADRID
TEL.- 91 582 21 33
FAX.- 91 582 22 81

53467

Comisaría General de Información

Unidad Central de Inteligencia



INFORME SOBRE LA SEGUNDA CINTA DE VÍDEO DE LEGANES, REIVINDICATIVA DE LOS ATENTADOS DEL 11M

Madrid, junio 2005



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

CUERPO NACIONAL DE POLICÍA



INFORME SOBRE LA SEGUNDA CINTA DE LEGANES, REIVINDICATIVA DE LOS ATENTADOS DEL 11 M.

En relación con la segunda cinta de video encontrada en el desescombro de Leganés, se informa lo siguiente:

1. En el Acta de Inspección Ocular, iniciada el día 03/04/2004, levantada por la Secretaria del Juzgado Central de Instrucción nº 3, de la Audiencia Nacional, consta que aparecen **DOS CINTAS DE VIDEO**, registradas como **Evidencia 8** *(Cinta de Vídeo TDK)* y **Evidencia 30** *(cinta de vídeo Mini DV, marca TDK)*, en las páginas 2-156 y 4-158 de la misma. Ambas aparecen durante el desescombro del piso de la calle Carmen Martín Gaite, nº 40, tras la explosión, y en presencia de la Comisión Judicial que en la misma consta.

2. En el Acta de Inspección Ocular, levantada por la Sección de Actuaciones Especiales de la Comisaría General de Policía Científica, de fecha 22/04/2004, consta que se encuentran **DOS CINTAS DE VIDEO**, concretamente la llamada **MUESTRA Nº 8** *(Una cinta de Mini DV, marca TDK)* y **MUESTRA Nº 30** *(Cámara de Vídeo JVC deteriorada, cinta de vídeo Mini DV marca TDK, que tiene el chasis de la cinta roto y deteriorada la cinta).*Dicha Acta de Inspección Ocular, se refiere igualmente a los efectos hallados en el desescombro de Leganés y sigue aparentemente la pauta del Acta Judicial.

3. En el **Informe Pericial nº 2004D0341F**, de la Comisaría General de Policía Científica, Sección de Documentoscopia, de 23/03/2004, hace constar la existencia de **DOS VIDEOS REIVINDICATIVOS** de Leganés, para realizar una pericia para determinar si la bandera verde con una inscripción en el centro, encontrada en Leganés, es la misma que aparece en las cintas de reivindicación de los Atentados *(Cinta aparecida en las inmediaciones de la Mezquita de la M-30, el 13/03/2004 y las dos cintas que aparecen en Leganés).*

4. En el **Informe Pericial nº 316B05**, de la Comisaría General de Policía Científica, Sección de Balística Forense, de 30 de marzo del 2005, solo se hace referencia a **UNA CINTA** reivindicativa de los Atentados del 11 M, encontrada en Leganés. Dicho informe pericial trata de analizar si las armas que aparecen en los vídeos citados se corresponden con las encontradas en el desescombro de dicho piso.

5. En el Archivo General de esta Comisaría General de Información se ha encontrado un correo electrónico, de fecha 14/04/2004, remitido por el anterior Comisario General de Policía Científica a los titulares de la Subdirección General Operativa y Comisaría General de Información, de entonces, con Registro de Entrada en la Comisaría General de Información nº 10.921, de fecha 15/04/04, junto con dos páginas, en forma de NOTA INFORMATIVA que contiene la traducción de la cinta reivindicativa y del fichero reproducido en un ordenador.- Se adjunta copia de dicho documento, como ANEXO III, a este Informe.

6. Por parte de esta UCI, siempre se han realizado análisis considerando que en Leganés solo se había encontrado **UNA CINTA REIVINDICATIVA DE LOS ATENTADOS DEL 11 M**, en la que un individuo enmascarado, escoltado por otros dos, emite un mensaje inconcluso, como consecuencia de una explosión o de un ruido semejante, ya que se desconocía la existencia del documento señalado en el apartado anterior y tampoco se había recibido copia del contenido del mismo.

7. El día 01/06/2005, a requerimiento de la Sección de Documentoscopia, Vídeo, de la Comisaría General de Policía Científica, interesa de esta Sección A-30 I, la localización de una segunda cinta de vídeo, con el fin de datarlo, de la que ellos tienen copia, pero no pueden localizar el original, encontrándose en el almacén de los efectos relacionados con los atentados del 11 M, que mantiene bajo su custodia el Instructor de los Atestados policiales de la **UCIE**, en esta Comisaría General, en una caja de cartón, junto con restos de bolsas que contuvieron explosivos y trozos de cartón, todo ello procedente del desescombro del piso de Leganés.- La cinta fue encontrada por los Inspectores titulares de los carnets profesionales números 17.855 y 87.529, de la UCI, siendo entregada a Policía Científica.

8. El día 02/06/2005 es devuelta la cinta original encontrada en el desescombro de Leganés y que había permanecido custodiada por la **UCIE**, de esta Comisaría General, junto con otros efectos.

9. La cinta encontrada no presenta deficiencias en su carcasa y en consecuencia corresponde a la **EVIDENCIA y MUESTRA 8**, del Acta Judicial y Policial, respectivamente.

10. Dado que esta Cinta no ha sido visionada ni analizada anteriormente por la **UCI**, ya que en todos sus informes siempre se ha hecho referencia a una única grabación reivindicativa inconclusa, se ha procedido a visionar y traducir el contenido de dicha cinta, de acuerdo con la copia facilitada por la Comisaría General de Policía Científica con fecha 02/06/2005.

11. Como se señala en la **NOTA INFORMATIVA** remitida en su día por el entonces Comisario General de Policía Científica, el contenido de la nueva cinta analizada, consta de dos grabaciones, datadas por la

Comisaría General de Policía Científica, tras su entrega del original el día 01/06/2005, como grabada el día 27/03/2004.- La primera grabación es realizada entre las 00:18 y las 00:23 horas y la segunda grabación entre las 00:45 y las 00:48 horas, aunque advierten que puede haber un desfase de 10 minutos en dicha datación horaria, por lo observado en el reloj de la cámara encontrada.

12. La primera grabación que aparece en la cinta es una repetición del mensaje inconcluso que ha venido siendo analizada *(Esta cinta con el mensaje inconcluso corresponde a la Muestra 30, que tenía la carcasa rota y la cinta deteriorada)*, pero que en esta grabación concluye. La traducción realizada de la parte no conocida es la siguiente: **y quien tenga miedo que se vaya antes de que se acabe la semana de tregua. Y la paz para los que han seguido el buen camino y que la paz de Dios esté con nuestro Señor Mohamed.- Dios es el mas grande"***(Al hacer la mención a la grandeza de Alá, que se repite una vez más, el individuo que porta el subfusil, situado a la izquierda del que habla, jalea la afirmación del locutor levantando el arma)*. En este sentido, resulta significativa esta terminación, sin mención expresa a **Abu Duhan** *(o Duhana)* **al Afgani**, ni a ningún grupo concreto, aunque en el texto leído afirma: *"**Y DESPUÉS DE DOS SEMANAS DEL ATAQUE DE MADRID BENDITO Y DESPUÉS DE QUE VUESTRO GOBERNANTE DECLARÓ SU APOYO PARA HACER LA GUERRA CONTRA LOS MUSULMANES EN AFGANISTÁN, LAS BRIGADAS DE LA MUERTE DE AL QAEDA DECRETÓ QUE VA A SEGUIR EL CAMINO DE LA JIHAD BENDITA....".*** Hace referencia, por tanto, a **LAS BRIGADAS DE LA MUERTE** y su adscripción a **AL QAEDA**.

13. El término **BRIGADAS DE LA MUERTE** *(o **BRIGADAS DEL HUMO DE LA MUERTE, o ESCUADRON DE LA MUERTE** según otras traducciones)* ya fue usado en la reivindicación realizada por las **Brigadas de Abú Hafs al Masri**, en su correo electrónico sobre los Atentados de Madrid, al diario árabe de Londres **AL QUDS AL ARABÍ**, en la tarde del día 11/03/2004. En el fax enviado al Diario **ABC**, el día 03/04/2004 se habla del **BATALLÓN DE LA MUERTE.**

14. Hay que tener en cuenta que tanto en esta cinta como en la del mensaje inconcluso, en las que, aparentemente, el mismo locutor se encuentra escoltado por dos individuos armados, se puede afirmar que hay una puesta en escena, con símbolos, como el Corán, las armas, los explosivos y unos aparentes pulsadores para detonar explosivo, que merecen alguna reflexión. Puede entenderse que la presencia de armas y explosivos se usen para asustar, e incluso el uso del Corán como elemento de convicción de la procedencia de los ataques del 11 de marzo, pero su agrupamiento era innecesario *(ya tenían detrás la bandera verde con la Sahada o profesión de fe musulmana, más sus atuendos)*. Por ello, podemos considerar que dicho vídeo contiene una

carga simbólica que merece desentrañar, ya que entendido como simple mensaje terrorista reivindicativo es demasiado complejo y recargado:

a. El primer elemento a considerar es la de aparición de una pluralidad de personas, frente a un único personaje en la anterior cinta, la del día 13/03/2004, dejada en una papelera próxima a la Mezquita de la M-30.- **El papel preponderante del locutor, con su escolta, lo sitúa como líder de un grupo, guía o emir del mismo. *Es costumbre entre los musulmanes, hasta para hacer una excursión al campo, definir previamente al emir o guía y ese liderazgo queda claro en estas imágenes*.**

b. La segunda cuestión a tener en cuenta son los elementos que portan los escoltas, a modo de símbolo: el Corán y un subfusil; unos cartuchos de dinamita en la faja y un pulsador.- El locutor, por su parte lleva una pistola, mayor número de cartuchos de dinamita que su escolta y un pulsador detonante.- El Corán es el símbolo o bandera de los islamistas radicales y el portarlo como signo los identifica como pertenecientes a esa interpretación islámica y a su línea de acción: lo han portado los acusados de atentados, en las salas de los Tribunales que los han juzgado; lo han exhibido las masas, en Egipto, durante las manifestaciones y es por lo tanto el símbolo o bandera de un islamista radical.- En cuanto al subfusil es el arma moderna, pero en otro tiempo, el símbolo habría sido la espada o cimitarra. La interpretación que parece surgir de este conjunto de elementos parece ser la siguiente:

i. El emir-guia, se convierte en emir-líder guerrero, y los escoltas portan sus atributos.

ii. El emir-líder guerrero apoya su legitimidad y/o la de su acción en dos factores: el religioso *(El Corán)* y el de las armas y explosivos.

iii. El desmesurado número de cartuchos de dinamita con los que se adorna el presunto emir-líder guerrero pretende señalar que él es el más terrible del grupo, o, lo que es lo mismo, la expresión de un complejo de inferioridad que trata de encubrir con su mayor exuberancia de medios de destrucción para provocar miedo en el contrario, aunque seguramente no era esta última la interpretación consciente del personaje. También une la pistola a la dinamita. Quizás quisiera señalar que él mismo puede actuar en solitario, ya que se considera un guerrero que reclama respeto personal.

iv. Los escoltas muestran en el pasamontañas y en la faja el nombre del grupo: **"COMPAÑIAS DE LA MUERTE".**

v. En la conclusión de su alocución, el locutor solo alude a Alah, indicando su única pleitesía jerárquica.

vi. El conjunto del atributo religioso y militar: **EL CORÁN Y LA ESPADA** es un símbolo tradicional del Islam, y también puede representar a un Emir-Principe (Dependiente del Califa –Gobernador- o Independiente-Reino de Taifa-), e incluso al Califa: *Amir al-mu'minin o Príncipe de los Creyentes*. En un libro, cuya autora es **Dolors Bramon,** profesora titular de Estudios Árabes e Islámicos, publicado en catalán por el **Institut d'Estudis Catalans**, y que lleva por título ***"De quan érem o no musulmans"***, se cuenta que la primera embajada de mensajeros de los condes catalanes a Córdoba se fecha hacia el año 950. Llegan a Medina Azahara[1] y topan con un elegante personaje, sentado en una especie de trono, al que toman por el Califa, pero él les advierte que no es sino su más humilde servidor. Encuentran, por fin, a un hombre harapiento, sentado, con un Corán delante, una espada y un fuego encendido. Les dice que es el Califa y les invita primero a que abracen el Islam, a que se conviertan, porque si no lo hacen les combatirán con la espada o se quemarán eternamente en ese fuego.- La propia autora señala que esta es una leyenda de la literatura árabe y que en realidad ocurrió en el Imperio Sasánida ***(Irán preislámico)*** frente a una Embajada bizantina[2]. Lo importante es que la adaptación árabe convierte a esta leyenda en un símbolo que explica, con los cambios del fuego por los explosivos, en un ejemplo tan aproximado a lo representado en el vídeo que parece como si hubiera sido inspirador parcial del mismo.

vii. Como un **Emir-Principe**, el locutor rompe la tregua anunciada públicamente por las **Brigadas de Abu Hafs Al Masri** *(Mensaje a los periódicos árabes de Londres Al Hayat y Al Quds al Arabí, el día 17/03/2004)*, pero da un plazo de gracia, como acto de misericordia.

viii. Atribuye la decisión de romper la tregua al Grupo: ***DESPUÉS DE QUE VUESTRO GOBERNANTE DECLARÓ SU APOYO PARA HACER LA GUERRA CONTRA LOS MUSULMANES EN AFGANISTÁN, LAS BRIGADAS DE LA MUERTE DE AL QAEDA***

[1] MEDINA AZAHARA es la ciudad construida por Abderramán III, el primer Califa de Al Andalus, entre los años 936 y 976.- En consecuencia, en el 950 debía estar en fase de construcción, pero quizás parte de ella estuviera en uso.

[2] Es de suponer que la referencia al Corán no se produciría con simbología del zoroastrismo o mazdeismo.

DECRETÓ QUE VA A SEGUIR EL CAMINO DE LA JIHAD BENDITA...".- Según alguna traducción, el texto sería: **LAS BRIGADAS DE LA MUERTE Y AL QAEDA HAN ACORDADO....-** Según nos acojamos a un texto u otro el grupo comandado por este locutor actuaría en solitario o en coalición con otro y dicha decisión de romper la tregua sería conjunta. No obstante, como se ha señalado en el apartado anterior, pese a la decisión del grupo o grupos, él facilita un periodo de gracia de una semana más, para que los que tengan miedo puedan irse *(Se supone que de España).*

ix. El conjunto escénico viene a mostrar al Mundo, en su momento de gloria, al que se considera a sí mismo como el máximo responsable de los Atentados del 11 M, pero al que su Religión y costumbres sociales no le permiten gritarlo, pero no quiere dejar pasar ese momento sin dejar constancia de su orgullo interior, aunque lo hace de una forma tan poco sutil que para muchos musulmanes les ha resultado ofensivo por burdo.

x. Por el contenido del mensaje, va dirigido a la población española, pero también espera que lo vean los musulmanes, a los que se supone que dirige el mensaje de que huyan. Trata de cubrir las formalidades religiosas en el mensaje, siguiendo la tradición islamista y por si es visto por sus correligionarios.

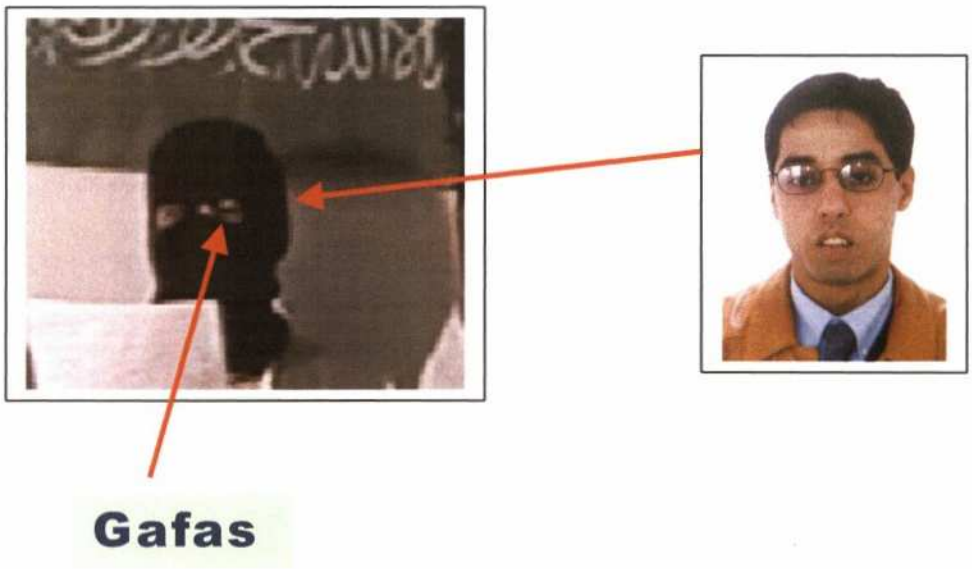
Hay que tener en cuenta que el borrador de este mensaje apareció entre las ruinas de Leganés y se está traduciendo, para asegurar el contenido de la primera traducción realizada.- Es un borrador ya que tiene tachones y algunas de las frases no se explicitan verbalmente en el vídeo, como la referencia a que el fin de la tregua comienza el día 27/03/2004, quizás por razones de seguridad. Como se ha señalado anteriormente, ambas cintas de vídeo han sido datadas por Policía Científica, el día 27/03/2004.

Una incógnita sobre estos vídeos es que no se tiene constancia en esta UCI de su divulgación, cuando parece evidente que esa era la intención de sus productores. Tampoco tiene sentido la formulación de una amenaza oculta, y sin embargo en el escrito enviado al Diario ABC, mantiene el fin de la semana de tregua para el día 4/04/2004, tal como se formula en estos vídeos de Leganés, dando por descontado que la amenaza formulada en estos vídeos es conocida.

El locutor de estos vídeos sería identificado como **Jamal Ahmidan @ EL CHINO**, por miembros de su familia y por un testigo protegido.- Si ampliamos la foto del vídeo, se puede observar la sombra de unas gafas debajo del pasamontañas.

53474

La utilización de simbología en las apariciones públicas no es exclusiva de los musulmanes, especialmente en la España en la que convivían musulmanes y cristianos, con mejores o peores relaciones, como lo demuestra la actuación de la Reina Isabel la Católica, que en su primera entrada en la ciudad de Segovia, tras su coronación, se hizo preceder por la espada desnuda, portada por el noble Gutierre de Cárdena, como símbolo de que ella es la soberana que ha heredado el trono y a la que corresponde por lo tanto impartir justicia: "*Éste llevaba delante de ella –la reina– una espada desnuda de la vaina...*". "*... Para demostrar a todos cómo a ella correspondía castigar a los malhechores, como reina de estos reinos y señoríos...*". [3]. Tras el gobierno de su hermano Enrique IV, manejado por la nobleza levantisca, la Reina Isabel quiso hacer saber a todos sus intenciones con esta simbología convencional medieval, que fue reconocida por todos cuantos lo vieron, con gran malestar por parte de algunos nobles, que correctamente lo entendieron como una amenaza. La costumbre de rodearse de los atributos singulares de su poder ha sido práctica habitual de los Príncipes y Reyes y esa misma iconografía se puede observar en el vídeo analizado, aunque salvando las distancias en cuanto a la dignidad de estos y la catadura moral de terroristas como **Jamal AHMIDAN** y las consecuencias de sus actos.



[3] Diego de Valera: "Crónica de los Reyes Católicos", Ed. Crítica de Juan de Mata Carriazo. 1927, pág. 47.

15. Para mayor abundamiento en el argumento señalado en el apartado anterior, hemos de señalar que tanto en el mensaje verbal dado por otro enmascarado, en la cinta de Vídeo encontrada junto a la Mezquita de la M-30, encontrada el día 13/03/2004, el que realiza la alocución o pregón, termina diciendo: *"Esto es un aviso del portavoz del ala militar de Ansar-Al Qaeda en Europa, Abu Duhan Al Afgani"*. En el mensaje manuscrito remitido el día 03/04/2004 al Diario **ABC**, de Madrid, mediante **FAX**, el texto concluye, a modo de firma: ***"ABU DUHANA AL AFGANI.- GRUPO ANSAR AL QAEDA EN EUROPA"***. Por lo tanto, de todos los documentos de reivindicación de los **Atentados del 11 M,** realizados por los propios terroristas, este es el único en el que no se menciona a **ABU DUHAN o DUHANA.** Por otra parte, y aunque hay traducciones contradictorias, si realmente solo menciona a **LAS BRIGADAS DE LA MUERTE, DE AL QAEDA**, ha desaparecido el término **ANSAR-AL QAEDA,** lo que llevaría a pensar que las **BRIGADAS DE LA MUERTE** serían el grupo **Ansar** y ello encajaría con documentos encontrados en la calle Francisco Remiro, domicilio de **Serhane BEN ABDELMAJID FACKET,** relativas a su pertenencia al grupo **ANSAR AL LAL,** constando un himno alabando la voluntad de martirio de sus miembros.

16. Si observamos algunas de las puestas en escena de algunos terroristas islamistas famosos, como **Abu Musab Al Zarkawi**, en el vídeo emitido por **Global Islamic Media** y **Abu Banan** sobre el degollamiento del ciudadano americano Nick Berg, en mayo del 2004, podemos observar algunos elementos coincidentes:



Aparición en grupo, con doble escolta armada.- Todos van enmascarados.- Al Zarkawi, Emir de Al Qaeda en Irak, se encuentra situado en el centro, y también lee un mensaje. Como están en guerra abierta, según su concepto, no hay alternativa y por lo tanto no hay Corán. Es una ejecución y no una amenaza, con condición para eludir el resultado.- Aquí el resultado trágico está decidido y se realizará

seguidamente.- En cuanto al armamento mostrado solo las armas de fuego de los escoltas *(los atributos o poderes del líder guerrero en campaña)* y posteriormente hará uso de la espada real para la decapitación del pobre rehén.- También es de reseñar, en relación con la simbología, que a la víctima que van a degollar, la han vestido con un mono naranja a imitación del que los norteamericanos ponen a los islamistas presos en Guantánamo, lo que demuestra la importancia que los islamistas dan a lo simbólico.

16. En los vídeos de Leganés analizados, el locutor se refiere a España con dos términos: el clásico de Al-Andalus y el novedoso: "la tierra de **Tarek ben Ziyad**".- En un apartado posterior se hará un análisis de la figura del citado militar berebere, que venció al Rey visigodo D. Rodrigo y se apoderó militarmente de España, en una acción, al parecer, a iniciativa propia y sin contar abiertamente con la aquiescencia del Califa ni con la del Gobernador de la provincia musulmana radicada en Túnez, quien se vería posteriormente sorprendido por el resultado.

17. La segunda grabación que aparece en la misma cinta ahora analizada consiste en la reproducción en una pantalla de ordenador de un fichero informático en el programa de animaciones **MACROMEDIA FLASH** *(ficheros con extensión *.swf)*, que se graba en vídeo, directamente con tomas de la propia pantalla del ordenador portátil. Comienza con la pantalla en la que las letras van entrando y ordenándose para terminar con los mensajes sucesivos que luego se señalarán.- Los mensajes son en árabe, en la parte superior, y en inglés en la parte inferior.- La primera página o mensaje es la siguiente:



La traducción del árabe e inglés de las pantallas sucesivas es la siguiente:

- *Las Explosiones de España.*

- *¿Por qué?.*

- *Quizás las fotos en sí mismas dicen más que millones de palabras.*

- *Eso es lo que la Ocupación ha hecho y sigue haciendo en Irak (Esta página contiene canciones jihadistas referentes a los mártires, a los niños y mujeres, sobre las miradas de los niños pequeños....- Al mismo tiempo desfilan por la parte inferior imágenes de explosiones y heridos.- En la parte superior aparecen banderas de Australia, España, Reino Unido y Estados Unidos y luego imágenes de líderes políticos de estos países entre los cuales aparece el ex Presidente Aznar).* **También aparece, cruzando la pantalla, desde izquierda a derecha, un texto en árabe, con letras en blanco, circulando, cuya traducción es la siguiente:** *"Nombre de los Estados socios de América en el ataque de Irak, son: Gran Bretaña, Kuwait, Turquía, Jordania, Bahrein, Arabia Saudita, Katar, Emiratos, Sultanato de Omán, Australia, España, Bulgaria, Croacia, La República Checa, Alemania, Italia, Hungría, Portugal, Polonia y el número de estos Estados es 19, de ellos quien participa con militares y de ellos participan en abrir aeropuertos y fronteras terrestres y marítimas y el espacio aéreo para las fuerzas atacantes y agresoras".*

- **Esta pantalla vuelve a las letras danzando que se alinean para formar el siguiente texto, en árabe y en inglés:** *"No sois vosotros solamente los que tienen sentimientos y sensibilidad.- No solamente vosotros sois humanos.- Lo que pasó y lo que os pasará a vosotros no es terrorismo, sino justicia".*

- **Esta pantalla aparece escrita únicamente en árabe, con excepción de la dirección de correo electrónico final:** *"Que no olvides con tus rezos por quien hizo este trabajo.- H-Kuwait-Z (Kuwait HZ= KUWAIT LIBRE).- ABU ABDELMALIK ALASAMI (o Al Aslami, según otro traductor).- abuabdlmalik@hotmail.com*

A continuación se oye a dos personas hablar, como si hubieran dejado la cámara encendida pero con el foco tapado, recogiendo el ambiente:

- **Viven en...**
- **Una persona sin errores.**
- **Es que viven en Europa.**

No se puede determinar en principio si dicha conversación está referida al autor o autores del fichero **FLASH** que acaban de visionar y grabar, aunque como se señalará posteriormente puede estar relacionado..

Los ficheros **MACROMEDIA FLASH** se utilizan frecuentemente en Internet.- No obstante, en lo que se puede observar en la barra de estado del ordenador, parece que la unidad que opera es "F:*.swf.- Ello parece indicar que operan con una unidad de memoria externa de tipo USB, no habiendo podido determinar con exactitud el nombre del fichero, pero si se ve la extensión del mismo, tras múltiples congelaciones de la imagen.

Realizadas búsquedas de ficheros con la extensión ***.swf***, entre las unidades externas de memoria USB, encontrados en Leganés, no se ha encontrado ningún fichero con esas características. Tampoco en el ordenador analizado de Leganés. No obstante prosigue la búsqueda, teniendo en cuenta que hasta este momento no se dispone de lectores de este tipo de gráficos en los ordenadores de esta Unidad. Señalar, no obstante, que **Jamal Ahmidan @ EL CHINO** coleccionaba ficheros de este tipo, y no solo de **POKEMON**, como se demuestra en los documentos informáticos intervenidos en el registro de la calle Villalobos

GESTIONES SOBRE LA IDENTIDAD DE ABU ABDELMALIK ALASAMI.-

Habiendo realizado búsquedas en Internet, se han encontrado páginas de un tal **Abú Abdelmalik**, para descargar ficheros de recitaciones en árabe, pero no se puede afirmar que se trate de la misma persona.- La búsqueda realizada sobre la dirección de correo electrónico nos aporta la participación de un individuo en un *chat* árabe, con esa misma dirección de correo electrónico, lo que le singulariza e identifica como la misma persona que firma el fichero animado visto por los terroristas del 11 M y grabado por ellos. Según aparece en este chat de Internet, dicho individuo debe ser kuwaití, porque se acompaña de la bandera de esta Nación, lo que coincide con su afirmación de **KUWAIT LIBRE, en el fichero analizado**. Aparece en una página islamista relacionada con la guerra de Irak, denominada: http://www.anbaar.net/, cuya cabecera la conforma la bandera irakí.



Curiosamente la página de Internet donde aparece este individuo termina

جميع الاوقات تستعمل ظام CET (Europe)

Ello nos lleva a lo que hablan los presuntos terroristas del 11 M, en la cinta, como si trataran de interpretar esta frase o alguna parecida.

En la página referida, los participantes en el chat, en casi todos los casos señalan con una bandera su nacionalidad, pero alguno de ellos, además de dicha bandera, al apuntar donde se encuentran, dicen que están en Europa, en caracteres latinos, en lugar del árabe como hace el resto.

La dirección donde aparece el correo electrónico de referencia es la siguiente:

http://www.anbaar.net/phpbb/viewtopic.php?t=12493, pero para visionar la imagen señalada hay que optar por el formato **"caché".**

Se significa que se inician gestiones encaminadas a determinar la identidad y paradero del referido **ABU ABDELMALIK ALASAMI.** Incluso se ha podido conseguir una foto del referido individuo, con manto beduino y aspecto de niño, tal como figura en la referida página.



abuabdlmalik
عضو نشيط



بيانات العضو

تاريخ التسجيل: 21 Apr 2004

عدد المشاركات: 3,942

نقاط التميز: 38

المكان: بقاع الأرض

53480

ANALISIS DE LA FIGURA DE TAREK BEN ZIYAD, MENCIONADO EN EL VIDEO.

Resulta significativa su referencia, en ambos vídeos de Leganés, a **Tareq ben Ziyad**. Dicho personaje es conocido en la Historia Española como Tarik, el jefe de las tropas musulmanas que invadieron España en el año 711 de nuestra Era Cristiana (Si dividimos el 7 y el 11, nos encontramos con 7 suicidas y la fecha de los Atentados: el 11, aunque el número de los suicidas no parece que pudiera ser elegido intencionadamente, pero resulta curiosa la coincidencia). La ciudad española de Tarifa debe su nombre a dicho líder musulmán. A diferencia de la práctica habitual del origen árabe de los mandos militares de las tropas musulmanas **Tarek ben Ziyad era bereber**, y era el jefe militar de las tropas del norte de Marruecos, teniendo su cuartel general en Tánger (La mayor parte de los miembros de la célula terrorista del 11 M eran de Tetuán, ciudad que se encontraba bajo su mando militar) y muchos historiadores están de acuerdo en que su incursión en la Península Ibérica fue proyectada, en cierto modo, de forma autónoma, asumiendo personalmente el riesgo. Había realizado en el año 710 una pequeña incursión, con buenos resultados y en el mes de abril o mayo del 711 volvió con un ejercito tasado en unos 5.000 hombres, con los que se enfrentó a las tropas del rey visigodo D. Rodrigo, en la llamada Batalla del Guadalete, en la que venció, comenzando la conquista de la Península, a gran velocidad y sin encontrar más resistencia que una ligera en la ciudad de Mérida. Cuenta la Historia que habiendo tenido conocimiento de sus éxitos el Gobernador de la provincia musulmana del norte de Africa, **Muza ben Noseiz @ Abu Abd el-Rahman,** que tenía su capital en Túnez, preparó un ejército, con el que se trasladó a la Península Ibérica, subiendo con sus tropas por la cuenca Mediterránea, encontrándose con Tarik en Zaragoza.- En menos de 2 años, las fuerzas combinadas de los dos militares **(un árabe residente en Túnez y un bereber)** eran dueños de toda la Península Ibérica, sin grandes resistencias. Tarik y Muza, **un bereber y un tunecino**; **Jamal Ahmidan @ EL CHINO y Sarhane ben ABDELMAJID FACKHET, un bereber y un tunecino** también, representan otra curiosa coincidencia histórica que no sabemos que haya sido buscada de propósito. No podemos olvidar que en el domicilio de **Sarhane ben Abdelmajid Fackhet**, en la calle Francisco Remiro, se encontraron trabajos sobre la España Musulmana y que este personaje, apodado **EL TUNECINO**, además de tener una licenciatura en Económicas, era una persona culta, y tiene trabajos sobre economía comparada ***(árabe y occidental)*** y sobre Teología árabe, como es el caso de uno de sus trabajos sobre María, la Virgen, Madre de Jesús, en el Islam, de la que señala que a ella se le dedica una Sura en el Corán y que Jesús es mencionado más veces como el hijo de María, que exclusivamente por su nombre, defendiendo la Virginidad de María como un principio coránico revelado. No es de extrañar, por lo tanto, que tenga conocimientos sobre la historia de **Tarek Ben Ziyad y Muza ben Noseir** ***(Tarik y Muza)*** y lo tuviera en cuenta en el momento de asociarse con **Jamal Ahmidan**. Según las declaraciones de sus amigos, él había fallado en sus intentos de reclutar una célula y en elaborar un proyecto de atentado, en el verano del 2003. En cuanto a **Jamal Ahmidan**, su cultura era escasa pero sin duda había oído hablar de **Tarek Ben Ziyad**, por el predicamento de este héroe bereber, en los primeros momentos de expansión del Islam, para los de su misma raza, en el norte de Marruecos y Argelia.

En cuanto al Califa de la época, era Walid, de la dinastía Omeya, que tenía su capital en Damasco (Siria). Aunque no en los primeros momentos, pocos años después recalarían en la Península Ibérica tropas de caballería siria, que en cierto modo consolidarían la conquista.

OTRAS CONSIDERACIONES RELATIVAS A TODOS LOS VIDEOS REIVINDICATIVOS.

En ambos vídeos de Leganés, Jamal Ahmidan aparece en un escenario presidido por una bandera o estandarte.- Es verde, con el color tradicional del Islam y lleva inscrita en el centro la Sahada o profesión de fe musulmana ***"No hay más Dios que Alah, ..."***.- Muy parecida a la bandera tradicional de Arabia Saudita ***(Le falta la cimitarra situada debajo de la inscripción)***.

Los intervinientes en todos los vídeos visten de blanco. Las túnicas blancas se usan en las fiestas musulmanas, pero también puede representar a los ángeles vestidos de blanco, que montados sobre caballos píos arremetieron contra las tropas de la Meca, en la Batalla de Budr, consiguiendo la primera gran victoria de los musulmanes, tras poner en fuga a todas las filas enemigas. Esta fue la excusa alegada ante el pueblo de la Meca por ***Abu Sufyan, hermano de leche y primo de Mahoma y jefe de las tropas de la Meca en dicha batalla***, celebrada el día 15 de marzo del año 624. Abu Sufyan, quien más tarde entregaría la Meca a Mahoma, convirtiéndose al Islam, aunque en esta batalla perdiera a uno de sus hijos, justificó la causa de la pérdida de la batalla a unos individuos, vestidos de blanco, montados sobre caballos píos, cuyas patas no tocaban el suelo y que atacaron con tal fiereza que era imposible resistírseles. Mahoma en el Corán hablaría de esta Unidad Militar que les facilitó la victoria, como Ángeles, enviados por Dios, que acudieron en ayuda de los musulmanes. No podemos saber si los terroristas luego suicidados en Leganés simplemente quisieron vestirse de fiesta o recurrieron a la iconografía del Gâzî, o guerrero sagrado musulmán, vestidos de esta guisa en recuerdo de los Ángeles de Budr. No hay que olvidar la costumbre de Osama Bin Laden de vestirse de blanco, a la manera de los Gâzî.

También hay que significar que la túnica que usa el locutor del primer vídeo reivindicativo, el grabado el día 13/03/2004, según la datación de Policía Científica ***(Informe Pericial de 01/06/2005, de la Unidad Central de Criminalistica)***, entre las 17:01 y las 17:03 horas, es una túnica con una confección en pico, a la altura del pecho, similar a la que lleva el individuo situado a la izquierda del locutor, en los vídeos encontrados en Leganés. Dicha grabación sería encontrada poco después, en una papelera junto a la Mezquita de la M-30, tras un aviso a Telemadrid, sobre la colocación de ese vídeo reivindicativo, también sobre el mismo soporte ***(cinta mini DV, TDK).***

Se ha venido sospechando que tanto la cinta reivindicativa del 13/03/2004 como las dos encontradas en Leganés han podido ser grabadas en el mismo piso de la calle Carmen Martín Gaite. En base a los datos de ubicación por BTS disponibles en este momento, en la fecha y hora de datación de la cinta del día 13/03/2004, no aparece ninguna activación de teléfono sospechoso bajo la **BTS** correspondiente a la calle Carmen Martín Gaite, concretamente la de la calle Holanda, nº 8. Si tenemos en cuenta que ese mismo día, a las 15:33 horas, **Rachid OULAD ACKHA** se encuentra bajo la BTS, de la calle Resina, nº 28, al recibir una llamada del teléfono de Mensajería de Amena, 656000311, podemos afirmar que estaba en su domicilio de la calle Litos, a esa

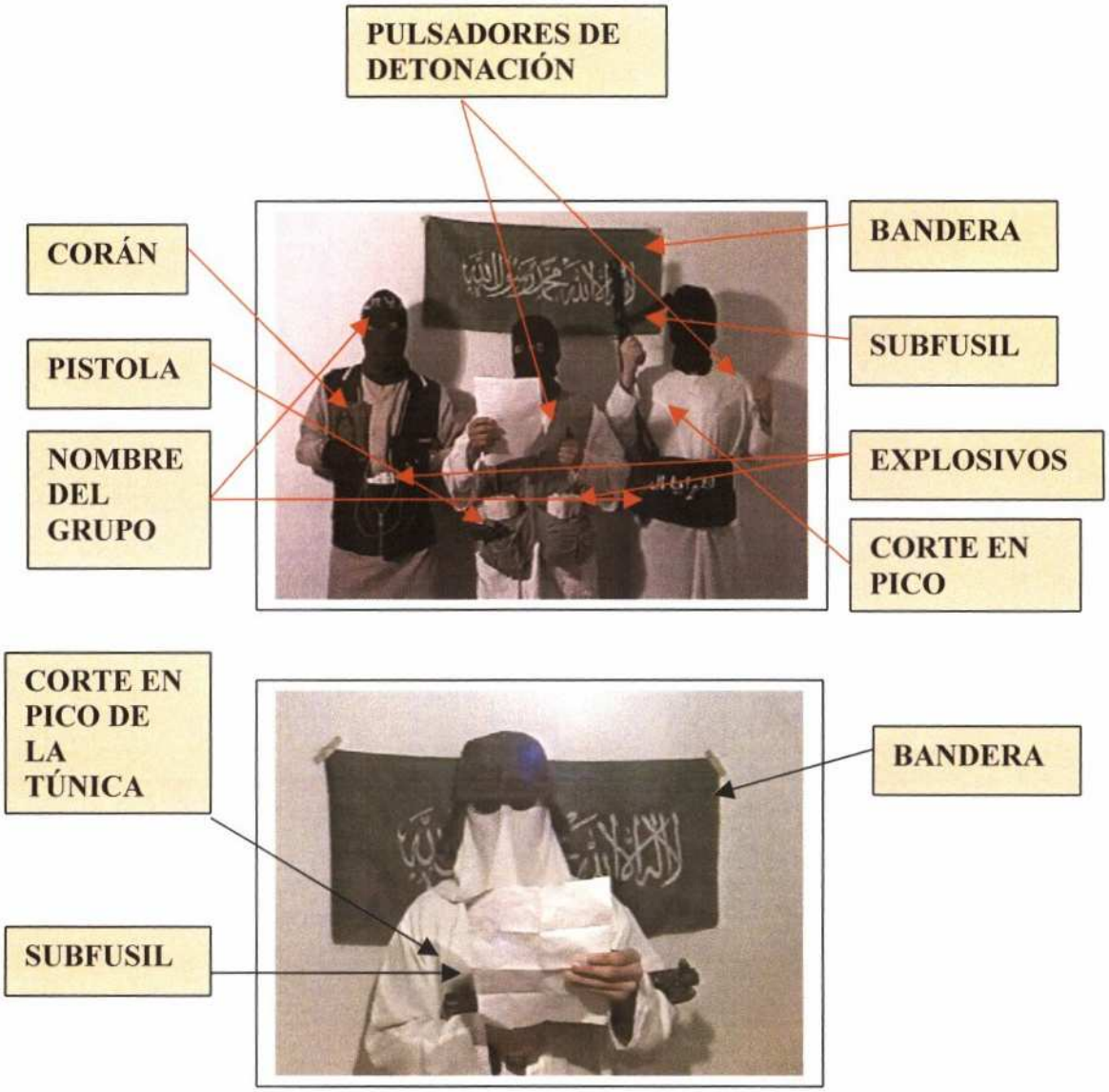
hora. La calle Resina se encuentra en Villaverde, y puede dar cobertura a la calle Litos.- A las 17:15 horas, se activa el teléfono de **Naima OULAD**, bajo la misma **BTS**, al recibir una llamada desde una cabina de la prisión de **TOPAS.** Seguramente que el llamante es su hermano **KHALID**, interno en dicho Centro Penitenciario.- Según la declaración de **Khalid OULAD**, en sede judicial, afirma que fue él quien llamó el sábado o domingo, después de los atentados y que su hermana le dijo que sus hermanos estaban bien, con ella en casa.- Naima, por su parte, en su declaración judicial, afirma que ese día comió con sus dos hermanos y que el domingo 14, vio solo a Rachid.- Cabe hacerse una pregunta: **¿Quizás este vídeo se grabó en el domicilio de los hermanos Oulad, en la calle Litos?.**Creemos que es una cuestión que **Naima OULAD** puede aclarar y se plantea únicamente como propuesta de análisis operativo. Existe la sospecha que el locutor de este mensaje sea **Mohamed OULAD ACKHA**, pero si las declaraciones prestadas por sus hermanos en sede judicial son ciertos, la grabación debió realizarse necesariamente en la calle Litos, en función de las horas, teniendo en cuenta la de grabación ***(17:01 a 17:03 horas)*** y la de la llamada de **Khalid** a **Naima *(17:15 horas)***, quien asegura estar con ellos en la casa. En caso contrario, su participación en los mismos es difícil de justificar.

Entre el día 11/03/2004 y el 27/03/2004, bajo la BTS de la C/ Holanda nº 6, actuarán los teléfonos 652284025 *(de usuario desconocido hasta el momento, pero con tráfico de llamadas con Rachid OULAD ACKHA)* y el atribuido a **Rachid OULAD ACKHA** *(653026006)*, así como una llamada realizada por **Abdelkader KOUNJAA**, el día 16/03/2004, a las 18.33.55 horas, que tiene su origen bajo la **BTS** de la calle Holanda nº 6, de Leganés y concluye en la **BTS** del **POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LAS MARGARITAS 0, de GETAFE** en una conversación de 39 segundos de duración, lo que implica que estaba en movimiento y no necesariamente estuvo en la calle Carmen Martín Gaite. El referido **Abdelkader,** a las 16.57.46 de ese mismo día se encontraba también bajo otra **BTS** de Leganés, concretamente la situada en la **CARRETERA TOLEDO KM 8. HOTEL SOLIMPAR 0,** pero tras 37 segundos de la llamada, se encuentra bajo la **BTS** del **CAMINO HORMIGUERAS,** también de Leganés.

En cuando a **Rachid OULAD**, el día 13/03/2004, la primera localización que se tiene del mismo es a las 14.25.00 horas, bajo la **BTS** ya citada para **Abdelkader KOUNJAA**, de la **CARRETERA TOLEDO KM 8. HOTEL SOLIMPAR 0**, en una llamada que recibe del teléfono de **Mensajería de AMENA 656000311**, de duración 0 segundos.- Es probable que estuviera en dirección a su domicilio, en la calle Litos.

El hecho de que solo los teléfonos de **Rachid** y otro que parece ser usado por su hermano, por el tráfico citado anteriormente, se sitúen en los días siguientes a los atentados del 11 M en Leganés, bajo la **BTS** de la calle Holanda 6, es la razón principal de la sospecha de que fueran ambos hermanos los autores de la grabación y colocación de esta cinta reivindicativa.

La cinta fue encontrada en la papelera junto a la Mezquita de la M-30 por **D. José Vicente Ayala**, entre las 19:46 y las 20:15 horas.- En una llamada que realiza Rachid al mismo número de **Mensajería de AMENA**, a las 19:39, se encuentra bajo la **BTS** de la calle Holanda, de Leganés, la que da cobertura habitual a la calle Carmen Martín Gaite. A las 19:42 horas del mismo día, el teléfono de Rachid llama al 242, y se encuentra bajo la **BTS** de la calle Holanda.



UCI.- A-30 I

14 de junio de 2005

Inspector Jefe
C.P. 13.610

Inspectora
C.P. 73.929

53484

Comisaría General de Información

Unidad Central de Inteligencia

ANEXO I

Documento 1: Correo electrónico Abuabdlmalik.hotmail.com.

Documento 2: Traducción al castellano del correo.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

CUERPO NACIONAL DE POLICÍA

53485

هذه هي نسخة Google المخبأة للعنوان http://www.anbaar.net/phpbb/viewtopic.php?t=12493 كما سُحبت في 28 Oct 2004 14:42:49 GMT.
نسخة Google المخبأة هي نسخة محفوظة من الصفحة الأصلية، تعكس وضعها لدى آخر مسح آلي للمواقع المفهرسة.
ولأن الصفحة معرضة للتحديث في أية لحظة، تستطيع النقر هنا لتشاهد الصفحة الأصلية بآخر تحديثاتها، لكن دون إضاءة مفردات البحث.
إن الصفحة المحفوظة قد تحتوي صوراً لم تعد موجودة. انقر هنا لتصفح النص المحفوظ فقط
لإضافة هذا الموقع إلى المفضلة , أستخدم الوصلة التالية http://www.google.com/search?q=cache:t6twVBDI_SMJ:www.anbaar.net/phpbb/viewtopic.php%3Ft%3D12493+abuabdlmalik%40hotmail.com&hl=es

ليس على علاقة بكاتب هذه الصفحة وهو كذلك غير مسؤول عما تحتويه Google

Se han resaltado estos términos de b?squeda: **abuabdlmalik hotmail com**



«مباشر من موقع الانبار Norton AntiVirus 2004 حمل برنامج»

من يتصفح هذا الموضوع:0 مشترك, 0 مختفي و 0 زائر
مشتركين مسجلين: لا أحد

مؤلف	رسالة
عمر **المشرف العام** ☆☆☆☆☆☆ Administrator	موقع Norton AntiVirus 2004 ارسل:2004/5/4 موضوع الرسالة:حمل برنامج الانبار بسم الله الرحمن الرحيم **السلام عليكم ورحمة الله وبركاته**

53486

لن اطيل عليكم,

هنـا رابط تحميل البرنامج,,, نسخة كاملة

وهنا للتسجيل.

حجم الملف 27 ميغا بايت.



أني ارى رؤوساً قد اينعت وحان وقت قطافها ..... وأنا لها

أعراس من الشموع لا حراك فيها جامدة حتى اذا متنى من
شت بين الاحياء.كل كلمة عاشت كانت قد اقتاتت قلب انسان
حي فعاشت بين الاحياء والاحياء لا يتبنون الاموات

عدل من قبل عمر في 2004/5/5, عدل 1 مرة

ارسل:2004/5/4 موضوع الرسالة:

السلام عليكم ورحمة الله وبركاته

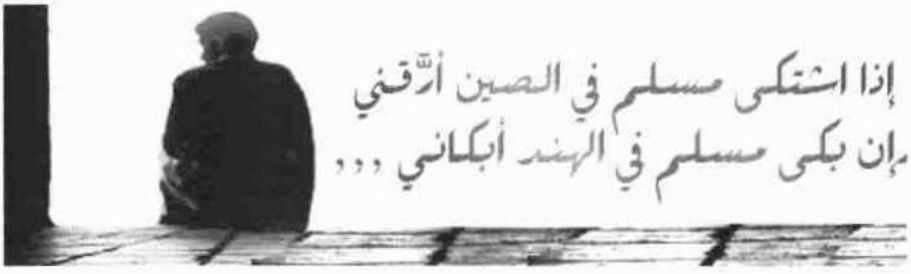
بارك الله فيك اخي الكريم عمر

و شكرا لك فقد كنت ابحث عنه

و جزاك الله خيرا

اهل السنة في العراق هم الاكثريه
و أهل السنة في العراق هم من العرب والاكراد والتركمان

مواقف علماء أهل السنة و الجماعة في العراق اتجاه صدام حسين



و ما من كاتب الا سيفنى ,,, ويبقي الدهر ما كتبت يداه

بيانات العضو

Jan 2003 اشترك في: 20

رقم العضو : 2

مشاركات: 1145
المكان: الانبار

محمود الغازى
عضو فعال
☆☆☆☆



بيانات العضو

Jul 2003 اشترك في: 13

رقم العضو : 92

مشاركات: 3336
المكان: بلاد الاسلام



53487.

فلا تكتب بكفك غير شيئ ,,, يسرك في القيامة أن تراه

ارسل:2004/5/4 موضوع الرسالة:

اقتباس :
محمود الغازى كتب:

السلام عليكم ورحمة الله وبركاته

بارك الله فيك اخي الكريم عمر

و شكرا لك

و جزاك الله الف خيرا

إذا كنت لا تستطيع أن تشتري رصاصة للمقاومة

ارسل:2004/5/4 موضوع الرسالة:

وووووووور و الله و ما تقصر خوي عمر

خليتني أنزله الحين
لأن الكومبيوتر أصابه ملف باتش

و تسلم مرة ثانية

سبحان الله و بحمد سبحان الله العظيم

ارسل:2004/5/4 موضوع الرسالة:

وعليكم السلام ورحمة الله وبركاته

nashmy
عضو متميز
☆☆☆

بيانات العضو

اشترك في: 20 Aug 2003

رقم العضو : 477

مشاركات: 346

الراوي
عضو فعال
☆☆☆☆



بيانات العضو

اشترك في: 13 Sep 2003

رقم العضو : 837

مشاركات: 1662
المكان: و هل لي بعد العراق وطن؟؟

مجنونة صدام للأبد
عضو فعال
☆☆☆

53488

مشكور أخي عمر
وبارك الله فيك



بيانات العضو

Jan 2004 اشترك في: 20

رقم العضو : 2,942

مشاركات: 2648
المكان: وطني عظيم مهما دارت الأيام

الله يحرسك يا عـــــراق... الله يحرسك يا جريـــح
" شكد أحبـك يا عـراق... شكد أحبـك يا وطـــن "







ارسل:2004/5/4 موضوع الرسالة:

قيس
عضو نشيط
☆

الاخ عمر نزلنا الملف وحاولة ان اقوم بالستاب وسال عن الرخصة فماذا افعل



بيانات العضو

Dec 2003 اشترك في: 21

رقم العضو : 2,396

مشاركات: 41





ارسل:2004/5/5 موضوع الرسالة:

محمود الغازى
عضو فعال
☆☆☆

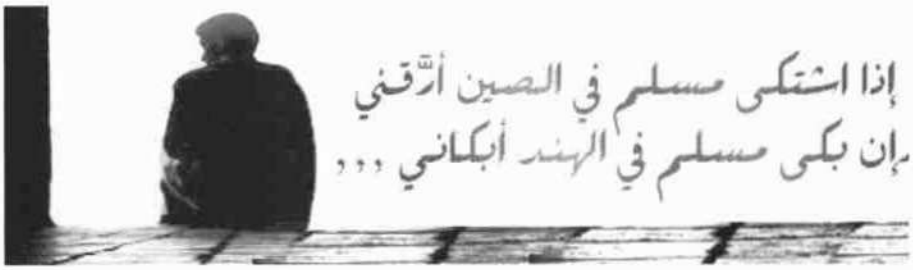


اهل السنة في العراق هم الاكثريه
و أهل السنة في العراق هم من العرب والاكراد والتركمان

مواقف علماء أهل السنة و الجماعة في العراق اتجاه صدام حسين

بيانات العضو

53489



و ما من كاتب الا سيفنى ,,, ويبقي الدهر ما كتبت يداه
فلا تكتب بكفك غير شيئ ,,, يسرك في القيامة أن تراه

ارسل:2004/5/5 موضوع الرسالة

بسم الله الرحمن الرحيم

لقد انجزت الستب وجزاك الله خيرا

قيس
عضو نشيط
☆

بيانات العضو

Dec 2003 اشترك في: 21

رقم العضو : 2,396

مشاركات: 41

ارسل:2004/5/5 موضوع الرسالة

الاخ الكريم قيس, وبقية الاخوة والاخوات

السلام عليكم و رحمة الله و بركاته

من اجل نصب البرنامج عليكم اتباع الخطوات الاتية,

1- قم بتحميل الملف اعلاه.

2- عليك التأكد من انك غير متصل بالانترنت. قم بعزل سلك الاتصال من جهازك او قطع ي, بحيث تكون متأكد ان جهازك غير متصل مع الانترنت, والا فان العملية لن تتم بنجاح.

3- قم بفتح ضغط الملف, في مجلد ولنسميه AntiViru2004

4- د فك NAVSETUP.EXE قم بتشغيل عملية تنصيب البرنامج من خلال هذا المف الضغط.

عمر
المشرف العام
☆☆☆☆☆☆☆
Administrator

بيانات العضو

Jan 2003 اشترك في: 20

رقم العضو : 2

مشاركات: 1145
المكان: الانبار

53490

5- والان, كل ما عليكم القيام به, هو اتباع الخطوات الموضحة في الصور الاتية.
ملاحظة: برنامج KeyGen اعلاه تجده في الرابط المذكور...



















53,491



أني ارى رؤوساً قد اينعت وحان وقت قطافها ..... وأنا لها

أعراس من الشموع لا حراك فيها جامدة حتى اذا متنى من شت بين الاحياء.كل كلمة عاشت كانت قد اقتاتت قلب انسان حي فعاشت بين الاحياء والاحياء لا يتبنون الاموات

abuabdlmalik
عضو نشيط
☆



بيانات العضو

Apr 2004 اشترك في: 21

رقم العضو : 3,942

مشاركات: 38
المكان: بقايا الكويت



ارسل:2004/5/15 موضوع الرسالة:

بارك الله فيك أخ عمر وما قصرت

أبو عبد الملك الأسلمي الشمري
abuabdlmalik@hotmail.com

53.492

ارسل:2004/5/15 موضوع الرسالة:

محمد
مساعد المشرف العام
☆☆☆☆☆☆☆
Administrator

الاخ عمر

ممكن بالمستقبل تختصر الامور

يعني ترة حيل طويلة الشغلة

هل توجد طريقة اسهل؟؟؟؟؟؟؟؟؟
😐😐😐😐😐

مع التحية

بيانات العضو

اشترك في: 20 Jan 2003

رقم العضو : 3

مشاركات: 500
المكان: ارض الله

أ هادياً أبداً (كأنه علم في رأسه نار)
أنبارنا وغداً من أرض فلوجتي تأتيك أخبار



قيم متحمل

ارسل:2004/5/15 موضوع الرسالة:الاخ عمر شكرا

ابو ابراهيم
عضو متحمس
☆☆

بسم الله الرحمن الرحيم

شكرا على البرنامج

"على قدر اهل العزم تاتي العزائم"

بيانات العضو

اشترك في: 24 Apr 2004

رقم العضو : 3,978

مشاركات: 134

53493

لا اله الا الله محمد رسول الله
"واعتصموا بحبل الله جميعا ولا تفرقوا"
صدق الله العظيم

غير متصل

ارسل:2004/6/9 موضوع الرسالة

AHMED ABOU YASIN
عضو نشيط
☆

اخى الكريم ----عمر
لك جزيل الشكر على هذا البرنامج الرائع ووفق تجربتى الشخصيه ,فهو متكامل و يغنى عن برامج اخرى كثيره----
الله اكبر و لله الحمد------و جزاك الله خير الجزاء
احمد ابو ياسين



بيانات العضو

اشترك في: 08 Jun 2004

رقم العضو : 4,576

مشاركات: 31
المكان: EUROPE

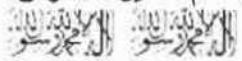


غير متصل

ارسل:2004/6/9 موضوع الرسالة

azzawi
عضو متحمس
☆☆

هل تنفع هذه النسخة مع نظام تشغيل ماكنتوش؟



بيانات العضو

اشترك في: 12 Feb 2004

رقم العضو : 3,327

مشاركات: 261
المكان: عراقنا



اذ لم تكن لي والزمان شرم برم .. فلا خير فيك والزمان ترة للي

غير متصل

ارسل:2004/6/9 موضوع الرسالة

أبو محمد الشمري

53494

عضو فعال
☆☆☆☆



بيانات العضو

اشترك في: 04 May 2004

رقم العضو : 4,131

مشاركات: 969

السلام عليكم و رحمة الله و بركاته
لا تنفع هذه مع ماكنتوش azzawi أخي الكريم.
هي تعمل فقط على أنظمة ويندوز.
وأي مساعدة حبيبي أني جاهز.

أثبتت الفلوجة: اذا كانت هناك مدن تسقط, فأن هنك رجال لا تسقط.
تموت الأسد في الغابات جوعاً ..... ولحم الضأن تأكله الكلاب.

ناشـــــــدتك اللـــه يا بغـــــداد معذرة ... هـــــــل تعذرين لمن قد جـــاء يعتذر ؟

ارسل:2004/6/9 موضوع الرسالة:

azzawi
عضو متحمس
☆☆

والله عندي ماكنتوش الظاهر اصاب الايمل مالته فايروس.
ول سكان. بس المشكلة ما عندي نسخة للماكنتوش, لانه كما هو معروف نادرا ما يصاب بفايروس.
اذا امكنكم المساعدة اكون ممنون.

بيانات العضو

اشترك في: 12 Feb 2004

رقم العضو : 3,327

مشاركات: 261
المكان: عراقنا

ارسل:2004/6/13 موضوع الرسالة:

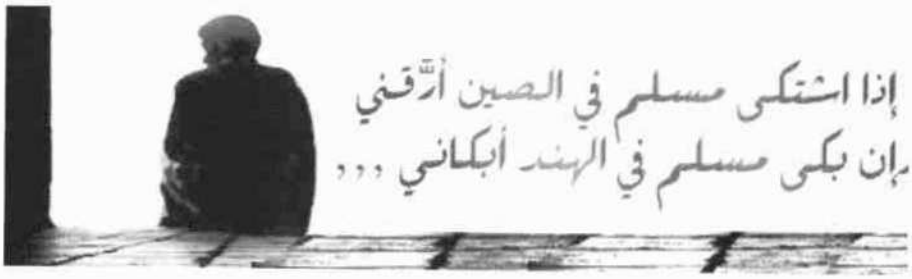
محمود الغازى
عضو فعال
☆☆☆☆

للرفع

53495

اهل السنة في العراق هم الاكثريه
و أهل السنة في العراق هم من العرب والاكراد والتركمان

مواقف علماء أهل السنة و الجماعة في العراق اتجاه صدام حسين



و ما من كاتب الا سيفنى ,,, ويبقي الدهر ما كتبت يداه
فلا تكتب بكفك غير شيئ ,,, يسرك في القيامة أن تراه

بيانات العضو

Jul 2003 اشترك في: 13

رقم العضو : 92

مشاركات: 3336
المكان: بلاد الاسلام

ارسل:2004/6/14 موضوع الرسالة:

---

bashar
عضو متميز
☆☆☆

جزاك الله خير يا ابو حفصة

بيانات العضو

Nov 2003 اشترك في: 17

رقم العضو : 1,992

مشاركات: 307
المكان: حضن الوطن

مة في العراق وفلسطين وكل بقاع الارض وسدد رميهم واقذف الرعب في قلوب اعدائهم

ارسل:2004/7/7 موضوع الرسالة:

---

azzawi
عضو متحمس
☆☆

السلام عليكم و رحمة الله و بركاته
ليعمل لأكثر من 100 سنه, تفضل هنا Norton AntiVirus لتفعيل:
http://vb.shamkh.net/showthread.php?t=50963

بيانات العضو

53.496

اشترك في: Feb 2004 12

رقم العضو : 3,327

مشاركات: 261
المكان: عراقنا

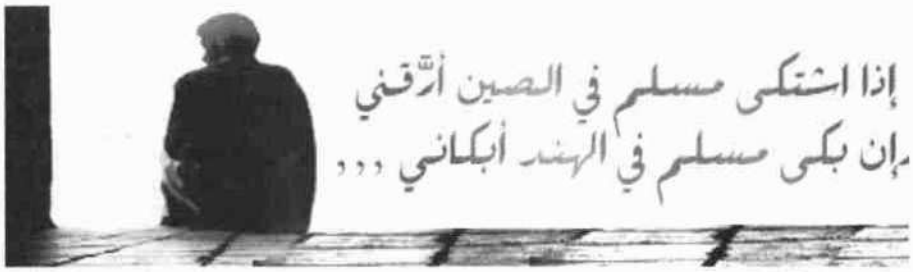
اذ لم تكن لي والزمان شرم برم .. فلا خير فيك والزمان ترة للي

ارسل:2004/7/8 موضوع الرسالة:

محمود الغازى
عضو فعال
☆☆☆☆

اهل السنة في العراق هم الاكثريه
و أهل السنة في العراق هم من العرب والاكراد والتركمان

مواقف علماء أهل السنة و الجماعة في العراق اتجاه صدام حسين



بيانات العضو

اشترك في: Jul 2003 13

رقم العضو : 92

مشاركات: 3336
المكان: بلاد الاسلام

و ما من كاتب الا سيفنى ,,, ويبقي الدهر ما كتبت يداه
فلا تكتب بكفك غير شيئ ,,, يسرك في القيامة أن تراه

استعرض مواضيع سابقة: جميع المواضيع | القديم أولا | انتقل

صفحة 1 من 1

الكيبورد العربي — جميع الاوقات تستعمل نظام CET (Europe)

رد | موضوع جديد

انتقل الى: ~¤©§][((منتدى تبادل الخبرات))][§©¤~ | انتقل

قوانين المنتدى

لاتستطيع وضع مواضيع جديدة في هذا المنتدى
لاتستطيع الرد على المواضيع في هذا المنتدى

53.492

لا تستطيع تعديل مواضيعك في هذا المنتدى
لاتستطيع الغاء مواضيعك في هذا المنتدى
لاتستطيع التصويت في هذا المنتدى

أتصل بنـا

Powered by phpBB 2.0.4 © 2001, 2002 phpBB Group

المواضيع المنشورة لا تعبر بالضرورة عن رأي الموقع

53498

Se han encontrado estos términos de búsqueda: abuabdlmalik hotmail com



(اهلا وسهلا زائر (الدخول | التسجيل في المنتدى

ir a

Los dichos del último dia (21) León de Faluya ...(incompleto)

La agenda del Islam

No se pueden separar los grupos palestinos mientras la ocupación siga en Palestina. Mohamed CHIZ

Para conocer el tema siguiente hay que conocer el tema anterior

Autor
Omar
Administrador

mensaje

La bendición de Dios sobre vosotros

53 499.



Las cabezas ya están maduras para recogerlas. Estoy en ello.

Bodas de muñecas de cera no tienen vida ... (texto incompleto) ... cada palabra puede influir en el corazón del hombre ... (texto incompleto) .... los vivos no reconocen a los muertos

Modificado por Omar el 5/5/2004, modificado solo una vez.

Mandado el 4/5/2004, el tema del mensaje.

Saludos, Dios os bendiga.

Hermano Omar, Dios te bendiga.

Gracias a ti he estado buscándolo.

Gracias.

Los sunitas en Irak son la mayoría: árabes, kurdos y turcomanos.
Opinión de los Ulemas sunnitas referente al presidente Sadam Hussein.



Si un musulmán se queja en China, me quita el sueño,
y si un musulmán llora en India, me hace llorar.

Todos los escritores van a morir, ellos marchan y dejan lo que han escrito (continua en página siguiente) ...

53.500

... (continua de la página anterior), entonces es mejor no escribir nada que no sea útil porque todo lo vas a encontrar el día del juicio final.

nashmy
Socio distinguido

Sacado de:
Mahmud ALKAZI.

Referencias del Socio

Participó en agosto del 2003

477 Nº Socio

346 Participaciones

Saludos, Dios os bendiga.

Hermano Omar, Dios te bendiga.

Gracias.

Si no puedes comprar una bala para combatir.

ALRAWI
Socio eficaz.



Tendría que descargarlo ahora. Archivo bloqueado
... (datos técnicos)

Lugar: ¿Acaso tengo otra Patria después de Irak.

Gracias a Dios.

La loca de Sadam para Siempre.
Socio eficaz

La bendición de Dios esté con vosotros

53501

20 Jan 2004

2,942

2648

Lugar: Mi patria es grande pase lo que pase

Ruego a Dios que cuide a Irak y cuide al herido. Irak mio, te aprecio mucho.

2004/5/4

Hermano Omar, hemos descargado el archivo y nos preguntó sobre la licencia. ¿Qué tengo que hacer?

21 Dec 2003

2,396

41

Mahmud ALKAZI
Socio eficaz.

2004/5/5

Referencias del socio

Los sunitas en Irak son la mayoria: árabes, kurdos y turcomanos.
Opinión de los Olemas sunnitas referente al presidente Sadam Hussein.

http://64.233.161.104/search?q=cache:tbtwVDDI-5MJ:www.anbaal.net/php... 1/05/2005



Si un musulmán se queja en China, me quita el sueño, y si un musulmán llora en India, me hace llorar.

و ما من كاتب الا سيفنى ... ويبقى الدهر ما كتبت يداه
فلا تكتب بكفك غير شيء ... يسرك في القيامة ان تراه

Todos los escritores van a morir, ellos marchan y dejan lo que han escrito (continua en página siguiente) ...

KAIS
Socio eficaz.

2004/5/5

لقد انجزت السنتب وجزاك الله خيرا

He terminado el setup. Gracias. Dios te bendiga.

Referencias del socio

21 Dec 2003

2,396

41

OMAR
Administrador General

2004/5/5

Saludos a todos los hermanos.

Pasos para descargar el programa:

- Sin interés

2. Sin interés

1- 3. Sin interés

20 Jan 2003

2 4. Sin interés

5. Sin interés

1145

3- AntiViru2004

4- NAVSETUP.EXE

http://64.233.183.104/search?q=cache:ItiwVBUI_5MJ:www.anbaar.nl/php 03/06/2004

http://64.233.183.104/search?q=cache:t8tWVDDt-SMJ:www.anbaar.net/php... ?cd=6&hl=ar&ie

53 504



انى ارى رووسا قد اينعت وحان وقت قطافها ..... وانا لها

Las cabezas ya están maduras para recogerlas. Estoy en ello.

Bodas de muñecas de cera no tienen vida ... (texto incompleto) ... cada palabra puede influir en el corazón del hombre ... (texto incompleto) ... los vivos no reconocen a los muertos

abuabdlmalik

Miembro Activo

Lugar: Resto de KUWAIT

Abuabdlmalik ALASLAMI ALSHAMRI

abuabdlmalik@hotmail.com

53.505.

Hermano OMAR:
¿es posible en el futuro resumir los temas?.
Parece que la cosa va para tiempo largo.
¿Existe otro método más sencillo?

Mohamed
Ayudante del Administrador
General

(texto cortado)
Anbaar Una y la tierra de Faluya le traen
noticias



Abu IBRAIM
Socio muy ilusionado

Gracias por el programa.
Cada persona depende de su capacidad.

No hay más que un Dios y Mahoma es su Profeta.
"Tenemos que unirnos junto a Dios"

AHMED ABOU YASIN
Socio activo

Hermano OMAR.
Gracias por el programa
Es un programa perfecto y es superior a otros programas.
Gracias.
AHMED ABOU YASIN

Jun 2004

4,576

31
EUROPE

Egipto

azzawi
Miembro ilusionado

Esta copia puede trabajar con Macintos

Feb 2004

3,327

Lugar: Nuestro Irak

Tienes que ser util para mí, no como el tiempo.

ABU MOHAMED AL SHAMRI

http://64.233.183.104/search?q=cache:t6twVBDI_SMJ:www.anbaar.net/php... 10/06/2005

Miembro eficaz



انضم في: 04 May 2004

رقم العضو: 4,131

مشاركات: 969

Saludos. La bendición de Dios sobre vosotros. No es util con Macintos, hermano AZZAWI. Funciona solo con Windows y si necesitas alguna ayuda estoy listo

Faluya ha demostrado que si las ciudades caen, los hombres no. Los leones en la jungla se mueren de hambre y los perros comen carne de cordero.
Bagdag, por Dios, perdóname.
Como yo he venido pidiendo el perdón, creo que me vas a perdonar.

azzawi
Socio animado

Yo tengo Macintos pero el correo tiene un virus ... no tengo copia de Macintos debido a la escasez en el mercado.
Si podeis ayudarme, muy agradecido.

Lugar Irak

Mohamed ALKAZI
Socio eficaz

Para subir

Los sunitas en Irak son la mayoría: árabes, kurdos y turcomanos. Opinión de los Olemas sunnitas referente al presidente Sadam Hussein.



Si un musulmán se queja en China, me quita el sueño, y si un musulmán llora en India, me hace llorar.

Todos los escritores van a morir, ellos marchan y dejan lo que han escrito (continua en página siguiente) ...

bashar

Socio distinguido

Dios te bendiga ABU HAFSA

Lugar: el seno de la Patria

(ilegible)... Pido la victoria para Irak y Palestina y todos los territorios y pido a Dios bloquear los corazones del enemigo

azzawi

السلام عليكم و رحمة الله و بركاته

لتبعمل اكثر من 100 سنة بفضل هذا Norton AntiVirus لتفعيل

http://vb.shamkh.net/showthread.php?t=50963

Para trabajar mas de cien años te presento aquí el Norton Antivirus. Es muy eficaz.

Referencias del socio

http://64.233.183.104/search?q=cache:fdlwVEDI_5MJ:www.ardsan.net/php... 10/03/2005

53509

Si tu no eres para mi a pesar de la mala situación entonces eres inútil como el tiempo

Mohamed ALKAZI
Socio eficaz

Los sunitas en Irak son la mayoría: árabes, kurdos y turcomanos. Opinión de los Olemas sunnitas referente al presidente Sadam Hussein.



Si un musulmán se queja en China, me quita el sueño, y si un musulmán llora en India, me hace llorar.

Todos los escritores van a morir, ellos marchan y dejan lo que han escrito (continua en página siguiente) ...

Para separar temas anteriores | Todos los temas | Temas anteriores

Pag. 1 de 1

Todos los tiempos utilizan el sistema CET (Europeo)

El foro para intercambiar experiencias: ir a

Leyes del foro:

No se pueden poner temas nuevos en el foro

No se puede contestar a temas en este foro

No se pueden reformar los temas del foro

No se pueden anular los temas del foro

No se puede votar en este foro

Powered by phpBB 2.0.4 © 2001, 2002 phpBB Group

Los temas editados no representan necesariamente la opinión del chat.

Comisaría General de Información

Unidad Central de Inteligencia

ANEXO II

Documento 1: Transcripción del contenido de la cinta.
Documento 2: Traducción al castellano del contenido de la cinta.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA

بسم الله الرحمن الرحيم

الحمد لله الذي صدق وعده وأعز جنده وهزم الأحزاب وحده والصلاة والسلام على قائد المجاهدين سيدنا محمد صلى الله عليه وسلم.

وبعد أسوعيت من غزوة (مرين) المباركة وبعد ما أعلن حاكم أنه سيفتح عهده بالمزيد من محاربة المسلمين وإنهار جنود الصالحين بأفغانستان وها قد أعلنت سراب الموت بأنصار القاعدة أن تسيروا في طريق الجهاد المباركة حتى كل من سوّل له نفسه أن يسير على طريقه بوش في محاربة المسلمين كذلك قررت الكتيبة الموجودة في بلاد الأندلس أن لا تخرج من هنا حتى يخرجوا جنودهم من أراضي المسلمين عاجلا وبدون شروط وإن لم تفعل في

هذه أسبوع منذ يومنا هذا فسوف
نواصل جهادنا حتى الإستشهاد في أرض طارق
بن زياد، و أعلموا أنكم لن تنعموا
بالأمن و أعلموا أن بوشو و أتباعه لم يطلبو
لكم إلا الدمار، بل سنقتلكم في كل زمان
و في كل مكان لا يوجد فرق بين مدني
عسكري ولا مدني، أبناءنا يموتون بالآف
بأفغانستان والعراق فهل دماءكم أغلى من
دمائنا؟ فنضربكم في عقر داركم، سنقتل
كل من سولت له نفسه أن يحارب
المسلمين ونحن نعمل بكتاب الله حيث قال
"ومن اعتدى عليكم فاعتدوا عليه بمثل ما
أعتدى عليكم" (ALA = VOZ) نقدم كلمة
ظلما وعدوانا بالمسار 5 في عملية 11 مارس
بأنهم خالفوا حديث محمد (صلى) حيث تبرأ من
المسلمين الذين يبيعون مع المشركين

(2)

كما أنكم تعلمون بحقد إسبانيا الصليبية
على المسلمين وتاريخ الأندلس وحاكم التفتيش
التفتيش إننا نأسف عن جهودكم لكن
جهادكم قبل كل شيء، لأننا إخواننا
~~في كل مكان~~
يذبحون ويقتلون في كل أنحاء المعمورة
الدم الدم الهدم الهدم، ومن يخاف أن
يفتن أو يبتلى فليرحل قبل أن تدنس
أسبوع الهدنة والسلام على من اتبع الهدى
~~والصلاة والسلام~~ وصلى الله وسلم على سيدنا
محمد وعلى من اتبعه. والله أكبر

TRADUCCIÓN DE LA SEGUNDA CINTA DE VÍDEO DE LEGANÉS

En nombre de Dios clemente y misericordioso

Gracias a Dios quien nunca falta a su promesa y quien protege a sus soldados y quien triunfó contra todos los partidos solo y que la paz de Dios esté con el jefe de los mujaidín nuestro señor Mohamed que la paz de Dios esté con él.

Y después de dos semanas del ataque (de Madrid) bendito y después de que vuestro gobernante declaró su apoyo para hacer la guerra contra los musulmanes en Afganistán, las Brigadas de la Muerte de Al Qeda decretó que va a seguir el camino de la Jihad bendita hasta que (palabra inaudible) a todas las personas que siguen el camino de BUSH atacando a los musulmanes como también la brigada que se encuentra en el país de Al Andalus decidió no salir de ahí hasta que salieran de las tierras de los musulmanes lo antes posible y sin condición y si no lo hacen en un plazo de una semana a partir de hoy seguiremos nuestra Jihad hasta morir mártires en la tierra de TARIK – BEN – ZIAD, que sepáis que no vais a disfrutar de la seguridad y que sepáis que BUSH y sus aliados sólo os han causado la ruina. Nos vengaremos en todos los sitios y en cada momento no hay diferencia entre un militar y un civil, nuestros hijos se mueren por miles en Afgasnistan y en Irak ¿ A caso vuestra sangre es mejor que la nuestra? Os golpeamos en vuestra casa y mataremos a todo quien ataca (hace la guerra) a los musulmanes, nosotros aplicamos el libro de Dios puesto que dijo " y si os atacan atacarles con lo mismo (de la misma manera)" OTRO VOZ DISTINTA DICE "Ala" (como expresión de que siga leyendo) Y LUEGO SIGUE HABLANDO EL MISMO INTERLOCUTOR presentamos una palabra (sigue una palabra inaudible) de la participación de los atentados del 11 de marzo por que han faltado al dicho de Mohamed de que la paz de dios esté con él puesto que no se hace responsable de los musulmanes quienes viven con los infieles como sabéis también el odio de España cruzada contra los musulmanes y la historia de Al Andalus y de los tribunales penales internacionales. Lo sentimos por vuestro esfuerzo pero nuestra lucha (Jihad) esta por encima de todo porque nuestro hermanos se degüellan y se asesinan en todo el mundo . ¡Sangre sangre demolición demolición¡ y quien tenga miedo que se vaya antes de que se acabe la semana tregua. Y la paz para los que han seguido el buen camino y que la paz de Dios esté con nuestro señor Mohamed. Dios es el más grande .

DESPUÉS DE LA LECTURA DEL TEXTO EN EL VIDEO SALE ESCRITO LO SIGUIENTE:

Que no olvides con tus rezos por quien hizo este trabajo

Kuwait

ABU- ABDELMALIK ALASAMI

Comisaría General de Información

Unidad Central de Inteligencia

ANEXO III

Documento 1: Correo electrónico con Registro de Entrada en la C.G.I. Nº 10.921, de fecha 15/04/04 y Nota Informativa adjunta, fechada el 14/04/04, dando cuenta del contenido de la segunda cinta de video de Leganés.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

CUERPO NACIONAL DE POLICÍA

CGI - Gabinete de Despacho

De: "Carlos Corrales" <carlos.corrales@dgp.mir.es>
Para: "Pedro Diaz-Pintado Moraleda" <subdoper@dgp.mir.es>; "Jesus de la Morena Bustillo" <jesusdela.morena@dgp.mir.es>
Enviado: miércoles 14 de abril de 2004 20:26
Datos adjuntos: CINTA VIDEO LEGANES.doc
Asunto: Fw: SEGUNDA CINTA DE LEGANES

ADJUNTO SE REMITE NOTA SOBRE SEGUNDA CINTA DE REIVINDICACIÓN INTERVENIDA EN EL PISO DE LEGANES

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
ENTRADA
Nº. 200400010921
15-04-04 12:04:10

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN
ARCHIVO
Nº 128.159

NOTA INFORMATIVA

TRANSCRIPCIÓN LIBRE DE LA SEGUNDA CINTA DE REIVINDICACIÓN INTERVENIDA EN PISO DE LEGANES.

Se trata de una cinta de video mini DV, de seis minutos de duración. En la primera imagen, aparecen tres individuos encapuchados, con bombas en la cintura. El de en medio lee el comunicado. En la pared, sobre sus cabezas, bandera verde con letras árabes.

Comienzan el comunicado alabando a Dios al Profeta y a la Yihad.

Continua: "dos semanas después de las acciones del 11 de marzo el nuevo gobernante promete continuar su ofensiva contra los islamistas y enviar mas tropas a Afganistán así pues ellos, el escuadrón de la muerte seguidores de Al Qaeda, prometen continuar con su Yihad, hasta que cesen todos los que siguen a Bush en su ofensiva contra los islamistas, bajo el nombre del terrorismo.
Así mismo el escuadrón de Al Andalus decidieron (parece que se refieren a ellos mismos) no salir de allí, hasta que retiren sus ejércitos y no salgan de las tierras de los musulmanes sin condiciones y muy pronto. Si no lo hacen en una semana después de este comunicado, vamos a continuar nuestra lucha en la tierra de Tariq BEN ZIAD hasta el martirio.
No vais a disfrutar de paz, tranquilidad, os vamos a matar en cualquier sitio y en cualquier tiempo. Nada va ha impedir, ejercito o apoyo de EEUU que hagan sus acciones, por lo que ocurre en Afganistán e Irak, muerte de miles de personas, que no son distintas a las de aquí. Mataremos a todos los que tengan la tentación de luchar contra los musulmanes.
A continuación lee un verso del Coran: "Vosotros lucháis contra los que quieren atentar contra nosotros".
Se dirigen a los que consideran detenidos injustamente por las acciones de la Yihad, "No han respetado su cultura y tienen mentalidad de cruzada" (no hay respeto al enemigo). "vosotros sabéis el odio que tiene la España de las cruzadas a los musulmanes". Les piden disculpas a los detenidos "pero su lucha esta por encima de todo, como sabéis mucha sangre inocente se derrama en otros países. Continua la frase:"La sangre es la sangre y la preocupación (problemas) es la preocupación" así el que tenga miedo que abandone España en el plazo de una semana.
Acaba el comunicado con alabanzas a Dios, al Profeta y a la Yihad.

La cinta continúa con una grabación, con cámara de video, de la pantalla de un ordenador de una página de Internet.
Comienza con una sucesión de frases en árabe e inglés:
La primera: EXPLOSIONES EN ESPAÑA.
La segunda: ¿PORQUÉ?
La tercera: LAS SIGUIENTES IMÁGENES HABLAN POR SI MISMAS. MEJOR QUE MILLONES DE PALABRAS.
La cuarta: ESTO ES LO QUE HICIERON Y SIGUEN HACIENDO LOS OCUPANTES DE IRAK.

Posteriormente aparecen, dividiendo la pantalla en tres partes, una sucesión de fotografías y textos.

En la parte superior aparecen, en primer lugar, las banderas de España, Gran Bretaña, Australia y Estados Unidos de América. Siguen apareciendo fotografías de los presidentes o gobernantes de varios países considerados enemigos. Entre ellas las de los Presidentes o Jefe de Gobierno de los países reseñados, España, Gran Bretaña, Estados Unidos de América, etc.

En la parte inferior se van sucediendo imágenes, posiblemente, de la guerra de Irak, destacando las de los efectos de la guerra en mujeres y niños y otras acciones consideradas humillantes para los musulmanes.

En la parte media de la pantalla se van sucediendo frases en inglés y árabe. En árabe aparecen los nombres de los países que apoyan a los Estados Unidos de Norteamérica, Turquía, Jordania, Omán...Alemania, Bulgaria,....y Holanda. Continúa: Son 19 países, algunos participan militarmente y otros con apoyo logístico, con la apertura de sus fronteras, terrestres, aéreas y marítimas a las fuerzas de ocupación.

Finaliza esta parte gravada, con cámara de video, de la pantalla del ordenador, con dos frases:
La primera, es una sopa de letras en movimiento que al unirse crean la frase, en ingles y árabe:

NO SOLAMENTE VOSOTROS TENEIS SENTIMIENTOS
NO SOLAMENTE VOSOTROS SOIS SERES HUMANOS
LO QUE OCURRIO Y LO QUE OCURRIRA
NO ES TERRORISMO
ES LO QUE ES JUSTO

Finalmente aparece una frase en árabe:

"NO OLVIDES EN TUS ORACIONES A LOS QUE COMETIERON LA ACCIÓN"

Debajo de esta frase el nombre de ABU ABDALMALEK AL-ASLAMY.

Simultáneamente a las imágenes se escucha una canción en árabe de contenido utópico de carácter religioso, son frases sueltas que hablan, por ejemplo, del hijo que se va, etc.

En los últimos segundos de la cinta, con la imagen a oscuras, se escucha parte de una conversación entre dos personas:
Persona a): La gente vive...
Persona b): La gente tiene circunstancias para cometer fallos.
Persona a): Porque viven en Europa. (Se corta en este momento).

Reseñar, por último, que la parte del comunicado de los terroristas es igual al aparecido en la cinta anterior.

Madrid 14 de abril de 2004

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL
INSTRUCCION Nº 6
21.06.05 11:10
ENTRADA

INFORME PERICIAL

ORGANO JUDICIAL: Juzgado Central de Instrucción Nº 6
PROCEDIMIENTO: **Sumario 20/2004**

En Madrid, a veintiuno de junio de 2005

Antonio Gómez Castro y Mª Elena Prieto Prieto comparecen en calidad de PERITOS JUDICIALES de la Audiencia Nacional, y enterados del cargo para el que han sido designados, aceptan y prometen desempeñarlo bien y fielmente, según su leal saber y entender.

MANIFIESTAN: Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia, proceden a valorar los vehículos obrantes en el procedimiento arriba reseñado, en las cantidades que a continuación se detallan:

1.- RENAULT, modelo Megane 1.6e, matrícula M-2075-UV	2.840,00€
2.- OPEL, modelo Astra, matrícula M-4518-OZ	901,50€
3.- VOLKSWAGEN, modelo Golf CL, matrícula 0710-BNH	900,29€
4.- BMW, modelo 730d Aut, matrícula M-2841-WU	12.520,00€
5.- VOLKSWAGEN, modelo Golf VR6, matrícula 0466-CBD	2.163,00€
6.- RENAULT, modelo Express, matrícula M-7018-IV	240,40€
7.- RENAULT, modelo R-19, matrícula M-0136-OV	751,25€
8.- FORD, modelo Escort XR 3i, matrícula M-3384-KT	751,25€
9.- VOLKSWAGEN, modelo Golf GL, matrícula M-7156-VN	2.644,39€
10.- MITSUBISHI, modelo Galant, matrícula 0720-BLX	13.330,00€

En lo informado se afirman, ratifican y firman después de S.Sª. Doy fe.

Mª Elena Prieto

5352/

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
INFORMACIÓN

SALIDA

Nº. 200500017059
20-06-05 12:48:29

JUZGADO CENTRAL
INSTRUCCION Nº 6

20.06.05 18:16

ENTRADA

OFICIO

S/REF: SUMARIO 20/04

N/REF.: COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN

FECHA: 20 de junio de 2005

ASUNTO: RDO. FOTOGRAFIAS IMPUTADOS/ IMPLICADOS ATENTADOS 11-M Y 3 DE ABRIL

DESTINATARIO: ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL

En contestación a su oficio de fecha 26/01/05 (Sumario 20/04), por el que se interesaba un juego de fotografías que contenga la totalidad de los imputados/ implicados en los atentados terroristas del 11 de marzo y 3 de abril, adjunto se remite album confeccionado por la Unidad Central de Inteligencia dependiente de esta Comisaría General.

EL COMISARIO GENERAL

Dirección General de la Policía
Comisario General
Comisaría General de Información

CORREO ELECTRÓNICO:
of.cgi.cifra@oficial.dgp.mir.es

C/Julián González Segador s/n
28043 – MADRID
TEL.- 91 582 21 33
FAX.- 91 582 22 81

53522

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE
INTELIGENCIA

REGISTRO DE SALIDA
Nº 1847

NOTA INTERIOR

DE: UNIDAD CENTRAL DE INTELIGENCIA. A-30 - I

A: COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN.
SECRETARIA GENERAL.

FECHA: 17 de Junio de 2.005

ASUNTO: RTDO. DOCUMENTACIÓN INTERESADA POR EL J.C.I. Nº SEIS, SUMARIO 20/04.-

Para su remisión al Juzgado Central de Instrucción número SEIS de la Audiencia Nacional, en relación con el Sumario 20/04, en respuesta a lo interesado por el Titular del referido órgano Judicial en oficio de 26.01.05, con Registro de Entrada en esta Comisaría General de Información número 3.065, adjunto se remite ALBUM FOTOGRÁFICO compuesto de 242 Fotografías.

Se significa que se han realizado modificaciones respecto a la Colección de 210 fotografías, remitidas en Oficio de fecha 08.03.05, siendo éstas las siguientes:

-FOTOGRAFIA 26: SAMIR SULAIMAN
-FOTOGRAFIA 29: ABDENBI LEBCHINA
-FOTOGRAFIA 30: ABDELKRIM LEBCHINA
-FOTOGRAFIA 61: MOHAMED TAILOUNIE
-FOTOGRAFIA 90: MOHAMED KAFARNA
-FOTOGRAFIA 94: RAIFAK SOUFIANE
-FOTOGRAFIA 199: ANULADA

EL COMISARIO JEFE ACCTAL.

Fdo.: Domingo PEREZ CASTAÑO

CORREO ELECTRÓNICO:
cgi.uci@dgp.mir.es

C/Julián González Segador s/n
28043 – MADRID
TEL.- 91 582 21 11
FAX.- 91 582 22 79

AUDIENCIA NACIONAL

SECRETARIA DE GOBIERNO

JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION Nº 6
17.06.05 14:12
ENTRADA

N. 661/05

ILTMO. SR.:

Adjunto remito a V.I. la traducción efectuada por la intérprete de Francés, adscrita a esta Audiencia Nacional, **Dª Mª DEL PILAR JIMENO BARRERA**, conforme se interesaba en su oficio de fecha 15/06/05 cuya copia se acompaña. Sumario 20/2004.

Madrid, 17 de junio de 2005

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

AUDIENCIA NACIONAL SECRETARIA DE GOBIERNO

Fdo. Guillermo Fernández Vivanco.-

ILTMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6.-

53524

Traducción: Original francés
PJ

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

REINO DE MARRUECOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
Y COOPERACIÓN

DIRECCIÓN DE ASUNTOS CONSULARES
Y SOCIALES

23 de MAYO de 2005

El Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación saluda a la Embajada de España en Rabat y se complace en adjuntarle cumplimentada la Comisión Rogatoria Internacional, dirigida por **D. Juan DEL OLMO GÁLVEZ**, Juez de Instrucción del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de Madrid, en relación con los atentados terroristas acaecidos en España,.

Cabe señalar que los resultados de la muestra de ADN se encuentran a disposición de las autoridades españolas en el laboratorio nacional de la Policía Científica de Casablanca.

El Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación aprovecha la ocasión para testimoniar a la Embajada de España en Rabat su más profundo respeto.

EMBAJADA DE ESPAÑA
- RABAT-

TRADUCTORES - INTERPRETES
DE LA AUDIENCIA NACIONAL

SECRETARIA DE GOBIERNO

53525

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

661/05

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

Adjunto acompaño documentación remitida por las Autoridades del Reino de Marruecos a fin de que por intérprete de francés se proceda a su traducción, debiendo constar la misma en este Juzgado **antes del día 20 de junio de 2005 dado el escaso texto a traducir** y la práctica de diligencias a practicar de carácter urgente.

En Madrid, a 15 de junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 García Gutiérrez 1 28004 MADRID

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

SECRETRÍA DE GOBIERNO DE LA AUDIENCIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE INTÉRPRETES

53526

25 MAYO 2005

ROYAUME DU MAROC AE/EB

MINISTERE DES AFFAIRES ETRANGERES ET DE LA COOPERATION

DIRECTION DES AFFAIRES CONSULAIRES ET SOCIALES C/2

08816

المملكة المغربية
وزارة الشؤون الخارجية والتعاون
مديرية الشؤون القنصلية والاجتماعية

23 MAI 2005

Le Ministère des Affaires Etrangères et de la Coopération présente ses compliments à l'Ambassade d'Espagne à Rabat et relative à la commission rogatoire internationale délivrée par ***Monsieur JUAN DEL OLMO GALVEZ***, Juge d'Instruction près le Tribunal d'Instruction Central n°6 de Madrid, au sujet des attentats terroristes qu'a connu l'Espagne, a l'honneur de lui retourner ladite commission rogatoire après son exécution.

Il y a lieu de signaler que les résultats du prélèvement d'ADN sont à la disposition des Autorités espagnoles et ce au laboratoire national de la Police scientifique à Casablanca.

Le Ministère des Affaires Etrangères et de la Coopération saisit cette occasion pour renouveler à l'Ambassade d'Espagne à Rabat l'assurance de sa haute considération.

Ministère des Affaires Etrangères et de la Coopération

AMBASSADE D'ESPAGNE
- RABAT -

EMB	X	CONS EC YCO	
M EC	X	CONS MAPA	
CONS DEL		AG EC	
PR CONS		[illegible]	X
CONS INT		1ª SEC [illegible]	
CONS C C		DIR CERVANTES	
AGR ENL	X	CONS DOC	
[illegible]		[illegible]	

ALC a Mark 23/5

EMBAJADA de ESPAÑA
RABAT
ENTRADA
Núm. 165
Fecha: 12 de Mayo 2005

02-DEC-2019 15:13 De :CJ.COOP.JURIDICA 0021237633951 A:913904431 P.2

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ

En Madrid, a veintiuno de junio de dos mil cinco.

Los exhortos devueltos cumplimentados por el Juzgado Central de Instrucción nº 5 en relación a las entradas y registros en los domicilios de Mohamed LARBI BEN SELLAM y DRISS, "DRIS EL GORDO", únanse estando a lo acordado.

El escrito remitido por la Sección de Actuaciones Especiales, Servicio de Innovaciones Tecnológicas de la Comisaría General de Policía Científica, referencia Asuntos 159-IT-05, 160-IT-05, 161-IT-05, 162-IT-05 y 163-IT-05, dando cuenta del resultado de varios registros efectuados, únase y dese traslado al Ministerio Fiscal, mediante copia, para su conocimiento y constancia.

El informe pericial emitido por la Sección de Balística Forense del Servicio de Técnica Policial de la Comisaría General de Policía Científica, en relación a un cartucho metálico, de carácter "dubitado", troquelado "Geco 9mm K", localizado en el registro de la vivienda de Abdelkhalak CHERGUI, sita en la calle Leonor de Góngora, 14, bajo Izq. De Madrid, únase y dese traslado al Ministerio Fiscal, mediante copia, para su conocimiento y constancia.

La documentación remitida por Banesto en relación a la cuenta 0030-1043-11-0001053270, de la que es titular Samir SULEYMAN, únase y dese traslado al Ministerio Fiscal, mediante copia, para su conocimiento e informe.

El informe y documentación remitidos por la Comisaría General de Información con registro de salida 200500017109, de 20 de junio de 2005, en relación con los discos intervenidos en la entrada y registro efectuada el 25-03-04, local-domicilio de la calle Virgen del Coro nº 11 de Madrid, únase y dese traslado al Ministerio Fiscal, mediante copia, para su conocimiento e informe.

El informe presentado por la Unidad Central Especial nº 2 de la Jefatura del Servicio de Información de la Guardia Civil, referencia FAS/mcv-1566, nº 16750, de 17 de junio de 2005, en relación con el resultado de investigaciones en torno al vehículo BMW 530, matrícula 8195CMW, utilizado frecuentemente por Jamal AHMIDAN @ El chino, únase y dese traslado al Ministerio Fiscal, mediante copia, para su conocimiento e informe.

El informe emitido por la Unidad central de Inteligencia sobre la segunda cinta de vídeo de Leganés, reivindicativa de los atentados del 11M, remitido por la Comisaría General de Información mediante oficio con registro de salida

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

200500017050 de 20 de junio de 2005, únase y dese traslado al Ministerio Fiscal, mediante copia, para su conocimiento e informe.

El informe pericial emitido por 2 Peritos en relación con vehículos cuya peritación venía acordada, únase y dese traslado al Ministerio Fiscal, mediante copia, para su conocimiento y constancia.

Queden bajo la custodia del Fedatario Público Judicial, a los efectos oportunos, el juego de fotografías de imputados/implicados en los atentados del 11 de marzo de 2004 en abril y 3 de abril de 2004 en Leganés, dejando unido a las actuaciones copia del oficio remisorio.

La traducción efectuada por intérprete de francés de la comunicación remitida por la Dirección de Asuntos Consulares y Sociales, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, del Reino de Marruecos, únase y dese traslado al Ministerio Fiscal mediante copia para su conocimiento y constancia. Interésese de la Comisaría General de Policía Científica designe funcionarios que puedan acudir a Casablanca, Laboratorio Nacional de la Policía Científica, a recoger el material genético significado, y interésese de las Autoridades del Reino de Marruecos, a través de Interpol, señalen fecha y lugar en que deberán trasladarse funcionarios policiales españoles de la Comisaría General de Policía Científica, cuyos números profesionales se comunicarán una vez se autorice el traslado, para recoger los resultados y muestras de ADN objeto de la Comisión Rogatoria, agradeciendo su colaboración y eficacia en el cumplimiento de la misma.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado. DOY FE.

53 529

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	3533
TELEFONO CONEXION	913003521
ID CONEXION	
HORA COM	23/06 10:10
TP USADO	00'25
PAG.	1
RESULTADO	OK

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

Conforme a lo acordado, dirijo el presente a esa Comisaría General de Policía Científica a fin de que designen funcionarios que puedan acudir a Casablanca, Laboratorio Nacional de la Policía Científica, a recoger el resultado de muestras de ADN material genético obtenido (de HICHAN AHMIDAN y otros) en cumplimiento de la Comisión Rogatoria librada a las Autoridades del Reino de Marruecos

En Madrid, a 21 de junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 Sotoca Gutiérrez, 1 28004 MADRID

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

Conforme a lo acordado, dirijo el presente a esa Comisaría General de Policía Científica a fin de que designen funcionarios que puedan acudir a Casablanca, Laboratorio Nacional de la Policía Científica, a recoger el resultado de muestras de ADN material genético obtenido (de HICHAN AHMIDAN y otros) en cumplimiento de la Comisión Rogatoria librada a las Autoridades del Reino de Marruecos

En Madrid, a 21 de junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA

5353)

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

N° TX/RX	3534
TELEFONO CONEXION	915822972
ID CONEXION	INTERPOL
HORA COM	23/06 10:11
TP USADO	00'32
PAG.	1
RESULTADO	OK

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

URGENTE

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

Por el presente se interesa se haga llegar a las Autoridades del Reino de Marruecos el agradecimiento de este Instructor por su colaboración y eficaz cumplimiento de la Comisión Rogatoria librada con fecha 27 de enero de 2005, por la que se interesaba la toma de muestras biológicas aptas para la obtención del ADN de HICHAN AHMIDAN y otros, REF: SUBDELEGATION N°:7/CR/05 ET 28/CR/05 EN DATE DU: 14/03/2005, y cuyos resultados fueron adelantados vía fax a través de la Embajada de España en Rabat, y se solicite de las referidas Autoridades señalen fecha y lugar en que funcionarios policiales españoles, de la Comisaría General de Policía Científica, cuyos números de carnet profesional se comunicarán una vez se autorice su traslado, puedan desplazarse a recoger los originales de los citados resultados y muestras de ADN que, según comunicación del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Dirección de Asuntos Consulares y Sociales del Reino de Marruecos, dirigida a la Embajada de España en Rabat, se encuentran a disposición de este Juzgado en el laboratorio nacional de la *Policía* Científica de Casablanca.

En Madrid, a 21 de junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 Garcia Gutierrez, 1

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

URGENTE

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

Por el presente se interesa se haga llegar a las Autoridades del Reino de Marruecos el agradecimiento de este Instructor por su colaboración y eficaz cumplimiento de la Comisión Rogatoria librada con fecha 27 de enero de 2005, por la que se interesaba la toma de muestras biológicas aptas para la obtención del ADN de HICHAN AHMIDAN y otros, REF: SUBDELEGATION Nº:7/CR/05 ET 28/CR/05 EN DATE DU: 14/03/2005, y cuyos resultados fueron adelantados vía fax a través de la Embajada de España en Rabat, y se solicite de las referidas Autoridades señalen fecha y lugar en que funcionarios policiales españoles, de la Comisaría General de Policía Científica, cuyos números de carnet profesional se comunicarán una vez se autorice su traslado, puedan desplazarse a recoger los originales de los citados resultados y muestras de ADN que, según comunicación del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Dirección de Asuntos Consulares y Sociales del Reino de Marruecos, dirigida a la Embajada de España en Rabat, se encuentran a disposición de este Juzgado en el laboratorio nacional de la Policía Científica de Casablanca.

En Madrid, a 21 de junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 García Gutiérrez 28004 MADRID

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

SERVICIO DE INTERPOL.- MADRID

53533

Telefónica

JUZGADO CENTRAL
INSTRUCCION Nº 6

14 06 05 12 02

Procedimiento: ***SUMARIO 20/04***
N/ Ref.: Protección de Datos y Relaciones con la Administración
Asunto: Información abonados ***(05-06040)***

ILMO. SR.:

Acuso recibo al oficio de fecha 30 de mayo de 2005 dimanante de los autos de referencia que se tramitan en ese Juzgado, y en su contestación consultadas nuestras bases de datos, cúmpleme informar a V.I. que la línea ***985-51.65.94*** *figura desde el 27/05/02 a nombre de Telefónica Telecomunicaciones Públicas S.A., con domicilio de instalación en c/ El Pedrero s/n; bajo – Trasona - Corvera de Asturias-ASTURIAS.*

Respecto al nº ***985-93.88.96****, lamento informarle que no pertenece a Telefónica de España S.A.U., por lo que no es posible aportar la identificación de su titular. En este sentido pongo en su conocimiento que, según la información publicada por la CMT, esta numeracion corresponde, a la Operadora: TELECABLE ASTURIAS, S.A.U., con domicilio social en: C/ Marqués de Pidal, 11-bajo; Oviedo-ASTURIAS.*

La asignación de las distintas numeraciones telefónicas (fijos, móviles, cortos, 80X, ..) es función de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, organismo regulador independiente español para el mercado de las telecomunicaciones y de los servicios audiovisuales, creada por el Real Decreto-Ley 6/1996, de 7 de junio, de Liberalización de las Telecomunicaciones.

Por lo expuesto, me permito sugerir a VI., se dirija a dicho Organismo, cuyo domicilio social se encuentra en Madrid, c/ Alcalá nº 37 (Telf. 913724300) o bien consultar su página web http://www.cmt.es , a fin de obtener la información interesada u otros datos sobre el resto de operadoras (domicilios sociales, representantes de las empresas, fechas de resolución, etc.).

Siguiendo sus instrucciones, con fecha de hoy ponemos a disposición de la Unidad actuante la presente información.

Madrid, 3 de junio de 2005

RP

Juan Manuel García Rodríguez
Director Gestión Jurídica

ILMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL de INSTRUCCIÓN Nº 6 de MADRID (AUDIENCIA NACIONAL)

Telefónica de España - Registro Mercantil de Madrid, Hoja M-213180, Folio 6, Tomo 13.170 del Libro de Sociedades. CIF: A-82018474 Socio Social Gran Vía 28, 28013 Madrid.

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
DON JUAN DEL OLMO GALVEZ

En Madrid a 21 de junio de 2005.

DADA CUENTA: Por recibido el anterior oficio de telefónica por el que dan información relativa a la línea 985-51.65.94 y 985.93.88.96, únase a la causa y ofíciese a la Unidad Central Especial nº 2 de la Jefatura del Servicio de Información, Subdirección General de Operaciones Jefatura de Información y Policía Judicial, a fin de hacerles llegar copia del anterior oficio recibido.

Lo manda y firma S.Sª doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Procedimiento: SUMARIO 20/04

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE
INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Ilmo. Sr.:

En virtud de lo acordado en SUMARIO 20/04 seguido por un delito de terrorismo, dirijo a V.I. el presente a fin de remitirle copia de la costestación recibida en este Juzgado procedente de TELEFÓNICA sobre las líneas de teléfono 985.51.65.94 y 985.93.88.96, a los efectos procedentes.

En Madrid, a 21 de junio de 2005

EL SECRETARIO

Es copia

ILTMO. SR. TENIENTE CORONEL JEFE DE LA UCE-2

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
DON JUAN DEL OLMO GALVEZ

En Madrid a 21 de junio de 2005.

DADA CUENTA: Ante la reiterada solicitud de los imputados en la presente causa de que les sea devuelta la documentación que les fue incautada en las Entradas y Registro realizadas en el presente procedimiento, la cual fue remitida a la Comisaría General de Policía Científica para su análisis, y posteriormente remitada a la Unidad Central de Información Exterior, una vez terminados los análisis de la misma, ofíciese a dicha Unidad a fin de que remitan, a la mayor urgencia posible, toda documentación que corresponda a los imputados en la presente causa y que la misma no guarde relación directa con los hechos investigados para su devolución a sus propietarios, solicitando expresamente que se remite, urgentemente el certificado de matrimonio de HASSAN HADDAD, por necesitarla antes del día 25 de Junio de los corrientes para su declaración de la renta.

Lo manda y firma S.Sª doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, Doy fe.

53537

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

N° TX/RX	3465
TELEFONO CONEXION	915822282
ID CONEXION	
HORA COM	22/06 10:53
TP USADO	00'28
PAG.	1
RESULTADO	OK

Procedimiento: SUMARIO 20/04

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Ilmo. Sr.:

En virtud de lo acordado en SUMARIO 20/04 seguido por un delito de terrorismo, dirijo a V.I. el presente a fin de que remitan **a la mayor urgencia posible,** la documentación intervenida a los imputados en la presente causa en las entradas y registros efectuadas la cual haya sido ya analizada y no guarde relación directa con la investigación que se está llevando en el presente procedimiento, y en especial la **partida de matrimonio de HASSAN HADDAD antes del día 25 de junio de los corrientes por necesitarla para efectuar la declaración de la renta.**

En Madrid, a 21 de junio de 2005

EL SECRETARIO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 SECRETARÍA MADRID

53538

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Procedimiento: SUMARIO 20/04

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE
INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Ilmo. Sr.:

En virtud de lo acordado en SUMARIO 20/04 seguido por un delito de terrorismo, dirijo a V.I. el presente a fin de que remitan **a la mayor urgencia posible,** la documentación intervenida a los imputados en la presente causa en las entradas y registros efectuadas la cual haya sido ya analizada y no guarde relación directa con la investigación que se está llevando en el presente procedimiento, y en especial la **partida de matrimonio de HASSAN HADDAD antes del día 25 de junio de los corrientes por necesitarla para efectuar la declaración de la renta.**

En Madrid, a 21 de junio de 2005

EL SECRETARIO

ILTMO. SR. COMISARIO DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04
PIEZA S.P. MOSTAFA AHMIDAN

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

D°. FERNANDO GONZALEZ PEREZ, SECRETARIO DEL JZUGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LOS DE LA AUDIENCIA NACIONAL (MADRID)

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en este Juzgado se sigue SUMARIO 20/04 seguido por un delito de terrorismo en el aparecen los particulares cuyo tenor literal es el siguiente:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
SECRETARIA
MADRID

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6
MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

COMPARECENCIA.- En Madrid a 17 de junio de 2005, ante mí el Secretario comparece Don Mostafa Ahmidan, nacido en Marruecos el día 27 de enero de 1968, quien lo hace al objeto de comunicar al Juzgado que ha cambiado de residencia siendo su domicilio actual en la Calle Acehuchal n° 9 Bj A de Madrid, lo que comunica a los efectos oportunos.

Así mismo solicita le sean devueltos todos los documentos que le fueron incautados en el presente procedimiento en el momento de la detención, entre otros, el que más le urge es el pasaporte.

Leída y encontrada conforme firma el compareciente después de S.Sª de lo que Doy fe.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
SECRETARIA
MADRID

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04
PIEZA S.P. MOSTAFA AHMIDAN

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
DON JUAN DEL OLMO GALVEZ

En Madrid a 21 de junio de 2005.

DADA CUENTA: Visto el contenido de la anterior comparecencia por la que el imputado Mostafa Ahmidan comunica a este Juzgado el cambio de domicilio así y en la que solicita la devolución de los documentos que le fueron incautados en la entrada y registro que se realizó en su domicilio, expídase testimonio de la misma así como de la presente resolución para su unión a la causa principal en donde se resolverá sobre la devolución solicitada.

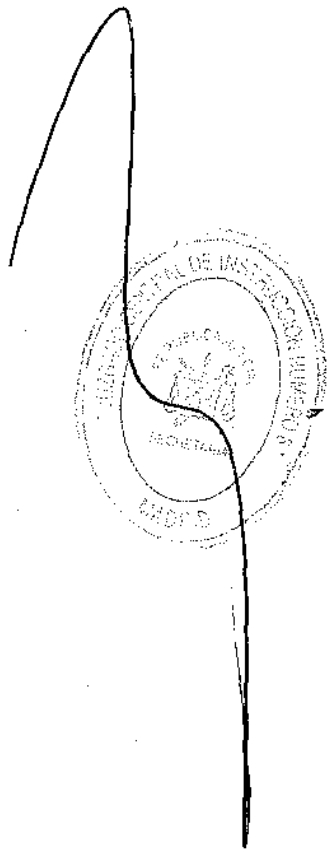
Lo manda y firma S.Sª doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, Doy fe.

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Lo anteriormente inserto es fiel reflejo de su original al que me remito y para que conste y surta los efectos oportunos expido el presente que firmo en Madrid, a 21 de junio de 2005.

EL SECRETARIO



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
DON JUAN DEL OLMO GALVEZ

En Madrid a 21 de junio de 2005.

DADA CUENTA: El anterior testimonio recibido únase a la causa y visto el contenido de la comparecencia y a la vista de lo solicitado por el imputado Mostafa Ahmidan, que le sean devueltos los documentos que le fueron incautados en la entrada y registro efectuada en su domicilio dese traslado al Ministerio Fiscal a los efectos que proceda.

Lo manda y firma S.Sª doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, Doy fe.

JUZGADO CENTRAL Nº 6
SUMARIO Nº 20/04

JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION Nº 6
15.06.05 13:19
ENTRADA

AL JUZGADO

EL Fiscal despachando el traslado conferido por Providencia de fecha 9 de Junio del año en curso queda instruido del estado de las actuaciones e INTERESA:

1- Respecto al informe remitido por INTERPOL de fecha 1 de Junio pasado procede hacer las gestiones correspondientes con la Embajada de España en Doha (Emirato de Qatar) sita en el Hotel Intercontinental con nº de teléfono 00974-4844106, y que a través de la misma se puedan aportar a la causa copias certificadas por la cadena de televisión qatarí de los vídeos interesados por esta parte en dictamen de fecha 29 de Septiembre de 2004 y 24 de Mayo pasado.

2- Queda instruido de la declaración prestada por Abdelkader ACHALHI, no estimando necesaria su declaración judicial por los datos obrantes en el procedimiento, al no haber tenido contacto con los imputados hermanos HADDAD en el último año y conocer siquiera personalmente al también imputado Youssef BELHAJD.

3- Instruido de la relación completa de TEDAX que intervinieron en labores de inspección ocular, desescombro y recuperación de efectos relacionados con su especialidad en la C/ Carmen Martín Gaite de Leganés el día 3-4-04, debiendo en su caso tomarles declaración como testigos para que aclaren específicamente sus intervenciones.

4- Instruido del contenido del testimonio remitido por el Juzgado Central nº 5 en el marco de la Comisión Rogatoria nº 7/05.

Madrid 14 de Junio de 2005

Fdo. La Fiscal, Olga Emma Sánchez Gómez

53546

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
INFORMACIÓN

JUZGADO CENTRAL
INSTRUCCION Nº 6
22.06.05 09:45
ENTRADA

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº. 200500017255
21-06-05 13:23:51

OFICIO

S/REF: *SUMARIO 20/04*

N/REF.: COMISARIO GENERAL DE INFORMACION

FECHA: 21 de junio de 2005

ASUNTO: RTDO. INFORME DOCUMENTACIÓN INTERVENIDA DOMICILIO SARHANE BEN ABDELMAJID

DESTINATARIO: ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL

Para conocimiento, constancia y efectos, se acompaña informe elaborado por la Unidad Central de Inteligencia de esta Comisaría General, relativo al análisis de la documentación intervenida en el inmueble sito en la calle Francisco Remiro nº 41 de Madrid, domicilio de **SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET,**

EL COMISARIO GENERAL

Dirección General de la Policía
Comisaría General de Información

CORREO ELECTRÓNICO:
of.cgi.clfra@oficial.dgp.mir.es

C/Julián González Segador s/n
28043 – MADRID
TEL.- 91 582 21 33
FAX.- 91 582 22 81

53547

Comisaría General de Información

Unidad Central de Inteligencia

Informe judicial

Análisis de la documentación intervenida a SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET

(Suicidado el 03.04.04)

Registro:

C/ Francisco Remiro nº 41 de Madrid

Madrid, junio de 2005

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

CUERPO NACIONAL DE POLICÍA

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN ---------- Pág. 02

1.1.- Datos de Filiación ---------- Pág. 04

1.2.- Historial ---------- Pág. 04

2.- ÁNALISIS DE DOCUMENTACIÓN ---------- Pág. 07

2.1.- Consideraciones Previas ---------- Pág. 07

2.2.- Documentación de Sarhane BEN ABDELMAJID ---------- Pág. 08

2.2.1.- Documentos Personales ---------- Pág. 08
2.2.2.- Documentos académicos ---------- Pág. 08
2.2.3.- Documentos relativos a actividad laboral ---------- Pág. 09
2.2.4.- Documentación bancaria y financiera ---------- Pág. 12
2.2.5.- Documentación de organismos oficiales ---------- Pág. 13
2.2.6.- Documentación de vehículos ---------- Pág. 13
2.2.7.- Correspondencia ---------- Pág. 15
2.2.8.- Facturas y Tikets ---------- Pág. 18
2.2.9.- Documentos religiosos ---------- Pág. 18
2.2.10.- Mapas y Tarjetas de visita ---------- Pág. 20
2.2.11.- Otros documentos de interés ---------- Pág. 21

2.3.- Documentación de otras personas relacionadas ---------- Pág. 24

2.4.- Documentos relacionados con la Mezquita de la M-30 ---------- Pág. 29

2.5.- Información sobre los teléfonos ---------- Pág. 30

2.6.- Direcciones de Internet ---------- Pág. 35

2.7.- Documentación informática y otros soportes ---------- Pág. 36

3.- VALORACIÓN FINAL ---------- Pág. 48

1.- INTRODUCCIÓN

Las investigaciones iniciadas tras los atentados perpetrados el pasado **11 M**, dan lugar al inicio de diversas vías de investigación a través de las cuales se logra, desde un primer momento, centrar la identidad de una parte importante de los posibles implicados en su autoría.

Una de las personas sobre las cuales recaen las principales sospechas, se trata de un individuo de ideología muy radical, íntimamente relacionado con detenidos en anteriores operaciones contra la Red de Al-Qaeda en España, el cual había abandonado precipitadamente tanto domicilio como trabajo sin explicación aparente.

En este sentido debemos mencionar que en atención a la declaración prestada por RAFAEL MIGUEL MIRA en dependencias policiales en fecha 26/03/04 señala que fue a mediados del mes de febrero la última vez que vio al filiado. En dicho encuentro Don Rafael le reclamó el pago del alquiler pendiente a lo que Sarhane le comunicó que en la segunda semana del mes de marzo le haría efectivo el alquiler de los dos meses (febrero y marzo). Pasado el tiempo en fecha 08/03/04 Don Rafael acude a la citada vivienda sin encontrar a nadie en la misma y sin obtener respuesta de las llamadas telefónicas que realizó a Sarhane para reclamarle el pago. Por lo tanto en atención a lo anteriormente expuesto, se podría apuntar que Sarhane posiblemente abandonó la vivienda a partir de la segunda quincena del mes de febrero de 2004.

Junto a ello debemos mencionar que DON RAFAEL MIGUEL MIRA recibió en fechas posteriores a los atentados del 11 de marzo (no puede precisar fecha) una carta por correo de SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET . En dicha carta Sarhane le comenta a Don Rafael que se había ido de viaje y que había pensado quedarse en su destino durante algún tiempo. Por esta razón le anuncia que puede disponer de la vivienda y que ya se pondrá en contacto con él para rendir cuentas y recoger sus efectos.

Dicha carta fue objeto de análisis por parte de la Sección de Documentoscopia de la C.G.P.C, emitiendo el correspondiente Informe Pericial número 2005D0295 en fecha 27/04/05, en el cual se concluye que el autor de dicha misiva es el referido SARHANE.

La localización, días después, de una finca en la localidad madrileña de Chichón (en las cercanías de Morata de Tajuña), alquilada por **Jamal AHMIDAN "El Chino",** en la cual se habían planificado y preparado los atentados, y almacenado el material explosivo utilizado en los mismos, saca nuevamente a colación el nombre de esta persona, que se trata precisamente de la que había gestionado el alquiler de la finca, mediante su participación como intermediario para la consecución del referido alquiler.

Por último, la explosión provocada el día 03.04.04 en una vivienda de Leganés en la que se suicidan siete de los autores materiales de los atentados, permite identificar a este individuo como uno de los fallecidos, tal y como se refleja en el Informe de Policía Científica nº 116 IT 04 de fecha 22.04.04 remitido al J.C.I. nº 3 de la Audiencia Nacional. Diligencias Previas núm. 101/2004, tratándose de **Sarhane BEN ABDELMAJID FAKHET (a) "El tunecino"**.

La presencia de su ADN en varios efectos intervenidos tanto en la finca de Morata de Tajuña, como en la vivienda de Leganés (al margen de sus restos mortales), sitúan al filiado en dos de los inmuebles claves de la célula terrorista.

Dicho grupo, autor de los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid (y del que SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET formaba parte) tenía previsto continuar con sus actividades terroristas en territorio español.

En este sentido debemos recordar que el mismo día 3 de abril (fecha del suicidio de siete integrantes de la referida célula), a las 18:05 horas se recibió un Fax en uno de los terminales, concretamente el 9132035555, situado en la redacción del periódico ABC, relacionado presuntamente con los atentados del 11 – M en Madrid, el cual resultó ser un comunicado manuscrito en lengua árabe y remitido por el autodenominado Grupo de Ansar Al Qaeda en Europa.

Se trata de un documento manuscrito en árabe, en su encabezado se graba la fecha "3-ABR-04 18:05 DE" (apareciendo en blanco en origen), en castellano se manuscribe la palabra "MUY URGENTE"

El citado texto (una vez que fue traducido) comenzaba con la recitación de los versículos 12 al 15 del Corán de la Surah Al Taubah para posteriormente añadir lo siguiente:

"Gracias a Dios que nunca falta a su promesa".

"Después de que el Estado español haya continuado con sus injusticias y agresiones sobre los musulmanes, con su envío de nuevas tropas a Iraq y su intención de enviar más efectivos a Afganistán".

"Y después de que hemos demostrado nuestro poder para golpearos de nuevo y ensañaros con vosotros tras los benditos ataques del 11 de marzo".

"Puesto que hemos colocado unas bombas en la vía del tren de alta velocidad cerca de Toledo y tuvimos la posibilidad de hacer explotar los trenes que pasaron por allí la tarde del jueves pasado y la mañana del viernes, y no lo hemos hecho, ya que nuestro objetivo era solamente advertiros y anunciaros que tenemos la fuerza y la capacidad, con permiso de Alá el Altísimo, de atacaros cuando queramos y como queramos".

"Nosotros, el "Batallón de la Muerte", anunciamos la anulación de la anterior tregua y damos de plazo al pueblo y al Gobierno de España hasta el mediodía del próximo domingo 14 de Safar de 1425" (correspondiente en el calendario occidental al 4 de abril de 2004) , "para que se satisfagan nuestras siguientes reivindicaciones legítimas:"

- "La inmediata y completa retirada de vuestras tropas de Afganistán e Iraq, y el compromiso de no volver a dichos países".
- "El cese en el apoyo a los enemigos de la Umma Islámica (EE.UU. y sus aliados) contra el Islam y los musulmanes".

"Si no cumplís, que esté la tristeza entre nosotros y vosotros, os declaramos la guerra, y juramos por Alá el Altísimo y Sublime que convertiremos vuestro país en un infierno y que haremos fluir vuestra sangre como ríos".

"Esta se considera nuestra última advertencia al pueblo español y a su Gobierno. Alá ayuda a quien ayuda. Alá es Fuerte y Poderoso. La paz sea sobre quien siga la Buena Dirección".

"ABU DUJAN AL AFGANI
GRUPO ANSAR AL QAEDA EN EUROPA".

En cuanto al número de teléfono desde el cual se procedió a recibir por parte de al diario ABC el referido FAX en concreto el 913203555 , debemos mencionar que, según la información aportada por TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U en fecha 08/04/05 no es posible facilitar las llamadas recibidas el día 03/04/04 al citado número, ya que el sistema que permite acceder a los listados sobre llamadas recibidas sólo facilita información de un periodo aproximado de siete semanas inmediatamente anteriores al momento actual.

Como ya hemos mencionado sus planes se vieron truncados al ser localizados por miembros del C.N.P. en el interior de la vivienda de la avenida Carmen Martín Gaite nº 40 de Leganés (Madrid). Los moradores del mismo, tras verse descubiertos en el inmueble, deciden suicidarse en la tarde del 3 de abril, haciendo explosionar el referido domicilio, lo que provocó la muerte del filiado y la de otros seis activistas.

1.1.- DATOS DE FILIACIÓN.-



SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET
@ SERHANE EL TUNECINO
N/ 10.07.1968 en Túnez,
H/ Abdelmajid y Rachida
Pasaporte tunecino número K-703850
NIE X- 1932014-Z

1.2.- HISTORIAL.-

- Se tiene constancia de su estancia en España desde el año 1994, fecha en la que inicia sus estudios en nuestro país.

- Estableció en fecha 03/09/98, su residencia en la calle Francisco Remiro 41 de Madrid, vivienda en la que se ha comprobado han residido en distintos periodos de tiempo distintas personas relacionadas con el activismo islamista radical e incluso terrorista.

- Cursó estudios en la Facultad de Económicas de la Universidad Autónoma de Madrid, habiendo trabajado como Auxiliar contable en el Centro Cultural Islámico de Madrid (Mezquita de la M-30.).

- El filiado participa en la gestión del alquiler de la finca nº 2 del polígono 44 del termino municipal de Chichón (en las cercanías de Morata de Tajuña), en el cual actúan como intermediarios **Mohamed BADR DDIN ALAKKAD** y **Walif ALTARAKJID AL MASRI.**

  *Dicha finca es propiedad de **NAYAT FADAL MOHAMED,** DNI: 45094963, n/ 05/06/1974, h/ de Fadal y Hadiya, domicilio en calle Gutierrez de Cetina 9, 3-A, esposa de **MOHAMED NEEDL ACAID**, procesado por su pertenencia a Banda Armada (AL QAEDA, Sumario 35/01 del J.C.I. núm. 5 de la Audiencia Nacional). La propietaria encargó a su cuñado, **Mohamed BADR DDIN ALAKKAD,** hermano de su marido que está en la cárcel, que gestionase el alquiler de la finca.*

  *Ambos se encargaron de alquilar la parcela sita en Morata de Tajuña a **YOUSSEF BEN SALAH**, filiación falsa usada por **JAMAL AHMIDAN**, el 28 de enero del 2004.*

  Es de destacar, que practicadas gestiones en relación con anteriores arrendamientos de la finca, esta ya había sido alquilada con anterioridad a un destacado individuo del entorno del integrismo islámico.

  *En Octubre de **2002** alquiló el inmueble **Mustapha EL MAYMOUNI**, (en prisión en Marruecos por su implicación en los atentados de Casablanca), amigo de **Abú DAHDAH**, (**Imad Eddine BARAKAT YARKAS** en prisión por su implicación en la operación "DÁTIL" en la que fue desarticulada la célula de Al Qaeda en España), expirando el alquiler en fechas coincidentes con la marcha de **EL MAYMOUNI** a Marruecos, resultando detenido en mayo de 2003 por su implicación en los atentados de Casablanca.*

  *En este alquiler también intervino **Sarhane BEN ABDELMAJID FAKHET**, quien además se emparentó con posterioridad con **Mustafa EL MAYMOUNI** al haber contraído matrimonio con una de sus hermanas, **Hanane MAYMOUNI**.*

- Mantenía una importante relación de amistad con varios implicados en la presente investigación, como es el caso de **Khalid ZEIMI PARDO, Basel GHALYOUN, Imad Eddine BARAKAT YARKAS (a) Abu DAHDAH y Amer EL AZIZI**, todos ellos relacionados con el entorno radical islámico, habiéndo recibido alguno de ellos la propuesta de Sarhane de luchar en la **JIHAD**.

- Según declaración prestada por **Basel GHALYOUN** ante la policía en fecha 27.03.04, en el mes de agosto de 2003, estando en casa de Sarhane, éste manifestó que pensaba cometer atentados en España.

- Según la misma declaración, durante el pasado mes de enero pudo oír como Sarhane comentaba a su amigo Khalid ZEIMI PARDO, que pensaba llevar una partida de teléfonos móviles a la tienda que Jamal ZOUGAN tiene en Embajadores, con el fin de que se los liberase.

- Según declaración de fecha 28.03.04, Fouad EL MORABIT, detenido como implicado en la presente investigación declara que su amigo BASSEL le comento que en una reunión que había mantenido BASSEL con SARHANE y un tal MOUHANNAD ALMALLAH (sin que le especificara el lugar) había

dicho SARHANE que lo mejo que podrían hacer era abandonar Madrid ya que iba a ocurrir "ALGO FUERTE".

Concretamente está haciendo referencia al encuentro mantenido entre BASEL GHALYOUN, MOUHANNAD ALMALLAH DABAS Y SARHANE BEN ABDELMAJID en casa de éste último en el mes de agosto de 2003, tal y como BASEL GHALYOUN manifiesta en su declaración policial prestada en fecha 27.03.04.

Reconocido por NAYAT FADAL MOHAMED, propietaria de la Finca de Morata, como representante de la empresa **ARCONSA**, que gestionó el alquiler de dicha finca a través de **Walid ALTARAKJI AL MASRI**, que actuó como intermediario.

Reconocido por Rafael RETANA HUMANES, (taxista), quién realizó el trayecto Barajas-Lisboa, el día 25 de febrero sobre las 07.30 horas, llevando al epigrafiado y a **Jamal AHMIDAN** a esa ciudad.

Reconocido por Manuel Domingo INFANTE ALVAREZ, taxista, el día 11 de marzo sobre las 07.10 horas, cogió a un cliente cerca de la empresa "BIMBO" sita en el polígono de Las Mercedes de Madrid, apeándose en la calle Colombia, entre los números 10 y 14, en una zona de bloques de viviendas de la localidad de Coslada.

Identificación de huellas del filiado.-

1. Reveladas DOS huellas del referido asentadas sobre libros con caracteres árabes, recuperados entre las ruinas del piso sito en la Avenida Carmen Martín Gaite nº 40 de Leganés (en el interior del cual el referido se suicidó en fecha 3.04.04)

(Informe Pericial número 116-IT-04 27.07.04)

Identificación del perfil genético del filiado.- (PERFIL III Y 41)

1. Identificado por ADN, concretamente, obtenido de un GORRO de color blanco y PASAMONTAÑAS recuperado entre las ruinas del piso de la Avenida Carmen Martín Gaite nº 40 de Leganés, así como en restos humanos encontrados entre los escombros de la citada vivienda.

(Informe Pericial primigenio número 04-A1 0783 y ampliaciones A2 a A9 de fecha 15.06.04)

2. Se identifica perfil genético del referido en funda de ALMOHADA, encontrada en la finca de la localidad de Chichón (cercana a Morata de Tajuña).

(Informe Pericial número 04-A1 a A13-0539 de fecha 21.05.04)

3. Identificado su perfil genético en cepillo de dientes de dientes y toalla de color blanco, ambos efectos recogidos en el interior de su vivienda sita en la calle Francisco Remiro nº 41 de Madrid.

(Informe Pericial número 04-a39-a41-0539 de fecha 07.09.04)

Identificación de su letra en varios documentos.-

Ha sido identificado como el autor de varias anotaciones contenidas en diversos documentos obtenidos en el registro de su vivienda, tal y como consta en los estudios y en los informes periciales emitidos al efecto por la Sección de Documentoscopia de la Comisaría General de Policía Científica, números 2004D0343 de fecha 26/07/04 .

Sobre los mismos se hará expresa mención en los apartados correspondientes del presente estudio.

Las primeras sospechas que vinculaban a este individuo con una posible participación en los atentados motiva la práctica de un registro en su domicilio, sito en la calle Francisco Remiro nº 41 de Madrid, a lo largo del cual se interviene una serie de efectos y documentos cuyo estudio y análisis constituyen parte importante del presente informe.

2.- ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN INTERVENIDA.-

2.1.- CONSIDERACIONES PREVIAS.-

La vivienda en la que **Sarhane BEN ABDELMAJID FAKHET** tenía establecida su residencia es propiedad de **Rafael MIGUEL MIRA**, quién se la había alquilado al anteriormente reseñado el día 3.9.98. en su declaración prestada en dependencias policiales en fecha 26.3.04 confirma estos extremos, añadiendo que el día 8 de marzo de 2.004 acude a la Comisaría de Policía de Chamartín para denunciar a su inquilino que durante los dos últimos meses se había retrasado en el abono del alquiler, no llegando a presentar la denuncia al ser informado que debía efectuar una reclamación por la vía civil.

Con respecto a la documentación que se interviene a lo largo del registro de la vivienda, la mayor parte se encuentra directamente relacionada con Sarhane, existiendo otra serie de efectos y documentos pertenecientes a personas con las que el citado ha mantenido relaciones directas bien de amistad o bien profesionales, así

como un tercer grupo, relativo a individuos de los que hasta el momento no se ha logrado determinar vinculación o relación.

Dicha información, contenida en soportes tan distintos como papel, grabaciones de video y audio, soportes informáticos (tanto de su domicilio como de su lugar de trabajo), etc., se analiza de forma conjunta, con los datos que nos aporta el estudio aquellos otros efectos y documentos intervenidos en la vivienda de Leganés, donde **Sarhane** falleció el 03/04/04.

2.2.- DOCUMENTACIÓN DE SARHANE "EL TUNECINO"

2.2.1.- DOCUMENTOS PERSONALES.-

- Fotocopia del pasaporte de Túnez a nombre de **SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET**, nacido el 10-7-68 en Túnez de fecha 25-abril-1999

- Impreso de solicitud de extranjeros **SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET** (X01932014Z), de fecha 29-2-2000 .

- Abono transporte a nombre de **SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET.**

- Carné de la Agencia Española Cooperación Internacional "Biblioteca Islámica"[1]

- Contrato de arrendamiento de fincas, de fecha octubre de 1997, del piso ubicado en la calle Mauricio Legendre, 39, Madrid, siendo el arrendador Jesús MOLERO MORALES y el arrendatario **Fakhet SARHANE BEN ABDELMAJID.**

- Conjunto de fotografías tamaño carné de Sarhane **BEN ABDELMAJID FAKHET**, así como un conjunto de TRECE fotografías tamaño carné de un joven del que se desconoce su identidad.

2.2.2.- DOCUMENTOS ACADÉMICOS.-

- Carpeta cartón marrón en el que consta el expediente de **SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET,** estudió en la Universidad de Túnez "SFAX"

- Carné de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la U.A.M para el curso académico 1994 – 1995.

- Carné de la biblioteca de la Universidad Autónoma de Madrid para el curso académico 1999 – 2000.

---

[1] *La Agencia Española de Cooperación Internacional concedió desde el año 1994 hasta 1998 becas de estudios a Sarhane.*

- Varios folios que componen el Curriculum Vitae de Sarhane, en uno de los cuales aparecen anotados diversos números de teléfono detallados en el apartado correspondiente.

2.2.3.- DOCUMENTOS RELATIVOS A SU ACTIVIDAD LABORAL

- Impreso de contratación de seguro sanitario con la empresa **Previasa** a nombre del filiado con 01.12.98 con nº de póliza 20 / 26000001848.

- Boletines de cotización a la Seguridad Social a nombre de **SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET** con el número X19320147

- Dos informes de vida laboral de fechas 1.10.02 y 2.12.02, de **Sarhane FAKHET ABDELMAJID**, constando como domicilio c/ Francisco Remiro núm. 41, 1, puerta D. y Número de seguridad Social

▪ **RELATIVOS A SU ACTIVIDAD COMO CONTABLE**

- Dos textos mecanografiados de la entidad "LIGA DEL MUNDO ISLAMICO" Centro Religioso Cultural Islámico de Madrid, sito en la calle Salvador Madariaga nº 4 en el que consta que **Sarhane BEN ABDELMAJID FAKHET** ha sido contratado para realizar en dicho centro las labores de Auxiliar contable desde el mes de julio de 1998.

- Carpetilla de "*Arabia Saudita de la Expo 92*" conteniendo numerosa documentación impresa y manuscrita, varias relativas a contabilidad:

  - Contabilidad del año 2000 ingresos de cheque en la embajada iraní.

  - Pago de factura de Abderraman de fecha 30/11/2000

  - Contabilidad en árabe sobre ingresos diarios, extractos de cuentas y gastos, entre la que se puede significar:

    - Mustafa DRUBI 9, 3 drhas
    - Expediente de la cafetería y extractos de cuentas en el banco.
    - Cheques
    - Cuenta de SARHANE
    - Extracto de cuentas
    - Saldos y cuentas de trabajadores.

- Anotación: *"Rojo ha recibido las llaves originales del Sarhan"*
- Contabilidad de cafetería / restaurante.
- Contabilidad manuscrita en árabe: **"He recibido dinero de Abulkarim....**
- Contabilidad de la Peluquería del centro Islámico.
- Carta dirigida al director del Centro Islámico **Dr. SAHEN, en dicha carta mencionan** "El restaurante que depende del centro, antes llevaba la contabilidad ABDULKARIM y ahora la lleva Serhan..... la carta está firmada el 8-12-2000" por "ABDERRAMAH"

- Contabilidad de la empresa **"HIDDLE SL."** de fecha Octubre del 2000.

Pudiera tratarse de contabilidad de dicha empresa, en la que Sarhane desempeñase funciones de contable.

▪ COMO EMPLEADO EN SERVICIO DOMÉSTICO

- Diversos documentos TA-1212, TA. 1211, TA 7/1, y TA 2/R, de fecha 01/07/02, relativos al Alta, Baja y Variación de datos en el Régimen especial de Empleados del Hogar, en los que consta como empleador **MOHAMED VETAR**, con NIE. X145754OF, C/ Angel Larra, 4, 1ª, de Madrid, teléfono 605205439, y núm. de Seguridad Social 211000198722 y como empleado **SARHANE FAKHET ABDELMAJID.**

  Documento TA-2/R, de fecha 30/11/02, sobre Baja no voluntaria de empleados de hogar, en el que consta como empleador **Mohamed BETTAMAR**, y empleado **SARHANE FAKHET ABDELMAJID**, facilitando el teléfono **627225227.**

  Boletines de cotización de seguridad social, TC1/2, realiza el ingreso **MOHAMED, BETTAHAR**.

  Fotocopia de tarjeta de Residencia y Trabajo de **Mohamed VETAR**, con NIE X1457540F, nacionalidad argelina, consta como domicilio C/ Molina de Aragón 5, de Guadalajara y con validez 12/9/04.

  *Debemos señalar que a **Mohamed VETAR (BETTAHAR, BETTAMAR)** le consta antecedentes por atentado contra la autoridad en fecha 29.6.90 por la Jefatura Superior de Valencia.*

  *Según estos documentos, **Sarhane** trabaja entre los meses de julio a noviembre de 2.002 para **Mohamed BETTAMAR**, como empleado de hogar.*

  En relación con la dirección en Guadalajara resulta interesante significar que, entre los efectos intervenidos en la vivienda de Leganés, aparece un billete de Auto Res, trayecto Madrid-Guadalajara, de fecha 13 de marzo, con lo que no hay que descartar que posiblemente uno de los ocupantes del piso realizó un viaje de ida a esta localidad.

- Solicitud del régimen especial de empleo de **SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET** por parte de **Brigitte MOZOTA GARCIA** (DNI 7.481.485), contrato por 72 horas mensuales en fecha 01-02-03.

  En un impreso de la Seguridad Social, en el que **Sarhane Fakhet** solicita el alta en el régimen especial de empleados del hogar discontinuos, figura **Brigitte MOZOTA** en el apartado correspondiente a la "Declaración de los titulares del hogar familiar o cabezas de familia".

  *La reseñada ha sido identificada como **Brigitte MOZOTA GARCIA**, n/ en Suiza el 01-11-1963, h/ de Armando y Luisa, con domicilio en C/ Valeras, 65, Aranjuez (Madrid).*

- **COMO AGENTE O REPRESENTANTE COMERCIAL**

- Poder especial expedido en Damasco, el 22.04.02, por **Samir DOUMANI** y su socio **(CHAM)**, con célula de identidad Nº. 0234331, para que **Sarham Al FACHIT** les represente en los asuntos de negocios con las sociedades europeas que se dedican a la fabricación de ropa, y en todo aquello relacionado con trámites de carga o transformación.

  Los datos que constan en este documento parecen contener un error, pudiendo tratarse en realidad de Sarhane BEN ABDELMAJID FAKHET y no Sarham AL FACHIT.

  De **Samir DOUMANI** se interviene igualmente, Cédula de identidad con número 0234331, N/1967 en Damasco, registro de Midan Asjour Nº 18.

  Por el momento el reseñado permanece sin identificar.

- Contrato suscrito en fecha 12.05.03 por **Mohamed IMAD ROSTOV** como representante de "Gestiones Inmobiliarias Arconsa S.L.U CIF B-82766874 C/ Villamil 32, quien contrata como agente inmobiliario a **SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET** de fecha 12/5/03.

- Documento sin fecha mecanografiado en lengua francesa sin fecha remitido a **EL FOUAD EL MORABIT EL MELKAOUI** y escrita por un tal **BISMILLAH AL RAHMANE AL,** sobre transacciones comerciales de caramelos y dulces con empresas españolas. Como dato interesante en el pie de la misma aparece **SARHANE FAKHET, AGENT COMERCIAL-REPRESENTANT D'ENTRESPRISES**, dirección Francisco Remiro, 41, 1º-d, Madrid, Telf: **00-34-617445265** y Fax: **00-34-510 01 85**.

  Con referencia a Foaud EL MORABIT EL MELKAOUI, no ha sido posible su identificación con los datos de filiación aportados. No obstante, no hay que

descartar que pudiera tratarse de Fouad EL MORABITR AMGHAR persona con la que Sarhane mantenía una relación de amistad.

2.2.4.- DOCUMENTACIÓN BANCARIA Y FINANCIERA

- Documento manuscrito con grafía en árabe, encontrado en el interior de una carpeta con el logotipo Sevilla 92, cuya traducción es la siguiente:

  Yo, Sarhan testificó que las personas mencionadas abajo me han prestado dinero:
  - **Cheij ANIS (ANAS),**
  - **ABDUL-KARIM**
  - **KHADEL AL ZUGHAIBI**
  - **BASEL**
  - **Dinero de unos musulmanes**

  Escribe una carta para que se entregue:
  He escrito esto, antes de un viaje a Ceuta de Marruecos 22.10.2001, firmado por SERHAN 00.216.7.1.757173 Túnez
  Número de teléfono de Abdulmahit FAMET
  Así como quiero de HAREM AL-GHASHUDÍ Barrio de Hassalen 1258000 pesetas.

- Resguardo bancario a nombre de **SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET** del BBVA con el número de Visa Classic **4940 0050 3392 3701,** relacionado con el número de cuenta corriente **0182 945 37 0208001975** de la oficina Plaza Manuel Becerra.

- Cuenta corriente **0104 0409 20 0310186582 SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET** contratada en ARGENTARIA, oficina de la calle Alcalá, con ultimo movimiento de fecha 30/06/00, con la anotación ANULADA.

- Dos certificaciones bancarias de ARGENTARIA, de fecha 10/11/98 y 23/08/99, respectivamente, acreditativas de saldos y transferencias de las cuentas **01040409200310220367** y **01040409200310186582**, ambas a nombre del filiado.

- Dos Libreta de ahorros núm. **0182 2462 15 0208001979**, a nombre del filiado contratada en BBVA, oficina de la calle Alcalá, registrándose los últimos movimientos en fecha 10/5/01 y 27/8/01.

- **Libreta núm. 0104 0409 20 0310220367, de Argentaria, migrada a la 0182 2462 15 0208001979, de BBVA,** a nombre del filiado registrándose su último movimiento en fecha 10/01/00.

2.2.5.- DOCUMENTOS DE ORGANISMOS OFICIALES

- Denuncia presentada el 17.05.03 por **Sarhane**, en la Comisaría del distrito de Salamanca, por el extravío de su cartera con tarjeta de residencia, Seguridad social, tarjeta de crédito BBVA. (Atestado 11686)

- Notificación del Juzgado de Instrucción núm. 42 de Madrid, Diligencias Previas, Procedimiento. Abreviado 7077/2001, por el que acuerda el sobreseimiento provisional de los hechos. Se adjunta oficio de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, por el que se notifica que el análisis de bacilux Antracix ha resultado negativo.

  Se trata de una resolución judicial iniciada en virtud de la remisión de una carta con polvo blanco, en fecha 4.12.01, a ***Sarhane,*** *el cual al sospechar que podía tratarse de Antrax acudió de inmediato al Hospital de la Princesa donde tras ser ingresado en observación se dio aviso a la Comisaría del Distrito de Salamanca que instruyó atestado correspondiente.*

- Autorización del Ayuntamiento de Madrid para el traslado del cadáver del fallecido el 08.07.98 en el hospital Cantoblanco de Madrid, **Abdelhilad AHMED TUHAMI** D.N.I. 45082356.

  El reseñado ha sido identificado como ***Abdel Lah HAMIDO THAMI,*** *D.N.I. 45082356, N/ 7.5.56 en Ceuta, D/ Barriada del Príncipe Alfonso Norte nº 97 de Ceuta*

2.2.6.- DOCUMENTACIÓN DE VEHICULOS

- Contrato de compraventa sin fecha, de un vehículo Volkswagen de color azul con matrícula **ML-140A** *(tal y como consta textualmente en el citado contrato de compra venta)* y número de bastidor **WVWZZZ1GZLW402982** del año 1990, en el que figura como vendedora la Sra. **Poltorac MITICA** de nacionalidad Rumana

Pasaporte 06028011 y como comprador **Sarhane BEN ABDELMAJID FAKHET**. El precio de la venta fue de 450 euros.

Se trata de un Volkswagen Golf, pudiendo ser la matrícula ***ML-140A*** *la correspondiente a la que el vehículo tenía en su país de origen, esto es, Rumania. Una vez en España, el vehículo ha tenido las siguientes matrículas:*

En fecha 21.10.03 figura con la matrícula provisional ***P9576BBN*** *, a nombre de* ***Sarhane FAKHET ABDELMAJID,*** *X1932914Z, C/ Francisco Remiro 41, 1, D, Madrid.*

Posteriormente, consta que en fecha 28.01.04 a dicho vehículo se le asigna la matrícula definitiva ***9018CRR****, figurando la transferencia del mismo a* ***Rachid MEJDOUBI*** *NIE:03919069-F, N/ 04.04.71 en Tánger (Marruecos), C/ Guadalajara 8 en fecha* ***15.03.04****.*

Según la declaración VOLUNTARIA prestada por ***Rachid MEJDOUBI*** *en fecha 22.4.04 se desprenden que dicho vehículo fue vendido por Sarhane al reseñado en fecha 5.3.04 por el precio de 500 euros .*

Los datos de filiación completos del reseñado son los siguientes:

Rachid MEJDOUBI
N/ 23.9.71 en Tanger (Marruecos)
C/ Guadalajara, nº 8-4º D de Móstoles.
NIE: X-03919069-F
En este domicilio el filiado ha convivido con las siguientes personas:

- ***Mustapha MAYMOUNI****, NIE: X-01319557, detenido en Marruecos el pasado mes de mayo de 2.003 por su implicación en los atentados de Casablanca.*

- ***Bilal Benzian MAYMOUNI,*** *NIE: X-01710957-X*

Asimismo debemos de señalar que el mencionado ***Rachid MEJDOUBI,*** *es el marido de* ***Nadia MAYMOUNI****, hermana de la esposa de Sarhane,* ***Hanane MAYMOUNI.***

En relación al vehículo con matrícula definitiva ***9018CRR*** *se deben hacer mención a las siguientes consideraciones de interés:*

1.- ***Luis Juan PAREDES YZIQUE****, compañero sentimental de la suegra de* ***Jamal AHMIDAN*** *, detenido el pasado 31 de mayo, manifestó en su declaración conocer a* ***Sarhane (Sarhane BEN ABDELMAJID FAKHET).*** *En concreto, hace mención al encuentro mantenido con éste y* ***Jamal AHMIDAN****, en el mes de diciembre de 2003, cuando los anteriormente nombrados le solicitaron la reparación de los amortiguadores de un vehículo* ***WV Golf de color azul****, que PAREDES había vendido a Jamal con anterioridad. Tras ser reparado hizo entrega del mismo a Sarhane en la inmediaciones de la mezquita de la M-30 de Madrid. Como dato significativo se menciona que cuando reparó el citado coche el mismo "era conducido por Sarhane".*

*Todo parece indicar que el vehículo que **Jamal AHMIDAN** adquiere por 1.000 euros a **Luis Juan PAREDES**, se trata precisamente del mismo cuyo contrato de compra-venta suscrito entre **Sarhane** y **Poltorac MITICA,** resulta intervenido en el presente registro, en cuyo caso, tanto Jamal como PAREDES habrían actuado simplemente como intermediarios del verdadero comprador, Sarhane.*

*La declaración efectuada por **Rachid MEJDOUBI**, último propietario del coche, no hacen sino avalar las iniciales sospechas, al manifestar habérselo adquirido a Sarhane en fecha 5.3.04 por 500 euros, afirmando que éste se lo había comprado a finales de 2003 a un ciudadano rumano (siendo en realidad la ciudadana rumana Poltorac MITICA la antigua propietaria del mismo).*

*2.- Otro dato significativo se deriva de la declaración de **Khalid ZEIMI PARDO** (detenido en fecha 16.4.04). El reseñado manifiesta que Sarhane le debía 900 euros que le había prestado para la compra de un vehículo, deuda que demoró en su pago, teniendo Khalid que reclamársela a primeros del mes de marzo de 2004, recibiendo como pago la cantidad de 500 euros (seguramente procedentes de Rachid Mejdoubi) y dos ordenadores portátiles (sobre uno de los cuales, el análisis de su contenido permite determinar que pudiera tratarse del sustraído a D. Carlos MEDINA DE LA MAZA, en fecha 17.6.02). En atención a este dato debemos mencionar que Khalid ZEIMI PARDO en su declaración judicial prestada en fecha 20.4.04 manifestó que el dinero que prestó a Sarhane fue utilizado por éste para la compra de un vehículo Golf azul.*

Debemos destacar que, tal y como se analizará en el apartado correspondiente al estudio del material informático, el mencionado Carlos MEDINA DE LA MAZA, D.N.I. 9.326.977 formuló denuncia en la Comisaría de Moncloa - Aravaca (Madrid) en fecha 17.6.02 por la sustracción en el establecimiento de Hostelería denominado "Gua Gua", sito en Plaza España de Madrid, de diversos efectos, entre ellos un ordenador portáltil de la marca DELL (Atestado policial número 9.238).

Según lo manifestado por Rachid la cronología de la compra del vehículo fue la siguiente:

a.- En fecha 3.3.04 Sarhane en compañía de su mujer acude al domicilio del filiado para dejar allí varios enseres personales manifestando que la empresa donde trabajaba le había trasladado a Barcelona y que tenía que marcharse a dicha ciudad, ofreciendo al reseñado venderle el vehículo por un precio de 2000 euros. Ante dicha propuesta, Rachid le indicó que no disponía de tanto dinero ofertándole 500 euros por el mismo, quedando Sarhane en considerar su oferta y comunicar su decisión al día siguiente.

b.- En fecha 4.3.04 Sarhane acude al domicilio del reseñado y acepta la oferta recibiendo los 500 euros en metálico.

c.- En fecha 5.3.04 Sarhane y Rachid firman el contrato de compraventa y formalizan los trámites de la transferencia en una gestoría cercana a la salida de metro del Carmen. Una vez realizado el trámite, Sarhane pide a Rachid que le preste el vehículo durante un día, regresando al día siguiente a casa de

Rachid para devolvérselo, yendo en este acto acompañado de un individuo al que el declarante identifica como Jamal AHMIDAN.

2.2.7.- CORRESPONDENCIA

- Carta manuscrita por Sarhane, en fecha 17/4/00 en Túnez, dirigida a **HATEM**, *con la dirección 7, Rue Badil Ezzamane El Hamadani Cite La Gazella 2083 Túnez.*

  En ella le pide "*contactar y hablar con Mohamed Adam (que trabaja en la escuela en el centro cultural) y Nejib (padre marroquí de un alumno que estudia ahí Tlf.: 649 49 12 98)* ", para ver si quieren comprar pescado en Túnez.

  Para que puedan contactar directamente con él le da sus datos en Túnez: Teléfono: 00 216 1 753 173 y el fax: 00 216 1 796 822 y la dirección: 7, Rue BADII EZZAMANE EL HAMADANI. CITE LA GAZELLE 2083 Tunisie. En la carta le habla de otros negocios que se pueden hacer.

  Junto a ello figura manuscrito el número **649491298**.

  Según información de MOVISTAR dicho número pertenece a NAJIB CHAIB MOHAMED. (NAJIB, se encuentra encartado en de la operación DATIL Sumario 35/01 del J.C.I. núm 5 de la Audiencia Nacional).

- Carta fechada el 7.5.00, manuscrita en castellano y enviada por SARHANE vía fax, al núm. 0034912205556 desde Túnez, en la cual solicita a una persona llamada **HATEM**, información para la exportación de Mashum, utilizando si es necesario el nombre de la empresa del referido **HATEM.**

  Para recibir respuesta sobre su petición facilita el número de fax 002161831485, a la atención de RACHIDA FAKHET, "MINISTERIO DONDE TRABAJA MI MADRE".

  *Posiblemente se trate de **HATEM GHANOUDI,** del que aparecen varias referencias a la largo de la presente documentación y cuyos datos de filiación completos son los siguientes:*

  Hatem Ben Khalifa GHANOUDI
  N.I.E X- 02029870 –M
  N/ 29.04.70 en Túnez
  D/ Antonio Toledano nº 36 4º F de Madrid.

  El filiado ha adquirido la nacionalidad española, portando en la actualidad el D.N.I. núm. 51469694-H.

- Carta manuscrita por **Sarhane** desde Túnez en fecha 17.4.00 y dirigida a **HATEM.**

  Le comenta la posibilidad de exportar productos tunecinos de alimentación y pesca. Le comunica, igualmente, que le han ofrecido un trabajo en Caracas (Venezuela) y que ha decidido aceptarlo.

  Finalmente, solita el ingreso en su C/C de una cantidad de dinero que necesita por los gastos que le ha ocasionado su viaje a Túnez. Le pide que si viaja en breve a Túnez le lleve personalmente su teléfono móvil.

  *Al igual que en el caso anterior se trata de una carta posiblemente dirigida a **Hatem Ben Khalifa GHANOUDI .***

- Carta mecanografiada en idioma francés y escrita por **SARHANE** en la que figuran las siguientes direcciones de:

  - En Túnez: 7, Rue Badii EZZAMANE el MADANI+2083, CITÉ LA Ghazelle, Ariana. Tunisie, Tlf: (01) 757 173.
  - En España: c/ Francisco Remiro, 41, 1º-Dcha, Telf: (34) 989266210, FAX(34) 915100185.

  Ambas direcciones figuran en otros documentos que han sido objeto de mención a lo largo del presente informe.

- Sobre, enviado por EMS (posiblemente una empresa), con matasellos de país desconocido y de fecha 1999, dirigido a M. SARHANE FAKHET, TEL MÓVIL **617445265**, y remite " Exp. Mohieddine YAHIA, Rue Ibn Hazen, 3, el Munzah 8, conteniendo en su interior, anotaciones estadísticas del "Centre de Calcule El KHAWARIZMI".

  No hay que descartar que se trate de una empresa de la que Sarhane pudiera llevar la citada contabilidad

- Resguardo de envío de la empresa DHL, fechado el 1/5/02, realizado por **SAMER DOMANI**, MOBIL: 093612337, TEL: 011 6347596, de Siria y recibido por Sarhan AL FACHIT, c/ Francisco Remiro, 41, 1-DC, Tel: **627225227.**

  Se trata de un resguardo de envío de algún objeto (o carta) a Sarhane BEN ABDELMAJID FAKHET (posiblemente mencionado erróneamente como Sarhan AL FACHIT)

  *El número de teléfono que corresponde a una tarjeta prepago utilizada por **Sarhane**, cuyas relaciones se detallan en el apartado correspondiente.*

  *En cuanto al remitente del envío **Samer DOMANI** por el momento no ha sido posible su identificación.*

- Aviso de llegada de la Sucursal nº 13 de correos sita en la Avenida de América nº 3 de Madrid, de una carta de Tribunal de Justicia en fecha 01.10.03 a nombre de **Rachid BENSALEM** con domicilio en la calle Francisco Remiro nº 41 de Madrid.

  El filiado ha sido identificado como:

  Rachid BENSALEM
  N.I.E. X-03297571-S
  N/ 16/11/73 EB Douar Tanger (Marruecos)
  H/ Rabah y Rahma

  Tal y como consta en la Diligencias 35.110 del mes de noviembre de 2004 realizadas por la UCI el filiado figuraba dado de alta en el censo municipal de Madrid desde el 10/07/02 procedente de Almería.

- Carta de de fecha 29.6.95, del Centro de enseñanza de idiomas, **Idiomatic**, dirigida a **Paloma GÓNZALEZ RUIZ** C/ Los Yébenes 32, 8 B, sobre aprendizaje en inglés.

- Carta mecanografiada en francés, con la inscripción manuscrita **"Para José Antonio FERNANDEZ ESTEVEZ"**, y realizada por SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET (tal y como consta al final de la misma) en ella se habla de la relación existente entre **PETER FRIEDERICH** y un tal **BRAHIM**, así como **GALEB KALEJE ZOUADY**, al parecer el primero de ellos relacionado con el blanqueo de capitales. Dicha misiva parece tratarse de una carta de exculpación elaborada por Sarhane en la que niega toda relación en el tema del blanqueo de capitales y con dichas personas.

  Por lo que respecta a GALEB KALAJE ZOUADY, podría tratarse de MOHAMMED BALAJE GHALEB ZOUDY D.N.I. 09885952, N/ 03/01/61 en Siria. Fue detenido el 13/12/01 dentro del marco de la Operación DATII , Sumario 35/01 del J.C.I. CINCO de la Audiencia Nacional, por su presunta vinculación con la red de Al AEDA en Europa.

2.2.8.- FACTURAS Y TIKETS DE COMPRA

- Factura de la empresa Policoq Tunisie dar Jadhal 2036 La Soukra Tunis Tf. 765963 de fecha 05.06.00, recibo número 135411997 producteur S956CD124764-U doce TVA 035825/Z/M/000 Agence de Staf: Rte Sidi Manssur Km 0,5 Telf. 04-239181. Fax 04.214.882 remitida al Sr Fakhet por la compra de embalajes especiales.

  Pudiera tratarse de una factura de la citada empresa con la que Sarhane BEN ABDELMAJID FAKHET habría mantenido la citada relación comercial.

- Tiket de compra realizado en Zara, el 23/8/03, en el que figura el número de tarjeta **4940005033923701.**

- Tiket de compra de fecha 13/3/03, en la gasolinera de Móstoles, en el que figura el número **VISA 4940 0050 2858 4617.**

2.2.9. DOCUMENTOS RELIGIOSOS

- Documento manuscrito con grafía árabe con el siguiente contenido:

"ANSAR AL-LAH"
(Los que apoyan a Dios)

Somos los ANSAR, los ANSAR de Dios.
Estamos yendo a la JIHAD
No hemos venido a quedarnos
Para conseguir ser mártires, hemos venido
Para el camino de la felicidad somos los ANSAR AL-LAH
Somos los ANSAR AL-LAH, hemos venido en grupos
No nos inclinamos ante nadie
Hemos iniciado la lucha para exterminar a los tiranos
Nuestro profeta es nuestro guía y líder
Mi lucha es grande y nuestra religión está en lo más alto.
Aquí estamos los ANSAR, los ANSAR AL-LAH

*El análisis de su contenido permite suponer que **"ANSAR AL-LAH"** pudiera tratarse del nombre del grupo que ha operado en los últimos atentados en España. El documento reseñado pudiera tratarse del himno de este grupo.*

- Hoja de fax, enviado por el núm. **977321209**, de fecha 8/4/01, en el que la asociación **SALAFISTAS**, invitan a sus hermanos musulmanes en el extranjero asistir al octavo curso de **"AHEL ALSUNNA Y ALJAMAÁ**, en Reus, Tarragona. En la misma aparecen diversos teléfonos con anotaciones en árabe.

- Manuscrito en castellano y árabe en el reverso de la fotocopia de un libro en inglés sobre **"El concepto de la evolución"**.

- Carpeta cartón marrón titulado "Instituto de economía aplicado" contiene 17 folios fotocopiados en castellano sobre ***"Herederos de los primeros profetas"***

- Panfleto mecanografiado de la Asociación cultural IBN TAYMIYYAH, en el que se critica la guerra contra Irak, expresando que la misma constituye una nueva cruzada contra el Islam.

- Texto mecanografiado sacado de Internet de la página web www.onitet.es/usuarios/abubakr/telf.html, en el que se incluye un listado de teléfonos para buscar una FATUA (*respuesta de un sabio sobre algo que no está explicito en el Corán , Hadiz o Sunna)* o para consultar cualquier duda.

- Libros de carácter islamita con los siguientes títulos:

  - "Aclaración de dudas sobre la creencia"
  - "El Sheij" DE Muhammead Ibn Sulayman Al-Tamini, editado por el Centro Cultural islámico de Madrid.
  - "Los tres fundamentos y sus pruebas por el Imán renovador Muhammad Ibn Abdul Wahhab"
  - AL-ZAKAT "Contribución solidaria obligatoria"

- Impreso ***"Conocer el Islam"*** por el profeta MUHAMMAD ALLAH de la Asociación musulmana de Getafe, C/ Cataluña nº 18 Getafe.

- Cuadernillo fotocopiado con el titulo de "FUNDAMENTOS DEL AQIDAH" recogiendo anotaciones escrita en algunas hojas fotocopiadas en castellano y en lenguas árabe.

  Se trata de un conjunto de textos de carácter religioso en los que se plasma o se explica la postura y la doctrina de Corán sobre algunos temas como por ejemplo , la fortuna, la magia , el pecado etc.

  En dichos textos aparecen pequeñas anotaciones con letras distinta al resto, siendo dichas anotaciones realizadas por SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET tal y como consta en el informe pericial núm. 2004D0343 de fecha 26/07/04 realizado por la Sección de Documentoscopia de la C.G.P.C.

2.2.10. MAPAS Y TARJETAS DE VISITA

- Mapa mundo en la que figuran varias líneas que nacen en Bulgaria y finalizan en distintos países.

  Podría tratarse de un gráfico explicativo de las líneas aéreas que nacen de dicho país del Este.

- Tarjeta de visita de la **Oficina TUFIK ZEID** Español Árabe en el que figura la dirección de calle Rami-Plaza Margen teléfono 2220072 p.o. box 4229 Damasco-Siria.

- Tarjeta **"Union Florista"** , en la que figura la dirección de C/Perseo nº 18 Metro Conde Casal teléfono 915740806"

- Tarjeta en blanco con la siguiente inscripción "Hagedh: école de Tourisine Hammamet 734049"

- Tarjeta de visita en la que figura el nombre de **Ben Miled CHULANI** y la dirección de correo electrónico *mibencho@hotmail.com*, así como el número de teléfono 09330994.

- Tarjeta de visita en la que figura el nombre de **Maher Ben Aissu** y el número de teléfono 709444.

- Tarjeta de **Ali LAKARI PERELLON,** traductor oficial e intérprete jurado de árabe con la dirección Laraki@IBM.net., calle Toledo 140 teléfono 4745361

- Tarjeta de visita de **Iglesia de Cinesiología Asociación Civil de Dianética** a nombre de Pablo Fluxá C/ Montera 20, 1 D terno. 915221042

- Tarjeta de visita de **Artes Gráficas Vicent** a nombre de David Vicente Acebes, Guillermo Méndez Paseo Castellana 247.

  En la misma se encuentra manuscrito en su anverso el nombre de GUILLERMO MENDEZ. En su reverso figuran las siguientes anotaciones manuscritas:

  Mouhaz : 3038409
  Mohamed 5446806
  919633904
  907796214

  Según el informe pericial núm 2004D0343 de fecha 26/07/04 emitido por la Sección de Documentoscopia de la C.G.P.C las anotaciones contenidas en el reverso de dicha tarjeta han sido realizadas por SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET.

- Tarjeta de compra del supermercado **Makro,** en la que figura como titular: **Fakih HASSAN AHMAD.**

  El filiado ha sido identificado como:

  Hassan Ahmad FAKIR
  N.I.E. X-1028583 – T
  N/ 00.00.64 en Líbano
  D/ Robles núm. 6 2º A de Madrid

2.2.11. OTROS DOCUMENTOS DE INTERÉS

- Hoja manuscrita en castellano, en la que aparecen las siguientes anotaciones a modo de recordatorio, sobre cosas que debe hacer:

  - "Hablar con la chica Cristina sobre los disquetes (ininteligible), del Oriente Medio en el teléfono: 433 83 75".

- Arreglar las cosas que tengo en la casa de **Mohamed**.

*Esta anotación pudiera ser relativa a **Mohamed BETTAMAR** o **VETAR**, domiciliado en Guadalajara. Esta persona figura, a lo largo de la presente documentación, como empleador de Sarhane en el Servicio Doméstico, en el año 2002.*

- Llamar a **Hatem y Zouhan** (ininteligible).

- Llamar a **Gattouche** y recordarle que me tiene que mandar esta semana el importe, teléfono: 933180991.

- En carpetilla de cartón impresa "DATA ANALISIS" preparación de exámenes de Septiembre de c/ Bravo Murillo 101, 8 planta teléfono **5546637, 5334766** www.grupo.data.com se contiene:

Carta dirigida a la Asociación de Musulmanes de la Universidad Autónoma de Madrid, Ciudad Universitaria Cantoblanco de fecha 28.10.99 solicitando una sala de oraciones.

E-mail AEMUSULMANES@ADIUAM.ES **617445265.;**

*El titular de dicho teléfono era **Sarhane BEN ABDELMAJID FAKHET**.*

Este mismo número figura en carta en francés, intervenida en este registro, remitida por BISMILLAH AL RAHMANE AL RAHIM A FOUAD EL MELKAOUI, así como en una tarjeta de visita a nombre de SARHANE FAKHET , Comercial Agent Trading Representative, intervenida en el presente registro.

Manuscrito en castellano y árabe en el reverso de la fotocopia de un libro en inglés sobre "El concepto de la evolución".

Folios impresos relativos a contabilidad en árabe de empresa "Arrocería Restaurante Mediterránea"

*Debemos menciona que en el registro de C/ **Topacio nº 19** (relacionado con el detenido Faisal ALLOUCH), aparece una tarjeta de este Restaurante.*

*Por el momento, se carecen de datos que nos permitan determinar si **Sarhane BEN ABDELMAJID** se hacia cargo de la contabilidad de dicho local, labores que realizaba como ya hemos mencionado en el Centro Cultural Islámico sito en la calle Salvador Madariaga nº 4 de Madrid.*

Hoja tamaño cuartilla, de **CEPAIM,** consorcio de entidades para la acción integral con inmigrantes, calle Francisco de Ricci, 13, 2º Dcha, metro Argüelles. Teléfono 914583163.

- Hoja tamaño cuartilla, de la empresa **APROSERS**, calle Juan Álvarez Mendizábal 45, Bajo S.S, Madrid, Metro Argüelles o V. Rodríguez, teléfono: 915476696 o 5484963.

- En un cuaderno de anillas de IFES, instituto de Formación y Estudios Sociales, conteniendo apuntes sobre códigos binarios y álgebra de conmutación los siguientes nombres:

  - Daniel J: BARCALA GIL, Apdo. de correos 39035, 28080 de Madrid, tel: **646611562**.
  - Dada HRDAYESH ANANDA MARGA, dadahrolayesh@hotmail.com, Telf: **649115439**.
  - Elisabet CARDONA ALBIÑANA (EVANGELICAS), Hortaleza 118,1º,7, 28004, Madrid, Tel: 913196209, skart@cemad.es.
  - Jayanta hare Krishna – Jayankadasa@hotmail.com, Enrique SANCHEZ MOTOS, C/ Tinaya, 5, 28023 de Madrid, ADLCENMA@IDECNET.COM.
  - ARMANDO LOZANO, unificación@grapesadsl.com.

Como ya hemos hecho mención anteriormente, en el citado cuaderno se encuentran gran numero de textos manuscritos en los que se recogen apuntes de cálculo matemático, teoremas y problemas (sin interés policial). Dichos textos han sido elaborados por SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET tal y como consta en el informe pericial núm. 2004D0343 de fecha 26/07/04 realizado por la Sección de Documentoscopia de la C.G.P.C.

- Cuaderno tamaño cuartilla de espirales con el logotipo de ARQUERO en el que figuran anotaciones manuscritas en castellano y lengua árabe.

  Entre la anotaciones manuscritas en castellano figuran textos de contenido religioso y lo que al parecer son apuntes para el aprendizaje del castellano.

  Dichos textos han sido elaborados por SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET tal y como consta en el informe pericial núm. 2004D0343 de fecha 26/07/04 realizado por la Sección de Documentoscopia de la C.G.P.C.

- Pos it en el que se recogen varias anotaciones en grafía árabe y en castellano iniciándose estas por "VIA VOCE GOLD" (resto ilegible) OMAR (resto ilegible) Desafio, Milagro, Profecía (resto ilegible).

  Dichos textos en castellano han sido elaborados por SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET tal y como consta en el informe pericial núm. 2004D0343 de fecha 26/07/04 realizado por la Sección de Documentoscopia de la C.G.P.C.

- Dos fotocopias de un pasaporte marroquí número **L194200,** expedido en Casablanca en las que no consta dato de filiación alguno.

- 3 folios manuscritos en castellano sobre instrucciones y descripciones electrónicas para el montaje de circuitos sobre placas BOARD.

- Lienzo dedicado "Para Hanna con muchísimo agradecimiento de fecha 23.7.01 firmado por "Nur".

- Trozo de papel con la anotación **Fatima IDIR**, (anotación en árabe) y el núm. 441387.

- Conjunto de fotografías tamaño carné, desconociéndose la identidad del fotografiado.

2.3.- DOCUMENTACIÓN DE OTRAS PERSONAS RELACIONADAS

2.3.1.- BASEL GHALYOUN



Se trata de otra de las personas detenidas por sus implicaciones en la presente investigación, es amigo de **Sarhane** con el cual convivió durante algún periodo de tiempo en la vivienda sita en la calle Francisco Remiro nº 41 de Madrid.

A lo largo del registro, se intervienen los siguientes documentos relativos a esta persona:

- Cuadrante de trabajo a nombre de **Basel GHALYOUN** de servicios a prestar en el mes de julio de 2001 en la zona de San Martín y Aravaca, en la provincia de Madrid., en el que figura como su nº de teléfono móvil el **699817727**.

- Cuadrante de trabajo a nombre de **Basel,** de servicios a prestar en el mes de junio de 2002 en la zona de San Martín y Alcobendas, en la provincia de Madrid, en el que figura como su nº de móvil el **658622198**. Junto a ello figuran las anotaciones de **" FOUAD 276⟶92 y BASEL 364,5⟶ 121,5".**

Estas anotaciones se refieren a trabajos conjuntos de Fouad EL MORABIT y Basel, los cuales realizaban diversos trabajos conjuntos.

- Resguardo de recarga del teléfono móvil de AMENA **658622198** con la tarjeta número **494019704***8490.**

- Resguardo del BBVA de recarga del móvil de AMENA **658622198** , efectuado en fecha 21.7.02, con la Tarjeta **494019704***8490**.

  Este número ***658622198*** *aparece en los siguientes documentos:*

  - *En el tráfico de llamadas de los números 652905311(del que es titular TURIA AHMED MOHAMED), 654551610 (del que es titular MOUHANNAD ALMALLAH DABAS) 654551630 (del que es titular MOUHANNAD ALMILLA H DABAS) 912348878 (del que es titular TURIA AHMED MOHAMED), según datos que consta en facturas telefónicas intervenidas en la calle Químicos nº 3 de Madrid, domicilio de MOUHANNAD ALMALLAH DABAS.*
  - *En anotación en grafía árabe cuya traducción es BASEL contenida en agenda intervenida en calle Químicos 3 de Madrid, domicilio de MOUHANNAD ALMALLAH DABAS.*
  - *En documento intervenido en este domicilio (Francisco Remiro nº 41) con la anotación "BASEL AGENTE N 718 SERVICIOS A REALIZAR SAN MARTIN ALCOBENDAS".*
  - *En el tráfico de llamadas del número 917987864 del que es titular RACHID OULAD ACKA según datos contenidos en factura intervenida en la calle Litos nº 13 de Madrid, domicilio de los hermanos RACHID Y MOHAMED OULAD AKCHA.*
  - *Trafico de llamadas del número 629794388 perteneciente a ADNAN WAKI según datos que constan en factura telefónica intervenida en el domicilio sito en la calle Francisco Remiro nº 41 (objeto de análisis del presente estudio).*

- En papel suelto figura la anotación con la inscripción ***"0182 945 37 0208001975 Mª Mari?? 653263295"***, *en el anverso:* ***"669060741"*** *y* ***"Basel 699817727"***

2.3.2.- Tony RADEV MILENOV



NIE: X-4171476
N/ 06.01.68 en Bulgaria
D/ Avenida. Donostiarra, 15 de Madrid

Su relación con **Sarhane,** motiva su detención el 9.4.2004 en Bulgaria. Se le ha incautado diversa documentación, entre la que figura como de un determinado interés, un documento impreso que se trata de una parte de un libro en inglés sobre la preparación de explosivos.

Relativo a esta persona se intervienen los siguientes documentos:

- Fotocopia de pasaporte de Bulgaria a su nombre, Nº 313995753

  En el mismo constan los siguientes datos: n/ el 06/01/1978, en Haskovo, Bulgaria, con número personal 7801068542 y número de pasaporte 313995753, domicilio en, XACUDEO

- Fotocopia de tarjeta de residencia.

2.3.3.- Khalid ZEIMI PARDO



N/ en Tánger (Marruecos) el 14-02-1977
h/ Hassan y Mª Dolores
d/ La Paz, 9, Arganda del Rey (Madrid). DNI nº 51462603.

El día 15.04.04, fue detenido siendo posteriormente puesto en libertad, habiendo reconocido en declaración su amistad con Sarhane, quién en alguna de las reuniones a las que acudía de manera asidua, le propone hacer la JIHAD.

En el piso de Leganés en una cinta cassette TDK aparece anotación en árabe y reverso anotado el número de teléfono 918716119, titular ***Khalid ZEIMI PARDO*** *contratado para una empresa de comercialización de la calle Real nº 47 de Arganda del Rey (Madrid).*

Relativo a esta persona se intervienen los siguientes documentos:

- Fotocopia de DNI a nombre **Khalid ZEIMI PARDO**, con número 51.462.603B, nacido el 14.2.77, domicilio en la calle Albdendiego nº 17, 5º A Madrid.

2.3.4.- ADNAN WAKI



NIE 4151137-M (válida residencia hasta 16.01.05)
N/ 02.06.76 en Alep (Siria)
H/ Abdulkader y Suhira
D1/ Pozo Don Joaquin, 20 de Villacarrillo (Jaén) (el del NIE)
D2/ Fco. Remiro, 41, 1 drcha. de Madrid

Relativo a esta persona se intervienen los siguientes documentos:

- Sobre de la compañía Telefónica **MOVILES**, con la anotación manuscrita "Lleida NISSAN POLÍGONO, ILER D'AUTO DEL SEGRE, RIO, y el teléfono **973 201754**", conteniendo factura telefónica del número **629794388**, a nombre de **ADNAN WAKI**, NIE X4151137M, C/ Francisco Remiro 41, 1º-D, domiciliación bancaria en la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona 210014****.

2.3.5.- PIRJO HELENA BRAHIM



- Tarjeta de residencia a nombre de esta mujer, n/ 2/8/55, en Helsinki, Finlandia, NIE X01388140K con domicilio en Paso Marítimo 3-Atico-D, de Palma de Mallorca. En el apartado de quien depende consta el NIE 01351986T.

  En anotación manuscrita, aparece la C/ Margarita Cirgou 1, esc. A-08970-Barcelona, 110,59€, número de solicitud: 4514740.

- Tarjeta de visita con el logotipo NORA YACHTING, BARCO DEPORTIVO, a nombre de **A. BRAHIM**, como General Manager, dirección Edificio Miramar, Paseo Marítimo, nº 3, de Palma de Mallorca, Tel.: 971285442, Fax: 71 283999..

  *El NIE 01351986-T, corresponde a **AHMED BRAHIM**, de nacionalidad argelina, detenido por la GC en el 2002 por su vinculación con Al-Qaeda y la financiación del terrorismo islámico, marido de Pirjo Helena BRAHIM.*

2.3.6.- Abderrahmane BELLABIOB

NIE nº X-04091890-Y
N/ 08-08-1972 en Argelia
h/ Ahmed y Fátima.

Parece tratarse de otra de las personas que han compartido vivienda con **Sarhane.**

- En una carpeta de la inmobiliaria **"Arconsa"**, oficina Bravo Murillo aparecen las siguientes fotocopias:

  - Certificado de la embajada de Argelia expedido el 27.01.01, a nombre de **Abderrahmane BELABIOB,** N/ 8-8-72 en Nizen (Argelia).

  - Solicitud de permiso de residencia de fecha 23.5.03, a nombre de **Abderahmane BELABIOB**, dirección Francisco Remiro 41, 1 derecha.

    *En esa fecha **Sarhane** vivía en esa dirección.*

2.3.7.- Abdelkrim LEBCHINA



N.I.E. X- 03911804-X
N/ 17.09.74 en Casablanca (Marruecos)
D/ Chimichagua nº 8 bajo A de Madrid.

- Fotocopia de pasaporte M409589 de **Abdelkrim LEBCHINA** nacido el 17.9.74 en Casablanca, D/ Sambana nº 23 bajo de Madrid.

- Certificado del Ministerio de Trabajo y asunto sociales, de fecha 05/10/00, sobre procedimiento de regularización de extranjeros, de **ABDELKRIM LEBCHINA**, N/ en Casablanca, Marruecos, el 17/09/1974, por el que se le notifica la concesión del permiso de trabajo tipo B, por un año, D/ calle Sambara, 23 BJ, de Madrid.

  El filiado fue detenido el 01/04/05 dentro del ámbito de las investigaciones llevadas a cabo con motivo de los atentados del 11 de marzo en Madrid. El reseñado residió en la vivienda de Francisco Remiro nº 41 junto con Sarhane hasta el mes de julio de 2002, habiendo conocido a Sarhane en la mezquita de la M-30 en el año 2001. Tras abandonar la vivienda pernoctó durante varias noches en el local de MOUHANNAD ALMALLAH DABAS sito en la calle Virgen del Coro nº 11 de Madrid, afirmando haberse desvinculado de Sarhane y de sus entorno a partir de julio de 2002 fecha en la que como hemos señalado abandono la casa de Francisco Remiro nº 41 como lugar de residencia.

2.3.8.- Adel Khalid AL- SHARIF

- Tarjeta de presentación ORBIT Co Td a nombre de **Adel Khalid ALSHARY en el** en la que figura el reseñado como General Manager asi como dirección y teléfonos de contacto de la empresa en Arabia Saudi.

2.3.9.- Miguel CORBET VIDAL

D.N.I. 50325293-M
h/ de David y Ramona
d/ en la Calle Rodríguez San Pedro 64, 5-Ex. Madrid.

Detenido por Malos Tratos en el ámbito familiar en fecha 20/08/03. Atestado núm. 11712 de la comisaría de Alcobendas. En esta denuncia facilita como domicilio teléfono con domicilio en C/ Lugo, 15, Esc 1ª, 1º D, de Madrid,

- Salvoconducto expedido por el Cónsul General de España en Nueva York, válido para regresar a **España** a nombre de **Miguel CORBET VIDAL**, nacido el 28/05/74 expedido en fecha 16/06/98 y válido hasta el 20/06/98. Grapada a este salvo conducto aparece una pagina del registro Civil con inscripciones de cambio de apellidos, de **Miguel LIJO VIDAL.**

2.3.10.- HATEM GHANOUDI

Hatem Ben Khalifa GHANOUDI
N.I.E X- 02029870 –M
N/ 29.04.70 en Túnez
D/ Antonio Toledano nº 36 4º F de Madrid.

Anteriormente reseñado como destinatario de correspondencia. El filiado se encuentra nacionalizado, siendo titular del D.N.I 51469694.

- Boletín de inscripción al Círculo informático "PC Autonomos" a nombre de **Hatem GHANOUDI** con domicilio en la calle Juan Bautista de Toledo nº 23 5º C de Madrid , en el que se aportan como teléfono de contacto el **915193574**.

- Tarjetas de visita y con el logotipo GTS, nombre **Harem GHANOUDI**, D/ Santa Engracia, 65, 2ª planta-Ofic.5, Teléfono 91 22055 57, Fax: 91 205556, Email: gts@gtstextile.com.

- Tarjeta de registro de la empresa PC, AUTÓNOMOS, figurando el nombre manuscrito de Harem GHANOUDI, d/ Juan Bautista de Toledo 23, 5-C, Madrid, Teléfono 915193574, facilita a su vez el correo GTS@gtstextile.

  *Posiblemente **SARHANE** haya realizado transacciones comerciales con esta empresa.*

2.3.11.- RASKUMAR SHYAM KHEMLANI

- Resguardo de ingreso de 400 euros, en la C/C **0182 0220 06 0201538687** de **RASKUMAR SHYAM KHEMLANI,** efectuado en Mayo 2002.

  Podría tratarse de RAJKUMAR SHYAM KHEMLANI n/ 17/07/66 en India. Sobre el mismo se tiene constancia que en el año 2000 era representante de la entidad religiosa "Comunidad Islámica de Algeciras" sita en la calle Cayetano nº 8 de Algeciras (Cádiz), ostentando el cargo de presidente. Dicha entidad fue creada en fecha 06/10/99 y vinculada a UCID. El filiado adoptó la identidad de OMAR KHELANI cuando se convirtió a la religión musulmana.
  El filiado se encuentra actualmente nacionalizado siendo portador del D.N.I 7506713- C, n/ 17/07/66 en Ponna (India) figurando como domicilio la calle Teniente Maroto nº 6 de Algeciras (Cádiz)

2.4.-DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA MEZQUITA DE LA M-30

El hecho de que aparezcan en el domicilio de **Sarhane** los documentos que a continuación se relacionan pudiera deberse a su anterior trabajo como contable en la Mezquita de la M-30 sustituyendo en dichas labores a **Abdul Karin AWLEYA**, detenido en relación con la presente investigación y puesto en libertad.

2.4.1.- ABDERRAZEK FERCHICHI

Abderazak Ben Harzallah FERCHICHI
NIE: 02056356-H,

N/ en Túnez el 18-02-1962
D/ Crer. Cid 2, 7, Albuixech (Valencia)

- En carpeta de cartulina con en anagrama de Arabia Saudita correspondiente a la Exposición universal de Sevilla de 1992 figuran varios documentos del padrón municipal de Madrid y del Insalud a nombre de **ABDERRAZEK FERCHICHI,** nacido el 18-2-62 de Túnez C/Hermanos Noblejas 160 bajo de Madrid, teléfono 91.3262610 número de afiliación a la Seguridad Social 281110855959

  Se interviene fotocopia de Impreso de la Generalitat Valenciana, de calificación de minusvalía por sordera de **ABDERRAZEK FERCHICHI,** constando el domicilio de la calle San José 65-3-5 de Albuixelx, Valencia, de fecha 7.2.97.

  *Dado que el número de teléfono, **913262610**, (que consta junto a la anotación Abderrazek Ferchichi n/ el 18.02.62 en Túnez C/ Hermanos Noblejas 160, bajo, de Madrid), pertenece al Centro Cultural Islámico de Madrid, sito en la C/ Salvador de Madariaga, 4, y que entre la documentación que se le encuentra a Sarhane, aparece la contabilidad de la empresa: LMI (Liga del Mundo Islámico) Centro cultural Al Zahara Restaurante, de la c/ Salvador de Madariaga, del año 1998, así como el listado de trabajadores dados de alta en la seguridad social, en el 2.000, pudiera ser que Abderazak Ben Harzallah, trabajase en este centro, hecho por el que podrían encontrarse los datos de esta persona en el domicilio de Sarhane.*
  Junto a ello debemos mencionar la costumbre existente entre la comunidad musulmana de aportar como dirección y teléfono de contacto el correspondiente a la mezquita.

- Solicitud a la Comunidad de Madrid, domicilio C/ Salvador de Madariaga 4, a su nombre y con NIE X2056356-I

2.4.2.- Saleh Ben MECHABBAD ALBGUNEIDI

- Escritura de poder para el Centro Cultural Islámico de Madrid.

- Traducción de una escritura de poder a favor del ciudadano de Arabia Saudita **Saleh Ben MECHABBAD ALBGUNEID** en los que se le conceden poderes para administrar y dirigir los trabajo del Centro Cultural Islámico de Madrid, habiendo sido realizado el mismo en fecha 23.07.97.

2.4.3.- Varios

- Listado De trabajadores dados de alta a fecha 31.8.2000 de la empresa **"LMI Centro Cultural Al ZAHARA RESTAUR",** sito en la calle Salvador de Madariaga.

Se trata de un listado de trabajadores del restaurante sito en el Centro Cultural Islámico en el que ***Sarhane*** *estuvo trabajando desde el año 1998 llevando la contabilidad y del que con posterioridad se desvinculó por discrepancias ante los atentados del 11- S en New York.*

2.5.- INFORMACIÓN SOBRE TELÉFONOS

El conjunto de información relativa a teléfonos, se ha agrupado en el presente apartado atendiendo al soporte en que resulta intervenida, siendo su clasificación la siguiente:

2.5.1.-EN ANOTACIONES MANUSCRITAS

- Manuscritos en uno de los folios de su Currículum Vitae de Sarhane:

  "Mulaeb 3041259"

  "Marín 915193884"

  "915193574"

  :"**Holdum El Pache Finc El Pilar s/n Pozo Hondo Albacete 967581061"**

- Anotaciones manuscritas en trozo de papel con anotaciones de los números:

  "23724703"

  "62638947"

- Anotaciones en trozo de papel de los números:

  "914487254"

  "915756833"

- Anotaciones en hoja suelta :

  "Mustafa TAIBI 916771076"

- Trozo de papel con los siguientes teléfonos:

  "914539800"

  "925065575 (76/77/78)"

"Luis Estrada 619463245"

"914054127"

"914048175 Mohamed LAID"

Dicho número figura asimismo en una anotación manuscrita intervenida en el registro practicado en la C/ Topacio nº 19 de Madrid, domicilio del detenido ***Faisal ALLOUCH.***

"002161757173".- *El prefijo 216 corresponde a la localidad de Túnez.*

"002161796822".- *El prefijo 216 corresponde a la localidad de Túnez.*

- Varios documentos de actividad laboral, Resguardo de envío de la empresa DHL, y denuncia de la Comisaría del Distrito de Salamanca, aparece como Tel de contacto de **Sarhane:**

"627225227"

Este número figura a su vez entre la documentación intervenida en los siguientes registros:

1.- En el registro practicado en la calle ***Caravaca núm. 13,*** *concretamente en un cuaderno sin anillas tamaño cuartilla con pastas con dibujo infantil, con direcciones manuscritas y la anotación de "SARHANE"*

2.- En el registro practicado en ***Tribulete nº 17,*** *concretamente en agenda con la inscripción en grafía árabe cuyo significado es* ***TÚNEZ.***

3.- En anotación manuscrita junto con el nombre de SARHAN intervenida entre la documentación incautada en el inmueble sito en la calle Virgen del Coro nº 11 de Madrid.

4.- Finalmente el mismo figura en anotación manuscrita en agenda intervenida a ***Khalid ZEIMI PARDO.***

- En una carta manuscrita el 17/4/00 por SARHANE, con datos de un hermano en Túnez y con la dirección 7, Rue Badil Ezzamane El Hamadani Cite La Gazella 2083 Túnez, aparecen las siguientes anotaciones:.

"649491298"

Según información de MOVISTAR dicho número pertenece a NAJIB CHAIB MOHAMED. (NAJIB, se encuentra encartado en de la operación DATIL Sumario 35/01 del J.C.I. núm 5 de la Audiencia Nacional).

Este teléfono figura en el tráfico de llamadas del número 912348878 del que es titular TURIA AHMED MOHAMED , según datos que constan en factura de Madritel intervenida en C/ ***Químicos nº 3 de Madrid,*** *domicilio de* ***Mouhannad ALMALLAH DABAS.***

"929739852".-

- Papel con la anotación de "***DORI OMAR 606400655"***

- Dos folios impresos por dos caras en árabe, enumerando canales de televisión de una cadena árabe MANAR a pie de página consta: "MANAR COMPANY USA NET teléfono **958467808 EMAD"**

- En dos impresos sobre carátulas árabes constando a pie de página el teléfono **616023603 EMAD**

  Este número figura entre la documentación intervenida en:

  1.- La calle ***Químicos nº 3*** *de Madrid, domicilio de* ***DABAS*** *en anotación junto a grafía árabe y el número de fijo* ***914046290*** *(Titular:* ***Omaya MUSBAH IBRAHIM,*** *D/ Salvador Madariaga nº 22 de Madrid.*

  2.- Tarjetas publicitarias de la empresa COMPUWORD a nombre de EMAD AL MOUHALHEL, intervenidas en la calle Topacio nº 19 de Madrid, domicilio relacionado con ***FAISAL ALLOUCH.***

  3.- En anotación manuscrita junto con grafía árabe cuya traducción es "GRANADA PARA LLAMAR A IMAD, REPRESENTANTE ASIGNADO DE LA LIBRERÍA." Intervenida en la calle Villalobos nº 51 de Madrid, domicilio relacionado con la familia AHMIDAN.

- Trozo de papel manuscrito con los siguientes teléfonos y anotaciones en árabe:

  "06228850 MITIA SAHLA (Dar pésame)"

  "654481528 Rachid FILALI."

  "917294201 Mohamad ALTUNI"

- En el reverso de una hoja cuadriculada figura manuscrito el número **67765500** junto con el nombre de **Ana.**

- Hoja de Fax, enviado por el núm. **977321209**, de fecha 08/04/01, en el que la asociación SALAFISTAS, invitan a sus hermanos musulmanes en el extranjero

asistir al octavo curso de "AHEL ALSUNNA Y ALJAMAÁ, en Reus, Tarragona, aparecen los siguientes teléfonos, con anotaciones en árabe:

676203519: con la trascripción del árabe **IDRIS ALGAZAWI**

629383729: con la trascripción del árabe **MIMUN**

609233875: con la trascripción del árabe **HASAN ALBARNUSI.**

653660268: con la trascripción del árabe, **OMAR FARES**

679525799: con la trascripción del árabe **BUZYAN ALQAICHUCHI**

- CD con carátula en árabe manuscrita en un TDK "***914590639 y 669529279 Cristóbal.***

2.5.2.- EN FACTURAS TELEFÓNICAS

- Sobre de la compañía Telefónica **MOVILES**, con la anotación manuscrita "Lleida NISSAN POLÍGONO, ILER D'AUTO DEL SEGRE, RIO, y el teléfono **973 201754**", conteniendo factura telefónica del número **629794388**, a nombre de **ATNAN WAKI**, NIE X4151137M, C/ Francisco Remiro 41, 1º-D, domiciliación bancaria en la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona 210014****.

*Con respecto al número **629794388** (TARJETA MOVISTAR), su titular es **ADNAN WAKI,** figurando dichos datos en factura telefónica intervenida en la calle Francisco Remiro nº 41 de Madrid, domicilio de **SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET**.*

Señalar que dicho número funcionó en el interior de uno de los terminales móviles intervenidos entre las ruinas del piso de Leganés siendo su número de IMEI el 350039871004960.

Por lo que respecta a dicho IMEI debemos mencionar que al mismo han estado asociadas las siguientes tarjetas:
***629794388**.- perteneciente a ADNAN WAKI siendo la fecha de vinculación el 09/01/04.*
***645658487.-** perteneciente a MOHAMED OULAD siendo las fechas de vinculación el 06/02/04 y 13/02/04.*
***654311710.-** perteneciente a BASEL GHALYOUN siendo las fechas de vinculación el 10/11/03 y 03/01/04.*
***658622198.-** perteneciente a BASEL GHALYOUN siendo las fechas de vinculación el 03/11/03 y 04/01/04*
***659534806.-** de usuario desconocido siendo la fecha de vinculación el 06/03/04*
***665393235.-** perteneciente a ABDENNABI KOUNJAA siendo la fecha de vinculación el 09/02/04*
***699835405.-** siendo la fecha de vinculación el 13/01/04.*

El terminal con dicho IMEI fue vendido en NEW FUTURE COMMUNICATIONS S.L. con domicilio en la calle Gran Via nº 14 local 28220 de Majadahonda.

Asimismo dicho número figura en :

- *Aparece en la agenda del móvil número 658622198 del detenido BASEL GHALYOUN intervenido en el registro del domicilio sito en c/ Virgen del Coro, 11.*
- *Tráfico de llamadas del número 652905311 del que es titular TURIA AHMED MOHAMED, según los datos que constan en facturas telefónicas intervenidas en la calle Quimicos nº 3 de Madrid, domicilio de MOUHANNAD ALMALLAH DABAS.*

Su titular como ya hemos señalado es ***Adnan WAKI,*** *NIE: X- 4151137, N/ 02.06.76 en Alep (Siria), H/ Abdulkader y Suhira, D1/ Pozo Don Joaquin, 20 de Villacarrillo (Jaén), D2/ Fco. Remiro, 41, 1 drcha. de Madrid.*

La tarjeta de residencia temporal esta expedida en fecha 18.07.03 con validez hasta el 16.01.05.

2.5.3.-TARJETAS Y OTROS SOPORTES

- Número de tarjeta VODAFONE **3456 8630216061044**

- Soporte de tarjeta de la compañía AMENA correspondiente al número **635243590,** sin la tarjeta.

Respecto al número ***635243590*** *(TARJETA AMENA), le ha sido asignado como usuario a* ***SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET*** *en base a la declaración prestada sobre este extremo por el testigo* ***HAREM GHANOUDI JEBNOUN*** *(Tomo VII página 116 de las Diligencias Policiales 8.740 de fecha 17/03/04.*

Asimismo dicho número figura en las siguientes documentaciones::

- *Soporte de papel del SIM, números PIN y PUK del móvil referido, intervenido entre la documentación hallada en la c/Francisco Remiro nº 41 de Madrid, domicilio de* ***SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET.***
- *Tráfico de llamadas de los números 9187116119 y 918718069 instalados en la calles La Real y C/ La Paz de Arganda del Rey (Madrid) respectivamente, inmuebles relacionados con KHALID ZEIMI PARDO.*
- *Aparece anotado en una agenda del teléfono móvil del detenido Basel GHALYOUN número 658622198, intervenida en el registro de c/ Virgen del Coro, 11, bajo la anotación manuscrita "SAR 2".*
- *Aparece en numerosas ocasiones en el tráfico de llamadas de los números 654551610 y 654551630 obtenido de facturas telefónicas intervenidas en el*

registro de c/ Químicos, 3, domicilio de MOUHANNAD ALMALLAH DABAS, siendo el referido el titular de ambos números.

- *Tráfico de llamadas del número del que es titular . obtenido de factura de dicho número intervenidas en c/ Villalobos, 51, domicilio de la familia AHMIDAN.*

2.6.- DIRECCIONES DE INTERNET

Entre los diversos efectos y documentos intervenidos aparecen diferentes direcciones de Internet, bien en anotaciones manuscritas, bien deducidas del análisis de los soportes informáticos, etc.

Entre la gran cantidad de direcciones de Internet que aparecen en diversos soportes tales como anotaciones, impresos, etc., a continuación se relacionan aquellas que en principio se suponen mas interesantes:

- www.zuair.com.
- www.khayma.com.
- www.sahwah.net.
- Waislamah.net
- www.sultan.org.
- zuair.com.
- khayma.com.
- sahwah.net.
- Waislamah.net
- sultan.org.

2.7.- DOCUMENTACIÓN INFORMÁTICA Y OTROS SOPORTES

Al margen de la documentación ya reseñada y analizada, se interviene información en otro tipo de soportes, siendo su relación la siguiente:

- Receptor de teléfono fax.
- CD rom.
- Disquetes
- Cintas de video
- Una grabadora.
- Cintas de audio

- CD con música árabe en dos hojas y media.
- Numerosos CD.s rom.
- CPU entregado por la inmobiliaria ARCONSA donde trabajaba el suicidado.

ÁNALISIS DEL MATERIAL INFORMÁTIVO INTERVENIDO.-

Teniendo en cuenta que hasta el momento no ha sido posible realizar la traducción de los textos en grafía árabe que se contienen en los distintos disquetes, CD Roms y en la CPU, intervenida en la oficina de la inmobiliaria ARCONSA en la que Sarhane BEN ABDELMAJID se encontraba trabajando antes de su suicidio, a la espera del resultado que en un futuro pudiera aportar el análisis de su contenido, podemos clasificar la información grabada en los mismos de la siguiente forma:

A.- 137 **disquetes** etiquetados del 8-DD-1 al 8-DD-137

B.- 58 **CD- ROM** etiquetados del 8-CD-1 al 8-CD-58

C.- Contenido de la **CPU** aportada por la inmobiliaria ARCONSA, centro de trabajo de SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET, etiquetado como 11-HD-1

La numeración de los etiquetados anteriormente mencionados, es la realizada por la Unidad de Coordinación y Apoyo Técnico de la C.G.I, Asunto 5 /2004 en relación al Sumario 20/04 del J.C.I nº 6 de la Audiencia Nacional, tras realizar el volcado y copia del contenido del referido material, siendo utiliza dicha numeración como mero código de identificación de su procedencia.

A.- CONTENIDO DE LOS DISQUETES INTERVENIDOS.-

CD 1 DD (1 AL 138): CONTIENE EL VOLCADO DE TODOS LOS DISKETTES

La información de este soporte se encuentra distribuida en un total de 136 carpetas con contenidos muy diversos, la mayor parte de las cuales tienen incorporadas imágenes que por el momento no se han podido abrir.

De modo general, podemos resumir el contenido de dichas carpetas de la forma siguiente:

- **DOCUMENTOS RELATIVOS A TEMAS ECONÓMICOS**

  Diversos documentos relativos a la tesis doctoral de contenido económico elaborada por **Sarhane BEN ADELMAJID FAKHET**.

  Diversas búsquedas a través de Internet de libros, artículos, textos, hojas de cálculo etc, relativas todas ellas a temas económicos y que posiblemente fueron utilizados por **Sarhane** con el fin de complementar sus estudios.

Artículos y partes de libros escritos por **Sarhane** que versan sobre temas económicos, centrándose algunos de ellos en la economía y el Islam, así como otros en temas de contabilidad.

- **DOCUMENTOS RELATIVOS A ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES MUSULMANES.**

Se ha podido apreciar la presencia de diversos documentos relacionados con la **"Asociación de Estudiantes Mulsumanes de la Universidad Autónoma de Madrid"** de la que **Sarhane** era el presidente . Entre dichos textos figuran sus Estatutos de Constitución, cartas diversas solicitando una Sala de Oraciones, una página de Internet para la asociación, así como convocatorias generales o invitaciones a actos realizados por dicha asociación.

Asimismo figuran los Estatutos de constitución de dicha Asociación para la Universidad Politécnica y Complutense de Madrid y para los estudiantes de la UNED de Madrid.

Entre estos archivos figuran igualmente varios textos (estatutos, normas ....) de la Asociación de Estudiantes Mulsumanes de Estados Unidos y Cánada (M.S.A) y de la Federación de Asociaciones de Jóvenes y Estudiantes Mulsumanes de España (F.A.J.E.M.E).

*En principio, se carecen de datos que nos puedan indicar si **Sarhane BEN ABDELMAJID** tenía alguna vinculación con dichas asociaciones, pudiendo darse el caso de que estos textos hubieran sido utilizados como base para confeccionar los estatutos de la asociación de la **U.A.M.***

- **DOCUMENTOS RELATIVOS A TEMAS INMOBILIARIOS**

Se ha observado asimismo la presencia de varias archivos de Excell en el que se recogen diversos datos sobre viviendas sitas en el distrito de Tetuán. Se tratarían de un conjunto de bases que Sarhane utilizaría dentro del ámbito de su trabajo como comercial de la inmobiliaria "ARCONSA", sita en la calle Federico Rubio y Gali de Madrid, en la que trabajaba.

- **DOCUMENTOS DE CONTENIDO RELIGIOSO**

Entre el conjunto de archivos a los que se ha podido tener acceso, existen numerosos documentos de contenido religioso.

Gran parte de los mismos, escritos en francés e inglés, parecen proceder de búsquedas efectuadas a través de Internet (artículos de prensa, libros etc), versando principalmente sobre el análisis de los principios religiosos que imperan y rigen en el Islam regido por el Corán u otros textos religiosos.

En alguno de ellos se habla de la evolución de la religión islámica a lo largo de la historia y su presencia actual en el Mundo, con especial referencia al Mundo occidental (hay textos que hablan sobre los mormones de E.E.U.U., el conflicto de Chechenia, los Talibanes , la problemática judía ....) etc.

En principio y aparentemente no se les puede atribuir a estos textos carácter subversivo, sino más bien doctrinal.

- **DOCUMENTOS RELATIVOS A TEMAS ELÉCTRICOS/ELECTRÓNICOS.**

Existen varios documentos con diversos textos explicativos sobre los campos electromagnéticos y su influencia en la salud, así como diversos documentos relativos a la elaboración y estudio de circuitos.

Se trata de documentos de carácter técnico destinados a personas con conocimientos sobre la materia y que aparentemente forman parte del material utilizado por una persona que se encuentra realizando estudios de este tipo.

En alguno de los mismos, se ha podido observar que consta la identidad de la persona que los han elaborado, figurando así el nombre de **ZACARIAS MESFIOU** en un trabajo o práctica sobre "El circuito impreso " realizado para el curso 1999-2000 **(8dd85 / Zacarias Mesfiou y 8dd85 / Zacarias .doc)**, **David CORTÉS** (estudiante con Beca Universitaria Erasmus) sobre una práctica titulada "Laboratorio de Televisión Digital. Cuantificación y estructuras de muestreo) realizado en fecha 28/03/01 **(8dd32 / LTVD2.rtf)** y otro texto titulado "Análisis teórico del circuito por partes" sin que conste el autor del mismo y realizado en fecha 17/01/02 **(8dd31 / MemoLECP. Doc)**

Conviene aquí igualmente señalar que, en otro de los archivos informáticos, a los que se ha podido tener acceso, aparece redactado el Curriculum Vitae de ***Miguel Fernando SALAS BARRON****, persona que posee Estudios Superiores en Ingeniería Electrónica de Sistemas Computarizados.*

Junto a ello se ha podido acceder a un documento que constituye una prematricula del curso 2001 (sin especificarse el centro) del alumno **Juan Manuel GOMEZ MURILLO** (sin más datos) sobre sistemas de comunicación, electrónica de comunicaciones, tratamiento de señales etc.

Los restantes datos de filiación son: DNI: 53264742-P, N/ 08.02.79 en Llerena (Badajoz); H/ Angel y Manuela; D/ Manuel Navarro, nº 24 de Peraleda del Zaucejo (Badajoz)

- **CURRICULUMS VITAE**

1.- Curriculum de **RAFIKA BENT SADOK HAMDI**.- *(Carpeta 8dd43/Rafika/CurriculumRafika.doc)*

En el mismo figuran los siguientes datos de filiación:

RAFIKA BENT SADOK HAMDI
N.I.E X- 3039849-P
N/ 01.05.69 en Túnez
D/ San Raimundo nº 19 2º pta 5 de Madrid.

En el mismo figura que la filiada posee formación en Hostelería y Turismo con especialidad en restauración (cocina internacional).

La filiada, que se trata de la esposa de Mohamed EL EGIPCIO, el cual convivió con Sarhane en el domicilio de Francisco Remiro, tiene permiso de residencia y trabajo por cuenta ajena con validez hasta el 18.07.04.

2.- Curriculum de **MIGUEL FERNANDO SALAS BARRON**.- *(Carpeta 8dd26 / Curriculum vitae.doc)*

En el mismo figuran los siguientes datos de filiación:

MIGUEL FERNANDO SALAS BARRON
Pasaporte nº 1190418
N/ 19.11.67 en Perú
D/ no consta

El filiado es Ingeniero Técnico Superior en Electrónica de sistemas Computarizados, teniendo un master de dirección de sistemas de Información y Comunicaciones por la Universidad Politécnica de Madrid, iniciado en fecha octubre de 2001.

3.- Curriculum de **MOHAMED GUETTOUCHE**.- *(Carpeta 8dd124 / Hatemo3.doc)*

En el mismo constan los siguientes datos de filiación:

MOHAMED GUETTOUCHE
N/ 13.12.67 en Argelia
D/ Avenida de Badajoz nº 64 2º B de Madrid

El filiado posee un Diploma CAP de Contabilidad.

Por el momento se carecen de más datos sobre el filiado.

4.- Curriculum de **HATEM GHANOUDI**.- *(Carpeta 8dd124 / hatemo2.doc)*

En el mismo constan los siguientes datos de filiación:

HATEM GHANOUDI



N/ 29.04.70 en Túnez
D/ Juan Bautista de Toledo nº 23 5º C de Madrid

El filiado tiene la especialidad de Patronaje Industrial, habiendo cursado estos estudios en Milán (Italia).

Debemos mencionar que sobre el filiado figuran varias referencias a lo largo del presente informe, habiéndose aportado ya con anterioridad sus datos de filiación completos. Asimismo reseñar que entre la documentación intervenida figura una tarjeta de visita del filiado en la que figura el reseñado como director de la empresa denominada ***Ghanoudi Textile Service S.L*** *(G.T.S) con domicilio en la calle Santa Engracia nº 65 planta 2º oficina 5 de Madrid.*

- **FOTOGRAFÍAS**

Del conjunto de archivos que contienen fotografías (y de los cuales se ha podido acceder a su contenido) se ha podido observar la presencia de distintas fotografías (en su mayor parte obtenidas de prensa) de distintos antiguos y actuales dirigentes de países del este así como de países árabes.

Junto a ello por el momento se ha podido tener acceso a varias fotografía de carácter personal, siendo estas las siguientes:

1.- Fotografía de tres jóvenes en lo que parece ser una excursión a al montaña, las cuales por el momento permanecen sin identificar. En dicho archivo fotográfico consta la fecha 22.02.02. **Carpeta 8dd21 / a5.jpg.**



2.- Fotografía de un joven en la mesa de un bar. Debemos mencionar que este joven se trata de uno de los que aparece en la fotografía anterior. Por el momento se encuentra sin identificar. Al igual que en el caso anterior en dicho archivo fotográfico consta la fecha 22.02.02. **Carpeta 8dd21 /dani.popstar.jpg**



3.- Fotografía de un varón de unos 40 años de edad.- Destacar que dicha foto se ha podido encontrar en varias ocasiones en distintos archivos (entre ellos en la **carpeta 8dd119/pic6.jpg con fecha 27.12.1999, 8dd128/pic6.jpg con fecha 07.02.1999 y carpeta 8dd128/pic16.jpg con fecha 07.02.1999**). Por el momento permanece sin identificar.



- **OTROS DOCUMENTOS DE INTERÉS**

- Documento de word denominado **alba7. ETH** escrito en árabe de 96 páginas (Se encuentra pendiente de traducción) **Carpeta 8dd106.-**

- Documento de word denominado **E1F7. 1** de 85 páginas escrito en árabe (se encuentra pendiente de traducción) **Carpeta 8dd106.-**

- Documento de Word denominado **MOHAMED.DOC** que contiene escrita en castellano una carta de fecha 20.01.03 remitida por el Sr. Don Jose Luis GÓMEZ MORALES, siendo este, según se desprende del texto de dicha misiva, el capellán del Centro Penitenciario de MADRID VI , sito en la localidad de Aranjuez.
  Dicha carta va dirigida al Juez de Vigilancia Penitenciaria con el fin de abogar por los derechos fundamentales de un antiguo interno del centro llamado **Mohamed BOULAKJAR**, que al parecer se encuentra en libertad condicional desde el 17.12.02. **Carpeta 8dd106.-**

  Por el momento se carecen de más datos sobre el referido Mohamed BOULAKJAR.

- Varios documentos de Word realizados por Sarhane BEN ABDELMAJID que constituyen declaraciones del filiado sobre que determinadas personas conviven en su residencia, siendo estas la siguientes:

  1.- **Moisés BOUKARAA MESSAOUD**, n/ 26.12.66 en Argelia, N.I.E X- 1387196-C. Se declara que el filiado vive con Sarhane en el domicilio de Mauricio Legendre nº 39 9º derecha de Madrid desde del mes de noviembre de 1997. Existe asimismo otra declaración sobre la misma persona especificándose en este caso que convive con Sarhane en la vivienda de Francisco Remiro nº 41 1º derecha de Madrid desde el mes de septiembre de 1998. **Carpeta 8dd35 / Musa1.doc y Musa2.doc**

  2.- **Noureddine BEN MOHAMED BENASR,** n/ 17.09.63 en Tunéz con pasaporte nº K 663077 persona que Sarhane declara que convive con él en el domicilio de Francisco Remiro nº 41 en el mes de julio de 2000. **Carpeta 8dd35 / noureddine.doc**

  Por el momento se carecen de más datos sobre el filiado.

  3.- **Zakariae MESFIOUI** , marroquí del que Sarhane declara que reside junto a él en el domicilio de Francisco Remiro nº 41 en noviembre de 1999. **Carpeta 8dd35 / zakariae. Rtf**

  *Se trata de **Zakarias MESFIOUI**, N/ 14/05/78 en Tánger, Marruecos, hijo de Abdel Aziz y Khadija, y N.I.E. X2660106-H y con teléfono número 646471693, estudiante de Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones en la Universidad de Linares (de forma ocasional trabaja como intérprete en la Comisaría de Linares).*

  *Es amigo de **Khalid ZEIMI PARDO** con quien realiza trabajos esporádicos en su tienda de Arganda del rey algún fin de semana cuando viene a Madrid.*

  *Presta voluntariamente declaración el 28.03.04, manifestando los extremos anteriormente relatados y añadiendo que conoce a **Sarhane** como amigo de **Khalid** a quién ha visto en alguna ocasión.*

  La aparición de este documento evidencia claramente la contradicción en su declaración dado que según se desprende de la lectura del documento, convive con Sarhane en el año 1.999.

- Documento de word titulado "PLAN DE LA EMPRESA INTERNACIONAL AGENCY OF NEWS AND INFORMATION I.A.N.I .- AGENCIA INTERNACIONAL DE NOTICIAS E INFORMACIÓN".

  Según se desprende del citado documento dicho plan fue realizado por **Sarhane BEN ABDELMAJID FAKHET**. Se trata de un documento explicativo de un plan de creación de nueva empresa, siendo esta una agencia internacional de colecta y distribución de información de todo tipo (programas de radio, televisión, artículos periodísticos etc) así como de cosultoría y mediación entre empresas, la

cual tendrá como primer campo de actuación Túnez y España. **Carpeta 8dd39 / Proyecto1.doc.**

- Documento de word titulado "PLAN DE EMPRESA DE LA EMISORA DE RADIO Y CADENA DE TELEVISIÓN – ENCUENTRO DE LAS CULTURAS- ".

  Al igual que en el caso anterior se trata de un documento inconcluso explicativo sobre un proyecto de creación de empresa de comunicación con el fin de mantener una vía de conexión y encuentro entre la cultura árabe y occidental (principalmente en el ámbito europeo). Aunque no consta el autor de dicho proyecto, no hay que descartar que el mismo fuera realizado, al igual que en el caso anterior por **Sarhane BEN ABDELMAJID FAKHET**. **Carpeta 8dd39 / proyecto2.doc**.

- Numerosos archivos que contienen búsquedas de Internet en árabe. *Se encuentran en proceso de traducción.*

B.- CONTENIDO DE LOS CD ROMS.-

8 CD 1.- Contiene archivos realizados en el programa Power Point en los que figuran fotos de una persona (posiblemente un líder religioso que por el momento permanece sin identificar) con anotaciones árabe así como distintas fotos de templos religiosos. Junto a ello varios archivos con textos en árabe posiblemente referidos a cánticos de versos del Corán. *(Pendientes de traducción)*

8 CD 2.- Archivos de audio *(Posiblemente música)*

8 CD 4.- mismo contenido que el **CD 1**. *(Pendientes de traducción)*

8 CD 12.- Varios archivos con fotos de templos religiosos y ceremonias religiosas. Alguno de ellos van acompañados de textos de contenido religioso escritos en árabe y en inglés, de marcado contenido doctrinal. *(Pendientes de traducción)*

8 CD 13.- Contiene archivos de audio . *(Posiblemente música)*

8 CD 15.- Contiene archivos de audio *(Posiblemente música)*

8 CD 17.- No se ha podido acceder a su contenido.

8 CD 19.- No se ha podido acceder a su contenido.

8 CD 21.- Varios archivos creados con el programa Power Point en los que se recogen distintas imágenes tapiz para presentaciones Power Point algunas de ellas con grafía árabe. *(Pendientes de traducción)*

8 CD 22.- Contiene varios archivos de audio

8 CD 27.- Archivos de programas.

8 CD 28.- Archivos de programas.

8 CD 29.- Archivos de programas.

8 CD 30.- En la carpeta de llamada "BOOKS" figuran portadas de libros en árabe *(pudieran ser libros religiosos)*

8 CD 31.- En la carpeta denominada **AHSOUND** se contienen archivos de audio *(Pendientes de traducción)*

8 CD 32.- No se ha podido acceder a su contenido.

8 CD 33.- Archivos de programas.

8 CD 35.- No se ha podido acceder a su contenido.

8 CD 36.- Contiene tres carpetas:

- Carpeta denominada **AHSOUND** con contienen archivos de audio *(Pendientes de traducción)*

- Carpeta denominada **PIC** se contienen archivos de Paint con frases y signos en grafía árabe

- En la carpeta denominada **USRINT** existen las siguientes carpetas
  BUTTONS
  PICTURES
  DIAL
  QRNBMPS

  Todos ellos contienen archivos Paint con frases y signos en grafía árabe

  También dicha carpeta se contiene una carpeta denominada **VIDEO** que contiene varios archivos de video de lo que parece ser una reunión en la que varias personas se encuentran reunidas escuchando las palabras dirigidas por un hombre situado en el centro de los mismos. Se trata de dos archivos de video los cuales carecen de sonido.



Esta imagen corresponde a una secuencia de los dos videos mencionados, siendo ambos totalmente idénticos en cuanto a la imágenes que contienen.

8 CD 38.- Una de las carpetas denominada **DATA / BITMAPS**, contiene a su vez varias carpetas de archivos Saint, con esquemas, logos, mapas con textos y frases, textos en árabe. *Se encuentran pendientes de traducción.*

8 CD 39.- Archivos de instalación de programas.

8 CD 40.- Contiene tres carpetas:

- Carpeta denominada **AVI,** que contiene tres archivos de video en el que figura la misma persona dirigiendo unas palabras a cámara. Ninguno de los tres videos consta de sonido.

- Carpeta denominada **PICTURES** que contienen varias carpetas con archivos Paint que incluyen logos, frases y textos en árabe.

- Carpeta denominada **WAVE** con archivos de audio.

8 CD 41.- Parte de los archivos son de video, sobre explicaciones históricas de la presencia árabe en España. *(Pendiente de traducción)*

8 CD 42.- Archivos de audio *(Pendientes de traducción)*

8 CD 43.- Archivos de programas.

8 CD 44.- Varios videos aparentemente de contenido religioso – histórico. También existen archivos de Paint con texto, logos, imágenes y frases en árabe.

8 CD 46.- Archivos de programas.

8 CD 47.- Archivos de video aparentemente de contenido religioso histórico.

8 CD 48.- Archivos de programas.

8 CD 49.- Archivos de programas.

8 CD 50.- Base de datos (en el archivo denominado **BOOKS**) a la que no ha sido posible acceder ya que exige contraseña.

También figuran archivos de Paint que contiene imágenes de portadas de lo que parecen ser libros.

8 CD 58.- No se ha podido acceder a su contenido.

C.- CONTENIDO DE LA C.P.U. DE LA INMOBILIARIA ARCONSA.-

Dicha Unidad fue intervenida en la oficinas de la inmobiliaria ARCONSA sita en la calle Federico Rubio y Galí en la que Sarhane BEN ABDELMAJID se encontraba trabajando desde el mes de mayo de 2003.

Gran parte de los documentos que en la misma se contienen viene referidos a la actividad profesional realizada por Sarhane en dicha oficina, encontrándose documentos de todo tipo relacionados con la venta y alquiler de viviendas en el distrito municipal de Tetuán de Madrid capital.

Sobre el resto de los documentos, que en dicha Unidad se encuentran grabados, se deben hacer las siguientes consideraciones de interés:

1.- En la carpeta denominada **MIS DOCUMENTOS** (que se encuentra en el tapiz del escritorio) figuran algunas búsquedas de internet en árabe de las que por el momento se desconoce su contenido ya que no ha sido posible proceder a su traducción.

Junto a ello se ha observado la presencia de algunos archivos con extensión ZIP (archivos comprimidos) y archivos de video con imágenes y textos en árabe, de los que al igual que en el caso anterior, no se puede aportar dato alguno sobre su contenido, ya que por el momento no se ha podido proceder a su traducción.

2.- En la carpeta denominada **SARHAN** (que se encuentra en el tapiz del escritorio) se han podido observar los siguientes documentos de interés:

a.- Carpeta denominada **JAM**.- En la misma figuran numerosas búsquedas de Internet en árabe, de los que por el momento se desconoce su contenido. Junto a estas búsquedas se encuentran varios archivos con extensión ZIP (archivos comprimidos) algunos de ellos de gran amplitud en la que se recogen diversos textos en árabe que por el momento aún no han podido ser traducidos.

b.- Carpetas denominadas **NUEVA CARPETA y SAR1** en las que se contienen varios documentos de word y archivos con extensión ZIP (archivos comprimidos) con documentos escritos en árabe (pudiendo ser algunos de ellos búsquedas de Internet). Por el momento se esta pendiente de su traducción.

Junto a ello debemos mencionar que existen en las carpetas mencionadas y fuera de ellas (en distintos archivos del la citada unidad) archivos de audio con extensión RAM de los que por el momento no se puede aportar alguno sobre su contenido ya que no se ha podido proceder a su audición.

No obstante debemos destacar que se ha podido observar coincidencias con algunos de los documentos en árabe que se contienen en dicha Unidad con los obtenidos del

material informático recuperado en el interior de la vivienda sita en la Avenida Carmen Martín Gaite nº 40 de Leganés, con lo que cabría pensar que dicho material era propiedad del suicidado ***Sarhane BEN ABDELMAJID FAKHET*** *(apreciación que debe tomarse con las oportunas reservas).*

3.- VALORACIÓN FINAL

El conjunto de datos analizados a lo largo del presente informe, deja clara no solo la participación de **Sarhane "El Tunecino"** en la ejecución directa de los atentados del pasado **11 M**, que ya queda suficientemente constatada tras su suicidio, sino que evidencia que el reseñado contaba con un cierto carisma y liderazgo dentro del grupo (al menos desde punto de vista ideológico – religioso) de los mismos.

La figura de Sarhane como individuo de ideología radical ya era conocida, teniéndose constancia de que mantenía fluidas relaciones con distintas personas de ideología de dicho carácter como era el caso de **Imad Eddine BARAKAT YARKAS (a) "Abu DAHDAH"** (detenido en noviembre de 2001 dentro del ámbito de la OPERACIÓN DÁTIL, Sumario 35/01 del J.C.I. CINCO de la Audiencia Nacional) así como con alguno de los huidos de la citada operación, como **Amer EL AZIZI.**

Junto a ello, entre la documentación analizada, aparecen documentos que acreditan la relación laboral de esta persona con la Mezquita de la M-30 de Madrid, que abandonó poco después del los atentados del **11 S** en los EE.UU, debido a desavenencias motivadas por la línea a su entender desviada que se seguía en la misma y posiblemente provocada por su gran discrepancia en el modo de entender la lucha contra los enemigos del Islam.

Según se desprende de la declaración de **Khalid ZEIMI PARDO** (detenido dentro del ámbito de la presente operación policial y con el que Sarhane mantuvo durante cierto tiempo una estrecha relación de amistad), la radicalización de Sarhane en sus ideas religiosas tuvo su origen en torno al verano de 2001, fecha en la que comenzaron los contactos entre Sarhane y **Amer EL AZIZI.** Durante esta etapa de inicios de los contactos entre ambos , Amer EL AZIZI se encargó de reclutar gente en España con la finalidad de convertirlos en activistas para hacer la **JIHAD** en Afganistán (país del que Amer acababa de regresar tras permanecer en el mismo durante un periodo de 6 ó 7 meses llevando a cabo la Guerra Santa).

Asimismo conviene señalar que, los contactos de Sarhane con el entorno radical islamista asentado en Madrid, no se limitaron exclusivamente con Amer sino que como ya hemos mencionado a lo largo del presente informe, mantuvo relaciones con otros destacados miembros como es el caso de **Imad Eddine BARAKAT YARKAS (a) "Abu DAHDAH"** (vinculado con la red de AL QAEDA en España) y con el que posteriormente fue su cuñado **Mustafa MAYMOUNI**, relacionado con el activismo JIHADISTA con el nivel de lider medio, actualmente en prisión en Marruecos tras su detención el año 2003 por su presunta vinculación con los atentados de Mayo de 2003 en Casablanca (Marruecos).

Al margen de lo expuesto, debemos señalar que varias de las personas implicadas mencionan en su declaración las propuestas que les habían sido hechas por **Sarhane** para integrarse en la JIHAD, llegando incluso a reconocer alguno de los mismos el conocimiento sobre su disposición a perpetrar un atentado en Madrid, tal y

como se desprende de las declaraciones prestadas por los detenidos **Fouad EL MORABIT AMGHAR Y BASEL GHALYOUN**.

En este sentido conviene recordar que entre la documentación intervenida en la vivienda ocupada por Sarhane, fue hallado un documento escrito en árabe bajo el titulo general de ***"ANSAR AL-LAH".*** *Una vez traducido el citado documento, se pudo comprobar que el mismo contenían consignas que parecían constituir un himno de un grupo radical pro JIHAD.*
En relación con lo expuesto, debemos mencionar que tras los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid, el grupo que reivindica los mismos, lo hace en nombre de ANSAR- AL AQEDA. Se evidencia por lo tanto una mezcla de términos que antes nunca había sido utilizada, es decir ***ANSARES*** *y* ***AL AQEDA****.*
El término ***ANSAR*** *es polivalente en el islam. Su traducción literal seria "LOS DEFENSORES" o "LOS PROTECTORES", pero históricamente son los ciudadanos de Medina que acogieron en su hogares a los emigrados de la Meca, con Mahoma y los mantuvieron hasta que consiguieron tener patrimonio propio. Por los tanto ANSAR se corresponde con el desarrollo de la actividad de hospedaje y auxilio a los emigrantes musulmanes.*
En esta línea de actuación podríamos encuadrar la actividad desarrollada por SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET y los hermanos MOUHANNAD Y MOUTAZ ALMALLAH DABAS.
Tal y como consta en las Diligencias 35.110 remitidas a ese J.C.I. SEIS, ya en el año 2003 se tenía constancia de que la vivienda en la que residía SARHANE (c/ Francisco Remiro nº 41 1º derecha de Madrid) estaba siendo utilizado para la celebración de reuniones de carácter radical y como lugar de acogida de emigrantes musulmanes (actividad de ANSAR), dato que se corrobora al comprobar que en dicho domicilio habían estado residiendo hasta un total de 19 personas distintas. Junto a ello, no debemos olvidar que la misma actividad era desarrollada por los hermanos MOUHANNAD y MOUTAZ ALMALLAH DABAS en el local sito en la calle Virgen del Coro nº 11 de Madrid, hermanos con los que SARHANE mantenía una estrecha relación.

Todo ello sin olvidar que los principales grupos islamistas iraquíes vinculados a AL ZARKAWI son "ANSAR AL ISLAM" y "ANSAR AL SUNNA"

Relaciones directas con los componentes de la célula:

La relevancia que la figura de **Sarhane** representaba dentro de la célula autora de los atentados , sus relaciones con numerosos detenidos en operaciones anteriores contra integrismo, así como su conocido carácter radical, pareen ser la causa de que éste adoptase unas extremadas medidas de seguridad con el fin de evitar que se le relacionase con los restantes componentes de la célula, responsable de los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid, como se señala por los funcionarios de la B.P.I. de Madrid, en las Diligencias número 35.110 (Volumen 2) de esta UCI.

No obstante lo expuesto, el análisis de los datos de que hasta el momento se disponen permiten determinar una serie de contactos con este individuo durante el periodo de planificación y preparación de los atentados, como pasamos a exponer:

- La primera relación directa que encontramos a través de la investigación entre ambos individuos, se deduce de la declaración prestada por **Luis Juan PAREDES,** compañero sentimental de la suegra de Jamal quién identifica a Sarhane como individuo al que Jamal revendió, en el mes de diciembre de 2.003, un vehículo que a su vez éste había vendido al anterior y con el cual se citó en la Mezquita de la

M-30 para efectuar una reparación del mismo. En el momento de acudir a recoger el vehículo pudo observar que Sarhane se encontraba en compañía de Jamal.

- La segunda relación directa es la supuesta gestión por parte de Sarhane en el alquiler de la finca de Morata de Tajuña, el cual se lleva a cabo al margen de la empresa Arconsa para la que éste trabajaba.

  Según declara el responsable de Arconsa, su empresa tenía contratada la venta y no el alquiler de dicha finca, por lo que la gestión del contrato la llevo Sarhane a título particular.

  La utilización de esta finca como infraestructura para los atentados bien pudo ser una decisión directa de Sarhane, quién mantenía una estrecha relación con su propietario, **MOHAMED NEEDL ACAID**, procesado por su pertenencia a Banda Armada detenido en el mes de noviembre de 2001 con motivo de la desarticulación de la célula de Al-Qaeda en España (Sumario 35/01 del J.C.I CINCO de la Audiencia Nacional), gestionado el alquiler de la misma, siendo el arrendatario **JAMAL AHMIDAN**, el cual utilizó la identidad de **YOUSSEF BEN SALAH** (contrato que se formalizo en fecha 28/02/04).

  Con anterioridad a dicha fecha, Sarhane gestionó también el alquiler de la referida finca. Hacemos referencia al alquiler que de la misma se produjo en el mes de octubre de 2.002, siendo en esta ocasión el arrendatario **Mustafa EL MAYMOUNI** *(preso en Marruecos por su participación en los atentados de Casablanca cometido en el mes de mayo de 2003)* al que le unía una relación familiar ya que Sarhane estaba casado con la hermana de éste **HANANE MAYMOUNI,** en el que intervino **WALID ALTARAKJID ALMASRI** como mandatario de la propiedad.

  Según declaración de Walif ALTARAKJID, en el mes de enero de 2004 recibe llamada telefónica de Sarhane informándole de que había unas personas interesadas en alquilar la finca, insistiendo reiteradamente. En el momento de suscribir el contrato, Sarhane acude con Walif al domicilio de la propietaria, mientras que JAMAL se queda esperando en el coche.

  Sus relaciones con **Jamal AHMIDAN**, activista que aparentemente desarrolló un papel relevante desde el punto de vista operativo, se podrían haber iniciado en los últimos meses del año 2003 (teniendo en cuenta que en el verano de 2003 Jamal llega a España procedente de Tetuán donde había permanecido preso desde el mes de diciembre de 2.000).

  Según la declaración del TESTIGO PROTEGIDO r

sabiendo desde que le conoció la vinculación que tenía JAMAL con el tráfico de drogas, ejerciendo el papel de jefe de la organización.
Juntamente con ello señala que cuando conoció a ***EL CHINO,*** *, le consta que no tenía ningún tipo de contactos con mezquitas. En 1995 su actitud fue cambiando y acercándole a la practica de la región musulmana, si bien no le consta que lo hiciese por la influencia de ninguna persona, piensa que fue porque la familia de* ***EL CHINO,*** *concretamente su padre y su madre, a diferencia de sus hermanos, es bastante religiosa. Cuando hablaba con ellos por teléfono le daban consejo para que cambiase de vida y realizara sus obligaciones religiosas. Sabe que en el año 1995* ***EL CHINO*** *donó dinero procedente del tráfico de drogas a la Mezquita de Estrecho y a la Mezquita de la M-30.*

Es en 1998 cuando retoma el contacto con JAMAL (tras haber regresado de Francia tras cumplir condena por portar documentación falsa) observando que el mismo se había radicalizado en sus convicciones religiosas, cumpliendo más estrictamente las obligaciones de la religión musulmana. Posteriormente sabe que se marchó a Marruecos en el año 2001, donde fue detenido y estuvo cumpliendo condena. Tras su regreso a España, el diciente menciona que JAMAL era aún más radical y seguía vinculado al tráfico de drogas. El declarante manifiesta que JAMAL era una persona violenta, agresiva, vengativa, dominante y capaz de realizar cualquier agresión, teniendo constancia de que portaba armas.

Al hilo de lo mencionado por el TESTIGO PROTEGIDO. , debemos recordar que ***Jamal*** *regresa a España a mediados del mes de junio de 2.003. Es en esta época en la que se puede datar el inicio de la vinculación del referido con el grupo terrorista autor de los atentados del 11- M, comenzando a realizar labores para la adquisición del material explosivo, aprovisionamiento de dinero para financiarlo, alquiler de la finca de Morata etc, utilizando para ello , entre otros medios, el tráfico de drogas, tal y como se señala en el Oficio nº 10.023 de fecha 11.04.05 elaborado por la Sección de Economía de la UCI y remitido al J.C.I SEIS de la Audiencia Nacional.*

En atención a lo expuesto y a los datos obtenidos a lo largo de las investigaciones, (a expensas de la nuevas implicaciones que pudieran resultar de la continuación de las mismas), se puede afirmar que **Sarhane BEN ABDELMAJID FAKHET** mantenía y ostentaba un papel predominante dentro de la célula terrorista autora de los atentados del 11- M, principalmente desde el punto de vista del lider y de promotor.

Como ya hemos señalado con anterioridad, son varias las personas (implicadas dentro del Sumario 20/04) las que han puesto de manifiesto el carisma y las fuertes convicciones religiosas de marcado signo extremista que SARHANE poseía.

Dentro del entramado desarrollado para la comisión de los atentados del 11- M en Madrid, se ha podído constatar que la figura de SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET ha sido clave, no sólo por las relaciones y vinculaciones con otros individuos directamente relacionados con la actividad terrorista (como era el caso de **Imad Eddine BARAKAT YARKAS @ "ABU DAHDAH" o MUSTAPHA MAYMOUNI** sino también con otras personas directamente relacionadas e implicadas por su relación con dichos atentados dentro del marco del Sumario 20/04 del J.C.I. SEIS de la Audiencia Nacional destacándose entre otros, la mantenida con los hermanos **MOUHANNAD y MOUTAZ ALMALLAH DABAS.**

En este sentido debemos mencionar que los citados hermanos fueron el referente ideológico desarrollando ambos labores de captación, alojamiento, apoyo y soporte financiero de individuos musulmanes que llegaban o que residían en nuestro país. Como ya hemos mencionado , el domicilio de Sarhane también fue utilizado para dar acogida a distintas personas, teniéndose constancia, según las investigaciones realizadas por la B.P.I. de Madrid, que en dicha vivienda llegaron ha residir hasta un total de 19 personas distintas tal y como figura en las Diligencias 35.110 de la UCI remitidas a l J.C.I. SEIS de la Audiencia Nacional.

Asimismo y dentro del marco de las investigaciones desarrolladas por la B.P.I. con anterioridad a los atentados, quedó constancia de la asistencia asidua de SARHANE y de su amigo BASEL GHALYOUN al local de los hermanos ALMALLAH DABAS sito en la calle Virgen del Coro nº 11 de Madrid, local en el que se llevaba a cabo el adoctrinamiento de jóvenes musulmanes como mujaidines para hacer la JIHAD, reuniones de adoctrinamiento que se desarrollaron también en el domicilio de SARHANE en la calle Francisco Remiro nº 41 de Madrid. Junto a ello a quedado constatada la relación existente entre el anteriormente mencionado y diferentes personas vinculadas a grupos radicales asentados en el barrio de Lavapies (cuya gran parte de sus miembros se han visto implicado en las presentes investigaciones).

Según la declaración de **MOUHANNAD ALMALLAH DABAS** que consta en las Diligencias 7.179 de la UCIE de 17/03/05 (instruidas con motivo de su segunda detención) SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET comenzó a radicalizarse a raíz de la guerra de Afganistán llegando a extremarse aún más tras el inicio de la guerra de Irak, haciendo mención a que el mismo visitaba numerosas páginas de internet de contenido integrista y que pertenecía la Grupo Islamista TAKFIR WAL HIJRA, incluida en la lista de Organizaciones terroristas de la Unión Europea.

A lo largo de las investigaciones que se han realizado con motivo de los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid, ha quedado patente que el grupo autor de los mismo era un grupo con un fuerte sustrato doctrinal de carácter radical islamista (tal y como ya se ha venido señalando en los diferentes informes previos). Tal y como ya se hizo mención en las Diligencias 35.110 de la UCI de fecha 10/11/04, dicho grupo (en el que desarrolló un papel relevante SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET), asumió el término de IKWANES (hermanos) que un principio se vincula ideológicamente a la HERMANDAD MULSUMANA, el cual ha sido el germen del nacimiento posterior de movimientos radicales islámicos. Junto a ello, ha quedado patente la asunción por parte de dicho grupo de objetivos jihadistas, asumiendo la doctrina del salafismo combatiente.

53603.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
INFORMACIÓN

JUZGADO CENTRAL
INSTRUCCION Nº 6
22.06.05 11:10
ENTRADA

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº. 200500017270
21-06-05 13:58:54

OFICIO

S/REF.: SUMARIO 20/04

N/REF.: COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN

FECHA: 21 de junio de 2005

ASUNTO: RDO. ACTA DE TOMA DE CUERPO DE ESCRITURA Y RELACIÓN NOMINAL DE RECONOCIMIENTO FOTOGRÁFICO

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL

Para conocimiento, constancia y efectos, se acompaña oficio, de fecha 21 de junio de 2005, elaborado por la Unidad Central de Información Exterior de esta Comisaría General, remitiendo Acta de Toma de Cuerpo de Escritura, realizada al imputado Mohamed LARBI BEN SELLAM, y relación nominal de reconocimiento fotográfico, en relación a las Diligencias 16.388, de fecha 14-06-2005, en el marco del Sumario 20/04 que instruye ese Juzgado.

EL COMISARIO GENERAL

CORREO ELECTRÓNICO:
of.cgi.cifra@oficial.dgp.mir.es

C/Julián González Segador s/n
28043 – MADRID
TEL.- 91 582 21 33
FAX.- 91 582 22 81

53604

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

O F I C I O

S/REF.:.	**SUMARIO 20/04**
N/REF.:	**CGI/UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR**
FECHA:	**21 de junio de 2005**
ASUNTO:	**Rdo. Acta de Toma de Cuerpo de Escritura y relación nominal de reconocimiento fotográfico**
DESTINATARIO:	**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL.**

Adjunto al presente oficio y en relación a las Diligencias número 16.388 de 14-06-2005, se remiten a VI:

- Copia del Acta de Toma de Cuerpo de Escritura realizada al imputado Mohamed LARBI BEN SELLAM por funcionarios de la Comisaría General de Policía Científica.
- Relación nominal de individuos según reconocimiento fotográfico realizado a Mohamed LARBI BEN SELLAM.

EL JEFE DE GRUPO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
Unidad Central de Información Exterior
SECRETARIA
Comisaría General de Información

CP 84.128

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2052
Fax.: 91.582.2070

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

DILIGENCIAS NÚMERO: 16.388

ACTA DE TOMA DE CUERPO DE ESCRITURA A MOHAMED LARBI BEN SELLAM. ----------

En Madrid, en las dependencias de la Unidad Central de Información Exterior, de la Comisaría General de Información del Cuerpo Nacional de Policía, siendo las 18 horas y 35 minutos, del día 17 de junio de dos mil cinco, por los funcionarios del referido Cuerpo, con carnés profesionales números 84.128 y 87.561, que actúan como Instructor y Secretario respectivamente para la práctica de la presente, para **HACER CONSTAR:** ----------

- - - Que en este acto se procede a realizar una diligencia de toma de "CUERPO DE ESCRITURA", al detenido epigrafiado, cuyos restantes datos de filiación son: nacido el 19 de junio de 1977 en Tanger (Marruecos), NIE: X-04125285-M, con domicilio en la Calle Sant Francesc Nº 20 de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), estando presente el Señor Letrado D. Julio SANCHEZ-MAJANO SUAREZ-LLANOS., con número de Colegiado 17.807, del Turno de Oficio del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, así como el funcionario de la Comisaría General de Policía Científica, con carné profesional número 16.579

Ayer fue al trabajo con mes amigos jose antonio juan y manuel jose antonio y yo trabajamos en una empresa de costrecion. manuel quiere trabajar en nuestra misma empresa, pero el jefe le ha dicho que en estos momentos no es posible tiene que espe quatro meses. ahora manuel esta Viviendo en me Ca Con me familia en pueblo de Salamanca donde teng un piso de alquiler. el piso muy bonito pero no tie telefono todas las mañanas tengo que la llamarme

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

a las 4 depues me voy a la Stacion del tren desde voy a Gordoba. Hasta el estacion de tren hay 40 km. HAYER Fue ALA STASCION DE TREN CON MES AMIGOS JOSEANTONIO Y MANUEL. MANUEL QUERETRABAJAR EN LA MESMA EMPRSA

هذ سنوات طويلة أخذ سعيد يفكر في الهجرة إلى الخارج فقد أخذ البوددان أربيع بعد أن درس في بدهه وبعد أن بحث كثيراً أن فرصة عمل كريم هناك بدون فإذا وخطر قرر أن يتكدم مع أسرته قبل أن يمضي في مشروعه كما تحدث أيظاً مع أحد قائه الجامعة ضروف العراشر صبا بنسبة في الغرب. كان سعيد خيفا البداية لكنه ب الطائرة إلى إسبانيا وسكنا مع صديق في مدريد كان وأخذ في أخذ زف الكبير بدأ يتعلم بنسبا الإسبانية وسار يتكدم مع الناس بسهولة ما عطلة جرى مع أسرته وبقي معها أشهر وقد ثانية إلى إسبانيا

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

2-24-6-8-10 AZ-11-F-5-3-1-0
55-38-76-88-9-F-6-5-32-0

MOHAMED LARBI BEN SELLAM

--- Que no tiene más que manifestar firmando la presente en prueba de conformidad, en unión del señor instructor y del señor letrado, de lo que como Secretario CERTIFICO. - - -

53608

ANEXO FOTOGRÁFICO

- Fotografía número 1.- **Driss CHEBLI**
- Fotografía número 2.- **Jamal ZOUGAM**
- Fotografía número 3.- **Mohamed EL BAKKALI**
- Fotografía número 4.- **Farid OULAD ALI**
- Fotografía número 5.- **Mohamed CHAOUI**
- Fotografía número 6.- **Abdennabi CHEDADI**
- Fotografía número 7.- **Amer AZIZI**
- Fotografía número 8.- **Mohamed Larbi BEN SELLAM**
- Fotografía número 9.- **Moustapha SERROUKH**
- Fotografía número 10.- **Faissal ALLOUCH**
- Fotografía número 11.- **Zouheir RAFA**
- Fotografía número 12.- **Imad Eddine BARAKAT YARKAS**
- Fotografía número 13.- **Sarhane ben Abdelmajid FAKHET**
- Fotografía número 14.- **Abdelaziz BENYAICH**
- Fotografía número 15.- **Rachid AGLIF**
- Fotografía número 16.- **Filali OUALI**
- Fotografía número 17.- **Said CHEDADI**
- Fotografía número 18.- **Kamal CHATBI**
- Fotografía número 19.- **Abdelouahid BERRAK SOUSSANE**
- Fotografía número 20.- **Hicham TEMSAMANI JAD**
- Fotografía número 21.- **Mohamed OULAD AKCHA**
- Fotografía número 22.- **Moustafa MAYMOUNI**
- Fotografía número 23.- **Mohammed El Hadi CHEDADI**
- Fotografía número 24.- **Rachid OULAD AKCHA**
- Fotografía número 25.- **José Emilio SUAREZ TRASHORRAS**
- Fotografía número 26.- **Abdelkader KOUNJAA**
- Fotografía número 27.- **Abderrahim ZBAKH**
- Fotografía número 28.- **Jamal AHMIDAN**

- Fotografía número 29.- **Hicham AHMIDAN**
- Fotografía número 30.- **Khalil OULAD AKCHA**
- Fotografía número 31.- **Fouad el Morabit AMGHAR**
- Fotografía número 32.- **Khalid ZEIMI PARDO**
- Fotografía número 33.- **Basel GHALYOUN**
- Fotografía número 34.- **Mouhannad Almallah DABAS**
- Fotografía número 35.- **Driss DIBA**
- Fotografía número 36.- **Mohammed SAFSAF**
- Fotografía número 37.- **Abderrazzak AZZI**
- Fotografía número 38.- **Mohammed HADDAD**
- Fotografía número 39.- **Hamid AHMIDAN**
- Fotografía número 40.- **Said AHMIDAN**
- Fotografía número 41.- **Said BERRAJ**
- Fotografía número 42.- **Antonio TORO CASTRO**
- Fotografía número 43.- **Abdenbi KOUNJAA**
- Fotografía número 44.- **Walid ALTARAKJI ALMASRI**
- Fotografía número 45.- **Abdelilah EL FADUAL EL AKIL**
- Fotografía número 46.- **Rami GHAZI EL ZEIN**
- Fotografía número 47.- **Rabei OSMAN EL SAYED AHMED**
- Fotografía número 48.- **Mohamed KARFANA**
- Fotografía número 49.- **Mostafa AHMIDAN**
- Fotografía número 50.- **@ El americano**
- Fotografía número 51.- **José GARZON HUERTAS**
- Fotografía número 52.- **Anouar BENSLAIMAN**
- Fotografía número 53.- **José GARZON GOMEZ**
- Fotografía número 54.- **El Othman GNAOUT**
- Fotografía número 55.- **Mohamad Badr Ddin AL AKKAD**
- Fotografía número 56.- **Vinay KOHLI**
- Fotografía número 57.- **Suresh KUMAR**
- Fotografía número 58.- **Sanel SJEKIRICA**
- Fotografía número 59.- **Mohamed BELHADJ**
- Fotografía número 60.- **Rifaat Anouar ASRIH**

- Fotografía número 61.- **Abdesselam Bakkali TAHIRI**
- Fotografía número 62.- **Benaouda CHAA**
- Fotografía número 63.- **Mohamed BOUHARRAT**
- Fotografía número 64.- **Ibrahim AFALAH**
- Fotografía número 65.- **Tony RADEV @ ANAS EL TURCO**
- Fotografía número 66.- **Hassan BELHADJ**
- Fotografía número 67.- **Abdelmajid BOUCHAR**
- Fotografía número 68.- **Mohamed AFALAH**
- Fotografía número 69.- **Abdelghafour ABDERRAZZAK**
- Fotografía número 70.- **Mohamed EL BAHRROUCHI**
- Fotografía número 71.- **Mohamed ANAOUA DAHDOUH**
- Fotografía número 72.- **Mouad BENKHALAFA**
- Fotografía número 73.- **Maksoud ASAAD MOHAMEDEID ABD EL**
- Fotografía número 74.- **Mohamed BERZIZOUI**
- Fotografía número 75.- **Jamal CHEDADI**
- Fotografía número 76.- **Farid CHEDADI**
- Fotografía número 77.- **Mohamed BENDOUDA**
- Fotografía número 78.- **Saed EL HARRAK**
- Fotografía número 79.- **ALLEKEMA LAMARI**
- Fotografía número 80.- **Djamel DAHMANI.**
- Fotografía número 81.- **Mohamed MOHAMED ALI**
- Fotografía número 82.- **Daoud OUHNANE**
- Fotografía número 83.- **Luis Juan PAREDES YZIQUE**
- Fotografía número 84.- **Guillermo Carlos MONTES OLIVARES**
- Fotografía número 85.- **Nasreddine BOUSBAA**
- Fotografía número 86.- **Safwan SABAGH**
- Fotografía número 87.- **Ahmed NASSER**
- Fotografía número 88.- **Abdelkrim BEGHADALI**
- Fotografía número 89.- **Ahmed GEFAF**
- Fotografía número 90.- **Samir AITAMER**
- Fotografía número 91.- **Tammer ALZAHAR**
- Fotografía número 92.- **Djamel SEDDIKI**

- Fotografía número 93.- **Amer BENKHALFA**
- Fotografía número 94.- **Samir AITAMER**
- Fotografía número 95.- **Hocine KEDACHE**
- Fotografía número 96.- **Abdelkrim HAMMAD**
- Fotografía número 97.- **Allal MOUSSATEN**
- Fotografía número 98.- **Brahim MOUSSATEN**
- Fotografía número 99.- **Mohamed MOUSSATEN**
- Fotografía número 100.- **Azzedine BELLID**
- Fotografía número 101.- **Noureddine BELLID**
- Fotografía número 102.- **Abdelatif MOURAFIK @ MALEK ANSALUSI**
- Fotografía número 103.- **Abdelkarim OUAZZANI**
- Fotografía número 104.- **Hassan BEN SELLAM**
- Fotografía número 105.- **Khalil KHALLOUFI**
- Fotografía número 106.- **Said REHOU**
- Fotografía número 107.- **Samir BEN ABDELLAH**
- Fotografía número 108.- **Mohamed OUAZZANI**
- Fotografía número 109.- **Rachid BENDOUDA**
- Fotografía número 110.- **Mebrouk ABDELAZIZ AIT AMER MEZIANE**
- Fotografía número 111.- **Rachid MOHAMED KADDUR**
- Fotografía número 112.- **Daoud EL AMRANI**
- Fotografía número 113.- **Mailoud DAIAN**
- Fotografía número 114.- **Youssef DAIAN**
- Fotografía número 115.- **Benager BOUTAZARZAIT**
- Fotografía número 116.- **Abdenneri ESSEBBAR**
- Fotografía número 117.- **Mohamed EL IDRISSI**
- Fotografía número 118.- **Hassan AMRANI**
- Fotografía número 119.- **Youssef BEL HADJ**
- Fotografía número 120.- **El Hassan EL HASKI**
- Fotografía número 121.- **Samir TAH TAH**
- Fotografía número 122.- **Driss BELHADI**
- Fotografía número 123.- **Abdeslam**
- Fotografía número 124.- **Noureddine SAMMAH**

- Fotografía número 125.- **Youssef.**
- Fotografía número 126.- **Abdelilah HRIZ**
- Fotografía número 127.- **Abdenbi LEBCHINA**
- Fotografía número 128.- **Abdelkrim LEBCHINA**

5363.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
INFORMACIÓN

JUZGADO CENTRAL
INSTRUCCION Nº 6
22.06.05 11:10
ENTRADA

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº. 200500017273
21-06-05 14:05:25

OFICIO

S/REF.: SUMARIO 20/04

N/REF.: COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN

FECHA: 21 de junio de 2005

ASUNTO: RDO. CONVERSACIONES ENTRE MOHAMED EL IDRISSI Y ABDENNERI ESSEBAR

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL

De conformidad con lo requerido en su Auto, de fecha 19 de junio de 2005, relativo a las conversaciones entre Mohamed EL IDRISSI y Abdenneri ESSEBAR, en el marco del Sumario 20/04 que instruye ese Juzgado, se acompaña oficio, de fecha 21 de los corrientes, elaborado por la Unidad Central de Información Exterior de esta Comisaría General, al respecto.

EL COMISARIO GENERAL

CORREO ELECTRÓNICO:
of.cgi.cifra@oficial.dgp.mir.es

C/Julián González Segador s/n
28043 – MADRID
TEL.- 91 582 21 33
FAX.- 91 582 22 81

53614

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

O F I C I O

S/REF.:.	**SUMARIO 20/04**
N/REF.:	**CGI/UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR**
FECHA:	**21 de junio de 2005**
ASUNTO:	**Remitiendo conversaciones cutre Mohamed EL IDRISSI y Abdenneri ESSEBAR**
DESTINATARIO:	**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL.**

Dando cumplimiento al **AUTO** de fecha diecinueve de junio de dos mil cinco, se remite a VI:

- Soporte informático (Disquete 3 1/2) donde se recogen las conversaciones entre **Mohamed EL IDRISSI** (650292452) y **Abdenneri ESSEBAR** (669723765 y 677719583)

- Conversaciones, una vez trascritas, entre **Mohamed EL IDRISSI** y **Abdenneri ESSEBAR**.

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA - Unidad Central de Información Exterior - SECRETARIA - Comisaría General de Información

EL JEFE DE GRUPO

CP 84.128

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2052
Fax.: 91.582.2070

CONVERSACIÓN ENTRE MOHAMED EL IDRISSI Y ABDENNERI ESSEBBAR.

Teléfono de Mohamed EL IDRISSI: 650.29.24.52
Teléfonos de Abdenneri ESSEBBAR @ ABDU: 669.72.37.65 (Trabajo) y 677.71.95.83 (Particular)

DIA 07-06-05.

07/05/2005 0:24:38	SMS (nº 34669723765 envía 650292452). Dode estas tu has dormido
07/05/2005 0:28:31	(nº 650292452 llama 9030034669723765). Ilegible.
07/05/2005 0:31:46	(nº 650292452 llama 9030034669723765). Llamada centralita movistar.
07/05/2005 0:32:01	(nº 650292452 llama 9030034669723765). Sin contenido.
07/05/2005 0:35:27	SMS (nº 34669723765 envía 650292452). Hora si
07/05/2005 0:35:51	(nº 650292452 llama 9030034669723765). Conversación en árabe. Mohamed llama a **Abdu** Le dice **Abdu** que no tenía batería. Le pregunta a Mohamed que dónde esta. Mohamed le dice que en la cama, que se va a acostar ahora. Abdu le pregunta por la muela. Mohamed le dice que bien, que fue ayer a pincharse aunque no se le ha solucionado, le comenta que con la anestesia que le pusieron matarían a un caballo y que aún así no se le quito el dolor. Abdu le dice que a dónde va, que se ha pasado a por él muchas veces por casa. Le dice Mohamed que tiene el problema del coche, que va a ir a Fuenlabrada a ver a alguien para que se lo arregle. Abdu le dice que se pasó a por él y que no había nadie en la casa y que se fue al cafetín y vió a **"Moha"**. Mohamed le dice que él también lo ha visto. Abdu le dice que fue a ver a un colombiano por el traspaso del local por 15000 E y que la mujer del local le ha dicho que tiene un local detrás del campo del Rayo Vallecano por 24000 E pero que no le ha gustado, que quiere encontrar algo porque el día 6 se le acaba la residencia y que necesita algo para regularizarse. Abdu le pregunta si esta solo, Mohamed le dice que esta escuchando a Abdelhamid. (posiblemente Abdelhamid Kaschk) Abdu le contesta que eso es lo mejor, Mohamed le comenta que tiene un sitio muy guapo en internet que es muy guay. Le pregunta que si se acuerda de todo lo que grabaron juntos y que Abdu tenía. Abdu le contesta que sí, Mohamed le dice que todo esta ahí, Abdu le pregunta que si no ha grabado algo, Mohamed le dice que no, que todo esta ahí directo e indirecto de esa tierra. Abdu le pregunta que cómo esta eso. Mohamed le dice que muy bien que están pasando maravillas y que todo lo que se ve en las noticias es mentira.
07/05/2005 0:40:42	(nº 650292452 llama 9030034669723765). Llamada a centralita movistar.
07/05/2005 0:41:24	(nº 650292452 llama 9030034669723765). Conversación en árabe. Mohamed llama a Abdu Mohamed le dice que su teléfono (que es de la empresa) funciona mal, que cuando habla

	mucho tiempo se cortan las llamadas.
07/05/2005 0:50:00	(nº 650292452 llama 9030034669723765). Sin contenido.
07/05/2005 16:26:27	(nº 650292452 llama 9030034669723765). ilegible por problemas tecnicos
07/05/2005 20:23:37	(nº 650292452 llama 9030034669723765). Conversación en árabe. Mohamed llama a Abdú. Se saludan Abdu le dice que acaba de empezar a trabajar. Le pregunta dónde está. Mohamed le dice que está en casa en el centro Abdu le pregunta si el lunes trabaja. Mohamed le dice que sí Abdu le comenta que el lunes libra y que si quiere le hace una visita. Mohamed le dice que vaya a comer con él el lunes. Abdu le dice que de acuerdo. Quedan en hablar. Se despiden.
07/05/2005 22:05:29	(nº 650292452 llama 9030034669723765). Conversación en árabe. Mohamed llama a Abdu Se saludan Mohamed le pregunta cuánto ha dormido. Abdu le dice que unas cuatro horas. Abdu le pregunta dónde está. Mohamed responde que está en Embajadores. Abdu le pregunta si ha bajado donde los chicos. Mohamed le dice que se los ha encontrado. Abdu le pregunta como están los chicos. Mohamed le dice que están bien y que les han salido los papeles. Abdu le pregunta si también le han salido a Youssef. Mohamed le dice que no, porque tiene antecedentes penales en Marruecos. Abdu lo lamenta y le dice que ya no tiene tiempo que sino se lo falsificaban. Mohamed le dice que ya no, porque hoy es el último día de entrega. Le pregunta como se hace eso. Abdu le dice con dinero y a continuación le pregunta si está en el metro. Mohamed le dice que está en el tren. Abdu le dice que esta con **Jamila**. Mohamed y Abdu quedan en verse el lunes o el martes y le pregunta Abdu que para qué, a lo que Mohamed contesta que ya le contará. Le dice Abdu que entonces le llame por la noche. Mohamed le dice que le llamará. Se despiden.
07/05/2005 23:47:39	SMS (nº 34669723765 envía a nº 650292452). Tu has dormido llamame

DIA 08-05-05.

08/05/2005 0:35:57	SMS (nº envia 34669723765) Tu has dormido llamame
08/05/2005 0:42:47	650292452 llama 0034669723765. Conversación en árabe. Mohamed llama a Abdu. Abdou: ¿Estás en Parla? Mohamed. No, en Getafe. Abdou: ¿Todo va bien?

Mohamed. Sí,sí, todo bien.
(A continuación Mohamed se queja del coche, dice que sólo le da problemas. Abdou le dice que lo que tiene que hacer es casarse, Mohamed se niega).
Abdou: ¿De qué querías hablarme?
Mohamed. Nada, cuando te vea te lo diré.
Abdou:¿Es sobre lo de Barcelona?
Mohamed: Sí.
Abdou: ¿Y es algo bueno?
Mohamed: Sí.
(A continuación Abdou le pregunta que dónde va a estar mañana, le dice que va a estar aqui, Abdou le pregunta que si va a visitarlo mañana, que va a estar con él **Yusef Zohair**, que le va a hacer una reformas en la casa de Vallecas. Después, Mohamed se queja porque lleva unos días con un fuerte dolor de muelas, pero los médicos de aquí no le convencen).
Abdou:¿Has sacado dinero para el viaje?
Mohamed: Sí.
Abdou: Antes de que te vayas déjame una referencia, ése va a ser mi camino también.
Mohamed:Yo me he divorciado de todo, aquí no hay manera de seguir la vida deAlá, todo es pecado. El que se integra en la vida occidental se está engañando.
Abdou da la razón a Mohamed, que se queja de nuevo del dolor de muelas.
Mohamed: Hay buenas noticias.
Abdou: ¿En Al Jazeera?
Mohamed: No, ahí sólo dicen mentiras, lo que yo veo es muy bueno, hay sitios que cuentan la verdad.
Siguen la conversación hablando de películas de acción y de música.
Abdou: ¿Vas a ir a Francia?
Mohamed: Si Dios quiere, la construcción no me gusta, trabajar en el taxi en Francia está muy bien.
Abdou: Pídele a Dios que yo también consiga un trabajo en un taxi, que no hay mejor trabajo que en un taxi.
Mohamed: Donde yo trabajo no hay recompensa de Dios, por eso no quiero compromisos.
Abdou: Eres libre.
Mohamed. Me gusta ir solo, que nadie me diga lo que tengo que hacer.
Abdou: Yo estoy ahorcado.
Mohamed: No hay compromisos, mándala a tomar por culo.
Abdou: No es por ésta, le dice que no está, lo que me inquieta es lo de Marruecos, si no subes a Francia este año bajamos a Marruecos y te enseño un libro de plegarias de "los taxis". A mí mis hijos me pesan, pero no hay mejor camino que ése, que no te engañe nadie. ¿Sabe **tu madre** que vas a viajar?
Mohamed: ¿estás loco?
Abdou: ¿*Lo sabe* **Omar**?
Mohamed: Si lo contara nadie lo aceptaría.
Abdou: Ellos "**no tienen nuestra mentalidad**",
Mohamed: ¿quién te va a comprender? Cuando llega esta responsabilidad ya no queda ni padre ni madre ni abuelo.
Abdou: llevo tiempo sin tener noticias de Francia,.
Mohamed: España no enseña nada, sólo enseñan lo que ellos quieren.
Se despiden. Mohamed le dice que venga a verlo a Villaverde sobre las diez, Abdou le contesta que sí, y que llame a **Zohair**.

08/05/2005 23:40:54	(nº 650292452 llama 9030034669723765). Conversación en árabe. Mohamed llama a Abdu. Abdu le pregunta que si le duele la muela, Mohamed le contesta que no, que está viendo "La Alyazira" (TV), le dice que está viendo algún reportaje muy bonito que se trata del "mukawama" (levantamiento, lucha, rebelión). Abdu le dice que lo va a grabar, le dice que mañana van a ir a verlo él y **Zuher**, le pregunta Mohamed que si mañana, le dice Abdu que sí que mañana, que ya se lo dijeron, le dice que van a ir a comer con él. Le dice que sí, Mohamed dice que mañana trabaja, Abdu le dice que van a verle al trabajo y asi se van un rato por ahí, Abdu le pregunta que a qué hora van a ir verlo, Mohamed le dice que sobre las una, una y media. Le pregunta como está y si le duele la muela, Abdu le dice que se la quite, Abdu le dice que va a dejar de ver el reportaje. Se despiden.

DIA 09-05-05.

09/05/2005 0:02:42	(nº 650292452 llama 9030034669723765) petición de saldo

DIA 1105-05.

11/05/2005 22:54:56	SMS (nº envia 34669723765) Que tal el tiempo en Francia
11/05/2005 23:28:01	(nº 650292452 llama 903900417041). Conversación en árabe. Mohamed llama a Abdu a través de una línea 903. M: ¿Por qué cortas? X: El teléfono está mal. Estoy sentado como de costumbre, me dieron la cita para renovar la residencia. M: **Abdelwahab** se fue. X: No me llamó, ¿estás en casa? M: Sí, que voy a hacer. X: Vete a quitar la muela. M: Mañana iré. X: ¿Has avisado en el trabajo? M: No X: ¿Qué tal Francia, alguna noticia? M: Sí, unos cuarenta y siete de ellos pilotos. X: Vaya...¿Dónde lo viste? ¿En Aljazeera? M: Sí, no muestran la verdad, mañana te la enseñaré. X: Mañana ¿a qué hora te despiertas? M: Por la mañana iré al médico. X: Quita la muela y te dejará tranquilo. M: No me la quitan hasta que se cure. X: ¿Llamas gratis? M: No, pero habla no hay problema. X: Voy a bajar a ver a Mohamed VI M: ¿Qué? X: La loca se fue al Consulado, le dijeron que alguien debe bajarse contigo y ella dijo

	que se va con su marido. M: ¿Vas a dejar el trabajo? X: Sí, ¿qué hago?, iré a pedirle un permiso de taxi por lo menos. Me dijo ayer que si yo quiero irme a Marruecos para hacer un negocio allí, tiene celos de Al Batul. (Se ríe) M: Vaya... X: Vete a quitar la muela. M: ¿Necesitan trabajadores allí? X: No es el trabajo, necesitamos juntarnos en un sitio. M: Yo voy allí. X: O podemos hacer un negocio juntos, por ejemplo compramos y vendemos coches o mercancías a Marruecos. Dinero hay y no hacemos nada. Ahora X (mujer), me da dinero. Lo único que hay que pensar en algún negocio. ¿Has rezado? M: Yo sí,¿Y tú? X: Yo ahora no. Estoy viviendo mal y no es el momento adecuado. Descansa algo y hasta mañana.

DIA 12-05-05.

12/05/2005 11:42:16	(nº 650292452 llama 1108201 No Aplicable). Conversación en árabe. Mohamed llama a Abdu. Le dice Abdu que acaba de levantarse. Mohamed le comenta que si quedan para comer. Abdu le pregunta que donde está. Mohamed le contesta que esta por la zona de Atocha. Abdu le pregunta que sí quiere que vaya a verlo. Mohamed le pregunta que cuánto va a tardar. Abdu le dice. "me levanto, me lavo la cara y voy". Mohamed le dice que en cuánto tiempo, Abdu le contesta que en una hora. Abdu le pregunta que en qué sitio de Atocha. Mohamed le dice que al lado de la estación del puente Alcocer, en Villaverde Alto. Abdu le pregunta que si está en Villaverde. Mohamed le contesa que ahora va a Villaverde. Mohamed le comenta que si quiere se ven en Méndez Álvaro, Abdu le dice que se vaya a casa y él se pasara a por él. Mohamed le dice que no va a ir a casa. Abdu le pregunta que a dónde va. Mohamed le contesta que quiere ir a Fuenlabrada para comer los dos, Abdu le dice que le llamara sobre las dos. Abdu le pregunta que si va a estar por Villaverde. Mohamed le contesta que sí. Se despiden.
12/05/2005 14:02:30	(nº 650292452 llama 903677719583). Mohamed llama a Abdu. X: Acabo de despertarme. Abdu: ¿No vas a venir? X: Sí, pero cuando salga te aviso.
12/05/2005 15:43:10	(nº 650292452 llama 903677719583). Sin contenido.
12/05/2005 15:48:04	SMS (nº 650292452 envía a nº 677719583) Si vienes estoy n el parq grande arriba.
12/05/2005 17:58:25	(nº 650292452 llama 903677719583). Conversación en árabe. Mohamed a Abdu. M: Vente donde "Moha". A: Allí no puedo parar.

	M: te espero allí.

DIA 14-05-05.

14/05/2005 8:05:44	SMS (nº 34669723765 envía a nº 650292452). buenos dias estoy en servicio que vas hacer hoy
14/05/2005 8:29:29	SMS (nº 34669723765 envía a nº 650292452) Koumou bania ila ljihadi wa kabbirou allah allah. (Parece que el mensaje contiene parte de un cántico religioso, ya que tiene rima: "Levantaros a la Jihad y decid que Alá es el más grande".)
14/05/2005 12:37:09	(nº 650292452 llama 9030034669723765). Mohamed llama a Abdu. Abdu: acabo de pensar en ti ahora mismo Mohamed: Que Abdu: Que acabo de pensar en ti. Mohamed: no me digas, que pasa abdu Abdu:Estoy en el trabajo. Mohamed: trabajas hoy Abdu: si trabajo hoy el medio día, a las ocho salgo. Mohamed: pues muy bien Abdu: te acabas de levantar Mohamed: si antes. Abdu: como lo llevas con la muela. Mohamed: pues la muela está... Para que te voy a contar Abdu: Que Mohamed: que la muela una vez así y otra asi Abdu: que haces ahora, donde estas Mohamed: acabo de ir al zoco ahora y he vuelto. Abdu: a donde has ido Mohamed: Que hemos ido al zoco yo y mi madre y hemos comprado algo. Abdu: Ahh, pues muy bien. Abdu: Todos estan bien Mohamed: si gracias a dios Abdu: dice la palabra "wayir" la cual no entiendo Mohamed: Que Abdu: wayir Mohamed: ahh, sonrie Mohamed: Claro Abdu: Le pregunta algo que no se escucha bien. Mohamed: sii Abdu: pues que dios nos de voluntad para lo bueno Mohamed: amen Abdu: Te voy a ver por la tarde? Mohamed: si, si dios quiere Abdu: vas a viajar estos dias no? Mohamed: si dios quiere Abdu: que dios te lleve sin problemas Abdu: te acercare si dios quiere

	Mohamed: Que? Mohamed: a donde me vas a acercar Abdu: *entiendes* Abdu: vas a ir a nueva numancia Mohamed: yo voy a ir a nueva numancia? Abdu: no? Mohamed: dice una palabara que no se entiende Abdu si de verdad, no vas a llevar peso ni nada Mohamed: no solo voy a llevar un bolso chico Abdu: pues yasta vienes ahi y me ves, yo me pasare a la casa a CANILLAS, voy a cambiarme de ropa Mohamed: yo no voy a salir de aquí hasta las diez y media once Abdu: vale Mohamed:si puedes tu ven aqui, no voy a poder ir hasta ahí Abdu: de acuerdo ya vere yo como Mohamed: cuando te llame vienes Abdu: vale, sin problemas Abdu: todo esta bien? Mohamed: en esta hora muy bien Abdu: en que piensas ahora? Mohamed: Que? Abdu: Que en que piensa? Mohamed: En nada(sonrie) Abdu: sonrie Abdu: pues nada Se despiden.
14/05/2005 12:42:51	(nº 34669723765 envía a nº 650292452). Este tel es loco se apaga rapidamente
14/05/2005 13:21:33	(nº 34669723765 envía a nº 650292452). Llamame para escuchar
14/05/2005 13:50:59	(nº 650292452 llama 9030034669723765). Conversación en árabe. Mohamed llama a Abdu. ABDU: Que pasa mohamed, tienes poca cobertura Mohamed: estoy aquí Abdu: escucha, escucha, (LE DICE QUE ESCUCHE EL HIMNO DE LA YIHAD). Abdu: lo escuchas? Mohamed: quitalo, quitalo, no lo pongas tio Abdu: por que? Mohamed: por que si, hasta que nos veamos Abdu: ahh Mohamed: comprendeme tio Abdu: donde estas tu Mohamed: ahora mismo estoy en Abdu: villaverde? Mohamed: dice algo de "alkazab" (que no entiendo). Abdu: lo has sacado, a que hora lo has sacado. Mohamed: el último a las doce Abdu: a las doce de la noche

Mohamed: Que?
Abdu: de acuerdo
Mohamed: a ver si puedes venir conmigo
Abdu: de acuerdo, no hay problemas
Mohamed: pues sobre las... es para subir a ver a ESE
Abdu: si
Mohamed: ya sabes, y despues desde ahi, tu ya sabes
Abdu: de acuerdo
Mohamed: de acuerdo?
Abdu: tu esperame en villaverde y yasta
Mohamed: si, después me llamas, y lo que sea
Abdu: de acuerdo luego te llamo
Mohamed: vale
Mohamed: estas bien.
Abdu: si gracias a dios.
Mohamed: el teléfono ese tiralo
Abdu: por que?
Mohamed: se corta solo, esta loco
Abdu: si esta loco, la bateria se agota rápido
Mohamed: solo os dan telefonos...
Abdu: si, son muy viejos
Mohamed: que asco
Abdu: que haces ahora
Mohamed: estoy aquí, que voy a subir a casa, estoy en atocha
Abdu: ahh, si
Mohamed: si
Mohamed: hoy voy a comer kuskus
Abdu: en tu casa
Mohamed: si
Abdu: pues que lo disfrutes
Mohamed: gracias
Mohamed: no me olvides tio
Abdu: no te preocupes amigo
Mohamed: de acuerdo
Abdu: tu preparate y yasta
Mohamed: yo siempre estoy preparado.
Abdu: mira, si tu puedes subir a ver a ese tio y esperarme en villaverde para venir temprano
Mohamed: si
Abdu: para que no tardemos, si tienes tiempo para subir a verlo sube
Mohamed: vale de acuerdo
Abdu: vale
Mohamed, si, yo voy a ver
Abdu: saber por que? Por que va ha estar la loca conmigo
Mohamed: ahhh
Abdu: entiendes, tu ya sabes es para acercarte y llevarla a casa directo
Mohamed: va a venir ella contigo?
Abdu: si por que no tiene quien la acerque la tengo que acercar a casa, yo la voy a recoger voy a por ti a villaverde y te acerco
Mohamed: a que hora puede venir, va a ser tarde.

Abdu: no, sobre las diez, diez y media, a la hora que quieras
Mohamed: vale tomas ahí algo y nos vamos
Abdu: de acuerdo
Abdu: tu en cuanto localices o llames al tio..
Mohamed: si
Abdu: para que no tardemos
Mohamed: si eso es lo que hay.
Mohamed: y si no llego no pasa nada, después tu ya sabes...
Abdu: por telefono o lo que sea
Mohamed: no tiene teléfono ni nada
Abdu: no tiene telefono ni nada
Mohamed. Si
Abdu: tu hoy no tienes nada que hacer, sube a verlo para que te lleves el AYAR(recompensa que dios da por una buena obra)
Mohamed: si eso es lo que voy a hacer, fui la otra vez y no estaba
Abdu : pues déjale el recado, o mira algo por ahí,
Mohamed: (dice algo que no se le escucha bien) ya hay quien le de el recado, no hay problema
Abdu: ¿tiene quien le de los recados?
Mohamed: pues evidentemente, claro
Abdu. Pues yasta muy bien
Abdu: haz las cuentas para que no tardemos por la noche
Mohamed: si
Abdu: para que nos sentemos un rato contigo, y roguemos a dios por ti
Moahmed: no te preocupes
Abdu: a la loca le he dicho que te vas de viaje a Francia
Mohamed: si, si
Abdu. Le he dicho que su tio, su padre le ha dado unos 30.000 euros para montar un MESHROH(algún tipo de negocio) y su tío le ha ayudado para montar algun tipo de negocio en francia.
Mohamed: tu estas... (como loco) sonrie
Abdu: y que, eso no es un negocio. Sonrie muy fuerte
Mohamed: si es un negocio
Abdu: me entiendes
Mohamed: Empresa de transporte, entiendes.
Abdu: eso
Abdu: no me acuerdo el tipo de negocio que le dije
Mohamed: es igual
Abdu: no me acuerdo que negocio le dije?
Mohamed: que te ha dicho ella
abdu: me ha dicho que muy bien, y me ha preguntado que por que no lo hago contigo, le he dicho que lo voy a montar con el
abdu: me escuchas...
mohamed: sonrie..
abdu: le dije que lo iba a montar con el, lo que pasa que le he dicho que ahora no puedo, que estoy liado con la casa, le he dicho que quizas mas adelante
Abdu: me entiendes
Mohamed: si
Abdu: le he dicho que no lo se que a lo mejor lo sigo a francia
Mohamed: sonrie

Abdu: me ha dicho que vendamos la casa y que vallamos ahí, yo le he dicho que dices de vender la casa
Mohamed: la vas a vender
Abdu: ella solo lo dice por decir, lo que no quiere es que yo valla solo
Mohamed: si, si
Abdu: entiendes
Mohamed: si, si
Abdu: ello solo quiere venir conmigo y yasta
Mohamed: si
Abdu: pues que se le va hacer
Mohamed: quien esta contigo
Abdu: hay unos niños pasando
Mohame: que?
Abdu: que están pasando unos niños"dice algo que no se le entiende"
Mohamed: estas en la calle?
Aabdu: si he salido a la calle... al coche
Mohamed: tu coche?
Abdu. Si en el coche escuchando los ANASHID(cánticos religiosos)
Mohamed: pues de vez en cuando entra(internet) donde te he dicho
Abdu: si eso es lo que voy a hacer
Mohame: mira lo que quieras
Abdu : si, que voy a hacer hermano QUE DIOS ME RECOMPENSE CON LA SHAHADA(MARTIRIO),
Mohamed: amin (amen)
Abdu: te lo juro, cuidate mucho yasta tu esperame y yo me pasare a por ti, tu preparatey eso
Mohamed: no hay problema
Abdu. Entiendes
Mohamed: si
Abdu: Te hecharemos de menos(faltara tu sitio) mohamed
Mohamed: que?
Abdu: Que te hecharemos de menos
Mohamed: no pasa nada ya nos veremos en Francia
Abdu: si dios quiere con su voluntad
Abdu: aunque pase... si se alarga
Mohamed: Francia es Maravillosa(cojonudo, grandioso) me entiendes,
Abdu: si me alarga veinte años mas
Mohamed: "dice algo de estudiar ahí" entiendes
Abdu: y si el destino no es francia, pasare veinte años de mi vida y te daré alcance a esa CASA
Mohamed: si tio
Abdu: te lo juro
Mohamed: si dios quiere
Abdu: sonrie, si dios quiere
Abdu: pues entonces cuidate mucho, saluda a tus padres
Mohamed: si dios quiere
Abdu: dales su tiempo siéntate con tu padre y tu madre hoy
Mohamed: me sentare con ellos claro
Abdu: me entiendes
Mohamed: si

	Abdu: para que no les heches de menos Mohamed: no hay problema Abdu: para que vallas descansado Mohamed: *si dios quiere, todo saldrá bien* Abdu: si dios quiere con su voluntad Mohamed. Pues entonces nos veremos por la tarde Mohamed: cuidate abdu Abdu: pues yasta Mohamed: que dios te ayude Abdu: adios hermano adios
14/05/2005 14:20:52	SMS (nº 34669723765 envía a nº 650292452). No oblidao a llamar a moja
14/05/2005 19:42:42	(nº 650292452 llama 9030034669723765). Sin contenido.
14/05/2005 21:51:14	(nº 914774276 llama 650292452). Conversación en árabe. Abdu llama a Mohamed X. Me has reconocido? Mohamed: Claro. X Prepárate en media hora estoy contigo. M: ¿Va a venir la mujer contigo? X: Sí
14/05/2005 22:15:47	(nº 650292452 llama 903677719583). Sin contenido.

DIA 15-05-05.

15/05/2005 7:58:58	SMS (nº 34669723765 envía 650292452). Abdu envía un mensaje a Mohamed. Sabah alkhair ya sadiki alaziz bikadri ma ana farhan laka bikadri yaozzo alia firakoka fadou li ya akhi bilhoda wa waffakaka llaho lima toridoho falan an Traducción: Buenos días amigo querido, de la misma magnitud que estoy contento, también lo estoy por que me voy a separa de ti. Reza por mi y que Dios te dé todos los. No te olvidaré éxitos
15/05/2005 7:59:03	SMS (nº 34669723765 envía 650292452). Abdu envía un mensaje a Mohamed. saka mada hayati. Traducción: toda mi vida
15/05/2005 8:00:11	SMS (nº 34669723765 envía 650292452). Enviame numero de tu primo
15/05/2005 8:14:42	SMS (nº 34669723765 envía 650292452). Abdu envía un mensaje a Mohamed. Akhi fi llah kaifa wasalt atamana laka tarika annajah

	Traducción: Hermano, ¿cómo has llegado? Te deseo el camino del éxito.
15/05/2005 8:39:48	SMS (nº 34669723765 envía 650292452). Enviame tu mensage cuandot levantas
15/05/2005 8:41:02	SMS (nº 34669723765 envía 650292452). Enviame tu mensage cuandot levantas
15/05/2005 8:42:34	SMS (nº 34669723765 envía 650292452). Enviame tu mensage cuandot levantas
15/05/2005 10:00:14	(nº 650292452 llama 9030034669723765). Conversación en árabe. Llama Mohamed a Abdu. Se saludan. A: ¿Has dormido? Mohamed: Acabo de llegar. A: ¿Estás bien? Mohamed: Bien. A: ¿Qué tal los hermanos? Mohamed: Estamos aquí, desayunando. A: Salúdales. Mohamed: Ahora voy a dormir. A: ¿Has leído mis mensajes? Mohamed: Sí, ahora tengo la batería vacía. Luego te escribo. **A: Mantenme al corriente y dale mi teléfono a los hermanos.** Mohamed: Vale, se despiden.

DIA 16-05-05.

16/05/2005 10:34:44	SMS (nº 34669723765 envía a nº 650292452) kaifa anta ya akhi wa kaifa halo essanna?
16/05/2005 10:35:44	SMS (nº 34669723765 envía a nº 650292452) kaifa anta ya akhi wa kaifa halo essanna?
16/05/2005 11:35:44	SMS (nº 34669723765 envía a nº 650292452) kaifa anta ya akhi wa kaifa halo essanna?
16/05/2005 12:05:43	SMS (nº 34669723765 llama 650292452) envía kaifa anta ya akhi wa kaifa halo essanna?

DIA 18-05-05.

18/05/2005 17:45:43	(nº 914775880 llama 650292452). Sin contenido.
18/05/2005 17:53:57	(nº 914775880 llama 650292452). Conversación en árabe. Abdu (desde locutorio o cabina) llama a Mohamed A: Te llamé y me salió otra persona. M: NO me llames al otro número, no es mío. A:; Fui con tu primo a ver la mujer y nos dijo que lo ha hecho para otras dos personas y no lo puede hacer. Vamos a intentar que haya alguien que le haga el favor para cambiar la tarjeta. M: Mira una abogada o lo que sea. A: ¿Qué tal?

	M: Muy bien. A: ¿No vas todavía a Francia? M: Todavía no. A: Que vayas bien. M: Gracias. A:Estás dando vueltas. M: estoy aquí en una casa y nada más. A: Que Dios te ayude, Se despiden.
18/05/2005 17:53:57	(nº 914775880 llama 650292452). Conversación en árabe. Abdu llama a Mohamed A: Te llamé y me salió otra persona. M: NO me llames al otro número, no es mío. A:; Fui con tu primo a ver la mujer y nos dijo que lo ha hecho para otras dos personas y no lo puede hacer. Vamos a intentar que haya alguien que le haga el favor para cambiar la tarjeta. M: Mira una abogada o lo que sea. A: ¿Qué tal? M: Muy bien. A: ¿No vas todavía a Francia? M: Todavía no. A: Que vayas bien. M: Gracias. A:Estás dando vueltas. M: estoy aquí en una casa y nada más. A: Que Dios te ayude, Se despiden.

DIA 20-05-05.

20/05/2005 15:45:30	(nº 650292452 llama 903677719583).Conversación en árabe. Mohamed llama a Abdu Se saludan Abdu: Te he llamado, ¿por qué no lo coges?. Mohamed: Estaba en la Mezquita. Abdu: ¿Todo bien?. Mohmed: Sí, todo bien. Abdu: Yo estaba en el Lid'l comprando con mi mujer. Trabajo esta tarde. Mohamed: ¿Con tu mujer?, pues muy bien... Abdu: Muy bien...¿que tal los hermanos?. Mohamed: Muy bien. Abdu: ¿Cuándo va a ser el Faray(no lo se)?. Mohamed: Pues cuando llegue la hora. Abdu: Pues que Dios te ayude, después te mando un mensaje.

	Mohamed: ¿Preguntaste a ese, por el primo que me llamo? Abdu: No, lo que pasa que ahora yo estoy haciendo la mudanza, y voy a ver a una abogada. Mohamed: Vale, de acuerdo. Abdu: Si hay algo ya te llamaré. Mohamed: De acuerdo Se despiden.
20/05/2005 17:40:25	SMS (nº 34669723765 envía a nº 650292452). Kif anta kaifa halouka ya akhi atamana laka koulla alitminan. Traducción: como estas, como te encuentras hermano, te deseo todo lo que desees.

DIA 24-05-05.

24/05/2005 13:18:09	SMS (nº 650292452 envía a nº677719583) Fayan a3abdo kayfa halouk? Traducción: Donde esta Abdou? ¿ como estas?.
24/05/2005 18:32:34	(nº 34669723765 envía a nº 650292452) Kaifa anta ?hal satarjie tawahachtoka Traducción: ¿Cómo estás? ¿Cuándo vuelves? te echo de menos.
24/05/2005 18:38:50	SMS (nº 650292452 envía a nº 677719583) Al hamdo lilah mada tahki? Traducción: Gracias a Dios, ¿qué cuentas?
24/05/2005 18:43:01	(nº 34669723765 envía a nº 650292452). Tawahachtoka .sawfa osafiro ila almaghreb 22junio wa arjio 1sept.wa anta Traducción: Abdou informa a IDRISSI que el 22 de junio se va a Marruecos y el 1 de Septiembre a Argelia ¿y tú?
24/05/2005 18:44:16	SMS (nº 34669723765 envía a nº 650292452). Tawahachtoka .sawfa osafiro ila almaghreb 22junio wa arjio 1sept.wa anta Traducción: Abdou informa a IDRISSI que el 22 de junio se va a Marruecos y el 1 de Septiembre a Argelia ¿y tú?
24/05/2005 18:56:22	(nº 650292452 llama 9030034669723765), Sin contenido.
24/05/2005 18:57:05	SMS (nº 34669723765 envía a nº 650292452). Tawahachtoka .sawfa osafiro ila almaghreb 22junio wa arjio 1sept.wa anta Traducción: Abdou informa a IDRISSI que el 22 de junio se va a Marruecos y el 1 de Septiembre a Argelia ¿y tú?
24/05/2005 19:05:19	SMS (nº 650292452 envía a nº 34669723765) La a3rifo mata walakin 9ariban incha3 alah Traducción: IDRISSI le contesta que quiere viajar, que será pronto si Dios quiere.
24/05/2005 19:08:22	SMS (nº 34669723765 envía a nº 650292452) Allah yassarlak alomour.wa la tansani maaka ya akhi fi faranca.wa idou li bi alhouda wa al maghfira Traducción: Abdou dice a IDRISSI que Dios te ayude. y no me olvides. Mi hermano

	está en Francia. Que Dios te bendiga
24/05/2005 19:09:25	SMS (nº 34669723765 envía a nº 650292452). Allah yassarlak alomour.wa la tansani maaka ya akhi fi faranca.wa idou li bi alhouda wa al maghfira Traducción: Abdou dice a IDRISSI que Dios te ayude. y no me olvides. Mi hermano está en Francia. Que Dios te bendiga
24/05/2005 19:15:35	SMS (nº 34669723765 envía a nº 650292452). Allah yassarlak alomour.wa la tansani maaka ya akhi fi faranca.wa idou li bi alhouda wa al maghfira Traducción: Abdou dice a IDRISSI que Dios te ayude. y no me olvides. Mi hermano está en Francia. Que Dios te bendiga
24/05/2005 19:15:41	SMS (nº 34669723765 envía a nº 650292452). Ana daba fi alkhadma asmao ila alanachid.li ommatina taazina Traducción: Ahora estoy en el trabajo. Estoy escuchando canciones de YIHAD.
24/05/2005 19:19:07	SMS (nº 34669723765 envía a nº 650292452). Fayalalaari ya kawmi ida ghollat ayadina Traducción: Abdou dice a IDRISSI que se tienen que apoyar el uno al otro.
24/05/2005 19:42:56	SMS (nº 650292452 envía a nº 34669723765). Aji la tansana min doua3k ida astata3ta jam3a ba3di almal faf3al faijwanouka fi faransa fi hajatin ilaih .. Traducción: IDRISSI dice a Abdou no me olvides por favor. Haz todo lo que puedas, recoge el máximo de dinero que puedas. IDRISSI se quiere ir a Francia. Dios te recompensará.
24/05/2005 19:50:33	SMS (nº 34669723765 envía a nº 650292452). Raha maaya daba fi alkhadma khaifana namchi aand batoul Traducción:Abdou dice a IDRISSI voy a trabajar. Donde este que Dios nos ayude.

DIA 26-05-05.

26/05/2005 19:19:44	(nº 914072484 llama 650292452). Conversación en árabe. Abdu (desde locutorio o cabina) llama a Mohamed: Mohamed: Que la paz este contigo. Abdu: Y contigo. Mohamed: ¿Cómo estas?. Abdu: Muy bien, aunque no me llames yo no te olvido. Mohamed: Gracias Abdu: Todo esta bien, ¿cómo van las cosas? Mohamed: Muy bien gracias a Dios. Abdu: ¿hay calor o no?. Mohamed: Sí, mucho calor. Abdu: ¿Vas a la playa?. Mohamed: No. Abdu: ¿Todo esta bien?, ¿todo tranquilo? Mohamed: Sí, bien. Abdu: ¿Cuándo Francia, si Dios quiere? Mohamed: Falta un poco todavía.

	Abdu: ¿Todos los hermanos están bien?. Mohamed: Todo bien gracias a Dios. Abdu: Pues hazles llegar el saludo de Dios. Mohamed: Gracias, ¿qué tal estas tú por ahí? Abdu: Hoy descanso en el trabajo, trabajo de noche y salgo a los ocho y después duermo. Mohamed: ¿Hoy descansas?. Abdu. Sí, hoy y mañana descanso. Mohamed: A lo mejor bajo a dar un paseo y vuelvo otra vez. Abdu: ¿De verdad?, ven solo para que te veamos te echo de menos. Mohamed: Es para que me pague ese tío... Abdu: Pues baja a dar un paseo y luego vuelves. Mohamed: Por lo del paro ¿entiendes?. Abdu: Te juro que te echo de menos. Mohamed: Para que me dé mis papeles y luego si Dios quiere... Abdu: ¿Vas a bajar este fin de semana? Mohamed: A lo mejor el domingo estoy aquí. Abdu: Pues vale, cuando bajes me llamas y ya esta. Mohamed: El domingo, para que el lunes vaya..... Abdu: Pues llámame cuando vengas. Mohamed: Vale de acuerdo. Abdu: Pues nada, saludo a los hermanos. Mohamed: Gracias, adiós. Se despiden

DIA 28-05-05.

28/05/2005 11:02:12	SMS (nº 34669723765 envía 650292452) Q tal amigo cuando vas venir?
28/05/2005 16:06:27	SMS (nº 34669723765 envía a nº 650292452) Maraditichi alia imta radi tji Traducción: No me has contestado cuando vas a venir.
28/05/2005 22:10:57	SMS (nº 650292452 envía a nº 677719583). Estoy n el bus mañana llego a madrid..

DIA 29-05-05.

29/05/2005 8:04:27	SMS (nº 34669723765 envía a nº 650292452). Donde estas?
29/05/2005 11:35:09	(nº 650292452 envía a nº 677719583). Estoy n casa
29/05/2005 11:43:09	(nº 34669723765 llama 650292452). Hora estoy en trabajo hasta 20:00h si quieres recontrarse no passa nada.llamame despues

DIA 30-05-05.

30/05/2005 11:47:37	(nº 913001274 llama 650292452). Conversación en árabe. Abdu (desde locutorio o cabina) llama a Mohamed: No te oigo No te oigo no hay cobertura.
30/05/2005 11:48:26	(nº 913001274 llama 650292452). Conversación en árabe. Abdu (desde locutorio o cabina) llama a Mohamed.- Habla Abdu con Mohamed Idrissi, Abdu le pregunta que dónde esta, Idrissi le dice que está en una comisaria, abdu le dice que donde van a quedar, idrisi le dice que va a ir, abdu le dice que va a ir a villaverde y le propone quedar en un jardin o parque grande de villaverde y idrissi le dice que sí.
30/05/2005 13:23:01	SMS (nº envía 200). 1 llam. perdida. Publi Movistar: Habla con todos tus amigos a la vez. Llama gratis al 4432 y descubre MultiVoz Lun,30 1 llam. 915053130, 13:20h;
30/05/2005 13:26:19	SMS (nº 650292452 envía a nº 677719583). Abdo estoy n en el renfe ahora llego espera un poco
30/05/2005 13:52:36	(nº 650292452 llama 903677719583). Conversación en árabe. Mohamed llama a Abdu. Abdu le dice que está en el parque grande donde jugaban al futbol y le pregunta donde esta él. Mohamed responde que está al lado de casa, le pregunta si viene Abdu o bien va él al parque. Abdu le dice que vaya él. Mohamed le pregunta si está solo y Abdu le dice que sí.Mohamed dice: "Espérame ahora voy"

DIA 31-05-05.

31/05/2005 18:01:11	SMS (nº 650292452 envía a nº 677719583). Assalamo 3alaikoum donde estas ?Y estoy mal n casa,.
31/05/2005 18:03:45	SMS (nº 34669723765 envía a nº 650292452). Que te passa ?estoy n trabajo.traie contigo la pelota
31/05/2005 18:06:22	SMS (nº 650292452 envía a nº 34669723765). No puedo jugar hoy mañana no nos bamos al chatarra vale
31/05/2005 18:10:20	SMS (nº 34669723765 envía a nº 650292452). Claro mañana esperame en casa para ir juntos.tengo hoy una cita con zouhair a las 10de tarde
31/05/2005 18:49:46	SMS (nº 34669723765 envía a nº 650292452) Foukach namchiw nsaksiw ala sbardilat mañana?yak safi ghadi namchiw parla? Traducción: ¿Cuándo vamos a ir a preguntar por las zapatillas? ¿mañana? Sí, ya está, ¿vamos a Parla?
31/05/2005 19:39:40	SMS (nº 34669723765 envía a nº 650292452). Fi koli baitin ors wa damaatani.que haces hora? Traducción: En todas las casas...(ilegible)
31/05/2005	SMS (nº 34669723765 envía a nº 650292452).

19:40:54	Fi koli baitin ors wa damaatani.que haces hora?
31/05/2005 20:23:52	SMS (nº 34669723765 envía a nº 650292452). Fi koli baitin ors wa damaatani.que haces hora?
31/05/2005 20:44:40	SMS (nº 650292452 envía a nº 34669723765). K paso haier fueste a casa o k?Mañana tenemos trabajo bueno .Estas solo o k .Alaho a3la waakbar.
31/05/2005 21:01:02	SMS (nº 34669723765 envía 650292452). Hora estoy en casa para llevar jamila conmigo .k trabajo tenemos mañana?

DIA 01-06-05.

01/06/2005 0:50:46	SMS (nº 650292452 envía a nº 34669723765). A q hora vas avenir mañana inchaa alah.
01/06/2005 0:52:07	SMS (nº 34669723765 envía a nº 650292452). A la hora que quieres
01/06/2005 0:55:58	SMS (nº 650292452 envía a nº 34669723765). A las:.12: 00
01/06/2005 0:58:55	SMS (nº 34669723765 envía a nº 650292452). Bale decuerdo espera me en casa
01/06/2005 1:38:22	SMS (nº 650292452 envía a nº 34669723765). Athala falkanz,(jamila)raha miftah aljir aalik Traducción: Trata bien al tesoro, jamila es una llave de la fortuna para ti.
01/06/2005 1:41:32	(nº 34669723765 envía a nº 650292452). raha katchokrak Traducción: Ella te elogia (te lo agradece)
01/06/2005 1:55:37	(nº 34669723765 envía a nº 650292452). Mazal manaasti?ana daba fi dar. Traducción: Todavia no has dormido? Estoy ahora en casa

DIA 02-06-05.

02/06/2005 12:46:06	(nº 913678084 llama 650292452). Conversación en árabe. Abdu (desde locutorio o cabina) llama a Mohamed. Abdu le dice que le ha fallado el coche y que está pensando en llamar a la grúa.

DIA 04-06-05.

04/06/2005 11:48:13	(nº 650292452 llama 903677719583). Conversación en árabe. Mohamed El Idrissi llama a Abdou. M: ¿Trabajas hoy? A: No, trabajo por la noche. M: Vente para jugar al fútbol. A: ¿Dónde estás?

	M: En Villaverde. Vente para ir a dónde te dije. A: ¿A qué hora paso? M: Cuando quieras A: Yo entro a las 08:00 horas M: Puedes venir a las 1:30 o a las dos. A: A las dos en punto nos vemos al lado del jardín (Parque).
04/06/2005 13:43:51	SMS (nº 650292452 envía a nº 677719583). Ven estoy n casa solo

DIA 06-06-05.

06/06/2005 13:39:20	(nº 650292452 llama 903677719583). Sin contenido.
06/06/2005 13:39:47	(nº 913004182 llama 650292452). Conversación en árabe. Llama Abdu (desde locutorio o cabina) a Idrissi. Se saludan X: ¿Qué le pasa a tu teléfono?, ¿quién me ha contestado? Mohamed: ¿Quién habló contigo? X: Me contestó un español. M: No sé lo que ha pasado. X: Estoy en Canillas, no trabajo ni el lunes, ni el martes, ni el miércoles. M: ¿Vas a aparecer entonces? X: ¿Cómo si voy a aparecer?. ¿Qué has hecho con el asunto del coche? M: Está todavía igual. X: ¿Todo bien? M: Bien. X: ¿Dónde estás? M: Estoy en Madrid. X: Nos vemos. Se despiden.

DIA 09-06-05.

09/06/2005 12:53:03	(nº 650292452 llama 903677719583). Conversación en árabe. Mohammed llama a Abdou. A: Acabo de despertarme, hoy tengo la cita para arreglar los papeles,dónde estás tu? en Villaverde? M: En el parque A: En casa? M: En el parque A: Cuando termine está tarde te llamo

DIA 12-06-05.

12/06/2005 10:01:04	(nº 650292452 llama 903677719583). Sin contenido.
12/06/2005 17:59:25	(nº 650292452 llama 903677719583). Sin contenido.
12/06/2005 17:59:34	(nº 650292452 llama 903677719583). Conversación en árabe. IDRISI LLAMA A ABDU: IDRISI: QUE PASA ABDU, DONDE ESTAS ABDU: ESTOY ENLA PAZ IDRISI: MIRA, VAS A TARDAR AHI ABDU: NO LO SE ACABO DE LLAMAR IDRISI: Y TU HERRAMIENTAS Y TUS COSAS DONDE LAS DEJO ABDU: DEJALO EN EL MALETERO DEL COCHE IDRISI: NO SE LA VAN A LLEVAR AHORA? ABDU: TE HAN DICHO QUE SE LA VAN A LLEVAR IDRISI: COMO ABDU: DESPUES LES LLAMAMOS Y YA VEREMOS QUE HACEMOS CON ELLOS IDRISI: ELCOCHE LO VOY A DEJAR EN UN PARQUIN ABDU: SI DEJALO EN UN PARQUIN, NO HAY PROBLEMA, DEJALO DONDE TE GUSTE Y YA LES LLAMAREMOS Y VEREMOS IDRISI: LAS COSAS QUE TIENE LAS DEJO EN EL MALETERO ABDU: VALE DE ACUERDO, LUEGO TE YAMO IDRISI: ILEGIBLE.. SE DESPIDEN
12/06/2005 19:08:22	(nº 917294481 llama 650292452). Conversación en árabe. ABDU LLAMA DESDE LOCUTORIO O CABINA A MOHAMED: ABDU LE PREGUNTA QUE DONDE ESTAS, IDRISI LE DICE QUE EN CARRETERA, ABDU LE PREGUNTA QUE A DONDE LO VAS A LLEVAR, IDRISI LE HA DICHO EL GRUISTA QUE EL COCHE NO VALE, ABDU LE DICE QUE CUANDO TERMINE LE LLAMARA
12/06/2005 22:17:04	(nº 650292452 llama 903607486355). Conversación en árabe. **IDRISI LLAMA A ABDU USANDO EL TELEFONO DE SU ESPOSA JAMILA:** IDRISI LE DICE QUE ESTA CON EL COCHE DEL HERMANO QUE DONDE ESTA EL, IDRISI LE DA INSTRUCCIONES PARA QUEDAR, ABDU LE DICE QUE ESTA POR EL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL, QUEDAN EN VERSE. CONVERSACIÓN SIN INTERES
12/06/2005 23:31:33	(nº 607486355 llama 650292452). Conversación en árabe. **ABDU LLAMA A IDRISI DEL TELEFONO DE YAMILIA,** IDRISI LE PREGUNTA QUE DONDE ESTAN, IDRISI LE DIC EQUE ESTA AL LADO DE LA GASOLINERA, ABDU LE DICE QUE LE ESPERA AHI

DI A 13-06-05.

13/06/2005 16:59:17	(nº 650292452 llama a 903677719583). Sin contenido.
13/06/2005 16:59:45	(nº 607486355 llama a 650292452). ABDU LLAMA A IDRISI: ABDU LE DICE QUE VENGA A VERLO A CANILLAS, IDRISI LE DICE QUE DESPUES IRA A VERLO POR LA TARDE, SE DESPIDEN

DIA 14-06-05.

14/06/2005 10:57:48	(nº 650292452 llama a 903677719583). Sin contenido.
14/06/2005 13:21:41	(nº 607486355 llama a 650292452). **Abdu llama a Mohamed desde el teléfono de su esposa JAMILA:** Se saludan M.- Le pregunta dónde está A.- Le dice que está en nueva numancia, en la casa nueva M.- Le dice que para llevarle los papels A.- Le dice que los traiga M.- Le dice que los teien en casa A.- Le dice que vaya apor ellos y que luego se pase. Le dice que va a estar toda la tarde M.- Le dice que va a terminar con lo que esta haciendo y luego se pasa


SONY
B3636
SONY
INDEX
CONVERSACIONES
MOHAMED EL IDRISSI
ABDENERI ESEBBAR

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

DILIGENCIA.- En Madrid, a veintidós de junio de dos mil cinco.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que puestos en contacto con Ministerio de Asuntos Exteriores comunican que la Embajada de España, Cancillería, en el Emirato de Qatar se encuentra en Al Istiqlal Street, West Bay, Doha, P.O.B. 24616-DOHA, teléfono 00974.483.58.86 y 00974.483.59.01, fax 00974.483.58.87. Seguidamente y puestos en contacto con el Sr. Embajador del Emirato de Qatar, se confirma con éste la posibilidad de solicitar directamente a los representantes de la cadena de televisión qatarí Al JAZEERA la entrega de los vídeos difundidos por la citada cadena, en base a los cuales Osama Ben Laden, en nombre de la red Al Qaeda, introduce a España como potencial objetivo terrorista (difusión: octubre 2003), y el mismo líder reivindica la participación de la red terrorista que dirige en la comisión de los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid (difusión: 15 de abril de 2004), siempre que le sea encomendada por la Autoridad competente del Ministerio de Asuntos Exteriores. Paso a dar cuenta a S.Sa. DOY FE.

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ

En Madrid, a veintidós de junio de dos mil cinco.

Dada cuenta de la anterior diligencia, y del informe del Ministerio Fiscal de fecha 14 de junio de 2005 que se une a las actuaciones, en cuanto al punto 1) del mismo, líbrese atento oficio al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores al objeto de que pueda interesar que la Embajada de España en el Emirato de Qatar pueda solicitar directamente de la cadena de televisión qatarí Al JAZEERA "Corporación Pública" la entrega de los vídeos difundidos por la citada cadena (básicamente para comprobar que hayan sido los realmente emitidos por esa cadena, sin que en ningún caso se solicita el origen o procedencia), en base a los cuales Osama Ben Laden, en nombre de la red Al Qaeda, introduce a España como potencial objetivo terrorista (difusión: octubre 2003), y el que el mismo líder reivindica la participación de la red terrorista que dirige en la comisión de los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid (difusión: 15 de abril de 2004), y su remisión a este Juzgado.

Respecto del punto 2) del referido informe, se tiene por instruido al Ministerio Fiscal.

Respecto del punto 3) del mismo, se tiene por instruido al Ministerio Fiscal, y solicítese de la Unidad Central de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana y de la Jefatura Superior de la Brigada Provincial de Información, TEDAX, informen

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

sobre las actuaciones o intervenciones que los miembros de dicha Unidad y Jefatura tuvieron en concreto, si es factible de manera individualizada de fechas y labores de inspección ocular, desescombro y recuperación de efectos y, una vez recibido, se resolverá sobre la toma de declaración interesada.

Respecto del punto 4) del citado informe, se tiene por instruido al Ministerio Fiscal.

El informe elaborado por la Unidad Central de Inteligencia, relativo al análisis de la documentación intervenida en el inmueble de la calle Francisco Remiro nº 41 de Madrid, domicilio de Sarhane Ben Abdelmajid Fakhet, remitido por la Comisaría General de Información mediante oficio con registro de salida nº 200500017255, únase y dese traslado al Ministerio Fiscal, mediante el mismo, para su conocimiento.

El acta de toma de cuerpo de escritura realizada al imputado Mohamed LARBI BEN SELLAM, y relación nominal de reconocimiento fotográfico, en relación a las diligencias policiales 16.388, remitidas por la Unidad Central de Información Exterior a través de la Comisaría General de Información mediante oficio con registro de salida 200500017270, únase y dese traslado al Ministerio Fiscal, mediante copia, para su conocimiento y constancia.

Las transcripciones de las conversaciones mantenidas entre los imputados Mohamed EL IDRISSI y Abdenneri ESSEBABAR, así como el disquete donde se recogen las citadas conversaciones a través de los teléfonos 650292452, 669723765 y 677719583, remitidas por la Unidad Central de Información Exterior a través de la Comisaría General de Información mediante oficio con registro de salida 200500017273, únase y dese traslado al Ministerio Fiscal, mediante copia, para su conocimiento y constancia.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado. DOY FE.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Gabinete Señor Ministro
1 JUL 2005
5482
ES COPIA

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

EXCMO. SR. MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES

D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ, MAGISTRADO-JUEZ CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS, tiene el honor de elevar el presente Suplicatorio, de conformidad con lo acordado en el Sumario 20/2004 seguido por los atentados terroristas ocurridos en Madrid, el 11 de marzo de 2004, y Leganés (Madrid) el 3 de abril de 2004, y

SUPLICAR A V.E. se interese que la Embajada de España en el Emirato de Qatar pueda solicitar directamente de la cadena de televisión qatarí Al JAZEERA "Corporación Pública" la entrega de los vídeos difundidos por la citada cadena (básicamente para comprobar que hayan sido los realmente emitidos por esa cadena, sin que en ningún caso se solicita el origen o procedencia), en base a los cuales Osama Ben Laden, en nombre de la red Al Qaeda, introduce a España como potencial objetivo terrorista (difusión: octubre 2003), y el que el mismo líder reivindica la participación de la red terrorista que dirige en la comisión de los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid (difusión: 15 de abril de 2004), y su remisión a este Juzgado

En Madrid, a 22 de junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

EL SECRETARIO

53640

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

N° TX/RX	3530
TELEFONO CONEXION	913227107
ID CONEXION	
HORA COM	23/06 10:04
TP USADO	00'29
PAG.	1
RESULTADO	OK

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En relación a la comunicación remitida por la Comisaría General de Seguridad Ciudadana facilitando relación completa de los TEDAX que intervinieron en las labores de Inspección Ocular, desescombro y recuperación de efectos relacionados con esa especialidad, con motivo de la explosión ocurrida en la calle Carmen Martín Gaite de Leganés, el día 3 de abril de 2004, funcionarios con carnet profesional nº 28.296, 26.858, 65.255, 66.618, 60.470, 55.227, 76.109, 78.125, 64.338, 35.690, 36.906, y 28.164, he acordado solicitar informen sobre las actuaciones o intervenciones que los miembros de la Jefatura Superior de esa Brigara Provincial de información, tuvieron en concreto, si es factible de manera individualizada de fechas y labores de inspección ocular, desescombro y recuperación de efectos.

En Madrid, a 22 de junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 García Gutiérrez, 1 28004 MADRID

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En relación a la comunicación remitida por la Comisaría General de Seguridad Ciudadana facilitando relación completa de los TEDAX que intervinieron en las labores de Inspección Ocular, desescombro y recuperación de efectos relacionados con esa especialidad, con motivo de la explosión ocurrida en la calle Carmen Martín Gaite de Leganés, el día 3 de abril de 2004, funcionarios con carnet profesional nº 28.296, 26.858, 65.255, 66.618, 60.470, 55.227, 76.109, 78.125, 64.338, 35.690, 36.906, y 28.164, he acordado solicitar informen sobre las actuaciones o intervenciones que los miembros de la Jefatura Superior de esa Brigara Provincial de información, tuvieron en concreto, si es factible de manera individualizada de fechas y labores de inspección ocular, desescombro y recuperación de efectos.

En Madrid, a 22 de junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6
García Gutiérrez, 1
28004 MADRID

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

SR. COMISARIO JEFE
BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN
CENTRO POLICIAL DE MORATALAZ
28071 - MADRID

53642

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	3531
TELEFONO CONEXION	913881516
ID CONEXION	
HORA COM	23/06 10:06
TP USADO	00'27
PAG.	1
RESULTADO	OK

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En relación a la comunicación remitida por esa Comisaría General de Seguridad Ciudadana facilitando relación completa de los TEDAX que intervinieron en las labores de Inspección Ocular, descombro y recuperación de efectos relacionados con esa especialidad, con motivo de la explosión ocurrida en la calle Carmen Martín Gaite de Leganés, el día 3 de abril de 2004, he acordado solicitar informen sobre las actuaciones o intervenciones que los miembros de la Unidad Central y Jefatura Superior tuvieron en concreto, si es factible de manera individualizada de fechas y labores de inspección ocular, desescombro y recuperación de efectos.

En Madrid, a 22 de junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS García Gutiérrez MADRID

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En relación a la comunicación remitida por esa Comisaría General de Seguridad Ciudadana facilitando relación completa de los TEDAX que intervinieron en las labores de Inspección Ocular, descombro y recuperación de efectos relacionados con esa especialidad, con motivo de la explosión ocurrida en la calle Carmen Martín Gaite de Leganés, el día 3 de abril de 2004, he acordado solicitar informen sobre las actuaciones o intervenciones que los miembros de la Unidad Central y Jefatura Superior tuvieron en concreto, si es factible de manera individualizada de fechas y labores de inspección ocular, desescombro y recuperación de efectos.

En Madrid, a 22 de junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS Gª de Gutiérrez 1 28004 MADRID

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TEDAX
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

53644.

Juan del Olmo

De: "Jimenez Fernandez, R" <RJimenez@eurojust.eu.int>
Para: <j.delolmo@an.mju.es>
Enviado: miércoles, 22 de junio de 2005 12:14
Asunto: caso 832-BEL-05

El próximo dia 27 de Junio, Eurojust organiza una urgente reunión de coordinacion en sus dependencias sitas en Maanweg 174 (La Haya), en relacion con las investigaciones quese llevan a cabo en Belgica y España sobre integrantes del GICM.
Ruego su presencia y la del fiscal relacionado con su investigacion.
Ruben Jimenez
Miembro Nacional de España en Eurojust

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ

En Madrid, a veintidós de junio de dos mil cinco.

La comunicación remitida por el Miembro Nacional de España en Eurojust, el Iltmo. Sr. D. Rubén Jiménez, interesando la presencia de este Instructor en la reunión de coordinación organizada en Eurojust-La Haya, el próximo día 27 de los corrientes, únase. Se acuerda el traslado a Eurojust-La Haya de este Instructor para asistir a la reunión organizada en relación con las investigaciones que se llevan a cabo en Bélgica y España sobre integrantes del GICM, incoándose el correspondiente *Expediente Gubernativo* donde se tramitará lo relativo a las gestiones referidas al traslado acordado.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

DILIGENCIA.- *Seguidamente se cumple lo mandado. DOY FE.*

53646

MINISTERIO
DEL INTERIOR

COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA
13 JUN 2005
REGISTRO DE SALIDA
Número ...11.111...

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO CENTRAL DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS

S / Ref.ª: Sumario (Procedimiento Ordinario) 20/2004.
N / Ref.ª: 192-IT-05
LUGAR y FECHA: Madrid, 10 de junio de 2005.
ASUNTO: RDO. RDO. DOMICILIOS Y FILIACIONES.
DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS
AUDIENCIA NACIONAL (MADRID).

En relación al escrito de su referencia, de fecha 9 de Junio de 2005, del Juzgado Central de Instrucción número 6, de la Audiencia Nacional, **Procedimiento Ordinario 20/2005,** en el que se acuerda que se informe a ese Juzgado Central, de los domicilios y datos de filiación de **AHMER NASSER, DJAMEL SEDDIKO, SAMIR AITAMER Y FAOUK BOUHAFER,** se participa:

Consultados los distintos Bancos de Datos informáticos de la Dirección General de la Policia, la búsqueda de datos parciales de identidad ha resultado la siguiente:

- **NASSER AHMED,** nacido en el Jadida (Marruecos), el día 24-05-1977, hijo de Boubker y Bahija, con N.I.E., X-02313888-L y, número de Ordinal 1802455963, con domicilios conocidos no comprobados en :
  - **Urbanización la Moraleja S/N , Dueñas (Palencia).**
  - **Calle Buenos Aires 23-1º, Valencia.**
  - **Calle (Sin domicilio conocido), en Puerto del Rosario (Las Palmas de Gran Canarias).**

SECCIÓN DE INSPECCIONES OCULARES

C/ Gran Vía de Hortaleza, s/n.
MADRID 28071
TELFS: 91 582 24 39 / 24 50 / 23 29
FAX: 91 582 23 96

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
POLICÍA CIENTÍFICA
*SERVICIO CENTRAL DE
INNOVACIONES
TECNOLÓGICAS*

- **DJAMEL SEDDIKI**, nacido en EL BAZ Argel (Argelia), el día 09-05-1969, hijo de Arizko y Guardia, con N.I.E., X-02029875-X y número de Ordinal 1800611948, con domicilios conocidos, no comprobados en:
  - **Calle La Primera, número 3, La Mojonera (Almeria).**
  - **Urbanización Poble Alcassar, número 91, Poble Nou Benitatxel (Alcante).**
  - **Calle Santa Maria número 16, Mallen (Zaragoza).**
  - **PL.DR. MARIN S/N (12-94), Roquetas de Mar (Almeria).**
- **SAMIR AITAMER**, nacido en Borj El Kifan (Argelia), el día 31-10-1974, hijo de Rachid y Farida, con N.I.E., X-01735665-Q Y, NÚMERO DE Ordinal 1505250899, con domicilios conocidos, no comprobados en:
  - **Torno Hospital 26 (Valencia).**
  - **Vidal de Blanes 7-1ª-A, (Valencia).**
- **FARUK BOUHAFER**, nacido en Mila (Argelia), el día 27-02-1975, hijo de Abdelkader y Zahra, con N.I.E., X-01889157-Y y, número de Ordinal 1506035584, con domicilios conocidos, no comprobados en:
  - Avenida Marcelo Celayeta número 108, planta 4 letra D, Pamplona (Navarra).
  - Calle Benjamín de Tudela número 34, planta 7, Pamplona (Navarra).
  - Calle Martínez Oviol número 21, planta 3, letra A, Madrid.

EL INSPECTOR JEFE, JEFE DEL SERVICIO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GRAL. DE POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS

C/ Gran Vía de Hortaleza, s/n.
MADRID 28071
TELFS: 91 582 24 39 / 24 50 / 23 29
FAX: 91 582 23 96

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N°6
MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001013
78400

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GALVEZ.-

En MADRID a veintidós de Junio de dos mil cinco.

Dada cuenta; visto el contenido de la anterior diligencia del Sr. Secretario de este Juzgado, y el anterior oficio de la Comisaria General de Policía Científica, comunicando los domicilios que constan en los archivos de Nassser Ahmed, Djamel Seddiki, Samir Aitamer y Faruk Bouhafer, únase.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en los autos de fecha 14 de marzo y 20 de mayo de 2005, que acuerdan la toma de muestras biológicas aptas para la obtención del ADN, de las distintas personas que se relacionan en los mismos practíquense las siguientes diligencias:

Cítese a Rakesh Kumar, Pedro Garcia Domingo, Driss Chelbi, Hassan Serroukh, Naima Oulad Akcha, Said Ahmidan, Mostafa Ahmidan, Mohamad Badr Ddin Al Akkad, Walid Altarakji Almasri, Said Aharouch, Hassan Belhadj, Ibrahim Afalam, Abdelmajid el Farssioui, Mohamed Safsaf, Nayat Fadal Mohamed, Mustapha el Haddar y Said Boulaich, para que comparezcan en este Juzgado el próximo día 5 de julio de 2005 a las 10.00 horas de su mañana el primero, y sucesivamente los siguientes con un intervalo de 10 minutos entre cada uno.

Líbrese oficio a los correspondientes Centros Penitenciarios para que sean trasladados el próximo día 5 de julio a las 10.00 horas de su mañana a este Juzgado al objeto de practicar la toma de muestras biológicas aptas para la obtención del ADN, los internos LOFTI SBAI, MOHAMED OUAZZANI, HICHAM ROUSAFI, MOHAMED NEEDL ACAID, DJAMEL SEDDIKI, SAMIR AITAMER y AHMED NASSER.

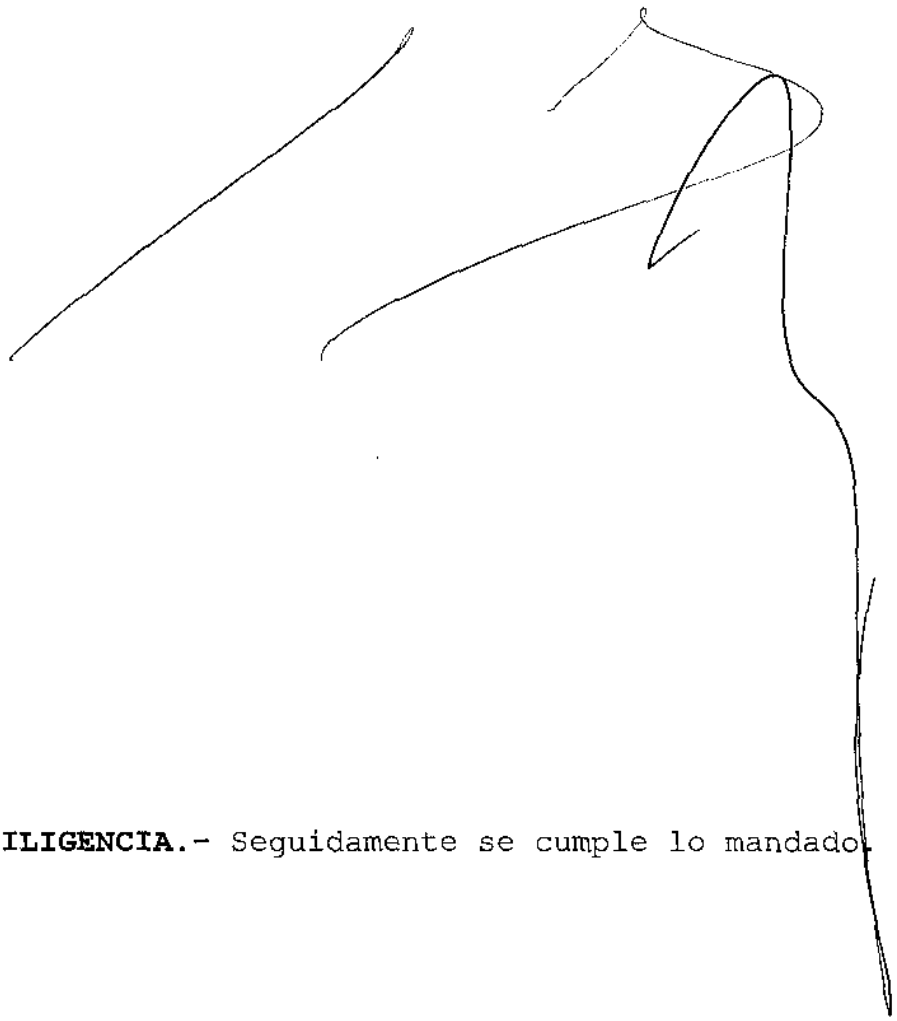
Líbrese exhorto a los Juzgados correspondientes a los domicilios de Mohamed El Barrouchi, Youenes Alaoui, Gonzalo Lopez Gonzalez, Javier González Diaz, Ruben Iglesias Diaz, Antonio Ivan Reis Palicio, Ricardo Gutierrez Sepulveda, Juventino Perez Tronco, Conrado Perez Tronco, Mohamed Anaoua Dahdouh, Abdedlgafour Abderrazak y Farouk Bouhafer, para que practiquen la toma de muestras biológicas aptas para la obtención de ADN.

Líbrese oficio a la Dirección General de la Policía a fin de que se cite en comparecencia ante este Juzgado, para la toma de muestras biológicas aptas para la obtención del ADN, el próximo día cuatro de julio a las 10.00 horas de su mañana a los Policías Nacionales números 64.501, 79.046, 88.163, 87.407 y 87.141, y cítese para ese mismo día a las 10.30 horas de su mañana, al hijo de Jamal Ahmidan y al testigo protegido S-20-04-R-22.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Líbrese oficio a la Comisaria General de Policía Científica a fin de comunicarles que los días 4 y 5 de julio de 2005 a partir de las 10 horas, deberán proceder a la toma de muestras biológicas aptas para la obtención del ADN en este Juzgado, de las personas relacionadas en la presente resolución.

Lo manda y firma S.Sª., doy fe.



DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.

53650

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001013
78600

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento arriba señalado, que se sigue en este Juzgado libro a Ud. el presente a fin de que sea trasladado, el próximo día 5 de julio a las 10.00 horas de su mañana a este Juzgado al objeto de practicar la toma de muestras biológicas aptas para la obtención del ADN, el interno HICHAM ROUSAFI.

En MADRID, a 22 de Junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ,

COPIA

SR. DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MADRID III (VALDEMORO)

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

53651

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº6
MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001013
78600

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento arriba señalado, que se sigue en este Juzgado libro a Ud. el presente a fin de que sea trasladado, el próximo día 5 de julio a las 10.00 horas de su mañana a este Juzgado al objeto de practicar la toma de muestras biológicas aptas para la obtención del ADN, el interno MOHAMED NEEDL ACAID.

En MADRID, a 22 de Junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ,

COPIA

SR. DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MADRID II (ALCALA DE HENARES)

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

53652

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº6
MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001013
78600

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento arriba señalado, que se sigue en este Juzgado libro a Ud. el presente a fin de que sea trasladado, el próximo día 5 de julio a las 10.00 horas de su mañana a este Juzgado al objeto de practicar la toma de muestras biológicas aptas para la obtención del ADN, el interno MOHAMED OUAZZANI.

En MADRID, a 22 de Junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ,

COPIA

SR. DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MADRID II (ALCALA DE HENARES)

53653

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº6
MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001013
78600

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento arriba señalado, que se sigue en este Juzgado libro a Ud. el presente a fin de que sea trasladado, el próximo día 5 de julio a las 10.00 horas de su mañana a este Juzgado al objeto de practicar la toma de muestras biológicas aptas para la obtención del ADN, el interno LOFTI SBAI.

En MADRID, a 22 de Junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ,

COPIA

SR. DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MADRID II (ALCALA DE HENARES)

53654

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N°6
MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001013
78600

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

ILTMO. SR.

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento arriba señalado, que se sigue en este Juzgado libro a V.I. el presente, a fin de que sean trasladadoS los internos en el Centro Penitanciario de Teixeiro (La Coruña) **DJAMEL SEDDIKI,** y en el Centro Penitenciario de Monterroso (Lugo) **SAMIR AITAMER**, a un Centro Penitenciario próximo a Madrid capital, para que comparezcan el próximo día 5 de julio a las 10.00 horas de su mañana en este Juzgado, al objeto de practicar la toma de muestras biológicas aptas para la obtención del ADN.

En MADRID, a 22 de Junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ,

COPIA

ILTMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

53655

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº6
MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001013
78600

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

ILTMO. SR.

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento arriba señalado, que se sigue en este Juzgado libro a V.I. el presente, a fin de que sea trasladado el internos en el Centro Penitanciario de Ponent (Lérida) **AHMED NASSER**, a un Centro Penitenciario próximo a Madrid capital, para que comparezca el próximo día 5 de julio a las 10.00 horas de su mañana en este Juzgado, al objeto de practicar la toma de muestras biológicas aptas para la obtención del ADN.

En MADRID, a 22 de Junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ,

COPIA

ILTMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE CATALUÑA.

53656.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº6
MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001013
78600

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

ILTMO. SR.

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento arriba señalado, que se sigue en este Juzgado libro a V.I. el presente a fin de comunicarle que los días 4 y 5 de julio de 2005 a partir de las 10 horas, deberán proceder a la toma de muestras biológicas aptas para la obtención del ADN en este Juzgado, de las personas relacionadas en la resolución que por copia se acompaña.

En MADRID, a 22 de Junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ,

COPIA

COMISARIA GENERAL DE POLICIA CIENTÍFICA.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

53654.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº6
MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001013
78600

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

ILTMO. SR.

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento arriba señalado, que se sigue en este Juzgado libro a V.I. el presente a fin de que se cite en comparecencia ante este Juzgado, para la toma de muestras biológicas aptas para la obtención del ADN, el próximo día cuatro de julio a las 10.00 horas de su mañana a los Policías Nacionales números 64.501, 79.046, 88.163, 87.407 y 87.141.

En MADRID, a 22 de Junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ,

COPIA

ILTMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA

53658

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

N° TX/RX	3532
TELEFONO CONEXION	915822575
ID CONEXION	
HORA COM	23/06 10:07
TP USADO	01'31
PAG.	3
RESULTADO	OK

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N°6
MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001013
78600

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

ILTMO. SR.

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento arriba señalado, que se sigue en este Juzgado libro a V.I. el presente a fin de comunicarle que los días 4 y 5 de julio de 2005 a partir de las 10 horas, deberán proceder a la toma de muestras biológicas aptas para la obtención del ADN en este Juzgado, de las personas relacionadas en la resolución que por copia se acompaña.

En MADRID, a 22 de Junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ,

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

53659

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº6
MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001013
78600

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

ILTMO. SR.

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento arriba señalado, que se sigue en este Juzgado libro a V.I. el presente a fin de comunicarle que los días 4 y 5 de julio de 2005 a partir de las 10 horas, deberán proceder a la toma de muestras biológicas aptas para la obtención del ADN en este Juzgado, de las personas relacionadas en la resolución que por copia se acompaña.

En MADRID, a 22 de Junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ,

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 MADRID

COMISARIA GENERAL DE POLICIA CIENTÍFICA.

53660.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N°6
MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001013
78400

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GALVEZ.-

En MADRID a veintidós de Junio de dos mil cinco.

Dada cuenta; visto el contenido de la anterior diligencia del Sr. Secretario de este Juzgado, y el anterior oficio de la Comisaria General de Policía Científica, comunicando los domicilios que constan en los archivos de Nassser Ahmed, Djamel Seddiki, Samir Aitamer y Faruk Bouhafer, únase.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en los autos de fecha 14 de marzo y 20 de mayo de 2005, que acuerdan la toma de muestras biológicas aptas para la obtención del ADN, de las distintas personas que se relacionan en los mismos practíquense las siguientes diligencias:

Cítese a Rakesh Kumar, Pedro Garcia Domingo, Driss Chelbi, Hassan Serroukh, Naima Oulad Akcha, Said Ahmidan, Mostafa Ahmidan, Mohamad Badr Ddin Al Akkad, Walid Altarakji Almasri, Said Aharouch, Hassan Belhadj, Ibrahim Afalam, Abdelmajid el Farssioui, Mohamed Safsaf, Nayat Fadal Mohamed, Mustapha el Haddar y Said Boulaich, para que comparezcan en este Juzgado el próximo día 5 de julio de 2005 a las 10.00 horas de su mañana el primero, y sucesivamente los siguientes con un intervalo de 10 minutos entre cada uno.

Líbrese oficio a los correspondientes Centros Penitenciarios para que sean trasladados el próximo día 5 de julio a las 10.00 horas de su mañana a este Juzgado al objeto de practicar la toma de muestras biológicas aptas para la obtención del ADN, los internos LOFTI SBAI, MOHAMED OUAZZANI, HICHAM ROUSAFI, MOHAMED NEEDL ACAID, DJAMEL SEDDIKI, SAMIR AITAMER y AHMED NASSER.

Líbrese exhorto a los Juzgados correspondientes a los domicilios de Mohamed El Barrouchi, Youenes Alaoui, Gonzalo Lopez Gonzalez, Javier González Diaz, Ruben Iglesias Diaz, Antonio Ivan Reis Palicio, Ricardo Gutierrez Sepulveda, Juventino Perez Tronco, Conrado Perez Tronco, Mohamed Anaoua Dahdouh, Abdedlgafour Abderrazak y Farouk Bouhafer, para que practiquen la toma de muestras biológicas aptas para la obtención de ADN.

Líbrese oficio a la Dirección General de la Policía a fin de que se cite en comparecencia ante este Juzgado, para la toma de muestras biológicas aptas para la obtención del ADN, el próximo día cuatro de julio a las 10.00 horas de su mañana a los Policías Nacionales números 64.501, 79.046, 88.163, 87.407 y 87.141, y cítese para ese mismo día a las 10.30 horas de su mañana, al hijo de Jamal Ahmidan y al testigo protegido S-20-04-R-22.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Líbrese oficio a la Comisaria General de Policía Científica a fin de comunicarles que los días 4 y 5 de julio de 2005 a partir de las 10 horas, deberán proceder a la toma de muestras biológicas aptas para la obtención del ADN en este Juzgado, de las personas relacionadas en la presente resolución.

Lo manda y firma S.Sª., doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.

53662.

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

N° TX/RX	3529
TELEFONO CONEXION	913354062
ID CONEXION	IAST PENITENCIAR
HORA COM	23/06 10:01
TP USADO	00'29
PAG.	1
RESULTADO	OK

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N°6
MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001013
78600

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

ILTMO. SR.

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento arriba señalado, que se sigue en este Juzgado libro a V.I. el presente, a fin de que sean trasladados los internos en el Centro Penitanciario de Teixeiro (La Coruña) **DJAMEL SEDIKI**, y en el Centro Penitenciario de Monterroso (Lugo) **SAMIR AITAMER**, a un Centro Penitenciario próximo a Madrid capital, para que comparezcan el próximo día 5 de julio a las 10.00 horas de su mañana en este Juzgado, al objeto de practicar la toma de muestras biológicas aptas para la obtención del ADN.

En MADRID, a 22 de Junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS
García Gutiérrez, 1
28004 MADRID

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

53663.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N°6
MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001013
78600

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

ILTMO. SR.

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento arriba señalado, que se sigue en este Juzgado libro a V.I. el presente, a fin de que sean trasladadoS los internos en el Centro Penitanciario de Teixeiro (La Coruña) **DJAMEL SEDDIKI**, y en el Centro Penitenciario de Monterroso (Lugo) **SAMIR AITAMER**, a un Centro Penitenciario próximo a Madrid capital, para que comparezcan el próximo día 5 de julio a las 10.00 horas de su mañana en este Juzgado, al objeto de practicar la toma de muestras biológicas aptas para la obtención del ADN.

En MADRID, a 22 de Junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ,

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6
Garcia Gutierrez, 1
28004 MADRID

ILTMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.

53664

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	3527
TELEFONO CONEXION	915822575
ID CONEXION	
HORA COM	23/06 09:58
TP USADO	00'36
PAG.	1
RESULTADO	OK

ADMINISTRACIÓN JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001013
78600

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

ILTMO. SR.

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento arriba señalado, que se sigue en este Juzgado libro a V.I. el presente a fin de que se cite en comparecencia ante este Juzgado, para la toma de muestras biológicas aptas para la obtención del ADN, el próximo día cuatro de julio a las 10.00 horas de su mañana a los Policías Nacionales números 64.501, 79.046, 88.163, 87.407 y 87.141.

En MADRID, a 22 de Junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ,

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

53665

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N°6
MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001013
78600

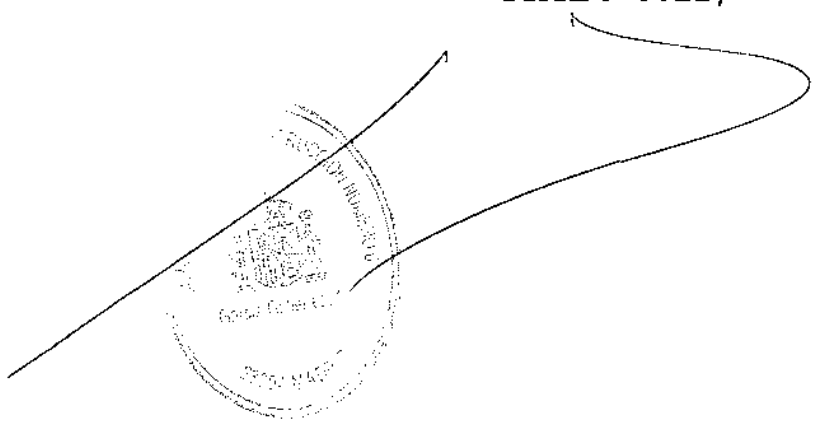
SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

ILTMO. SR.

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento arriba señalado, que se sigue en este Juzgado libro a V.I. el presente a fin de que se cite en comparecencia ante este Juzgado, para la toma de muestras biológicas aptas para la obtención del ADN, el próximo día cuatro de julio a las 10.00 horas de su mañana a los Policías Nacionales números 64.501, 79.046, 88.163, 87.407 y 87.141.

En MADRID, a 22 de Junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ,



ILTMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA

53666.

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

N° TX/RX	3521
TELEFONO CONEXION	932140179
ID CONEXION	
HORA COM	23/06 09:53
TP USADO	00'26
PAG.	1
RESULTADO	OK

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N°6
MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001013
78600

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

ILTMO. SR.

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento arriba señalado, que se sigue en este Juzgado libro a V.I. el presente, a fin de que sea trasladado el internos en el Centro Penitanciario de Ponent (Lérida) **AHMED NASSER**, a un Centro Penitenciario próximo a Madrid capital, para que comparezca el próximo día 5 de julio a las 10.00 horas de su mañana en este Juzgado, al objeto de practicar la toma de muestras biológicas aptas para la obtención del ADN.

En MADRID, a 22 de Junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ,

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS
García Gutiérrez, 1
28004 MADRID

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

5366f.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº6
MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001013
78600

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

ILTMO. SR.

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento arriba señalado, que se sigue en este Juzgado libro a V.I. el presente, a fin de que sea trasladado el internos en el Centro Penitanciario de Ponent (Lérida) **AHMED NASSER**, a un Centro Penitenciario próximo a Madrid capital, para que comparezca el próximo día 5 de julio a las 10.00 horas de su mañana en este Juzgado, al objeto de practicar la toma de muestras biológicas aptas para la obtención del ADN.

En MADRID, a 22 de Junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ,

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6
García Gutiérrez, 1
28004 MADRID

ILTMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE CATALUÑA.

53668.

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

N° TX/RX	3523
TELEFONO CONEXION	918893075
ID CONEXION	MADRID II
HORA COM	23/06 09:54
TP USADO	00'27
PAG.	1
RESULTADO	OK

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N°6
MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001013
78600

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento arriba señalado, que se sigue en este Juzgado libro a Ud. el presente a fin de que sea trasladado, el próximo día 5 de julio a las 10.00 horas de su mañana a este Juzgado al objeto de practicar la toma de muestras biológicas aptas para la obtención del ADN, el interno LOFTI SBAI.

En MADRID, a 22 de Junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ,

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6
Garzón Bustillo, 7
28004 MADRID

53669.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº6
MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001013
78600

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento arriba señalado, que se sigue en este Juzgado libro a Ud. el presente a fin de que sea trasladado, el próximo día 5 de julio a las 10.00 horas de su mañana a este Juzgado al objeto de practicar la toma de muestras biológicas aptas para la obtención del ADN, el interno LOFTI SBAI.

En MADRID, a 22 de Junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ,

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
García Gutiérrez, 1
28071 MADRID

SR. DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MADRID II (ALCALA DE HENARES)

53670.

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	3524
TELEFONO CONEXION	918893075
ID CONEXION	MADRID II
HORA COM	23/06 09:52
TP USADO	00'27
PAG.	1
RESULTADO	OK

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº6
MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001013
78600

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento arriba señalado, que se sigue en este Juzgado libro a Ud. el presente a fin de que sea trasladado, el próximo día 5 de julio a las 10.00 horas de su mañana a este Juzgado al objeto de practicar la toma de muestras biológicas aptas para la obtención del ADN, el interno MOHAMED OUAZZANI.

En MADRID, a 22 de Junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ,

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

5367.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº6
MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001013
78600

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento arriba señalado, que se sigue en este Juzgado libro a Ud. el presente a fin de que sea trasladado, el próximo día 5 de julio a las 10.00 horas de su mañana a este Juzgado al objeto de practicar la toma de muestras biológicas aptas para la obtención del ADN, el interno MOHAMED OUAZZANI.

En MADRID, a 22 de Junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ,

SR. DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MADRID II (ALCALA DE HENARES)

53672.

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

N° TX/RX	3525
TELEFONO CONEXION	918893075
ID CONEXION	MADRID II
HORA COM	23/06 09:56
TP USADO	00'26
PAG.	1
RESULTADO	OK

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N°6
MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001013
78600

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento arriba señalado, que se sigue en este Juzgado libro a Ud. el presente a fin de que sea trasladado, el próximo día 5 de julio a las 10.00 horas de su mañana a este Juzgado al objeto de practicar la toma de muestras biológicas aptas para la obtención del ADN, el interno MOHAMED NEEDL ACAID.

En MADRID, a 22 de Junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ,

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6
Garcia Gutierrez, 1
28004 MADRID

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

53673.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº6
MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001013
78600

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento arriba señalado, que se sigue en este Juzgado libro a Ud. el presente a fin de que sea trasladado, el próximo día 5 de julio a las 10.00 horas de su mañana a este Juzgado al objeto de practicar la toma de muestras biológicas aptas para la obtención del ADN, el interno MOHAMED NEEDL ACAID.

En MADRID, a 22 de Junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ,

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
Garcia Suarez, 1
28004 MADRID

SR. DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MADRID II (ALCALA DE HENARES)

53674

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

N° TX/RX	3526
TELEFONO CONEXION	916924060
ID CONEXION	MADRID III
HORA COM	23/06 09:57
TP USADO	00'27
PAG.	1
RESULTADO	OK

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N°6
MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001013
78600

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento arriba señalado, que se sigue en este Juzgado libro a Ud. el presente a fin de que sea trasladado, el próximo día 5 de julio a las 10.00 horas de su mañana a este Juzgado al objeto de practicar la toma de muestras biológicas aptas para la obtención del ADN, el interno HICHAM ROUSAFI.

En MADRID, a 22 de Junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ,

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
Garcia Gutierrez, 1

53675

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº6
MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001013
78600

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento arriba señalado, que se sigue en este Juzgado libro a Ud. el presente a fin de que sea trasladado, el próximo día 5 de julio a las 10.00 horas de su mañana a este Juzgado al objeto de practicar la toma de muestras biológicas aptas para la obtención del ADN, el interno HICHAM ROUSAFI.

En MADRID, a 22 de Junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ,

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
C/ Garcia Gutierrez, 1
28004 MADRID

SR. DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MADRID III (VALDEMORO)

53676.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

ORGANO JUDICIAL

J.CENTRAL I.6

MADRID

Núm: 500004 23.06.2005

Con esta fecha se ha AUTORIZADO el traslado referente a la causa S. ORDINARIO 20 /4
cuyas circunstancias se expresan a continuación, del interno/a

ABDELLAH HAKIME
con NIS 9633965191

C.P. Origen : MONTERROSO
C.P. Destino: MADRID III VALD
Motivo : DILIGENCIAS
Observaciones:

teniendo asignado el día 05.07.2005 para comparecer ante ese Órgano Judicial.

Lo que le comunico para su conocimiento y efecto.

Madrid, 23 de junio de 2005

DIRECTORA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
P.D.
JEFE DE SERVICIO DE TRASLADOS

CORREO ELECTRÓNICO
DGIP@dgip.mir.es

ALCALÁ, 38
28014 MADRID
TEL.: 91 335 48 59
FAX.: 91 335 40 62

53677

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

TELEGRAMA OFICIAL

Número de contrato: 53000297
Número de cliente: 28005128

A D. PEDRO GARCIA DOMINGO
Calle Fernando el Católico nº 77
SAN MARTIN DE LA VEGA (MADRID).
28320,

TEXTO:

EN RELACION CON EL SUMARIO 20/04 INSTRUIDO POR DELITO ATENTADOS TERRORISTAS DEL 11 DE MARZO DE 2004; POR MEDIO DEL PRESENTE CÍTO A VD. A FIN DE QUE COMPAREZCA EN ESTE JUZGADO EL PRÓXIMO DIA 5 DE JULIO A LAS 10.00 HORAS DE SU MAÑANA, CON OBJETO DE TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS APTAS PARA LA OBTENCIÓN DEL ADN, CON EL APERCIBIMIENTO QUE CASO DE NO COMPARECER LA CITACION LE PARARAN LOS PERJUICIO A QUE HUBIERE LUGAR EN DERECHO.

En MADRID, A 22 DE JUNIO 2.005
EL SECRETARIO

23. 6. 2005
MADRID O.P.

53678

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

TELEGRAMA OFICIAL

Número de contrato: 53000297
Número de cliente: 28005128

A D. HASSAN SERROUKH
Calle Barrio 20-2°-C
MADRID. 28021.

TEXTO:

EN RELACION CON EL SUMARIO 20/04 INSTRUIDO POR DELITO ATENTADOS TERRORISTAS DEL 11 DE MARZO DE 2004; POR MEDIO DEL PRESENTE CÍTO A VD. A FIN DE QUE COMPAREZCA EN ESTE JUZGADO EL PRÓXIMO DIA 5 DE JULIO A LAS 10.00 HORAS DE SU MAÑANA, CON OBJETO DE TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS APTAS PARA LA OBTENCIÓN DEL ADN, CON EL APERCIBIMIENTO QUE CASO DE NO COMPARECER LA CITACION LE PARARAN LOS PERJUICIO A QUE HUBIERE LUGAR EN DERECHO.

En MADRID, A 22 DE JUNIO 2.005
EL SECRETARIO

23. 6. 2005
MADRID

53679.

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6
MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

TELEGRAMA OFICIAL

Número de contrato: 53000297
Número de cliente: 28005128

A D. HASSAN SERROUKH
Avda. de los Poblados n° 30-4°-D
MADRID. 28044

TEXTO:

EN RELACION CON EL SUMARIO 20/04 INSTRUIDO POR DELITO ATENTADOS TERRORISTAS DEL 11 DE MARZO DE 2004; POR MEDIO DEL PRESENTE CÍTO A VD. A FIN DE QUE COMPAREZCA EN ESTE JUZGADO EL PRÓXIMO DIA 5 DE JULIO A LAS 10.00 HORAS DE SU MAÑANA, CON OBJETO DE TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS APTAS PARA LA OBTENCIÓN DEL ADN, CON EL APERCIBIMIENTO QUE CASO DE NO COMPARECER LA CITACION LE PARARAN LOS PERJUICIO A QUE HUBIERE LUGAR EN DERECHO.

En MADRID, A 22 DE JUNIO 2.005
EL SECRETARIO

23. 6. 2005
MADRID O.P.

53680

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6
MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

TELEGRAMA OFICIAL

Número de contrato: 53000297
Número de cliente: 28005128

A D. RAKESH KUMAR
Avda. Cerro de los Angeles n° 32-bajo-C
MADRID. 28026

TEXTO:

EN RELACION CON EL SUMARIO 20/04 INSTRUIDO POR DELITO ATENTADOS TERRORISTAS DEL 11 DE MARZO DE 2004; POR MEDIO DEL PRESENTE CÍTO A VD. A FIN DE QUE COMPAREZCA EN ESTE JUZGADO EL PRÓXIMO DIA 5 DE JULIO A LAS 10.00 HORAS DE SU MAÑANA, CON OBJETO DE TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS APTAS PARA LA OBTENCIÓN DEL ADN, CON EL APERCIBIMIENTO QUE CASO DE NO COMPARECER LA CITACION LE PARARAN LOS PERJUICIO A QUE HUBIERE LUGAR EN DERECHO.

En MADRID, A 22 DE JUNIO 2.005
EL SECRETARIO

23. 6. 2005
MADRID O.P.

53681

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6
MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

TELEGRAMA OFICIAL

Número de contrato: 53000297
Número de cliente: 28005128

A D. NAIMA OULAD AKCHA
Ronda de Atocha n°5-5°-Iz
MADRID. 28012

TEXTO:

EN RELACION CON EL SUMARIO 20/04 INSTRUIDO POR DELITO ATENTADOS TERRORISTAS DEL 11 DE MARZO DE 2004; POR MEDIO DEL PRESENTE CÍTO A VD. A FIN DE QUE COMPAREZCA EN ESTE JUZGADO EL PRÓXIMO DIA 5 DE JULIO A LAS 10.00 HORAS DE SU MAÑANA, CON OBJETO DE TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS APTAS PARA LA OBTENCIÓN DEL ADN, CON EL APERCIBIMIENTO QUE CASO DE NO COMPARECER LA CITACION LE PARARAN LOS PERJUICIOS A QUE HUBIERE LUGAR EN DERECHO.

En MADRID, A 22 DE JUNIO 2.005
EL SECRETARIO

23. 6. 2005
MADRID O.P.

53682.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

TELEGRAMA OFICIAL

Número de contrato: 53000297
Número de cliente: 28005128

A D. SAID AHMIDAN
Calle Acechual nº9
MADRID. 28019

TEXTO:

EN RELACION CON EL SUMARIO 20/04 INSTRUIDO POR DELITO ATENTADOS TERRORISTAS DEL 11 DE MARZO DE 2004; POR MEDIO DEL PRESENTE CÍTO A VD. A FIN DE QUE COMPAREZCA EN ESTE JUZGADO EL PRÓXIMO DIA 5 DE JULIO A LAS 10.00 HORAS DE SU MAÑANA, CON OBJETO DE TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS APTAS PARA LA OBTENCIÓN DEL ADN, CON EL APERCIBIMIENTO QUE CASO DE NO COMPARECER LA CITACION LE PARARAN LOS PERJUICIOS A QUE HUBIERE LUGAR EN DERECHO.

En MADRID, A 22 DE JUNIO 2.005
EL SECRETARIO

23. 6. 2005
MADRID O.P.

53683

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

TELEGRAMA OFICIAL

Número de contrato: 53000297
Número de cliente: 28005128

A D. MOSTAFA AHMIDAN
Calle Torremolinos nº4-2º-D
MADRID. 28018

TEXTO:

EN RELACION CON EL SUMARIO 20/04 INSTRUIDO POR DELITO ATENTADOS TERRORISTAS DEL 11 DE MARZO DE 2004; POR MEDIO DEL PRESENTE CÍTO A VD. A FIN DE QUE COMPAREZCA EN ESTE JUZGADO EL PRÓXIMO DIA 5 DE JULIO A LAS 10.00 HORAS DE SU MAÑANA, CON OBJETO DE TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS APTAS PARA LA OBTENCIÓN DEL ADN, CON EL APERCIBIMIENTO QUE CASO DE NO COMPARECER LA CITACION LE PARARAN LOS PERJUICIOS A QUE HUBIERE LUGAR EN DERECHO.

En MADRID, A 22 DE JUNIO 2.005
EL SECRETARIO

23. 6. 2005 MADRID O.P.

53684

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6
MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

TELEGRAMA OFICIAL

Número de contrato: 53000297
Número de cliente: 28005128

A D. MOHAMAD BADR DDIN AL AKKAD
Calle Pico de los Artilleros n°212-2°-B
MADRID. 28030

TEXTO:

EN RELACION CON EL SUMARIO 20/04 INSTRUIDO POR DELITO ATENTADOS TERRORISTAS DEL 11 DE MARZO DE 2004; POR MEDIO DEL PRESENTE CÍTO A VD. A FIN DE QUE COMPAREZCA EN ESTE JUZGADO EL PRÓXIMO DIA 5 DE JULIO A LAS 10.00 HORAS DE SU MAÑANA, CON OBJETO DE TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS APTAS PARA LA OBTENCIÓN DEL ADN, CON EL APERCIBIMIENTO QUE CASO DE NO COMPARECER LA CITACION LE PARARAN LOS PERJUICIOS A QUE HUBIERE LUGAR EN DERECHO.

En MADRID, A 22 DE JUNIO 2.005
EL SECRETARIO

23. 6. 2005
MADRID O.P.

53685

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6
MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

TELEGRAMA OFICIAL

Número de contrato: 53000297
Número de cliente: 28005128

A D. WALID ALTARAKJI ALMASRI
Calle Ramón Perez de Ayala n°152-12-D
MADRID. 28038

TEXTO:

EN RELACION CON EL SUMARIO 20/04 INSTRUIDO POR DELITO ATENTADOS TERRORISTAS DEL 11 DE MARZO DE 2004; POR MEDIO DEL PRESENTE CÍTO A VD. A FIN DE QUE COMPAREZCA EN ESTE JUZGADO EL PRÓXIMO DIA 5 DE JULIO A LAS 10.00 HORAS DE SU MAÑANA, CON OBJETO DE TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS APTAS PARA LA OBTENCIÓN DEL ADN, CON EL APERCIBIMIENTO QUE CASO DE NO COMPARECER LA CITACION LE PARARAN LOS PERJUICIOS A QUE HUBIERE LUGAR EN DERECHO.

En MADRID, A 22 DE JUNIO 2.005
EL SECRETARIO

23. 6. 2005
MADRID O.P.

53686

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

TELEGRAMA OFICIAL

Número de contrato: 53000297
Número de cliente: 28005128

A D. HASSAN BELHADJ
Calle Humanes nº43-3º-C
PARLA (MADRID). 28980

TEXTO:

EN RELACION CON EL SUMARIO 20/04 INSTRUIDO POR DELITO ATENTADOS TERRORISTAS DEL 11 DE MARZO DE 2004; POR MEDIO DEL PRESENTE CÍTO A VD. A FIN DE QUE COMPAREZCA EN ESTE JUZGADO EL PRÓXIMO DIA 5 DE JULIO A LAS 10.00 HORAS DE SU MAÑANA, CON OBJETO DE TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS APTAS PARA LA OBTENCIÓN DEL ADN, CON EL APERCIBIMIENTO QUE CASO DE NO COMPARECER LA CITACION LE PARARAN LOS PERJUICIOS A QUE HUBIERE LUGAR EN DERECHO.

En MADRID, A 22 DE JUNIO 2.005
EL SECRETARIO

23. 6. 2005
MADRID O.P.

5368T

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

TELEGRAMA OFICIAL

Número de contrato: 53000297
Número de cliente: 28005128

A D. SAID AHAROUCH
Calle de la Fuente 26-2º-D
PARLA (MADRID). 28980

TEXTO:

EN RELACION CON EL SUMARIO 20/04 INSTRUIDO POR DELITO ATENTADOS TERRORISTAS DEL 11 DE MARZO DE 2004; POR MEDIO DEL PRESENTE CÍTO A VD. A FIN DE QUE COMPAREZCA EN ESTE JUZGADO EL PRÓXIMO DIA 5 DE JULIO A LAS 10.00 HORAS DE SU MAÑANA, CON OBJETO DE TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS APTAS PARA LA OBTENCIÓN DEL ADN, CON EL APERCIBIMIENTO QUE CASO DE NO COMPARECER LA CITACION LE PARARAN LOS PERJUICIOS A QUE HUBIERE LUGAR EN DERECHO.

En MADRID, A 22 DE JUNIO 2.005
EL SECRETARIO

23. 6. 2005
MADRID O.P.

53688

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

TELEGRAMA OFICIAL

Número de contrato: 53000297
Número de cliente: 28005128

A D. IBRAHIM AFALAM
Avda. Mª Guerrero nº60-1º
LEGANES (MADRID). 28919

TEXTO:

EN RELACION CON EL SUMARIO 20/04 INSTRUIDO POR DELITO ATENTADOS TERRORISTAS DEL 11 DE MARZO DE 2004; POR MEDIO DEL PRESENTE CÍTO A VD. A FIN DE QUE COMPAREZCA EN ESTE JUZGADO EL PRÓXIMO DIA 5 DE JULIO A LAS 10.00 HORAS DE SU MAÑANA, CON OBJETO DE TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS APTAS PARA LA OBTENCIÓN DEL ADN, CON EL APERCIBIMIENTO QUE CASO DE NO COMPARECER LA CITACION LE PARARAN LOS PERJUICIOS A QUE HUBIERE LUGAR EN DERECHO.

En MADRID, A 22 DE JUNIO 2.005
EL SECRETARIO

23. 6. 2005
MADRID O.P.

53689.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

TELEGRAMA OFICIAL

Número de contrato: 53000297
Número de cliente: 28005128

A D. ABDELMAJID EL FARSSIOUI
Avda. DE LAS Ciudades nº4-4º-C
GETAFE (MADRID). 28903

TEXTO:

EN RELACION CON EL SUMARIO 20/04 INSTRUIDO POR DELITO ATENTADOS TERRORISTAS DEL 11 DE MARZO DE 2004; POR MEDIO DEL PRESENTE CÍTO A VD. A FIN DE QUE COMPAREZCA EN ESTE JUZGADO EL PRÓXIMO DIA 5 DE JULIO A LAS 10.00 HORAS DE SU MAÑANA, CON OBJETO DE TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS APTAS PARA LA OBTENCIÓN DEL ADN, CON EL APERCIBIMIENTO QUE CASO DE NO COMPARECER LA CITACION LE PARARAN LOS PERJUICIOS A QUE HUBIERE LUGAR EN DERECHO.

En MADRID, A 22 DE JUNIO 2.005
EL SECRETARIO



53690

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

TELEGRAMA OFICIAL

Número de contrato: 53000297
Número de cliente: 28005128

A D. MOHAMED SAFSAF
Calle Manuel Galindo nº2-2º-B
MADRID. 28025.

TEXTO:

EN RELACION CON EL SUMARIO 20/04 INSTRUIDO POR DELITO ATENTADOS TERRORISTAS DEL 11 DE MARZO DE 2004; POR MEDIO DEL PRESENTE CÍTO A VD. A FIN DE QUE COMPAREZCA EN ESTE JUZGADO EL PRÓXIMO DIA 5 DE JULIO A LAS 10.00 HORAS DE SU MAÑANA, CON OBJETO DE TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS APTAS PARA LA OBTENCIÓN DEL ADN, CON EL APERCIBIMIENTO QUE CASO DE NO COMPARECER LA CITACION LE PARARAN LOS PERJUICIOS A QUE HUBIERE LUGAR EN DERECHO.

En MADRID, A 22 DE JUNIO 2.005
EL SECRETARIO

23. 6. 2005
MADRID O.P.

53691

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6
MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

TELEGRAMA OFICIAL

Número de contrato: 53000297
Número de cliente: 28005128

A D. NAYAT FADAL MOHAMED
Calle Gutierrez de Cetina n°9-3°-A
MADRID. 28017

TEXTO:

EN RELACION CON EL SUMARIO 20/04 INSTRUIDO POR DELITO ATENTADOS TERRORISTAS DEL 11 DE MARZO DE 2004; POR MEDIO DEL PRESENTE CÍTO A VD. A FIN DE QUE COMPAREZCA EN ESTE JUZGADO EL PRÓXIMO DIA 5 DE JULIO A LAS 10.00 HORAS DE SU MAÑANA, CON OBJETO DE TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS APTAS PARA LA OBTENCIÓN DEL ADN, CON EL APERCIBIMIENTO QUE CASO DE NO COMPARECER LA CITACION LE PARARAN LOS PERJUICIOS A QUE HUBIERE LUGAR EN DERECHO.

En MADRID, A 22 DE JUNIO 2.005
EL SECRETARIO

23. 6. 2005
MADRID O.P.

53692.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

TELEGRAMA OFICIAL

Número de contrato: 53000297
Número de cliente: 28005128

A D. SAID BOULAICH
Calle San Benito nº14-2º-2
MADRID. 28029

TEXTO:

EN RELACION CON EL SUMARIO 20/04 INSTRUIDO POR DELITO ATENTADOS TERRORISTAS DEL 11 DE MARZO DE 2004; POR MEDIO DEL PRESENTE CÍTO A VD. A FIN DE QUE COMPAREZCA EN ESTE JUZGADO EL PRÓXIMO DIA 5 DE JULIO A LAS 10.00 HORAS DE SU MAÑANA, CON OBJETO DE TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS APTAS PARA LA OBTENCIÓN DEL ADN, CON EL APERCIBIMIENTO QUE CASO DE NO COMPARECER LA CITACION LE PARARAN LOS PERJUICIOS A QUE HUBIERE LUGAR EN DERECHO.

En MADRID, A 22 DE JUNIO 2.005
EL SECRETARIO

23. 6. 2005
MADRID

53693.

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

N° TX/RX	3593
TELEFONO CONEXION	913354062
ID CONEXION	IAST PENITENCIAR
HORA COM	23/06 14:20
TP USADO	00'29
PAG.	1
RESULTADO	OK

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N°6
MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001013
78600

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

ILTMO. SR.

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento arriba señalado, que se sigue en este Juzgado libro a V.I. el presente, a fin de que sea trasladado el interno en el Centro Penitenciario de La Moraleja **HICHAM ROUSAFI**, a un Centro Penitenciario próximo a Madrid capital, para que comparezca el próximo día 5 de julio a las 10.00 horas de su mañana en este Juzgado, al objeto de practicar la toma de muestras biológicas aptas para la obtención del ADN.

En MADRID, a 22 de Junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ,

53694

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº6
MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001013
78600

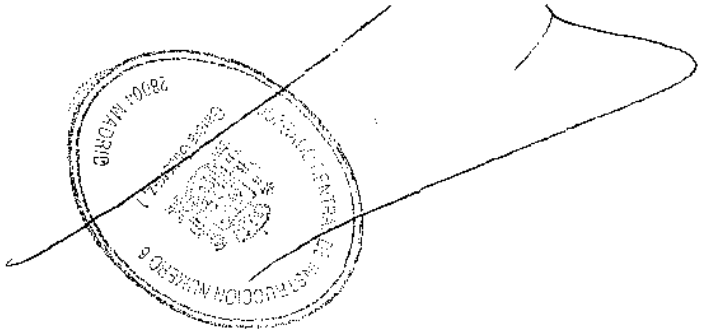
SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

ILTMO. SR.

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento arriba señalado, que se sigue en este Juzgado libro a V.I. el presente, a fin de que sea trasladado el interno en el Centro Penitenciario de La Moraleja **HICHAM ROUSAFI**, a un Centro Penitenciario próximo a Madrid capital, para que comparezca el próximo día 5 de julio a las 10.00 horas de su mañana en este Juzgado, al objeto de practicar la toma de muestras biológicas aptas para la obtención del ADN.

En MADRID, a 22 de Junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ,



ILTMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04
PIEZA S.P. RACHID MOHAMED KADDUR

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

D°. FERNANDO GONZÁLEZ PÉREZ, SECRETARIO DEL JZUGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LOS DE LA AUDIENCIA NACIONAL (MADRID)

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en este Juzgado se sigue SUMARIO 20/04 seguido por un delito de terrorismo en el que aparecen los particulares siguientes en la pieza de situación personal del imputado Rachid Mohamed Kaddur:

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

COMPARECENCIA.- En Madrid a 22 de junio de 2005, ante mí el Secretario comparece Don Rachid Mohamed Kaddur, imputado en el Sumario 20/04 seguido por un delito de terrorismo a fin de solicitar al Juzgado poder realizar sus presentaciones apud-acta en el Juzgado de Guardia de los de Instrucción Melilla, toda vez que por problemas familiares (tiene a su madre enferma) tendría que viajar a dicha Localidad permaneciendo en la misma un periodo de 3 semanas que empezarían a contar a partir del día 24 de junio de los corrientes.

Igualmente solicita le sean devueltos todos los documentos y objetos de su propiedad y que le fueron intervenidos en la entrada y registro realizada en su domicilio C/ Abades nº 22 2º de Madrid, y otros que tenía en el vehículo de su propiedad, así como dinero en efectivo 17.300 euros, que igualmente le fueron intervenidos.

Leída y encontrada conforme firma el compareciente después de S.Sª de lo que Doy fe.

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04
PIEZA S.P. RACHID MOHAMED KADDUR

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
DON JUAN DEL OLMO GALVEZ

En Madrid a 22 de junio de 2005.

DADA CUENTA: Visto el contenido de la anterior comparecencia realizada por Rachid Mohamed Kaddur, llévese testimonio de la misma a la causa, así como del presente proveído, en donde se resolverá sobre la devolución de documentación y dinero solicitada, en cuanto a la solicitud de poder realizar las comparecencias en el Juzgado de Melilla que vienen acordado por 12 de Mayo de los corrientes, toda vez que tiene que viajar por motivos personales, dese traslado al Ministerio Fiscal a fin de que informe lo procedente.

Lo manda y firma S.Sª doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, Doy fe.

53698.

ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

Lo anteriormente inserto es fiel reflejo de su original al que me remito y para que conste y surta los efectos oportunos expido el presente que firmo en Madrid, a 22 de junio de 2005.

EL SECRETARIO

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
DON JUAN DEL OLMO GALVEZ

En Madrid a 22 de junio de 2005.

DADA CUENTA: El anterior testimonio que consta de comparecencia del imputado Rachid Mohamed Kaddur, así como de proveído de esta misma fecha que consta en la pieza de situación personal del referido, únase al procedimiento de su razón y dese traslado al Ministerio Fiscal a los efectos que proceda en cuanto a la devolución de la documentación y del dinero solicitado.

Lo manda y firma S.Sª doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, Doy fe.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04
PIEZA S.P. RACHID MOHAMED KADDUR

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

D°. FERNANDO GONZÁLEZ PÉREZ, SECRETARIO DEL JZUGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LOS DE LA AUDIENCIA NACIONAL (MADRID)

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en este Juzgado se sigue SUMARIO 20/04 seguido por un delito de terrorismo en el que aparecen los particulares siguientes en la pieza de situación personal del imputado Rachid Mohamed Kaddur:

53704

JUZGADO CENTRAL Nº 6
SUMARIO Nº 20/04

JUZGADO CENTRAL
INSTRUCCION Nº 6
22.06.05 14 46
ENTRADA

PIEZA DE SITUACIÓN PERSONAL DE:
RACHID MOHAMED KADDUR

AL JUZGADO

EL Fiscal despachando el traslado conferido por Providencia del día de la fecha tras examinar la comparecencia realizada por el imputado dice que procede oficiar a la Unidad Central de Información Exterior para que remitan a este Juzgado los efectos del imputado que no sean necesarios para la causa o hayan sido analizados y no exista inconveniente su devolución, así como el D.N.I del mismo con nº 45.291.501, que necesitará para poder ser identificado en cualquier momento por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, no oponiéndose a que pueda viajar a Melilla por el periodo solicitado (debiendo permanecer la prohibición de salida del territorio nacional) pudiendo hacer las comparecencias que tiene establecidas por Auto de fecha 12 de Mayo pasado en dicha localidad y obligación de comparecer ante este Juzgado una vez se halle de nuevo en la Península.

Madrid 22 de Junio de 2005

Fdo. La Fiscal, Olga Emma Sánchez Gómez

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04
PIEZA S.P. RACHID MOHAMED KADDUR

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
DON JUAN DEL OLMO GALVEZ

En Madrid a 23 de Junio de 2005.

DADA CUENTA: Visto el contenido del anterior informe del Ministerio Fiscal por el que nada tiene que oponer a que el imputado Rachid Mohamed Kaddur pueda viajar a Melilla realizando las comparecencias que vienen acordadas por auto de 12 de Mayo de los corrientes, notifíquese dicho extremo al imputado a los efectos procedentes. En cuanto a lo demás interesado en su informe llévese testimonio del mismo, así como de esta providencia a la causa principal en donde se resolverá sobre la devolución de documentación solicitada.

Lo manda y firma S.Sª doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, Doy fe.

ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

Lo anteriormente inserto es fiel reflejo de su original al que me remito y para que conste y surta los efectos oportunos expido el presente que firmo en Madrid, a 23 de junio de 2005.

EL SECRETARIO

53704.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
DON JUAN DEL OLMO GALVEZ

En Madrid a 23 de junio de 2005.

DADA CUENTA: El anterior testimonio que consta de informe del Ministerio Fiscal de fecha 22 de Junio de los corrientes por el que se solicita se oficie a la Unidad Central de Información Exterior para que remitan a este Juzgado los efectos del imputado que no sean necesarios para la causa o hayan sido analizados y no exista inconveniente su devolución, así como la providencia dictada en esta misma fecha en la pieza de situación personal del imputado, Rachid Mohamed Kaddur, únase a la presente causa y ofíciese a la Unidad central de Información Exterior para que remitan a este Juzgado los efectos del imputado que no sean necesarios para la causa o hayan sido analizados y no exista inconveniente su devolución, así como el D.N.I. del mismo con nº 45.291.501, que necesitará para poder ser identificado en cualquier momento por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Lo manda y firma S.Sª doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.

53705.

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	3823
TELEFONO CONEXION	915822282
ID CONEXION	
HORA COM	30/06 15:16
TP USADO	00'26
PAG.	1
RESULTADO	OK

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Procedimiento: SUMARIO 20/04

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Ilmo. Sr.:

En virtud de lo acordado en SUMARIO 20/04 seguido por un delito de terrorismo, dirijo a V.I. el presente a fin de que, **a la mayor urgencia posible**, remitan a este Juzgado los efectos del imputado **RACHID MOHAMEI KADDUR** que no sean necesarios para la causa o hayan sido analizados y no exista inconveniente su devolución, así como el **D.N.I.** del mismo con nº 45.291.501, que necesitará para poder ser identificado en cualquier momento por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

En Madrid, a 23 de junio de 2005

EL SECRETARIO

53706.

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Procedimiento: SUMARIO 20/04

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE
INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Ilmo. Sr.:

En virtud de lo acordado en SUMARIO 20/04 seguido por un delito de terrorismo, dirijo a V.I. el presente a fin de que, **a la mayor urgencia posible**, remitan a este Juzgado los efectos del imputado **RACHID MOHAMED KADDUR** que no sean necesarios para la causa o hayan sido analizados y no exista inconveniente su devolución, así como el **D.N.I.** del mismo con nº 45.291.501, que necesitará para poder ser identificado en cualquier momento por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

En Madrid, a 23 de junio de 2005

EL SECRETARIO

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ

En Madrid, a veintitrés de junio de dos mil cinco.

Se señala el día 4 de julio de 2005, a las 9:30 horas de su mañana, a fin de recibir declaración, en calidad de testigo, al funcionario TEDAX de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, Unidad Central, con carnet profesional nº 28.159.

Se señala el día 4 de julio de 2005, a las 9:45 horas de su mañana, a fin de recibir declaración, en calidad de testigo, al funcionario TEDAX de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, Unidad Central, con carnet profesional nº 60.377.

Se señala el día 4 de julio de 2005, a las 10:00 horas de su mañana, a fin de recibir declaración, en calidad de testigo, al funcionario TEDAX de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, Unidad Central, con carnet profesional nº 28.247.

Se señala el día 4 de julio de 2005, a las 10:15 horas de su mañana, a fin de recibir declaración, en calidad de testigo, al funcionario TEDAX de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, Unidad Central, con carnet profesional nº 80.706.

Se señala el día 4 de julio de 2005, a las 10:30 horas de su mañana, a fin de recibir declaración, en calidad de testigo, al funcionario TEDAX de la Brigada Provincial de Información, con carnet profesional nº 62.705.

Se señala el día 4 de julio de 2005, a las 10:45 horas de su mañana, a fin de recibir declaración, en calidad de testigo, al funcionario TEDAX de la Brigada Provincial de Información, con carnet profesional nº 28.296.

Se señala el día 4 de julio de 2005, a las 11:00 horas de su mañana, a fin de recibir declaración, en calidad de testigo, al funcionario TEDAX de la Brigada Provincial de Información, con carnet profesional nº 26.858.

Se señala el día 4 de julio de 2005, a las 11:15 horas de su mañana, a fin de recibir declaración, en calidad de testigo, al funcionario TEDAX de la Brigada Provincial de Información, con carnet profesional nº 65.255.

Se señala el día 4 de julio de 2005, a las 11:30 horas de su mañana, a fin de recibir declaración, en calidad de testigo, al funcionario TEDAX de la Brigada Provincial de Información, con carnet profesional nº 60.470.

Se señala el día 4 de julio de 2005, a las 11:45 horas de su mañana, a fin de recibir declaración, en calidad de testigo, al funcionario TEDAX de la Brigada Provincial de Información, con carnet profesional nº 55.227.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Se señala el día 4 de julio de 2005, a las 12:00 horas de su mañana, a fin de recibir declaración, en calidad de testigo, al funcionario TEDAX de la Brigada Provincial de Información, con carnet profesional nº 76.109.

Se señala el día 4 de julio de 2005, a las 12:15 horas de su mañana, a fin de recibir declaración, en calidad de testigo, al funcionario TEDAX de la Brigada Provincial de Información, con carnet profesional nº 64.338.

Se señala el día 4 de julio de 2005, a las 12:30 horas de su mañana, a fin de recibir declaración, en calidad de testigo, al funcionario TEDAX de la Brigada Provincial de Información, con carnet profesional nº 35.690.

Se señala el día 4 de julio de 2005, a las 12:45 horas de su mañana, a fin de recibir declaración, en calidad de testigo, al funcionario TEDAX de la Brigada Provincial de Información, con carnet profesional nº 36.906.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado. DOY FE.

53709.

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

N° TX/RX	3547
TELEFONO CONEXION	913881516
ID CONEXION	
HORA COM	23/06 12:23
TP USADO	00'28
PAG.	1
RESULTADO	OK

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Tel. 913973365
913973366

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en el Sumario 20/2004 seguido en este órgano jurisdiccional por presunto delito de atentados terroristas y estragos, se cita al Funcionario TEDAX de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana con carnet profesional n° **28.159** para que comparezca en este Juzgado (sito en Madrid, calle Génova 22, primera planta), el próximo día 4 **DE JULIO DE 2005, A LAS 9:30 HORAS DE SU MAÑANA.**

El objeto de la citación es **recibirle declaración en calidad de testigo.**

Se le advierte de la obligación que tienen de concurrir a este llamamiento, apercibiéndole que de no hacerlo le deparará el perjuicio al que haya lugar en derecho.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta cédula y tarjeta profesional o el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, expido esta cédula en Madrid, a 23 de junio de 2004.

EL SECRETARIO JUDICIAL

5370.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Tel. 913973365
913973366

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en el Sumario 20/2004 seguido en este órgano jurisdiccional por presunto delito de atentados terroristas y estragos, se cita al Funcionario TEDAX de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana con carnet profesional nº **28.159** para que comparezca en este Juzgado (sito en Madrid, calle Génova 22, primera planta), el próximo día **4 DE JULIO DE 2005, A LAS 9:30 HORAS DE SU MAÑANA.**

El objeto de la citación es **recibirle declaración en calidad de testigo.**

Se le advierte de la obligación que tienen de concurrir a este llamamiento, apercibiéndole que de no hacerlo le deparará el perjuicio al que haya lugar en derecho.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta cédula y tarjeta profesional o el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, expido esta cédula en Madrid, a 23 de junio de 2004.

EL SECRETARIO JUDICIAL

NOMBRE: **FUNCIONARIO TEDAX DE LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CON CARNET PROFESIONAL Nº 28.159**

53711

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	3548
TELEFONO CONEXION	913881516
ID CONEXION	
HORA COM	23/06 12:24
TP USADO	00'28
PAG.	1
RESULTADO	OK

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Tel. 913973365
913973366

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en el Sumario 20/2004 seguido en este órgano jurisdiccional por presunto delito de atentados terroristas y estragos, se cita al Funcionario TEDAX de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana con carnet profesional nº **60.377** para que comparezca en este Juzgado (sito en Madrid, calle Génova 22, primera planta), el próximo día **4 DE JULIO DE 2005, A LAS 9:45 HORAS DE SU MAÑANA.**

El objeto de la citación es **recibirle declaración en calidad de testigo.**

Se le advierte de la obligación que tienen de concurrir a este llamamiento, apercibiéndole que de no hacerlo le deparará el perjuicio al que haya lugar en derecho.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta cédula y tarjeta profesional o el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, expido esta cédula en Madrid, a 23 de junio de 2004.

EL SECRETARIO JUDICIAL

53712.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Tel. 913973365
913973366

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en el Sumario 20/2004 seguido en este órgano jurisdiccional por presunto delito de atentados terroristas y estragos, se cita al Funcionario TEDAX de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana con carnet profesional nº **60.377** para que comparezca en este Juzgado (sito en Madrid, calle Génova 22, primera planta), el próximo día **4 DE JULIO DE 2005, A LAS 9:45 HORAS DE SU MAÑANA**.

El objeto de la citación es **recibirle declaración en calidad de testigo**.

Se le advierte de la obligación que tienen de concurrir a este llamamiento, apercibiéndole que de no hacerlo le deparará el perjuicio al que haya lugar en derecho.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta cédula y tarjeta profesional o el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, expido esta cédula en Madrid, a 23 de junio de 2004.

EL SECRETARIO JUDICIAL

NOMBRE: **FUNCIONARIO TEDAX DE LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CON CARNET PROFESIONAL Nº 60.377**

53713

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

N° TX/RX	3549
TELEFONO CONEXION	913881516
ID CONEXION	
HORA COM	23/06 12:25
TP USADO	00'28
PAG.	1
RESULTADO	OK

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Tel. 913973365
913973366

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en el Sumario 20/2004 seguido en este órgano jurisdiccional por presunto delito de atentados terroristas y estragos, se cita al Funcionario TEDAX de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana con carnet profesional nº **28.247** para que comparezca en este Juzgado (sito en Madrid, calle Génova 22, primera planta), el próximo día **4 DE JULIO DE 2005, A LAS 10:00 HORAS DE SU MAÑANA.**

El objeto de la citación es **recibirle declaración en calidad de testigo**.

Se le advierte de la obligación que tienen de concurrir a este llamamiento, apercibiéndole que de no hacerlo le deparará el perjuicio al que haya lugar en derecho.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta cédula y tarjeta profesional o el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, expido esta cédula en Madrid, a 23 de junio de 2004.

EL SECRETARIO JUDICIAL

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Tel. 913973365
913973366

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en el Sumario 20/2004 seguido en este órgano jurisdiccional por presunto delito de atentados terroristas y estragos, se cita al Funcionario TEDAX de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana con carnet profesional nº **28.247** para que comparezca en este Juzgado (sito en Madrid, calle Génova 22, primera planta), el próximo día **4 DE JULIO DE 2005, A LAS 10:00 HORAS DE SU MAÑANA**.

El objeto de la citación es **recibirle declaración en calidad de testigo**.

Se le advierte de la obligación que tienen de concurrir a este llamamiento, apercibiéndole que de no hacerlo le deparará el perjuicio al que haya lugar en derecho.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta cédula y tarjeta profesional o el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, expido esta cédula en Madrid, a 23 de junio de 2004.

EL SECRETARIO JUDICIAL

NOMBRE: **FUNCIONARIO TEDAX DE LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CON CARNET PROFESIONAL Nº 28.247**

58715.

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	3550
TELEFONO CONEXION	913881516
ID CONEXION	
HORA COM	23/06 12:26
TP USADO	00'29
PAG.	1
RESULTADO	OK

MINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Tel. 913973365
913973366

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en el Sumario 20/2004 seguido en este órgano jurisdiccional por presunto delito de atentados terroristas y estragos, se cita al Funcionario TEDAX de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana con carnet profesional nº **80.706** para que comparezca en este Juzgado (sito en Madrid, calle Génova 22, primera planta), el próximo día **4 DE JULIO DE 2005, A LAS 10:15 HORAS DE SU MAÑANA.**

El objeto de la citación es **recibirle declaración en calidad de testigo**.

Se le advierte de la obligación que tienen de concurrir a este llamamiento, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio al que haya lugar en derecho.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta cédula y tarjeta profesional o el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, expido esta cédula en Madrid, a 23 de junio de 2004.

EL SECRETARIO JUDICIAL

53716.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Tel. 913973365
913973366

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en el Sumario 20/2004 seguido en este órgano jurisdiccional por presunto delito de atentados terroristas y estragos, se cita al Funcionario TEDAX de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana con carnet profesional nº **80.706** para que comparezca en este Juzgado (sito en Madrid, calle Génova 22, primera planta), el próximo día **4 DE JULIO DE 2005, A LAS 10:15 HORAS DE SU MAÑANA**.

El objeto de la citación es **recibirle declaración en calidad de testigo**.

Se le advierte de la obligación que tienen de concurrir a este llamamiento, apercibiéndole que de no hacerlo le deparará el perjuicio al que haya lugar en derecho.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta cédula y tarjeta profesional o el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, expido esta cédula en Madrid, a 23 de junio de 2004.

EL SECRETARIO JUDICIAL

NOMBRE: **FUNCIONARIO TEDAX DE LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CON CARNET PROFESIONAL Nº 80.706**

5341F.

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	3551
TELEFONO CONEXION	913227107
ID CONEXION	
HORA COM	23/06 12:27
TP USADO	00'30
PAG.	1
RESULTADO	OK

MINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Tel. 913973365
913973366

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en el Sumario 20/2004 seguido en este órgano jurisdiccional por presunto delito de atentados terroristas y estragos, se cita al Funcionario TEDAX de la Brigada Provincial de Información con carnet profesional nº **62.705** para que comparezca en este Juzgado (sito en Madrid, calle Génova 22, primera planta), el próximo día **4 DE JULIO DE 2005, A LAS 10:30 HORAS DE SU MAÑANA.**

El objeto de la citación es **recibirle declaración en calidad de testigo.**

Se le advierte de la obligación que tienen de concurrir a este llamamiento, apercibiéndole que de no hacerlo le deparará el perjuicio al que haya lugar en derecho.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta cédula y tarjeta profesional o el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, expido esta cédula en Madrid, a 23 de junio de 2004.

EL SECRETARIO JUDICIAL

58718.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Tel. 913973365
913973366

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en el Sumario 20/2004 seguido en este órgano jurisdiccional por presunto delito de atentados terroristas y estragos, se cita al Funcionario TEDAX de la Brigada Provincial de Información con carnet profesional nº **62.705** para que comparezca en este Juzgado (sito en Madrid, calle Génova 22, primera planta), el próximo día **4 DE JULIO DE 2005, A LAS 10:30 HORAS DE SU MAÑANA**.

El objeto de la citación es **recibirle declaración en calidad de testigo**.

Se le advierte de la obligación que tienen de concurrir a este llamamiento, apercibiéndole que de no hacerlo le deparará el perjuicio al que haya lugar en derecho.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta cédula y tarjeta profesional o el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, expido esta cédula en Madrid, a 23 de junio de 2004.

EL SECRETARIO JUDICIAL

NOMBRE: **FUNCIONARIO TEDAX DE LA BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN CON CARNET PROFESIONAL Nº 62.705**

53719.

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	3552
TELEFONO CONEXION	913227107
ID CONEXION	
HORA COM	23/06 12:28
TP USADO	00'30
PAG.	1
RESULTADO	OK

MINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Tel. 913973365
913973366

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en el Sumario 20/2004 seguido en este órgano jurisdiccional por presunto delito de atentados terroristas y estragos, se cita al Funcionario TEDAX de la Brigada Provincial de Información con carnet profesional nº **28.296** para que comparezca en este Juzgado (sito en Madrid, calle Génova 22, primera planta), el próximo día **4 DE JULIO DE 2005, A LAS 10:45 HORAS DE SU MAÑANA.**

El objeto de la citación es **recibirle declaración en calidad de testigo.**

Se le advierte de la obligación que tienen de concurrir a este llamamiento, apercibiéndole que de no hacerlo le deparará el perjuicio al que haya lugar en derecho.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta cédula y tarjeta profesional o el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, expido esta cédula en Madrid, a 23 de junio de 2004.

EL SECRETARIO JUDICIAL

53720

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Tel. 913973365
913973366

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en el Sumario 20/2004 seguido en este órgano jurisdiccional por presunto delito de atentados terroristas y estragos, se cita al Funcionario TEDAX de la Brigada Provincial de Información con carnet profesional nº **28.296** para que comparezca en este Juzgado (sito en Madrid, calle Génova 22, primera planta), el próximo día **4 DE JULIO DE 2005, A LAS 10:45 HORAS DE SU MAÑANA.**

El objeto de la citación es **recibirle declaración en calidad de testigo.**

Se le advierte de la obligación que tienen de concurrir a este llamamiento, apercibiéndole que de no hacerlo le deparará el perjuicio al que haya lugar en derecho.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta cédula y tarjeta profesional o el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, expido esta cédula en Madrid, a 23 de junio de 2004.

EL SECRETARIO JUDICIAL

NOMBRE: **FUNCIONARIO TEDAX DE LA BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN CON CARNET PROFESIONAL Nº 28.296**

5372

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

N° TX/RX	3553
TELEFONO CONEXION	913227107
ID CONEXION	
HORA COM	23/06 12:29
TP USADO	00'30
PAG.	1
RESULTADO	OK

)MINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Tel. 913973365
913973366

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en el Sumario 20/2004 seguido en este órgano jurisdiccional por presunto delito de atentados terroristas y estragos, se cita al Funcionario TEDAX de la Brigada Provincial de Información con carnet profesional nº **26.858** para que comparezca en este Juzgado (sito en Madrid, calle Génova 22, primera planta), el próximo día **4 DE JULIO DE 2005, A LAS 11:00 HORAS DE SU MAÑANA**.

El objeto de la citación es **recibirle declaración en calidad de testigo**.

Se le advierte de la obligación que tienen de concurrir a este llamamiento, apercibiéndole que de no hacerlo le deparará el perjuicio al que haya lugar en derecho.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta cédula y tarjeta profesional o el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, expido esta cédula en Madrid, a 23 de junio de 2004.

EL SECRETARIO JUDICIAL

58722

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Tel. 913973365
913973366

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en el Sumario 20/2004 seguido en este órgano jurisdiccional por presunto delito de atentados terroristas y estragos, se cita al Funcionario TEDAX de la Brigada Provincial de Información con carnet profesional nº **26.858** para que comparezca en este Juzgado (sito en Madrid, calle Génova 22, primera planta), el próximo día **4 DE JULIO DE 2005, A LAS 11:00 HORAS DE SU MAÑANA.**

El objeto de la citación es **recibirle declaración en calidad de testigo.**

Se le advierte de la obligación que tienen de concurrir a este llamamiento, apercibiéndole que de no hacerlo le deparará el perjuicio al que haya lugar en derecho.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta cédula y tarjeta profesional o el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, expido esta cédula en Madrid, a 23 de junio de 2004.

EL SECRETARIO JUDICIAL

NOMBRE: **FUNCIONARIO TEDAX DE LA BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN CON CARNET PROFESIONAL Nº 26.858**

53723.

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	3554
TELEFONO CONEXION	913227107
ID CONEXION	
HORA COM	23/06 12:30
TP USADO	00'29
PAG.	1
RESULTADO	OK

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Tel. 913973365
913973366

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en el Sumario 20/2004 seguido en este órgano jurisdiccional por presunto delito de atentados terroristas y estragos, se cita al Funcionario TEDAX de la Brigada Provincial de Información con carnet profesional nº **65.255** para que comparezca en este Juzgado (sito en Madrid, calle Génova 22, primera planta), el próximo día **4 DE JULIO DE 2005, A LAS 11:15 HORAS DE SU MAÑANA.**

El objeto de la citación es **recibirle declaración en calidad de testigo.**

Se le advierte de la obligación que tienen de concurrir a este llamamiento, apercibiéndole que de no hacerlo le deparará el perjuicio al que haya lugar en derecho.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta cédula y tarjeta profesional o el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, expido esta cédula en Madrid, a 23 de junio de 2004.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 SECRETARÍA

EL SECRETARIO JUDICIAL

53724.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Tel. 913973365
913973366

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en el Sumario 20/2004 seguido en este órgano jurisdiccional por presunto delito de atentados terroristas y estragos, se cita al Funcionario TEDAX de la Brigada Provincial de Información con carnet profesional nº **65.255** para que comparezca en este Juzgado (sito en Madrid, calle Génova 22, primera planta), el próximo día **4 DE JULIO DE 2005, A LAS 11:15 HORAS DE SU MAÑANA.**

El objeto de la citación es **recibirle declaración en calidad de testigo.**

Se le advierte de la obligación que tienen de concurrir a este llamamiento, apercibiéndole que de no hacerlo le deparará el perjuicio al que haya lugar en derecho.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta cédula y tarjeta profesional o el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, expido esta cédula en Madrid, a 23 de junio de 2004.

EL SECRETARIO JUDICIAL

NOMBRE: **FUNCIONARIO TEDAX DE LA BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN CON CARNET PROFESIONAL Nº 65.255**

53725.

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	3555
TELEFONO CONEXION	
ID CONEXION	913227107
HORA COM	23/06 12:31
TP USADO	00'30
PAG.	1
RESULTADO	OK

OMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Tel. 913973365
913973366

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en el Sumario 20/2004 seguido en este órgano jurisdiccional por presunto delito de atentados terroristas y estragos, se cita al Funcionario TEDAX de la Brigada Provincial de Información con carnet profesional nº **60.470** para que comparezca en este Juzgado (sito en Madrid, calle Génova 22, primera planta), el próximo día **4 DE JULIO DE 2005, A LAS 11:30 HORAS DE SU MAÑANA.**

El objeto de la citación es **recibirle declaración en calidad de testigo.**

Se le advierte de la obligación que tienen de concurrir a este llamamiento, apercibiéndole que de no hacerlo le deparará el perjuicio al que haya lugar en derecho.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta cédula y tarjeta profesional o el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, expido esta cédula en Madrid, a 23 de junio de 2004.

EL SECRETARIO JUDICIAL

53726.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Tel. 913973365
913973366

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en el Sumario 20/2004 seguido en este órgano jurisdiccional por presunto delito de atentados terroristas y estragos, se cita al Funcionario TEDAX de la Brigada Provincial de Información con carnet profesional nº **60.470** para que comparezca en este Juzgado (sito en Madrid, calle Génova 22, primera planta), el próximo día **4 DE JULIO DE 2005, A LAS 11:30 HORAS DE SU MAÑANA**.

El objeto de la citación es **recibirle declaración en calidad de testigo**.

Se le advierte de la obligación que tienen de concurrir a este llamamiento, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio al que haya lugar en derecho.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta cédula y tarjeta profesional o el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, expido esta cédula en Madrid, a 23 de junio de 2004.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 MADRID

EL SECRETARIO JUDICIAL

NOMBRE: **FUNCIONARIO TEDAX DE LA BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN CON CARNET PROFESIONAL Nº 60.470**

5372F.

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	3556
TELEFONO CONEXION	913227107
ID CONEXION	
HORA COM	23/06 12:32
TP USADO	00'31
PAG.	1
RESULTADO	OK

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Tel. 913973365
913973366

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en el Sumario 20/2004 seguido en este órgano jurisdiccional por presunto delito de atentados terroristas y estragos, se cita al Funcionario TEDAX de la Brigada Provincial de Información con carnet profesional nº **55.227** para que comparezca en este Juzgado (sito en Madrid, calle Génova 22, primera planta), el próximo día **4 DE JULIO DE 2005, A LAS 11:45 HORAS DE SU MAÑANA**.

El objeto de la citación es **recibirle declaración en calidad de testigo.**

Se le advierte de la obligación que tienen de concurrir a este llamamiento, apercibiéndole que de no hacerlo le deparará el perjuicio al que haya lugar en derecho.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta cédula y tarjeta profesional o el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, expido esta cédula en Madrid, a 23 de junio de 2004.

EL SECRETARIO JUDICIAL

53728.

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Tel. 913973365
913973366

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en el Sumario 20/2004 seguido en este órgano jurisdiccional por presunto delito de atentados terroristas y estragos, se cita al Funcionario TEDAX de la Brigada Provincial de Información con carnet profesional nº **55.227** para que comparezca en este Juzgado (sito en Madrid, calle Génova 22, primera planta), el próximo día **4 DE JULIO DE 2005, A LAS 11:45 HORAS DE SU MAÑANA.**

El objeto de la citación es **recibirle declaración en calidad de testigo.**

Se le advierte de la obligación que tienen de concurrir a este llamamiento, apercibiéndole que de no hacerlo le deparará el perjuicio al que haya lugar en derecho.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta cédula y tarjeta profesional o el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, expido esta cédula en Madrid, a 23 de junio de 2004.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 MADRID

EL SECRETARIO JUDICIAL

NOMBRE: **FUNCIONARIO TEDAX DE LA BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN CON CARNET PROFESIONAL Nº 55.227**

53429.

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

N° TX/RX	3557
TELEFONO CONEXION	913227107
ID CONEXION	
HORA COM	23/06 12:33
TP USADO	00'30
PAG.	1
RESULTADO	OK

MINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Tel. 913973365
913973366

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en el Sumario 20/2004 seguido en este órgano jurisdiccional por presunto delito de atentados terroristas y estragos, se cita al Funcionario TEDAX de la Brigada Provincial de Información con carnet profesional nº **76.109** para que comparezca en este Juzgado (sito en Madrid, calle Génova 22, primera planta), el próximo día **4 DE JULIO DE 2005, A LAS 12:00 HORAS DE SU MAÑANA.**

El objeto de la citación es **recibirle declaración en calidad de testigo.**

Se le advierte de la obligación que tienen de concurrir a este llamamiento, apercibiéndole que de no hacerlo le deparará el perjuicio al que haya lugar en derecho.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta cédula y tarjeta profesional o el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, expido esta cédula en Madrid a 23 de junio de 2004.

EL SECRETARIO JUDICIAL

53730.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Tel. 913973365
913973366

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en el Sumario 20/2004 seguido en este órgano jurisdiccional por presunto delito de atentados terroristas y estragos, se cita al Funcionario TEDAX de la Brigada Provincial de Información con carnet profesional nº **76.109** para que comparezca en este Juzgado (sito en Madrid, calle Génova 22, primera planta), el próximo día **4 DE JULIO DE 2005, A LAS 12:00 HORAS DE SU MAÑANA**.

El objeto de la citación es **recibirle declaración en calidad de testigo**.

Se le advierte de la obligación que tienen de concurrir a este llamamiento, apercibiéndole que de no hacerlo le deparará el perjuicio al que haya lugar en derecho.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta cédula y tarjeta profesional o el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, expido esta cédula en Madrid, a 23 de junio de 2004.

EL SECRETARIO JUDICIAL

NOMBRE: **FUNCIONARIO TEDAX DE LA BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN CON CARNET PROFESIONAL Nº 76.109**

53731.

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	3558
TELEFONO CONEXION	913227107
ID CONEXION	
HORA COM	23/06 12:34
TP USADO	00'30
PAG.	1
RESULTADO	OK

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Tel. 913973365
913973366

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en el Sumario 20/2004 seguido en este órgano jurisdiccional por presunto delito de atentados terroristas y estragos, se cita al Funcionario TEDAX de la Brigada Provincial de Información con carne profesional nº **64.338** para que comparezca en este Juzgado (sito en Madrid, calle Génova 22, primera planta), el próximo día **4 DE JULIO DE 2005, A LAS 12:15 HORAS DE SU MAÑANA.**

El objeto de la citación es **recibirle declaración en calidad de testigo.**

Se le advierte de la obligación que tienen de concurrir a este llamamiento, apercibiéndole que de no hacerlo le deparará el perjuicio al que haya lugar en derecho.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta cédula y tarjeta profesional o el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, expido esta cédula en Madrid, a 23 de junio de 2004.

EL SECRETARIO JUDICIAL

53732.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Tel. 913973365
913973366

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en el Sumario 20/2004 seguido en este órgano jurisdiccional por presunto delito de atentados terroristas y estragos, se cita al Funcionario TEDAX de la Brigada Provincial de Información con carnet profesional nº **64.338** para que comparezca en este Juzgado (sito en Madrid, calle Génova 22, primera planta), el próximo día **4 DE JULIO DE 2005, A LAS 12:15 HORAS DE SU MAÑANA.**

El objeto de la citación es **recibirle declaración en calidad de testigo.**

Se le advierte de la obligación que tienen de concurrir a este llamamiento, apercibiéndole que de no hacerlo le deparará el perjuicio al que haya lugar en derecho.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta cédula y tarjeta profesional o el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, expido esta cédula en Madrid, a 23 de junio de 2004.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 MADRID

EL SECRETARIO JUDICIAL

NOMBRE: **FUNCIONARIO TEDAX DE LA BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN CON CARNET PROFESIONAL Nº 64.338**

53733.

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

N° TX/RX	3559
TELEFONO CONEXION	913227107
ID CONEXION	
HORA COM	23/06 12:35
TP USADO	00'29
PAG.	1
RESULTADO	OK

MINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Tel. 913973365
913973366

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en el Sumario 20/2004 seguido en este órgano jurisdiccional por presunto delito de atentados terroristas y estragos, se cita al Funcionario TEDAX de la Brigada Provincial de Información con carnet profesional nº **35.690** para que comparezca en este Juzgado (sito en Madrid, calle Génova 22, primera planta), el próximo día **4 DE JULIO DE 2005, A LAS 12:30 HORAS DE SU MAÑANA.**

El objeto de la citación es **recibirle declaración en calidad de testigo.**

Se le advierte de la obligación que tienen de concurrir a este llamamiento, apercibiéndole que de no hacerlo le deparará el perjuicio al que haya lugar en derecho.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta cédula y tarjeta profesional o el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, expido esta cédula en Madrid, a 23 de junio de 2004.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 SECRETARÍA MADRID

EL SECRETARIO JUDICIAL

53784.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Tel. 913973365
913973366

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en el Sumario 20/2004 seguido en este órgano jurisdiccional por presunto delito de atentados terroristas y estragos, se cita al Funcionario TEDAX de la Brigada Provincial de Información con carnet profesional nº **35.690** para que comparezca en este Juzgado (sito en Madrid, calle Génova 22, primera planta), el próximo día **4 DE JULIO DE 2005, A LAS 12:30 HORAS DE SU MAÑANA.**

El objeto de la citación es **recibirle declaración en calidad de testigo.**

Se le advierte de la obligación que tienen de concurrir a este llamamiento, apercibiéndole que de no hacerlo le deparará el perjuicio al que haya lugar en derecho.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta cédula y tarjeta profesional o el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, expido esta cédula en Madrid, a 23 de junio de 2004.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 SECRETARÍA MADRID

EL SECRETARIO JUDICIAL

NOMBRE: **FUNCIONARIO TEDAX DE LA BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN CON CARNET PROFESIONAL Nº 35.690**

53735.

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	3560
TELEFONO CONEXION	913227107
ID CONEXION	
HORA COM	23/06 12:36
TP USADO	00'30
PAG.	1
RESULTADO	OK

DMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Tel. 913973365
913973366

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en el Sumario 20/2004 seguido en este órgano jurisdiccional por presunto delito de atentados terroristas y estragos, se cita al Funcionario TEDAX de la Brigada Provincial de Información con carnet profesional nº **36.906** para que comparezca en este Juzgado (sito en Madrid, calle Génova 22, primera planta), el próximo día **4 DE JULIO DE 2005, A LAS 12:45 HORAS DE SU MAÑANA.**

El objeto de la citación es **recibirle declaración en calidad de testigo.**

Se le advierte de la obligación que tienen de concurrir a este llamamiento, apercibiéndole que de no hacerlo le deparará el perjuicio al que haya lugar en derecho.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta cédula y tarjeta profesional o el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, expido esta cédula en Madrid, a 23 de junio de 2004.

EL SECRETARIO JUDICIAL

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Tel. 913973365
913973366

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en el Sumario 20/2004 seguido en este órgano jurisdiccional por presunto delito de atentados terroristas y estragos, se cita al Funcionario TEDAX de la Brigada Provincial de Información con carnet profesional nº **36.906** para que comparezca en este Juzgado (sito en Madrid, calle Génova 22, primera planta), el próximo día **4 DE JULIO DE 2005, A LAS 12:45 HORAS DE SU MAÑANA**.

El objeto de la citación es **recibirle declaración en calidad de testigo**.

Se le advierte de la obligación que tienen de concurrir a este llamamiento, apercibiéndole que de no hacerlo le deparará el perjuicio al que haya lugar en derecho.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta cédula y tarjeta profesional o el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, expido esta cédula en Madrid, a 23 de junio de 2004.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS MADRID

EL SECRETARIO JUDICIAL

NOMBRE: **FUNCIONARIO TEDAX DE LA BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN CON CARNET PROFESIONAL Nº 36.906**

53737.

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN, SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO SEIS, DOY FE Y CERTIFICO: Que en el Sumario 20/2004, al tomo 144, obra escrito en el que no aparece remitente ni firma, con la antefirma "ángel", fechado el 13 de junio de 2005, y el sobre que lo contenía, y que en esta misma fecha se remiten a la Comisaría General de Policía Científica para su examen (huellas y ADN), cuyo tenor literal es el siguiente:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6
FE PÚBLICA JUDICIAL
SECRETARÍA
MADRID

53738.

13 de Junio de 2005

A la atención del Ilmo. Señor Juez del Olmo.

Ilustrísimo Señor:
Soy un docente universitario desde hace muchos años, al que por dos fuentes distintas- ambas comprobadas y serias- le han llegado las siguientes informaciones sobre los atentados del 11M.
Existencia de un vídeo:
Elaborado por un agente del CNI, en el que relata con todo detalle la gestación y ejecución del mencionado atentado, todo ello por medio de militantes del PSOE, cuyos nombres son –al parecer--: Pérez Rubalcaba y José Blanco, quienes contactan con agentes franceses y alemanes para que contraten a mercenarios árabes y les proporcionen las mochilas bombas, con explosivos proporcionados por ETA en Francia. Jesús Caldera y José Bono, que establecen todas las pistas en España con ayuda de un grupo de topos que –al parecer—fueron los encargados de eliminar a los mercenarios en Leganés. Y por último López Garrido y Alvaro Cuesta que en un estudio de cine de Madrid elaboran la película de los componentes (falsos) de Al Qda reivindicando el atentado.
En este vídeo el agente hace mención a otro vídeo ejecutado en el aeropuerto de Colonia-Bhon por agentes alemanes, en el que Rubalcaba y Blanco establecen los detalles y contraprestaciones.(Salida urgente de Irak, Constitución en Roma, Referéndum positivo, etc.
Yo no dispongo de más detalles. Solamente se comenta que estos documentos están siendo analizados por unos jefes militares de la cúpula, ignorando con que intenciones.

Atentamente,

ángel

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6
FE PÚBLICA JUDICIAL
SECRETARÍA
MADRID





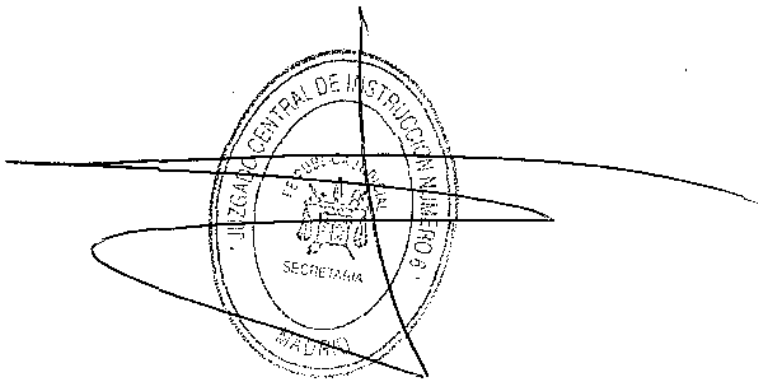
AUDIENCIA NACIONAL
Gutierrez Martínez 1
A la atención del Ilmo. Juez del Olmo
MADRID



53139

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito. Y para que conste y surta los efectos oportunos conforme a lo acordado en resolución de esta misma fecha, expido el presente que firmo en Madrid, a seis de julio de dos mil cinco.



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ

En Madrid, a veintitrés de junio de dos mil cinco.

El escrito de 13 de los corrientes remitido a la atención de este Instructor, en el que no aparece remitente ni firma, únicamente aparece como antefirma "ángel", únase y dese traslado al Ministerio Fiscal, mediante copia, para su conocimiento e informe, haciendo constar que el referido escrito ha sido sacado del sobre en el que ha sido enviado por este Instructor y tocado para su lectura.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado. DOY FE.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

53742

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 003
MADRID

JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION Nº 3
20.06.05 11:24
ENTRADA

NIG: 28079 27 2 2004 0001379
78600

DILIGENCIAS PREVIAS 100/2004

En virtud de lo acordado en el procedimiento de referencia, seguido por los hechos ocurridos el día 02-04-2004, en que tuvo lugar una tentativa de atentado contra la vía férrea AVE Madrid-Sevilla a su paso por la localidad de Mocejón (Toledo), y visto el tiempo transcurrido desde la remisión de nuestro oficio de fecha 21/03/05, que tuvo entrada en ese juzgado en fecha 21/03/05, sin que se haya recibido hasta la fecha lo interesado en los puntos 1, 2 y 7 del mismo, por medio del presente, reiteramos nos faciliten, a la mayor brevedad posible, a este Juzgado Central de Instrucción n° 3, la información que tengan disponible al respecto, o bien nos informen de los motivos que imposibilitan dicha remisión, en los autos seguidos en ese Juzgado Central n° 6 como Sumario 20/2004.

En MADRID, a 16 de Junio de 2005.

EL/LA MAGISTRADO-JUEZ

ILMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6 DE LA AUDIENCIA NACIONAL.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

53743.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N°6
MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001013
78400

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ
D.JUAN DEL OLMO GALVEZ.-

En MADRID a veintitres de Junio de dos mil cinco.

Dada cuenta; el anterior oficio del Juzgado Central de Instrucción n°3 reclamando lo interesado en los puntos 1, 2 y 7 del de su oficio de fecha 21.3.05, únase y comuníque se dicho Juzgado que con relación a lo interesado en los puntos 1 y 2 de referido oficio, no obran en las actuaciones la documentación interesada, y cuando la misma sea presentada en su caso policialmente, se acordará lo procedente, dado que la misma (en los extremos que guardaban relación con este procedimiento y que en su momento fueron interesados judicialmente) se encuentra en poder la la policía para su análisis. Con relación al punto 7 de referido oficio, el mismo será contestado una vez por ese Juzgado se de respuesta a la ampliación de información del oficio de fecha 12 de abril de 2005, del que se adjuntará copia, recordando a su vez el oficio librado en fecha 4-11-04 remitido a dicho Juzgado Central de Instrucción n°3, y que fue contestado por oficio de fecha 2.12.04, de todo lo cual remitirá copia.

Lo manda y firma S.Sª., doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.

53744

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº6
MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001013
78600

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

AUDIENCIA NACIONAL
Juzg. Central Instrucción Nº 3
24 JUN. 2005
ENTRADA
Hora:

ILTMO. SR.

En contestación a lo interesado en su oficio de fecha 16 de junio de 2005, dimanante de las D. Previas 100/04 de ese Juzgado, reclamando lo interesado en los puntos 1, 2 y 7 del oficio de fecha 21.3.05 remitido a este Juzgado, comunico a V.I. que con relación a lo interesado en los puntos 1 y 2 de referido oficio, no obran en las actuaciones la documentación interesada, y cuando la misma sea presentada en su caso policialmente, se acordará lo procedente, dado que la misma (en los extremos que guardaban relación con este procedimiento y que en su momento fueron interesados judicialmente) se encuentran en poder de la policía para su análisis. Con relación al punto 7 de referido oficio, el mismo será contestado una vez por ese Juzgado, se de respuesta a la ampliación de información del oficio de fecha 12 de abril de 2005, del que adjunto copia, recordando a su vez el oficio librado en fecha 4-11-04 a V.I. remitido y que fue contestado por oficio de fecha 2.12.04, de todo lo cual remito copia.

En MADRID, a 23 de Junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

COPIA

ILTMA. SRA. MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO TRES

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL Nº 6
SUMARIO 20/04

JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION Nº 6
19.06.05 06:39
AL JUZGADO
ENTRADA

El Fiscal, de conformidad con el atestado presentado por la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información con número de diligencias 16.388, de 14 de junio de 2005, referente a los detenidos por dicha Unidad en la referida fecha y puestos a disposición judicial el 18 de junio siguiente, atendiendo a la investigación hasta ahora practicada en el presente Sumario, de conformidad con los artículos 502 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, interesa se decrete la prisión provisional y la busca y captura nacional e internacional de **Abdelilah HRIZ** (cuyos datos de filiación deberán ser aportados por la referida Unidad a la mayor brevedad), por su presunta participación, en principio y salvo ulterior calificación de los hechos, en un delito de pertenencia a organización terrorista islamista, en relación con la investigación por los atentados terroristas con resultado de muerte cometidos en Madrid el 11 de marzo de 2004 y en Leganés el 3 de abril siguiente, al proporcionar los medios necesarios para que pudieran salir del territorio nacional las personas que se hallan en busca y captura por esta causa, como queda acreditado la ayuda prestada al huido Mohamed AFALAH.

Madrid, a 19 de junio de 2005.

Fdo.: La Fiscal, Olga Emma Sánchez Gómez

53746.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
INFORMACIÓN

JUZGADO CENTRAL
INSTRUCCION Nº 6
22.06.05 11:10
ENTRADA

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº. 200500017269
21-06-05 13:54:39

OFICIO

S/REF.: SUMARIO 20/04

N/REF.: COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN

FECHA: 21 de junio de 2005

ASUNTO: RDO. FILIACIÓN EN RELACIÓN A LAS DILIGENCIAS 16.388 DE 14-06-2005

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL

Para conocimiento, constancia y efectos, se acompaña oficio, de fecha 21 de junio de 2005, elaborado por la Unidad Central de Información Exterior de esta Comisaría General, remitiendo filiación de Abdelilah HRIZ, en relación a las Diligencias 16.388, de fecha 14-06-2005, en el marco del Sumario 20/04 que instruye ese Juzgado.

EL COMISARIO GENERAL

Dirección General de la Policía
Comisaría General de Información

CORREO ELECTRÓNICO:
of.cgi.cifra@oficial.dgp.mir.es

C/Julián González Segador s/n
28043 – MADRID
TEL.- 91 582 21 33
FAX.- 91 582 22 81

53747.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

O F I C I O

S/REF.:	**SUMARIO 20/04**
N/REF.:	***CGI/UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR***
FECHA:	*21 de junio de 2005*
ASUNTO:	*Remitiendo filiación en relación a las Diligencias 16.388 de 14-06-2005*
DESTINATARIO:	***JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL.***

Por el presente oficio se participa a VI, que el señalado como **Abdelilah HRIZ** en las Diligencias número 16.388 de 14-06-2005, responde a la siguiente filiación:

- **Abdelilah HRIZ**, titular del **NIE X-02920691-J**, nacido el día **07-05-1977** en **Kenitra (Marruecos)**, [1] con último domicilio conocido en España en la calle Chucuri número 8, Planta Baja, Letra C de Madrid, según trámite de extranjería de fecha 09-06-2004.

Se continúan las gestiones por parte de esta Unidad tendentes a la averiguación del grado de implicación que **Abdelilah HRIZ** pudiera tener en los atentados del 11 de marzo en Madrid.

EL JEFE DE GRUPO

CP 84.128

[1] Se desconoce el nombre de los padres

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2052
Fax.: 91.582.2070

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ

En Madrid, a veintitrés de junio de dos mil cinco.

El informe Fiscal de fecha 19 de junio de 2005, mediante el que interesa se decrete la prisión provisional y la busca y captura nacional e internacional de Abdelilah HRIZ, únase.

Únase asimismo el escrito remitido por la Unidad Central de Información Exterior, a través de la Comisaría General de Información, mediante oficio con registro de salida 200500017269, de 21 de junio de 2005, aportando los datos de filiación de Abdelilah HRIZ, y dese traslado al Ministerio Fiscal mediante copia para su conocimiento y constancia. Quede sobre la mesa para resolver lo procedentes.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado. DOY FE.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

SUMARIO Nº 20/2004

AUTO

En la Villa de Madrid, a veintitrés de junio de dos mil cinco.

HECHOS

PRIMERO: La investigación seguida en este Juzgado para el esclarecimiento de los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid y el 3 de abril de 2004 en Leganés, fijó la presunta intervención en los atentados terroristas de MOHAMED AFALAH, en situación de busca y captura, tras su huida a Barcelona y después a Bélgica.

El 14 de marzo de 2005, a través de una red vinculada a Al Qaeda, se hizo llegar un teléfono a la familia de MOHAMED AFALAH, para que éste se pusiera en contacto con su familia en Madrid.

La investigación ha permitido fijar la red que facilitó dicho teléfono, las personas que podían estar involucradas en la misma, el objetivo de dicha red relacionada con Al Qaeda (facilitar la captación y traslado de musulmanes que quisieran convertirse en "mujaidines" y realizar acciones violentas suicidas en Irak), y otras actividades complementarias de la red citada, en la que estarían involucrados algunos de los imputados en este procedimiento (entre ellos MOHAMED LARBI BEN SELLAM).

MOHAMED LARBI BEN SELLAM estaría integrado, al menos, en la red de apoyo a los individuos fugados tras los atentados en Madrid (11 de marzo de 2004) y los hechos posteriores de Leganés (3 de abril de 2004), dado que se produjeron contactos diversos, telefónicos, personales y a través de INTERNET, dirigidos a facilitar que MOHAMED AFALAH se pusiera en contacto con su familia.

Los contactos, por razón de seguridad y confidencialidad, se realizaban a través de cuentas de correo electrónico (que han sido identificados y están siendo analizados e investigados) de miembros de esa red, en la que estarían integrados MOHAMED LARBI BEN SELLAM, y un tal **ABDELILAH** (que también era usuario de otra cuenta de correo electrónico, identificada y que se está investigando).

MOHAMED LARBI manifiesta que está al tanto de la situación de MOHAMED AFALAH a través de un tal **ABDELILAH** (persona que según MOHAMED LARBI estaría en contacto con MOHAMED AFALAH, y que sería él quien le comunicaría los deseos de aquél; y según los datos obtenidos de la cuenta de correo de MOHAMED IDRISSI, el tal **ABDELILAH** sería el titular de una cuenta de correo, y estaría ubicado entre Siria y Turquía), quien se encargaría además de introducir a los mujahidines en Irak.

MOHAMED LARBI estaba en conexión, tal y como él mismo declara, con el citado **ABDELILAH**, con sede en Turquía o Siria, que se encargaba de introducir en Irak a los voluntarios que el propio MOHAMED LARBI enviaría desde España, manteniendo la estructura y red que permitiría llevar personas que quieren ir a hacer la JIHAD mediante acciones suicidas en Irak ("*ir a Francia a hacer el taxi*", en expresión convenida).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Para afianzar lo señalado no hay que olvidar que en el teléfono que se le hace llegar el 14 de marzo de 2005 a la familia Afalah en España, el **650067867**, se han recibido intentos reiterados de comunicación de dos teléfonos extranjeros: **8821636636461** (parece ser que nunca llegó a estar en Irak, permaneciendo en Siria, lo que indicaría que MOHAMED AFALAH estaba en Siria en el mes de marzo de 2005), y el **8821621669852** (se le sitúa en la zona norte de Irak, lo que supondría que MOHAMED AFALAH estaba en esa zona ya el 12 de mayo de 2005).

El día 12 de mayo de 2005 el **8821621669852**, llama al teléfono móvil personal de AHMED AFALAH, el padre del huido MOHAMED AFALAH, y un individuo sin identificar que dice ser su hijo MOHAMED AFALAH, que está en Irak, pide perdón a su padre.

El día 19 de mayo de 2005 el mismo número **8821621669852** vuelve a llamar al móvil de AHMED AFALAH, y un nuevo individuo, que dice ser amigo de su hijo MOHAMED (AFALAH), señala que éste ha muerto, añadiendo que él (el desconocido) seguirá sus pasos.

No puede olvidarse que MOHAMED AFALAH huye de Madrid la noche del 3 al 4 de abril de 2004 (utilizando la red ligada al GRUPO ISLÁMICO COMBATIENTE MARROQUÍ); el mismo día 4 de abril, MOHAMED BELHADJ hace una operación bancaria de reintegro desde una sucursal en la Plaza de Sans en Barcelona de LA CAIXA en una cuenta a su nombre; el 5 de abril MOHAMED AFALAH llama a su hermano IBRAHIM desde la Plaza Duchesse de Brabant de Molenbeek, Bélgica, domicilio de YOUSSEF y MIMOUN BELHADJ, y MOHAMED AFALAH le pide a su hermano que se dirija al domicilio de la familia MOUSSATEN en Leganés y les pida el teléfono de YOUSSEF BELHADJ (MOHAMED AFALAH no consiguió encontrar en Bélgica a los hermanos BELHADJ, ya que YOUSSEF había sido detenido en la operación de marzo de la Policía Belga, y MIMOUN ya se había marchado hacia Irak -siendo detenido en Siria y entregado a las autoridades Marroquíes-, a integrarse en la red de MOHSEN KHAIBAR -Líder de la Red de envío de mujahidines a Irak, que fue miembro de la célula de MUSTAPHA MAYMOUNI y vinculado al GRUPO ISLÁMICO COMBATIENTE MARROQUÍ-; la policía Belga ha encontrado huellas lofoscópicas de MOHAMED AFALAH en el domicilio de MOURAD CHABARAOU –detenido en Bélgica en junio de 2004-.

Todo lo cual justificaría que MOHAMED AFALAH, al menos, utilizó la red ligada el *GICM*, para huir de España y llegar a Irak, y que también serviría para la captación de musulmanes para hacer la jihad y su posterior traslado o envío a Irak.

En tal sentido procede señalar que en la declaración de MOHAMED EL IDRISSI, imputado en este procedimiento, se señala la intervención en la red de captación de MOHAMED LARBI, y que fue éste quien le envió a comprar el teléfono de seguridad que después tuvo que entregar al cuñado de MOHAMED AFALAH. Y también reconoce el significado de la expresión "MONTAR EN EL TAXI PARA IR A FRANCIA", como "trasladarse a Irak a realizar un atentado suicida". Indica que cuando se utiliza el mensaje "MOHAMED HA IDO AL TRABAJO" significa que MOHAMED habría ido a realizar una acción terrorista suicida. Admite también que sólo MOHAMED LARBI le ha indicado ambas cosas, y que nadie más en la casa de Barcelona le pidió que fuera a Irak. Reconoce igualmente que MOHAMED LARBI le pidió que dejara su trabajo y se apuntara al paro, para así disponer de dinero, habiendo aceptado el declarante y estando dispuesto a ir a Irak.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

El imputado MOHAMED LARBI reconoce que se marchó de Madrid, en fechas cercanas a los atentados del 11-M se marchó hacia Cataluña con su amigo **ABDELILAH**; señala que vuelve a ver a **ABDELILAH** en junio de 2004 en Madrid, sin poder precisar dónde vivía. Dice que mantiene contacto telefónico con **ABDELILAH**, hasta que en diciembre de 2004 **ABDELILAH** deja su trabajo de electricista y viaja a Santa Coloma, manifestándole que ya estaba preparado para viajar a Irak. Dice que **ABDELILAH** conoce en Santa Coloma a un chico llamado OTMAN, y que le convence para que marche a Irak. Asegura que él no fue porque no tenía dinero para ello.

MOHAMED LARBI sigue indicando que en febrero de 2005 **ABDELILAH** contacta por teléfono con él, le dice que está en Turquía y se intercambian direcciones de correo electrónico. Manifiesta que es **ABDELILAH** quien le pide que encuentre a alguien que compre un teléfono de seguridad y lo entregue al padre de MOHAMED AFALAH, diciéndole que "MOHAMED (AFALAH) ESTABA DENTRO", en clara referencia a que estaba en Irak. Acto seguido él localizó a MOHAMED EL IDRISSI y le encargó hacer lo que le habían pedido.

MOHAMED LARBI afirma que conocía a MOHAMED AFALAH a través de SAID BERRAJ (un marroquí que vivía en Madrid y que se encuentra en busca y captura también en este Sumario). Dice que ambos trabajaron juntos en la construcción, dejándolo ambos a primeros de marzo de 2004.

MOHAMED LARBI señala que tenía posibilidad de enviar musulmanes para ir a Irak, a través de **ABDELILAH.** Y reconoce a **ABDELILAH HRIZ,** como el tal **ABDELILAH**, persona que está en Turquía y que le encargó el móvil para el cuñado de AFALAH, y a ABDELKRIM LEBCHINA (también imputado en esta causa), como una persona que vivió con **ABDELILAH** en una casa por la línea 4 del metro de Madrid, en junio de 2004.

La identidad del referido **ABDELILAH** es la de **ABDELILAH HRIZ,** titular del NIE X-02920691-J, nacido el 7 de mayo de 1977 en Kenitra (Marruecos), con último domicilio en España en Calle Chucuri nº 8, Planta Baja, Letra C, de Madrid.

SEGUNDO: El Ministerio Fiscal, en dictamen fechado el 19 de junio de 2005, señala: "El Fiscal, de conformidad con el atestado presentado por la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información con número de diligencias 16.388, de 14 de junio de 2005, referente a los detenidos por dicha Unidad en la referida fecha y puestos a disposición judicial el 18 de junio siguiente, atendiendo a la investigación hasta ahora practicada en el presente Sumario, de conformidad con los artículos 502 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, interesa se decrete la prisión provisional y la busca y captura nacional e internacional de Abdelilah HRIZ (cuyos datos de filiación deberán ser aportados por la referida Unidad a la mayor brevedad), por su presunta participación, en principio y salvo ulterior calificación de los hechos, en un delito de pertenencia a organización terrorista islamista, en relación con la investigación por los atentados terroristas con resultado de muerte cometidos en Madrid el 11 de marzo de 2004 y en Leganés el 3 de abril siguiente, al proporcionar los medios necesarios para que pudieran salir del territorio nacional las personas que se hallan en busca y captura por esta causa, como queda acreditado la ayuda prestada al huido Mohamed AFALAH".

TERCERO: Los atentados terroristas acaecidos el 11 de marzo de 2004 en Madrid (explosiones acaecidas en cuatro trenes del servicio de cercanías, con

destino a la estación de RENFE, en Atocha (Madrid), y en una única línea, la correspondiente a Alcalá de Henares-Atocha, en una secuencia temporal muy limitada, todas ellas entres las 7 horas 37 minutos y las 7 horas 40 minutos de ese día, aproximadamente), respondieron a la introducción en dichos trenes, por presuntos miembros de organización terrorista islamista, de los citados artefactos explosivos, previamente confeccionados los mismos.

Resultando también objeto de esta instrucción judicial cuantas actividades delictivas previas permitieron la consumación de los atentados terroristas antedichos, así como las actuaciones de integración o pertenencia de los presuntos autores, colaboración con organización terrorista de los que hayan facilitado dicha labor, tanto en su plano de ejecución material como de favorecimiento de dicha actuación delictiva –inducción, ideación, infraestructura, apoyo, cobertura, allegamiento de fondos, de material, efectos o cualquier otra colaboración efectiva para la comisión de los atentados del 11 de marzo de 2004-.

Hay que recordar que los trenes estallaron en la estación de Santa Eugenia, en la estación del Pozo del Tío Raimundo, en la estación de Atocha, y cerca de la estación de Atocha, en la línea ferroviaria contigua a la calle Téllez.

Consecuencia de lo anterior se produjeron a la fecha actual 191 muertes, un número todavía no determinado de heridos (asesinatos terroristas en grado de tentativa) pero que según todas las estimaciones ha superado los 1.000, amén de los daños materiales ocasionados en bienes públicos y privados.

Las investigaciones realizadas justificaron en su momento el dictado de diversas órdenes de busca y captura nacional e internacional, entre ellas, el día 26 de abril de 2004, las de MOHAMED BELHADJ, ABDELMAJID BOUCHAR y MOHAMED AFALAH.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

PRIMERO: La legitimidad constitucional de la prisión provisional atiende, con acogimiento expreso en la propia Ley de Enjuiciamiento Criminal (artículos 502 y siguientes, básicamente 502, 503 y 504), a que su configuración y su aplicación tengan, como presupuesto, la existencia de indicios racionales de comisión de una presunta actividad delictiva con una determinada previsión penológica ("que conste en la causa la existencia de uno o varios hechos que presenten caracteres de delito sancionado con pena cuyo máximo sea igual o superior a dos años de prisión, o bien con pena privativa de libertad de duración inferior si el imputado tuviere antecedentes penales no cancelados ni susceptibles de cancelación, derivados de condena por delito doloso") y su atribución a persona determinada ("que aparezcan en la causa motivos bastantes para creer responsable criminalmente del delito a la persona contra quien se haya de dictar el auto de prisión"); como objetivo, la consecución de fines constitucionalmente legítimos y congruentes con la naturaleza de la medida (deber estatal de perseguir eficazmente el delito –evitando la desaparición de las fuentes de prueba, impidiendo la huida o fuga del presunto responsable, haciendo inocua toda actividad que tienda a obstruir la actuación de la Justicia, evitando que el imputado pueda actuar contra bienes jurídicos de la víctima, impidiendo el riesgo de reiteración delictiva-, por un lado; y el deber estatal de asegurar el ámbito de la libertad del ciudadano, por otro); y, como objeto, que se la conciba, en su adopción, y en su mantenimiento, como una medida de aplicación excepcional,

subsidiaria, provisional y proporcionada a la consecución de los fines antedichos.

El artículo 502 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal fija: "2. La prisión provisional sólo se adoptará cuando objetivamente sea necesaria, de conformidad con lo establecido en los artículos siguientes, y cuando no existan otras medidas menos gravosas para el derecho a la libertad a través de las cuales puedan alcanzarse los mismos fines que con la prisión provisional. 3. El juez o tribunal tendrá en cuenta para adoptar la prisión provisional la repercusión que esta medida pueda tener en el imputado, considerando sus circunstancias y las del hecho objeto de las actuaciones, así como la entidad de la pena que pudiera ser impuesta".

Los fines de la prisión se plasman en el apartado 3 del artículo 503 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal: "3º. Que mediante la prisión provisional se persiga alguno de los siguientes fines:

a) Asegurar la presencia del imputado en el proceso cuando pueda inferirse racionalmente un riesgo de fuga.

Para valorar la existencia de este peligro se atenderá conjuntamente a la naturaleza del hecho, a la gravedad de la pena que pudiera imponerse al imputado, a la situación familiar, laboral y económica de éste, así como a la inminencia de la celebración del juicio oral, en particular en aquellos supuestos en los que procede incoar el procedimiento para el enjuiciamiento rápido regulado en el título III del libro IV de esta ley. (...)

2. También podrá acordarse la prisión provisional, concurriendo los requisitos establecidos en los ordinales 1.º y 2.º del apartado anterior, para evitar el riesgo de que el imputado cometa otros hechos delictivos.

Para valorar la existencia de este riesgo se atenderá a las circunstancias del hecho, así como a la gravedad de los delitos que se pudieran cometer.

Sólo podrá acordarse la prisión provisional por esta causa cuando el hecho delictivo imputado sea doloso. No obstante, el límite previsto en el ordinal 1.º del apartado anterior no será aplicable cuando de los antecedentes del imputado y demás datos o circunstancias que aporte la Policía Judicial o resulten de las actuaciones, pueda racionalmente inferirse que el imputado viene actuando concertadamente con otra u otras personas de forma organizada para la comisión de hechos delictivos o realiza sus actividades delictivas con habitualidad."

El artículo 506 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, recoge: "**1.** Las resoluciones que se dicten sobre la situación personal del imputado adoptarán la forma de auto. El auto que acuerde la prisión provisional o disponga su prolongación expresará los motivos por los que la medida se considera necesaria y proporcionada respecto de los fines que justifican su adopción.

2. Si la causa hubiere sido declarado secreta, en el auto de prisión se expresarán los particulares del mismo que, para preservar la finalidad del secreto, hayan de ser omitidos de la copia que haya de notificarse. En ningún caso se omitirá en la notificación una sucinta descripción del hecho imputado y de cuál o cuáles de los fines previstos en el artículo 503 se pretende conseguir con la prisión. Cuando se alce el secreto del sumario, se notificará de inmediato el auto íntegro al imputado."

SEGUNDO: En el plano de legalidad, el Ministerio Fiscal interesa la busca y captura nacional e internacional del supuesto implicado no localizado en España ni puesto a disposición judicial **ABDELILAH HRIZ**; concurren las circunstancias

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

necesarias fijadas en el artículo 503 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para acordar la prisión provisional, en su manifestación de busca y captura nacional e internacional: que conste en la causa la existencia de un hecho que presente los caracteres de delito (presunto delito de pertenencia o integración en organización terrorista islámica, para **ABDELILAH HRIZ**); la pena que podría imponerse alcanzaría por el delito de pertenencia a integración terrorista los 12 años de prisión); y que aparezcan en la causa motivos bastantes para creer responsable criminalmente del delito a la persona contra quien se haya de dictar la busca y captura nacional e internacional (los expresados en el relato de hechos, que se justifican por el conjunto de diligencias de investigación hasta ahora practicadas, tal y como se infiere del propio relato de hechos, donde se señalan las fuentes de prueba que justifican el mismo); y tampoco pueden desconocerse las relaciones de todo el bloque de imputados hasta este momento, no sólo a nivel personal, sino conjugado con el elemento de radicalismo islámico y la especial "relación de confianza" entre concretos imputados, cuyo fruto final fueron las explosiones del 11 de marzo de 2004 en Madrid, y su desarrollo posterior el 3 de abril de 2004 (momento en que presuntos implicados se suicidaron, asesinando un miembro de la Policía Española, y otros tres al menos huyeron –éstos últimos con estrechas relaciones con quien ahora es objeto de la presente orden de busca y captura nacional e internacional, o al menos entre el referido **ABDELILAH HRIZ** y el señalado MOHAMED AFALAH-).

Estos extremos exigen, en el momento actual, que se decrete la busca y captura nacional e internacional de dicha persona (librándose las oportunas órdenes de detención nacional, internacional y europeas).

El tipo penal sería el de pertenencia a organización terrorista islamista (artículo 516.2º, con relación al artículo 515.2º del Código Penal, de 6 a 12 años de prisión).

La prescripción de este tipo de delitos, según el artículo 131 del Código Penal, no se efectuaría hasta transcurrir 15 años.

A los efectos de las órdenes internacionales de detención emitidas, este Juzgado se compromete a instar, de modo inmediato, la oportuna demanda de extradición (en su caso), si el presunto implicado fuere detenido en el extranjero (fuera del marco de la Orden Europea de Detención y Entrega), en los plazos legales y convencionales previstos.

Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación, tanto sustantivos como procesales.

PARTE DISPOSITIVA

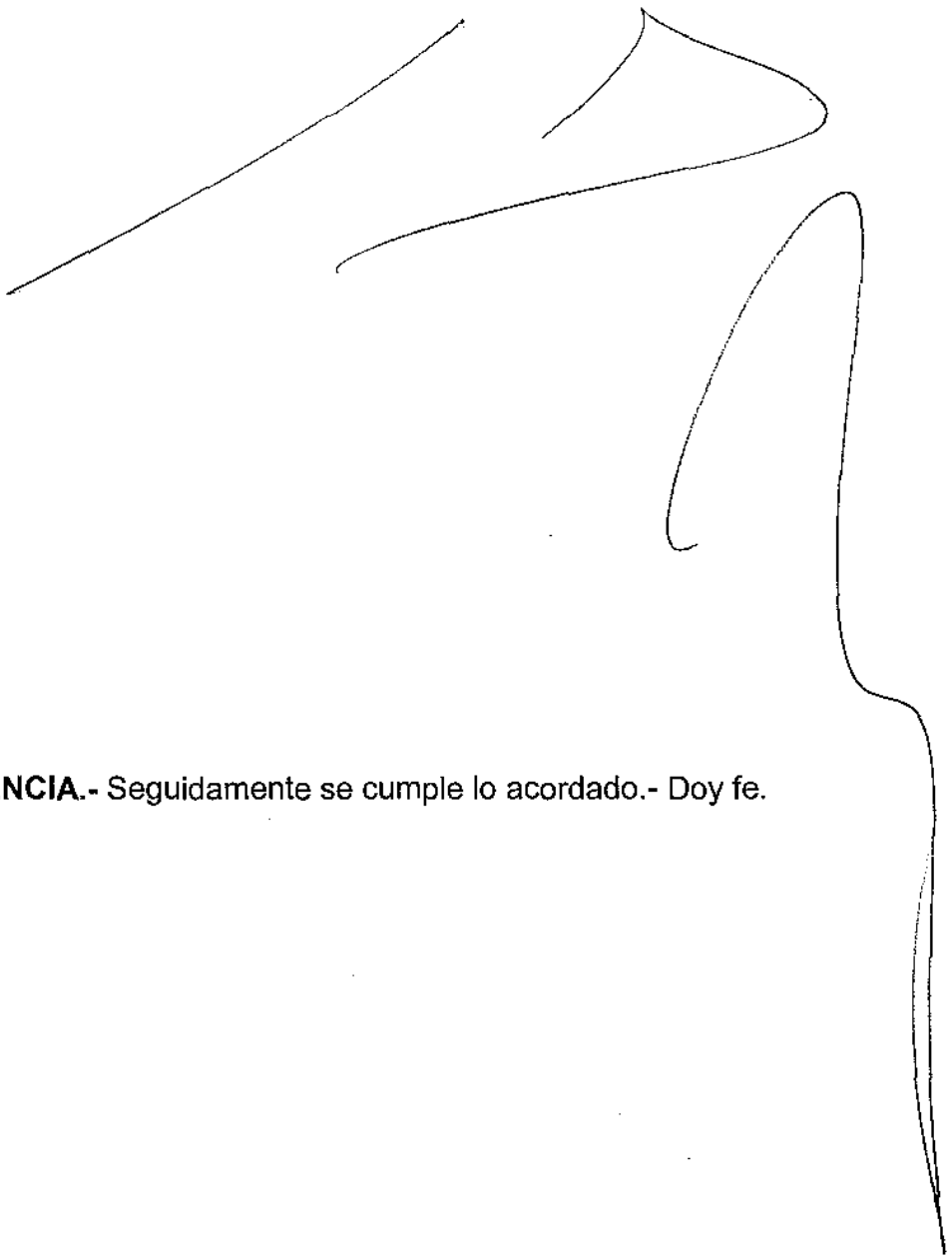
DISPONGO: Se decreta la prisión provisional incondicional, con las preceptivas órdenes de busca y captura nacional e internacional de detención, incluida la orden de detención europea correspondiente, de **ABDELILAH HRIZ,** titular del NIE X-02920691-J, nacido el 7 de mayo de 1977 en Kenitra (Marruecos), con último domicilio en España en Calle Chucuri nº 8, Planta Baja, Letra C, de Madrid, por el presunto delito de pertenencia a organización terrorista islamista, del artículo 516.2º, con relación al artículo 515.2ª del Código Penal, de 6 a 12 años de prisión.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Expídanse los oportunos oficios y mandamientos para su cumplimiento, librándose las preceptivas órdenes de busca y captura nacional, así como orden internacional de detención y orden europea de detención y entrega.

Contra este auto cabe interponer recurso de reforma, ante este Juzgado, en el plazo de tres días.

Así, por éste mi auto, lo acuerdo, mando y firmo, Juan del Olmo Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción Nº 6.



DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado.- Doy fe.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID (ESPAÑA)

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

ORDEN DE DETENCIÓN EUROPEA [1]

La presente orden ha sido dictada por una autoridad judicial competente. Solicito la detención y entrega a las autoridades judiciales de la persona mencionada a continuación, a efectos de enjuiciamiento penal o de ejecución de una pena o de una medida de seguridad privativas de libertad.

a) Información relativa a la identidad de la persona buscada:
Apellido(s): ***HRIZ*** .
Nombre(s): ***ABDELILAH*** .
Apellido(s) de soltera (en su caso): NO APLICABLE.
Alias (en su caso): .
Sexo: ***MASCULINO***.
Nacionalidad: ***MARROQUÍ*** .
Fecha de nacimiento: ***07.05.1977***.
Lugar de nacimiento: ***KENITRA (MARRUECOS)*** .
Residencia y/o domicilio conocido: ***CALLE CHUCURI Nº 8, PLANTA BAJA, LETRA C, DE MADRID, ESPAÑA*** .
En caso de conocerse: idioma(s) que entiende la persona buscada: .
Rasgos físicos particulares/descripción de la persona buscada: .
Fotografía e impresiones dactilares de la persona buscada, si están disponibles y pueden transmitirse, o señas de la persona a la que dirigirse a fin de obtenerlas o de obtener una caracterización del ADN (si no se ha incluido tal información y se dispone de ella para su transmisión) **Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior. Tel. (34) (91) 582.20.63, Fax: (34) (91) 582.22.82**

b) Decisión sobre la que se basa la orden de detención:
1. Orden de detención o resolución judicial ejecutiva de igual fuerza: .
Tipo: *Auto de fecha 23 de junio de 2005 por el que se decreta la prisión incondicional, con las preceptivas órdenes de busca y captura nacional e internacional de detención, incluida la orden de detención europea correspondiente, por presunto delito de pertenencia a organización terrorista islamista.*
2. Sentencia ejecutiva: NO APLICABLE.
Referencia: NO APLICABLE.

c) Indicaciones sobre la duración de la pena:
1. Duración máxima de la pena o medida de seguridad privativas de libertad que puede dictarse por la infracción o las infracciones: *12 años de prisión.*

2. Duración de la pena o medida de seguridad privativas de libertad impuesta: NO APLICABLE.
Pena que resta por cumplir: NO APLICABLE.

d) Resolución dictada en rebeldía:
- La persona de que se trata fue citada personalmente o informada por otros medios de la fecha y lugar de la vista en que se dictó la resolución en rebeldía

[1] La presente orden deberá redactarse o traducirse en una de las lenguas oficiales del Estado miembro de ejecución, si se conoce dicho Estado, o en cualquier otra lengua aceptada por éste.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

o
- La persona de que se trata no fue citada personalmente ni informada por otros medios de la fecha y lugar de la vista en que se dictó la resolución en rebeldía, pero dispone de las siguientes garantías jurídicas tras la entrega a las autoridades judiciales (si tales garantías pueden presentarse anticipadamente):
Precisar las garantías jurídicas: NO APLICABLE.

e) Infracción(es):

La presente orden se refiere a un total de 1 *(una)* infracción/infracciones.

Descripción de las circunstancias en que se cometió/cometieron la infracción o infracciones, incluido el momento (fecha y hora), lugar y grado de participación en la(s) misma(s) de la persona buscada: *La investigación seguida en este Juzgado para el esclarecimiento de los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid y el 3 de abril de 2004 en Leganés, fijó la presunta intervención en los atentados terroristas de MOHAMED AFALAH, en situación de busca y captura, tras su huida a Barcelona y después a Bélgica. El 14 de marzo de 2005, a través de una red vinculada a Al Qaeda, se hizo llegar un teléfono a la familia de MOHAMED AFALAH, para que éste se pusiera en contacto con su familia en Madrid.*

La investigación ha permitido fijar la red que facilitó dicho teléfono, las personas que podían estar involucradas en la misma, el objetivo de dicha red relacionada con Al Qaeda (facilitar la captación y traslado de musulmanes que quisieran convertirse en "mujaidines" y realizar acciones violentas suicidas en Irak), y otras actividades complementarias de la red citada, en la que estarían involucrados algunos de los imputados en este procedimiento (entre ellos MOHAMED LARBI BEN SELLAM).

MOHAMED LARBI BEN SELLAM estaría integrado, al menos, en la red de apoyo a los individuos fugados tras los atentados en Madrid (11 de marzo de 2004) y los hechos posteriores de Leganés (3 de abril de 2004), dado que se produjeron contactos diversos, telefónicos, personales y a través de INTERNET, dirigidos a facilitar que MOHAMED AFALAH se pusiera en contacto con su familia.

Los contactos, por razón de seguridad y confidencialidad, se realizaban a través de cuentas de correo electrónico (que han sido identificados y están siendo analizados e investigados) de miembros de esa red, en la que estarían integrados MOHAMED LARBI BEN SELLAM, y un tal ABDELILAH (que también era usuario de otra cuenta de correo electrónico, identificada y que se está investigando).

MOHAMED LARBI manifiesta que está al tanto de la situación de MOHAMED AFALAH a través de un tal ABDELILAH (persona que según MOHAMED LARBI estaría en contacto con MOHAMED AFALAH, y que sería él quien le comunicaría los deseos de aquél; y según los datos obtenidos de la cuenta de correo de MOHAMED IDRISSI, el tal ABDELILAH sería el titular de una cuenta de correo, y estaría ubicado entre Siria y Turquía), quien se encargaría además de introducir a los mujahidines en Irak.

MOHAMED LARBI estaba en conexión, tal y como él mismo declara, con el citado ABDELILAH, con sede en Turquía o Siria, que se encargaba de introducir en Irak a los voluntarios que el propio MOHAMED LARBI enviaría desde España, manteniendo la estructura y red que permitiría llevar personas que quieren ir a hacer la JIHAD mediante acciones suicidas en Irak ("ir a Francia a hacer el taxi", en expresión convenida).

Para afianzar lo señalado no hay que olvidar que en el teléfono que se le hace llegar el 14 de marzo de 2005 a la familia Afalah en España, el 650067867, se han recibido intentos reiterados de comunicación de dos teléfonos extranjeros: 8821636636461 (parece ser que nunca llegó a estar en Irak, permaneciendo en Siria, lo que indicaría que MOHAMED AFALAH estaba en Siria en el mes de marzo de 2005), y

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

el 8821621669852 (se le sitúa en la zona norte de Irak, lo que supondría que MOHAMED AFALAH estaba en esa zona ya el 12 de mayo de 2005).

Todo lo cual justificaría que MOHAMED AFALAH, al menos, utilizó la red ligada el GICM, para huir de España y llegar a Irak, y que también serviría para la captación de musulmanes para hacer la jihad y su posterior traslado o envío a Irak.

El imputado MOHAMED LARBI reconoce que se marchó de Madrid, en fechas cercanas a los atentados del 11-M se marchó hacia Cataluña con su amigo ABDELILAH; señala que vuelve a ver a ABDELILAH en junio de 2004 en Madrid, sin poder precisar dónde vivía. Dice que mantiene contacto telefónico con ABDELILAH, hasta que en diciembre de 2004 ABDELILAH deja su trabajo de electricista y viaja a Santa Coloma, manifestándole que ya estaba preparado para viajar a Irak. Dice que ABDELILAH conoce en Santa Coloma a un chico llamado OTMAN, y que le convence para que marche a Irak. Asegura que él no fue porque no tenía dinero para ello.

MOHAMED LARBI sigue indicando que en febrero de 2005 ABDELILAH contacta por teléfono con él, le dice que está en Turquía y se intercambian direcciones de correo electrónico. Manifiesta que es ABDELILAH quien le pide que encuentre a alguien que compre un teléfono de seguridad y lo entregue al padre de MOHAMED AFALAH, diciéndole que "MOHAMED (AFALAH) ESTABA DENTRO", en clara referencia a que estaba en Irak. Acto seguido él localizó a MOHAMED EL IDRISSI y le encargó hacer lo que le habían pedido.

MOHAMED LARBI señala que tenía posibilidad de enviar musulmanes para ir a Irak, a través de ABDELILAH. Y reconoce a ABDELILAH HRIZ, como el tal ABDELILAH, persona que está en Turquía y que le encargó el móvil para el cuñado de AFALAH, y a ABDELKRIM LEBCHINA (también imputado en esta causa), como una persona que vivió con ABDELILAH en una casa por la línea 4 del metro de Madrid, en junio de 2004.

La identidad del referido ABDELILAH es la de ABDELILAH HRIZ, titular del NIE X-02920691-J, nacido el 7 de mayo de 1977 en Kenitra (Marruecos), con último domicilio en España en Calle Chucuri nº 8, Planta Baja, Letra C, de Madrid.

Naturaleza y tipificación legal de la infracción o infracciones y disposición legal o código aplicable: *pertenencia a organización terrorista islamista (artículo 516.2º, en relación con el artículo 515.2º, del Código Penal)* .

I. Márquense las casillas correspondientes si se trata de una o varias de las infracciones siguientes castigadas en el Estado miembro emisor con una pena o una medida de seguridad privativas de libertad de un máximo de al menos tres años, según están definidas en el Derecho del Estado miembro emisor:

(X) pertenencia a una organización delictiva,
(X) terrorismo,
( ) trata de seres humanos,
( ) explotación sexual de los niños y pornografía infantil,
( ) tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas,
( ) tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos,
( ) corrupción,
( ) fraude, incluido el que afecte a los intereses financieros de las Comunidades Europeas con arreglo al Convenio de 26 de julio de 1995 relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas,
( ) blanqueo de los productos del delito,
( ) falsificación de moneda, incluida la falsificación del euro,
( ) delitos de alta tecnología, en particular delito informático,
( ) delitos contra el medio ambiente, incluido el tráfico ilícito de especies animales protegidas y de especies y variedades vegetales protegidas,
( ) ayuda a la entrada y residencia en situación ilegal,

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

( ) homicidio voluntario, agresión con lesiones graves,
( ) tráfico ilícito de órganos y tejidos humanos,
( ) secuestro, detención ilegal y toma de rehenes,
( ) racismo y xenofobia,
( ) robos organizados o a mano armada,
( ) tráfico ilícito de bienes culturales, incluidas las antigüedades y las obras de arte,
( ) estafa,
( ) chantaje y extorsión de fondos,
( ) violación de derechos de propiedad industrial y falsificación de mercancías,
( ) falsificación de documentos administrativos y tráfico de documentos falsos,
( ) falsificación de medios de pago,
( ) tráfico ilícito de sustancias hormonales y otros factores de crecimiento,
( ) tráfico ilícito de materiales radiactivos o sustancias nucleares,
( ) tráfico de vehículos robados,
( ) violación,
( ) incendio voluntario,
( ) delitos incluidos en la jurisdicción de la Corte Penal Internacional,
( ) secuestro de aeronaves y buques,
( ) sabotaje.

II. Descripción detallada de la infracción o infracciones distinta(s) de las enumeradas en el punto I: .

f) Otras circunstancias relacionadas con el caso (información facultativa): .

(N.B.: Pueden incluirse observaciones sobre extraterritorialidad, suspensión de plazos de prescripción de limitación temporal y otras consecuencias de la infracción)
La prescripción de este tipo de delitos, según el artículo 131 del Código Penal, no se efectuaría hasta transcurrir 15 años.

g) La presente Orden se refiere igualmente a la intervención y entrega de los objetos que puedan servir de prueba.

La presente Orden se refiere igualmente a la intervención y entrega de objetos en poder de la persona buscada de resultas de la infracción: .

Descripción y localización de los objetos (en caso de conocerse): .

h) La infracción o infracciones por la(s) que se ha emitido la presente orden es/son punible(s)/ha(n) dado lugar a una pena o medida de seguridad privativas de libertad de carácter perpetuo: NO APLICABLE.
- El ordenamiento jurídico del Estado miembro emisor dispone revisar la pena impuesta, previa petición o cuando hayan transcurrido al menos 20 años, a efectos de no ejecución de la pena o medida.
- El ordenamiento jurídico del Estado miembro emisor dispone aplicar las medidas de clemencia a que tiene derecho la persona en cuestión, con arreglo al Derecho o práctica del Estado miembro emisor, a efectos de no ejecución de la pena o medida.

53760.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

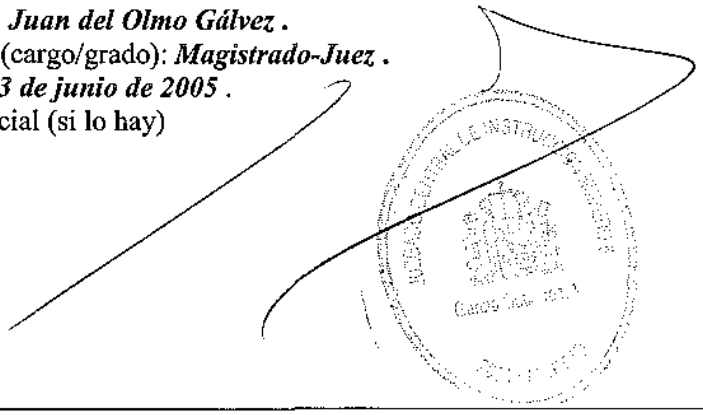
i) Autoridad judicial emisora de la presente Orden:

Denominación oficial: ***Juzgado Central de Instrucción nº 6, Audiencia Nacional, Madrid (España).***
Nombre de su representante [2]: ***Juan del Olmo Gálvez***
Función (cargo/grado): ***Magistrado-Juez*** .
Referencia del expediente: .
Dirección: ***C/ García Gutiérrez nº 1, Madrid (España)*** .
N o de tel.: (prefijo de país) (prefijo de ciudad) (...): ***(34) (91) 3973366 y (34) (91) 3973314.***
N o de fax: (prefijo de país) (prefijo de ciudad) (...) : ***(34) (91) 3105581.***
Correo electrónico: .
Señas de la persona de contacto para los aspectos prácticos de la entrega: ***Soraya Olalla.***.

En caso de designarse una autoridad central para la transmisión y recepción administrativas de las órdenes de detención europeas: NO APLICABLE.
Nombre de la autoridad central: .
Persona de contacto, en su caso (cargo/grado y nombre): .
Dirección: .
N o de tel.: (prefijo de país) (prefijo de ciudad) (...):.
N o de fax: (prefijo de país) (prefijo de ciudad) (...):.
Correo electrónico: .

Firma de la autoridad judicial emisora, de su representante o de ambos:

Nombre: ***Juan del Olmo Gálvez*** .
Función (cargo/grado): ***Magistrado-Juez*** .
Fecha: ***23 de junio de 2005*** .
Sello oficial (si lo hay)



[2] Se incluirá, en las diferentes versiones lingüísticas, una referencia al «titular» de la autoridad judicial.

53761.

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	3668
TELEFONO CONEXION	915822805
ID CONEXION	ARCHIVO POLICIA
HORA COM	24/06 19:14
TP USADO	02'33
PAG.	6
RESULTADO	OK

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

Adjunto remito, para su transmisión internacional, Orden de Detención Europea librada contra Abdelilah HRIZ, nacido en Kenitra (Marruecos) el 07.05.1977, titular del N.I.E. X-02920691-J.

Ruego comuníque el número y fecha de la Orden en que aparezca inserta la Orden de Detención librada.

En Madrid, a 23 de junio de 2005.

EL SECRETARIO JUDICIAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO MADRID

Fdo. Fernando González Pérez

53762.

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	3667
TELEFONO CONEXION	913086379
ID CONEXION	DIR GRAL POLICIA
HORA COM	24/06 19:09
TP USADO	02'44
PAG.	6
RESULTADO	OK

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

Adjunto remito, para su transmisión internacional, Orden de Detención Europea librada contra Abdelilah HRIZ, nacido en Kenitra (Marruecos) el 07.05.1977, titular del N.I.E. X-02920691-J.

Ruego comunique el número y fecha de la Orden en que aparezca inserta la Orden de Detención librada.

En Madrid, a 23 de junio de 2005.

EL SECRETARIO JUDICIAL

Fdo.: Fernando González Pérez

53763

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO ~~UNO~~
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

Adjunto remito, para su transmisión internacional, Orden de Detención Europea librada contra Abdelilah HRIZ, nacido en Kenitra (Marruecos) el 07.05.1977, titular del N.I.E. X-02920691-J.

Ruego comuníque el número y fecha de la Orden en que aparezca inserta la Orden de Detención librada.

En Madrid, a 23 de junio de 2005.

EL SECRETARIO JUDICIAL



Fdo.: Fernando González Pérez

ILTMO. SR DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA

53764.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID (ESPAÑA)

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

ORDEN DE DETENCIÓN EUROPEA [1]

La presente orden ha sido dictada por una autoridad judicial competente. Solicito la detención y entrega a las autoridades judiciales de la persona mencionada a continuación, a efectos de enjuiciamiento penal o de ejecución de una pena o de una medida de seguridad privativas de libertad.

a) Información relativa a la identidad de la persona buscada:
Apellido(s): ***HRIZ*** .
Nombre(s): ***ABDELILAH*** .
Apellido(s) de soltera (en su caso): NO APLICABLE.
Alias (en su caso): .
Sexo: ***MASCULINO***.
Nacionalidad: ***MARROQUÍ*** .
Fecha de nacimiento: ***07.05.1977***.
Lugar de nacimiento: ***KENITRA (MARRUECOS)*** .
Residencia y/o domicilio conocido: ***CALLE CHUCURI Nº 8, PLANTA BAJA, LETRA C, DE MADRID, ESPAÑA*** .
En caso de conocerse: idioma(s) que entiende la persona buscada: .
Rasgos físicos particulares/descripción de la persona buscada: .
Fotografía e impresiones dactilares de la persona buscada, si están disponibles y pueden transmitirse, o señas de la persona a la que dirigirse a fin de obtenerlas o de obtener una caracterización del ADN (si no se ha incluido tal información y se dispone de ella para su transmisión) **Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior. Tel. (34) (91) 582.20.63, Fax: (34) (91) 582.22.82**

b) Decisión sobre la que se basa la orden de detención:
1. Orden de detención o resolución judicial ejecutiva de igual fuerza: .
Tipo: *Auto de fecha 23 de junio de 2005 por el que se decreta la prisión incondicional, con las preceptivas órdenes de busca y captura nacional e internacional de detención, incluida la orden de detención europea correspondiente, por presunto delito de pertenencia a organización terrorista islamista.*
2. Sentencia ejecutiva: NO APLICABLE.
Referencia: NO APLICABLE.

c) Indicaciones sobre la duración de la pena:
1. Duración máxima de la pena o medida de seguridad privativas de libertad que puede dictarse por la infracción o las infracciones: *12 años de prisión.*

2. Duración de la pena o medida de seguridad privativas de libertad impuesta: NO APLICABLE.
Pena que resta por cumplir: NO APLICABLE.

d) Resolución dictada en rebeldía:
- La persona de que se trata fue citada personalmente o informada por otros medios de la fecha y lugar de la vista en que se dictó la resolución en rebeldía

[1] La presente orden deberá redactarse o traducirse en una de las lenguas oficiales del Estado miembro de ejecución, si se conoce dicho Estado, o en cualquier otra lengua aceptada por éste.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

o
- La persona de que se trata no fue citada personalmente ni informada por otros medios de la fecha y lugar de la vista en que se dictó la resolución en rebeldía, pero dispone de las siguientes garantías jurídicas tras la entrega a las autoridades judiciales (si tales garantías pueden presentarse anticipadamente):
Precisar las garantías jurídicas: NO APLICABLE.

e) Infracción(es):

La presente orden se refiere a un total de 1 *(una)* infracción/infracciones.

Descripción de las circunstancias en que se cometió/cometieron la infracción o infracciones, incluido el momento (fecha y hora), lugar y grado de participación en la(s) misma(s) de la persona buscada: *La investigación seguida en este Juzgado para el esclarecimiento de los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid y el 3 de abril de 2004 en Leganés, fijó la presunta intervención en los atentados terroristas de MOHAMED AFALAH, en situación de busca y captura, tras su huida a Barcelona y después a Bélgica. El 14 de marzo de 2005, a través de una red vinculada a Al Qaeda, se hizo llegar un teléfono a la familia de MOHAMED AFALAH, para que éste se pusiera en contacto con su familia en Madrid.*

La investigación ha permitido fijar la red que facilitó dicho teléfono, las personas que podían estar involucradas en la misma, el objetivo de dicha red relacionada con Al Qaeda (facilitar la captación y traslado de musulmanes que quisieran convertirse en "mujaidines" y realizar acciones violentas suicidas en Irak), y otras actividades complementarias de la red citada, en la que estarían involucrados algunos de los imputados en este procedimiento (entre ellos MOHAMED LARBI BEN SELLAM).

MOHAMED LARBI BEN SELLAM estaría integrado, al menos, en la red de apoyo a los individuos fugados tras los atentados en Madrid (11 de marzo de 2004) y los hechos posteriores de Leganés (3 de abril de 2004), dado que se produjeron contactos diversos, telefónicos, personales y a través de INTERNET, dirigidos a facilitar que MOHAMED AFALAH se pusiera en contacto con su familia.

Los contactos, por razón de seguridad y confidencialidad, se realizaban a través de cuentas de correo electrónico (que han sido identificados y están siendo analizados e investigados) de miembros de esa red, en la que estarían integrados MOHAMED LARBI BEN SELLAM, y un tal ABDELILAH (que también era usuario de otra cuenta de correo electrónico, identificada y que se está investigando).

MOHAMED LARBI manifiesta que está al tanto de la situación de MOHAMED AFALAH a través de un tal ABDELILAH (persona que según MOHAMED LARBI estaría en contacto con MOHAMED AFALAH, y que sería él quien le comunicaría los deseos de aquél; y según los datos obtenidos de la cuenta de correo de MOHAMED IDRISSI, el tal ABDELILAH sería el titular de una cuenta de correo, y estaría ubicado entre Siria y Turquía), quien se encargaría además de introducir a los mujahidines en Irak.

MOHAMED LARBI estaba en conexión, tal y como él mismo declara, con el citado ABDELILAH, con sede en Turquía o Siria, que se encargaba de introducir en Irak a los voluntarios que el propio MOHAMED LARBI enviaría desde España, manteniendo la estructura y red que permitiría llevar personas que quieren ir a hacer la JIHAD mediante acciones suicidas en Irak ("ir a Francia a hacer el taxi", en expresión convenida).

Para afianzar lo señalado no hay que olvidar que en el teléfono que se le hace llegar el 14 de marzo de 2005 a la familia Afalah en España, el 650067867, se han recibido intentos reiterados de comunicación de dos teléfonos extranjeros: 8821636636461 (parece ser que nunca llegó a estar en Irak, permaneciendo en Siria, lo que indicaría que MOHAMED AFALAH estaba en Siria en el mes de marzo de 2005), y

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

el 8821621669852 (se le sitúa en la zona norte de Irak, lo que supondría que MOHAMED AFALAH estaba en esa zona ya el 12 de mayo de 2005).

Todo lo cual justificaría que MOHAMED AFALAH, al menos, utilizó la red ligada el GICM, para huir de España y llegar a Irak, y que también serviría para la captación de musulmanes para hacer la jihad y su posterior traslado o envío a Irak.

El imputado MOHAMED LARBI reconoce que se marchó de Madrid, en fechas cercanas a los atentados del 11-M se marchó hacia Cataluña con su amigo ABDELILAH; señala que vuelve a ver a ABDELILAH en junio de 2004 en Madrid, sin poder precisar dónde vivía. Dice que mantiene contacto telefónico con ABDELILAH, hasta que en diciembre de 2004 ABDELILAH deja su trabajo de electricista y viaja a Santa Coloma, manifestándole que ya estaba preparado para viajar a Irak. Dice que ABDELILAH conoce en Santa Coloma a un chico llamado OTMAN, y que le convence para que marche a Irak. Asegura que él no fue porque no tenía dinero para ello.

MOHAMED LARBI sigue indicando que en febrero de 2005 ABDELILAH contacta por teléfono con él, le dice que está en Turquía y se intercambian direcciones de correo electrónico. Manifiesta que es ABDELILAH quien le pide que encuentre a alguien que compre un teléfono de seguridad y lo entregue al padre de MOHAMED AFALAH, diciéndole que "MOHAMED (AFALAH) ESTABA DENTRO", en clara referencia a que estaba en Irak. Acto seguido él localizó a MOHAMED EL IDRISSI y le encargó hacer lo que le habían pedido.

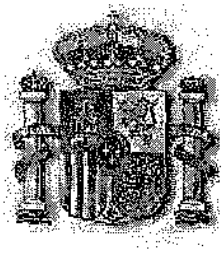
MOHAMED LARBI señala que tenía posibilidad de enviar musulmanes para ir a Irak, a través de ABDELILAH. Y reconoce a ABDELILAH HRIZ, como el tal ABDELILAH, persona que está en Turquía y que le encargó el móvil para el cuñado de AFALAH, y a ABDELKRIM LEBCHINA (también imputado en esta causa), como una persona que vivió con ABDELILAH en una casa por la línea 4 del metro de Madrid, en junio de 2004.

La identidad del referido ABDELILAH es la de ABDELILAH HRIZ, titular del NIE X-02920691-J, nacido el 7 de mayo de 1977 en Kenitra (Marruecos), con último domicilio en España en Calle Chucuri nº 8, Planta Baja, Letra C, de Madrid.

Naturaleza y tipificación legal de la infracción o infracciones y disposición legal o código aplicable: *pertenencia a organización terrorista islamista (artículo 516.2º, en relación con el artículo 515.2º, del Código Penal)* .

I. Márquense las casillas correspondientes si se trata de una o varias de las infracciones siguientes castigadas en el Estado miembro emisor con una pena o una medida de seguridad privativas de libertad de un máximo de al menos tres años, según están definidas en el Derecho del Estado miembro emisor:

(X) pertenencia a una organización delictiva,
(X) terrorismo,
( ) trata de seres humanos,
( ) explotación sexual de los niños y pornografía infantil,
( ) tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas,
( ) tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos,
( ) corrupción,
( ) fraude, incluido el que afecte a los intereses financieros de las Comunidades Europeas con arreglo al Convenio de 26 de julio de 1995 relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas,
( ) blanqueo de los productos del delito,
( ) falsificación de moneda, incluida la falsificación del euro,
( ) delitos de alta tecnología, en particular delito informático,
( ) delitos contra el medio ambiente, incluido el tráfico ilícito de especies animales protegidas y de especies y variedades vegetales protegidas,
( ) ayuda a la entrada y residencia en situación ilegal,



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

( ) homicidio voluntario, agresión con lesiones graves,
( ) tráfico ilícito de órganos y tejidos humanos,
( ) secuestro, detención ilegal y toma de rehenes,
( ) racismo y xenofobia,
( ) robos organizados o a mano armada,
( ) tráfico ilícito de bienes culturales, incluidas las antigüedades y las obras de arte,
( ) estafa,
( ) chantaje y extorsión de fondos,
( ) violación de derechos de propiedad industrial y falsificación de mercancías,
( ) falsificación de documentos administrativos y tráfico de documentos falsos,
( ) falsificación de medios de pago,
( ) tráfico ilícito de sustancias hormonales y otros factores de crecimiento,
( ) tráfico ilícito de materiales radiactivos o sustancias nucleares,
( ) tráfico de vehículos robados,
( ) violación,
( ) incendio voluntario,
( ) delitos incluidos en la jurisdicción de la Corte Penal Internacional,
( ) secuestro de aeronaves y buques,
( ) sabotaje.

II. Descripción detallada de la infracción o infracciones distinta(s) de las enumeradas en el punto I: .

f) Otras circunstancias relacionadas con el caso (información facultativa): .

(N.B.: Pueden incluirse observaciones sobre extraterritorialidad, suspensión de plazos de prescripción de limitación temporal y otras consecuencias de la infracción)
La prescripción de este tipo de delitos, según el artículo 131 del Código Penal, no se efectuaría hasta transcurrir 15 años.

g) La presente Orden se refiere igualmente a la intervención y entrega de los objetos que puedan servir de prueba.

La presente Orden se refiere igualmente a la intervención y entrega de objetos en poder de la persona buscada de resultas de la infracción: .

Descripción y localización de los objetos (en caso de conocerse): .

h) La infracción o infracciones por la(s) que se ha emitido la presente orden es/son punible(s)/ha(n) dado lugar a una pena o medida de seguridad privativas de libertad de carácter perpetuo: NO APLICABLE.
- El ordenamiento jurídico del Estado miembro emisor dispone revisar la pena impuesta, previa petición o cuando hayan transcurrido al menos 20 años, a efectos de no ejecución de la pena o medida.
- El ordenamiento jurídico del Estado miembro emisor dispone aplicar las medidas de clemencia a que tiene derecho la persona en cuestión, con arreglo al Derecho o práctica del Estado miembro emisor, a efectos de no ejecución de la pena o medida.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

i) Autoridad judicial emisora de la presente Orden:

Denominación oficial: ***Juzgado Central de Instrucción nº 6, Audiencia Nacional, Madrid (España).***
Nombre de su representante [2]: ***Juan del Olmo Gálvez***
Función (cargo/grado): ***Magistrado-Juez*** .
Referencia del expediente: .
Dirección: ***C/ García Gutiérrez nº 1, Madrid (España)*** .
N o de tel.: (prefijo de país) (prefijo de ciudad) (...): ***(34) (91) 3973366 y (34) (91) 3973314.***
N o de fax: (prefijo de país) (prefijo de ciudad) (...) : ***(34) (91) 3105581.***
Correo electrónico: .
Señas de la persona de contacto para los aspectos prácticos de la entrega: ***Soraya Olalla.***.

En caso de designarse una autoridad central para la transmisión y recepción administrativas de las órdenes de detención europeas: NO APLICABLE.
Nombre de la autoridad central: .
Persona de contacto, en su caso (cargo/grado y nombre): .
Dirección: .
N o de tel.: (prefijo de país) (prefijo de ciudad) (...):.
N o de fax: (prefijo de país) (prefijo de ciudad) (...):.
Correo electrónico: .

Firma de la autoridad judicial emisora, de su representante o de ambos:

Nombre: ***Juan del Olmo Gálvez*** .
Función (cargo/grado): ***Magistrado-Juez*** .
Fecha: ***23 de junio de 2005*** .
Sello oficial (si lo hay)

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6
García Gutiérrez, 1

[2] Se incluirá, en las diferentes versiones lingüísticas, una referencia al «título» de la autoridad judicial.

53469.

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	3663
TELEFONO CONEXION	915822972
ID CONEXION	INTERPOL
HORA COM	24/06 18:58
TP USADO	02'43
PAG.	6
RESULTADO	OK

)MINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

Adjunto remito, para su transmisión internacional, Orden de Detención Europea librada contra Abdelilah HRIZ, nacido en Kenitra (Marruecos) el 07.05.1977, titular del N.I.E. X-02920691-J.

Ruego comunique el número y fecha de la Orden en que aparezca inserta la Orden de Detención librada.

En Madrid, a 23 de junio de 2005.

EL SECRETARIO JUDICIAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 SECRETARÍA MADRID

Fdo.: Fernando González Pérez

53770.

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

Adjunto remito, para su transmisión internacional, Orden de Detención Europea librada contra Abdelilah HRIZ, nacido en Kenitra (Marruecos) el 07.05.1977, titular del N.I.E. X-02920691-J.

Ruego comuníque el número y fecha de la Orden en que aparezca inserta la Orden de Detención librada.

En Madrid, a 23 de junio de 2005.

EL SECRETARIO JUDICIAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 5 · MADRID · SECRETARIA

Fdo.: Fernando González Pérez

INTERPOL.- MADRID

5371.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID (ESPAÑA)

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

ORDEN DE DETENCIÓN EUROPEA [1]

La presente orden ha sido dictada por una autoridad judicial competente. Solicito la detención y entrega a las autoridades judiciales de la persona mencionada a continuación, a efectos de enjuiciamiento penal o de ejecución de una pena o de una medida de seguridad privativas de libertad.

a) Información relativa a la identidad de la persona buscada:
Apellido(s): ***HRIZ*** .
Nombre(s): ***ABDELILAH*** .
Apellido(s) de soltera (en su caso): NO APLICABLE.
Alias (en su caso): .
Sexo: ***MASCULINO.***
Nacionalidad: ***MARROQUÍ*** .
Fecha de nacimiento: ***07.05.1977.***
Lugar de nacimiento: ***KENITRA (MARRUECOS)*** .
Residencia y/o domicilio conocido: ***CALLE CHUCURI Nº 8, PLANTA BAJA, LETRA C, DE MADRID, ESPAÑA*** .
En caso de conocerse: idioma(s) que entiende la persona buscada: .
Rasgos físicos particulares/descripción de la persona buscada: .
Fotografía e impresiones dactilares de la persona buscada, si están disponibles y pueden transmitirse, o señas de la persona a la que dirigirse a fin de obtenerlas o de obtener una caracterización del ADN (si no se ha incluido tal información y se dispone de ella para su transmisión) **Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior. Tel. (34) (91) 582.20.63, Fax: (34) (91) 582.22.82**

b) Decisión sobre la que se basa la orden de detención:
1. Orden de detención o resolución judicial ejecutiva de igual fuerza: .
Tipo: *Auto de fecha 23 de junio de 2005 por el que se decreta la prisión incondicional, con las preceptivas órdenes de busca y captura nacional e internacional de detención, incluida la orden de detención europea correspondiente, por presunto delito de pertenencia a organización terrorista islamista.*
2. Sentencia ejecutiva: NO APLICABLE.
Referencia: NO APLICABLE.

c) Indicaciones sobre la duración de la pena:
1. Duración máxima de la pena o medida de seguridad privativas de libertad que puede dictarse por la infracción o las infracciones: *12 años de prisión.*

2. Duración de la pena o medida de seguridad privativas de libertad impuesta: NO APLICABLE.
Pena que resta por cumplir: NO APLICABLE.

d) Resolución dictada en rebeldía:
- La persona de que se trata fue citada personalmente o informada por otros medios de la fecha y lugar de la vista en que se dictó la resolución en rebeldía

[1] La presente orden deberá redactarse o traducirse en una de las lenguas oficiales del Estado miembro de ejecución, si se conoce dicho Estado, o en cualquier otra lengua aceptada por éste.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

o
- La persona de que se trata no fue citada personalmente ni informada por otros medios de la fecha y lugar de la vista en que se dictó la resolución en rebeldía, pero dispone de las siguientes garantías jurídicas tras la entrega a las autoridades judiciales (si tales garantías pueden presentarse anticipadamente):
Precisar las garantías jurídicas: NO APLICABLE.

e) Infracción(es):

La presente orden se refiere a un total de 1 *(una)* infracción/infracciones.

Descripción de las circunstancias en que se cometió/cometieron la infracción o infracciones, incluido el momento (fecha y hora), lugar y grado de participación en la(s) misma(s) de la persona buscada: *La investigación seguida en este Juzgado para el esclarecimiento de los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid y el 3 de abril de 2004 en Leganés, fijó la presunta intervención en los atentados terroristas de MOHAMED AFALAH, en situación de busca y captura, tras su huida a Barcelona y después a Bélgica. El 14 de marzo de 2005, a través de una red vinculada a Al Qaeda, se hizo llegar un teléfono a la familia de MOHAMED AFALAH, para que éste se pusiera en contacto con su familia en Madrid.*

La investigación ha permitido fijar la red que facilitó dicho teléfono, las personas que podían estar involucradas en la misma, el objetivo de dicha red relacionada con Al Qaeda (facilitar la captación y traslado de musulmanes que quisieran convertirse en "mujaidines" y realizar acciones violentas suicidas en Irak), y otras actividades complementarias de la red citada, en la que estarían involucrados algunos de los imputados en este procedimiento (entre ellos MOHAMED LARBI BEN SELLAM).

MOHAMED LARBI BEN SELLAM estaría integrado, al menos, en la red de apoyo a los individuos fugados tras los atentados en Madrid (11 de marzo de 2004) y los hechos posteriores de Leganés (3 de abril de 2004), dado que se produjeron contactos diversos, telefónicos, personales y a través de INTERNET, dirigidos a facilitar que MOHAMED AFALAH se pusiera en contacto con su familia.

Los contactos, por razón de seguridad y confidencialidad, se realizaban a través de cuentas de correo electrónico (que han sido identificados y están siendo analizados e investigados) de miembros de esa red, en la que estarían integrados MOHAMED LARBI BEN SELLAM, y un tal ABDELILAH (que también era usuario de otra cuenta de correo electrónico, identificada y que se está investigando).

MOHAMED LARBI manifiesta que está al tanto de la situación de MOHAMED AFALAH a través de un tal ABDELILAH (persona que según MOHAMED LARBI estaría en contacto con MOHAMED AFALAH, y que sería él quien le comunicaría los deseos de aquél; y según los datos obtenidos de la cuenta de correo de MOHAMED IDRISSI, el tal ABDELILAH sería el titular de una cuenta de correo, y estaría ubicado entre Siria y Turquía), quien se encargaría además de introducir a los mujahidines en Irak.

MOHAMED LARBI estaba en conexión, tal y como él mismo declara, con el citado ABDELILAH, con sede en Turquía o Siria, que se encargaba de introducir en Irak a los voluntarios que el propio MOHAMED LARBI enviaría desde España, manteniendo la estructura y red que permitiría llevar personas que quieren ir a hacer la JIHAD mediante acciones suicidas en Irak ("ir a Francia a hacer el taxi", en expresión convenida).

Para afianzar lo señalado no hay que olvidar que en el teléfono que se le hace llegar el 14 de marzo de 2005 a la familia Afalah en España, el 650067867, se han recibido intentos reiterados de comunicación de dos teléfonos extranjeros: 8821636636461 (parece ser que nunca llegó a estar en Irak, permaneciendo en Siria, lo que indicaría que MOHAMED AFALAH estaba en Siria en el mes de marzo de 2005), y

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

el 8821621669852 (se le sitúa en la zona norte de Irak, lo que supondría que MOHAMED AFALAH estaba en esa zona ya el 12 de mayo de 2005).

Todo lo cual justificaría que MOHAMED AFALAH, al menos, utilizó la red ligada el GICM, para huir de España y llegar a Irak, y que también serviría para la captación de musulmanes para hacer la jihad y su posterior traslado o envío a Irak.

El imputado MOHAMED LARBI reconoce que se marchó de Madrid, en fechas cercanas a los atentados del 11-M se marchó hacia Cataluña con su amigo ABDELILAH; señala que vuelve a ver a ABDELILAH en junio de 2004 en Madrid, sin poder precisar dónde vivía. Dice que mantiene contacto telefónico con ABDELILAH, hasta que en diciembre de 2004 ABDELILAH deja su trabajo de electricista y viaja a Santa Coloma, manifestándole que ya estaba preparado para viajar a Irak. Dice que ABDELILAH conoce en Santa Coloma a un chico llamado OTMAN, y que le convence para que marche a Irak. Asegura que él no fue porque no tenía dinero para ello.

MOHAMED LARBI sigue indicando que en febrero de 2005 ABDELILAH contacta por teléfono con él, le dice que está en Turquía y se intercambian direcciones de correo electrónico. Manifiesta que es ABDELILAH quien le pide que encuentre a alguien que compre un teléfono de seguridad y lo entregue al padre de MOHAMED AFALAH, diciéndole que "MOHAMED (AFALAH) ESTABA DENTRO", en clara referencia a que estaba en Irak. Acto seguido él localizó a MOHAMED EL IDRISSI y le encargó hacer lo que le habían pedido.

MOHAMED LARBI señala que tenía posibilidad de enviar musulmanes para ir a Irak, a través de ABDELILAH. Y reconoce a ABDELILAH HRIZ, como el tal ABDELILAH, persona que está en Turquía y que le encargó el móvil para el cuñado de AFALAH, y a ABDELKRIM LEBCHINA (también imputado en esta causa), como una persona que vivió con ABDELILAH en una casa por la línea 4 del metro de Madrid, en junio de 2004.

La identidad del referido ABDELILAH es la de ABDELILAH HRIZ, titular del NIE X-02920691-J, nacido el 7 de mayo de 1977 en Kenitra (Marruecos), con último domicilio en España en Calle Chucuri nº 8, Planta Baja, Letra C, de Madrid.

Naturaleza y tipificación legal de la infracción o infracciones y disposición legal o código aplicable: *pertenencia a organización terrorista islamista (artículo 516.2º, en relación con el artículo 515.2º, del Código Penal)* .

I. Márquense las casillas correspondientes si se trata de una o varias de las infracciones siguientes castigadas en el Estado miembro emisor con una pena o una medida de seguridad privativas de libertad de un máximo de al menos tres años, según están definidas en el Derecho del Estado miembro emisor:

(X) pertenencia a una organización delictiva,
(X) terrorismo,
( ) trata de seres humanos,
( ) explotación sexual de los niños y pornografía infantil,
( ) tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas,
( ) tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos,
( ) corrupción,
( ) fraude, incluido el que afecte a los intereses financieros de las Comunidades Europeas con arreglo al Convenio de 26 de julio de 1995 relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas,
( ) blanqueo de los productos del delito,
( ) falsificación de moneda, incluida la falsificación del euro,
( ) delitos de alta tecnología, en particular delito informático,
( ) delitos contra el medio ambiente, incluido el tráfico ilícito de especies animales protegidas y de especies y variedades vegetales protegidas,
( ) ayuda a la entrada y residencia en situación ilegal,

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

( ) homicidio voluntario, agresión con lesiones graves,
( ) tráfico ilícito de órganos y tejidos humanos,
( ) secuestro, detención ilegal y toma de rehenes,
( ) racismo y xenofobia,
( ) robos organizados o a mano armada,
( ) tráfico ilícito de bienes culturales, incluidas las antigüedades y las obras de arte,
( ) estafa,
( ) chantaje y extorsión de fondos,
( ) violación de derechos de propiedad industrial y falsificación de mercancías,
( ) falsificación de documentos administrativos y tráfico de documentos falsos,
( ) falsificación de medios de pago,
( ) tráfico ilícito de sustancias hormonales y otros factores de crecimiento,
( ) tráfico ilícito de materiales radiactivos o sustancias nucleares,
( ) tráfico de vehículos robados,
( ) violación,
( ) incendio voluntario,
( ) delitos incluidos en la jurisdicción de la Corte Penal Internacional,
( ) secuestro de aeronaves y buques,
( ) sabotaje.

II. Descripción detallada de la infracción o infracciones distinta(s) de las enumeradas en el punto I: .

f) Otras circunstancias relacionadas con el caso (información facultativa): .

(N.B.: Pueden incluirse observaciones sobre extraterritorialidad, suspensión de plazos de prescripción de limitación temporal y otras consecuencias de la infracción)
La prescripción de este tipo de delitos, según el artículo 131 del Código Penal, no se efectuaría hasta transcurrir 15 años.

g) La presente Orden se refiere igualmente a la intervención y entrega de los objetos que puedan servir de prueba.

La presente Orden se refiere igualmente a la intervención y entrega de objetos en poder de la persona buscada de resultas de la infracción: .

Descripción y localización de los objetos (en caso de conocerse): .

h) La infracción o infracciones por la(s) que se ha emitido la presente orden es/son punible(s)/ha(n) dado lugar a una pena o medida de seguridad privativas de libertad de carácter perpetuo: NO APLICABLE.
- El ordenamiento jurídico del Estado miembro emisor dispone revisar la pena impuesta, previa petición o cuando hayan transcurrido al menos 20 años, a efectos de no ejecución de la pena o medida.
- El ordenamiento jurídico del Estado miembro emisor dispone aplicar las medidas de clemencia a que tiene derecho la persona en cuestión, con arreglo al Derecho o práctica del Estado miembro emisor, a efectos de no ejecución de la pena o medida.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

i) Autoridad judicial emisora de la presente Orden:

Denominación oficial: ***Juzgado Central de Instrucción nº 6, Audiencia Nacional, Madrid (España).***
Nombre de su representante [2]: ***Juan del Olmo Gálvez***
Función (cargo/grado): ***Magistrado-Juez .***
Referencia del expediente: .
Dirección: ***C/ García Gutiérrez nº 1, Madrid (España) .***
N o de tel.: (prefijo de país) (prefijo de ciudad) (...): ***(34) (91) 3973366 y (34) (91) 3973314.***
N o de fax: (prefijo de país) (prefijo de ciudad) (...) : ***(34) (91) 3105581.***
Correo electrónico: .
Señas de la persona de contacto para los aspectos prácticos de la entrega: ***Soraya Olalla.***.

En caso de designarse una autoridad central para la transmisión y recepción administrativas de las órdenes de detención europeas: NO APLICABLE.
Nombre de la autoridad central: .
Persona de contacto, en su caso (cargo/grado y nombre): .
Dirección: .
N o de tel.: (prefijo de país) (prefijo de ciudad) (...):.
N o de fax: (prefijo de país) (prefijo de ciudad) (...):.
Correo electrónico: .

Firma de la autoridad judicial emisora, de su representante o de ambos:

Nombre: ***Juan del Olmo Gálvez .***
Función (cargo/grado): ***Magistrado-Juez .***
Fecha: ***23 de junio de 2005***
Sello oficial (si lo hay)

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6
García Gutiérrez, 1
28004 MADRID

[2] Se incluirá, en las diferentes versiones lingüísticas, una referencia al «titular» de la autoridad judicial.

53776.

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

N° TX/RX	3664
TELEFONO CONEXION	915372324
ID CONEXION	
HORA COM	24/06 19:12
TP USADO	01'12
PAG.	6
RESULTADO	OK

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

Adjunto remito, para su transmisión internacional, Orden de Detención Europea librada contra Abdelilah IIRIZ, nacido en Kenitra (Marruecos) el 07.05.1977, titular del N.I.E. X-02920691-J.

Ruego comuníque el número y fecha de la Orden en que aparezca inserta la Orden de Detención librada.

En Madrid, a 23 de junio de 2005.

EL SECRETARIO JUDICIAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 SECRETARÍA MADRID

Fdo.: Fernando González Pérez

63777.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

Adjunto remito, para su transmisión internacional, Orden de Detención Europea librada contra Abdelilah HRIZ, nacido en Kenitra (Marruecos) el 07.05.1977, titular del N.I.E. X-02920691-J.

Ruego comuníque el número y fecha de la Orden en que aparezca inserta la Orden de Detención librada.

En Madrid, a 23 de junio de 2005.

EL SECRETARIO JUDICIAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 1 MADRID SECRETARIA

Fdo.: Fernando González Pérez

OFICINA SIRENE ESPAÑA

53778

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID (ESPAÑA)

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

ORDEN DE DETENCIÓN EUROPEA [1]

La presente orden ha sido dictada por una autoridad judicial competente. Solicito la detención y entrega a las autoridades judiciales de la persona mencionada a continuación, a efectos de enjuiciamiento penal o de ejecución de una pena o de una medida de seguridad privativas de libertad.

a) Información relativa a la identidad de la persona buscada:
Apellido(s): ***HRIZ*** .
Nombre(s): ***ABDELILAH*** .
Apellido(s) de soltera (en su caso): NO APLICABLE.
Alias (en su caso): .
Sexo: ***MASCULINO.***
Nacionalidad: ***MARROQUÍ*** .
Fecha de nacimiento: ***07.05.1977.***
Lugar de nacimiento: ***KENITRA (MARRUECOS)*** .
Residencia y/o domicilio conocido: ***CALLE CHUCURI Nº 8, PLANTA BAJA, LETRA C, DE MADRID, ESPAÑA*** .
En caso de conocerse: idioma(s) que entiende la persona buscada: .
Rasgos físicos particulares/descripción de la persona buscada: .
Fotografía e impresiones dactilares de la persona buscada, si están disponibles y pueden transmitirse, o señas de la persona a la que dirigirse a fin de obtenerlas o de obtener una caracterización del ADN (si no se ha incluido tal información y se dispone de ella para su transmisión) **Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior. Tel. (34) (91) 582.20.63, Fax: (34) (91) 582.22.82**

b) Decisión sobre la que se basa la orden de detención:
1. Orden de detención o resolución judicial ejecutiva de igual fuerza: .
Tipo: *Auto de fecha 23 de junio de 2005 por el que se decreta la prisión incondicional, con las preceptivas órdenes de busca y captura nacional e internacional de detención, incluida la orden de detención europea correspondiente, por presunto delito de pertenencia a organización terrorista islamista.*
2. Sentencia ejecutiva: NO APLICABLE.
Referencia: NO APLICABLE.

c) Indicaciones sobre la duración de la pena:
1. Duración máxima de la pena o medida de seguridad privativas de libertad que puede dictarse por la infracción o las infracciones: *12 años de prisión.*

2. Duración de la pena o medida de seguridad privativas de libertad impuesta: NO APLICABLE.
Pena que resta por cumplir: NO APLICABLE.

d) Resolución dictada en rebeldía:
- La persona de que se trata fue citada personalmente o informada por otros medios de la fecha y lugar de la vista en que se dictó la resolución en rebeldía

[1] La presente orden deberá redactarse o traducirse en una de las lenguas oficiales del Estado miembro de ejecución, si se conoce dicho Estado, o en cualquier otra lengua aceptada por éste.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

o
- La persona de que se trata no fue citada personalmente ni informada por otros medios de la fecha y lugar de la vista en que se dictó la resolución en rebeldía, pero dispone de las siguientes garantías jurídicas tras la entrega a las autoridades judiciales (si tales garantías pueden presentarse anticipadamente):
Precisar las garantías jurídicas: NO APLICABLE.

e) Infracción(es):

La presente orden se refiere a un total de 1 *(una)* infracción/infracciones.

Descripción de las circunstancias en que se cometió/cometieron la infracción o infracciones, incluido el momento (fecha y hora), lugar y grado de participación en la(s) misma(s) de la persona buscada: *La investigación seguida en este Juzgado para el esclarecimiento de los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid y el 3 de abril de 2004 en Leganés, fijó la presunta intervención en los atentados terroristas de MOHAMED AFALAH, en situación de busca y captura, tras su huida a Barcelona y después a Bélgica. El 14 de marzo de 2005, a través de una red vinculada a Al Qaeda, se hizo llegar un teléfono a la familia de MOHAMED AFALAH, para que éste se pusiera en contacto con su familia en Madrid.*

La investigación ha permitido fijar la red que facilitó dicho teléfono, las personas que podían estar involucradas en la misma, el objetivo de dicha red relacionada con Al Qaeda (facilitar la captación y traslado de musulmanes que quisieran convertirse en "mujaidines" y realizar acciones violentas suicidas en Irak), y otras actividades complementarias de la red citada, en la que estarían involucrados algunos de los imputados en este procedimiento (entre ellos MOHAMED LARBI BEN SELLAM).

MOHAMED LARBI BEN SELLAM estaría integrado, al menos, en la red de apoyo a los individuos fugados tras los atentados en Madrid (11 de marzo de 2004) y los hechos posteriores de Leganés (3 de abril de 2004), dado que se produjeron contactos diversos, telefónicos, personales y a través de INTERNET, dirigidos a facilitar que MOHAMED AFALAH se pusiera en contacto con su familia.

Los contactos, por razón de seguridad y confidencialidad, se realizaban a través de cuentas de correo electrónico (que han sido identificados y están siendo analizados e investigados) de miembros de esa red, en la que estarían integrados MOHAMED LARBI BEN SELLAM, y un tal ABDELILAH (que también era usuario de otra cuenta de correo electrónico, identificada y que se está investigando).

MOHAMED LARBI manifiesta que está al tanto de la situación de MOHAMED AFALAH a través de un tal ABDELILAH (persona que según MOHAMED LARBI estaría en contacto con MOHAMED AFALAH, y que sería él quien le comunicaría los deseos de aquél; y según los datos obtenidos de la cuenta de correo de MOHAMED IDRISSI, el tal ABDELILAH sería el titular de una cuenta de correo, y estaría ubicado entre Siria y Turquía), quien se encargaría además de introducir a los mujahidines en Irak.

MOHAMED LARBI estaba en conexión, tal y como él mismo declara, con el citado ABDELILAH, con sede en Turquía o Siria, que se encargaba de introducir en Irak a los voluntarios que el propio MOHAMED LARBI enviaría desde España, manteniendo la estructura y red que permitiría llevar personas que quieren ir a hacer la JIHAD mediante acciones suicidas en Irak ("ir a Francia a hacer el taxi", en expresión convenida).

Para afianzar lo señalado no hay que olvidar que en el teléfono que se le hace llegar el 14 de marzo de 2005 a la familia Afalah en España, el 650067867, se han recibido intentos reiterados de comunicación de dos teléfonos extranjeros: 8821636636461 (parece ser que nunca llegó a estar en Irak, permaneciendo en Siria, lo que indicaría que MOHAMED AFALAH estaba en Siria en el mes de marzo de 2005), y

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

el 8821621669852 (se le sitúa en la zona norte de Irak, lo que supondría que MOHAMED AFALAH estaba en esa zona ya el 12 de mayo de 2005).

Todo lo cual justificaría que MOHAMED AFALAH, al menos, utilizó la red ligada el GICM, para huir de España y llegar a Irak, y que también serviría para la captación de musulmanes para hacer la jihad y su posterior traslado o envío a Irak.

El imputado MOHAMED LARBI reconoce que se marchó de Madrid, en fechas cercanas a los atentados del 11-M se marchó hacia Cataluña con su amigo ABDELILAH; señala que vuelve a ver a ABDELILAH en junio de 2004 en Madrid, sin poder precisar dónde vivía. Dice que mantiene contacto telefónico con ABDELILAH, hasta que en diciembre de 2004 ABDELILAH deja su trabajo de electricista y viaja a Santa Coloma, manifestándole que ya estaba preparado para viajar a Irak. Dice que ABDELILAH conoce en Santa Coloma a un chico llamado OTMAN, y que le convence para que marche a Irak. Asegura que él no fue porque no tenía dinero para ello.

MOHAMED LARBI sigue indicando que en febrero de 2005 ABDELILAH contacta por teléfono con él, le dice que está en Turquía y se intercambian direcciones de correo electrónico. Manifiesta que es ABDELILAH quien le pide que encuentre a alguien que compre un teléfono de seguridad y lo entregue al padre de MOHAMED AFALAH, diciéndole que "MOHAMED (AFALAH) ESTABA DENTRO", en clara referencia a que estaba en Irak. Acto seguido él localizó a MOHAMED EL IDRISSI y le encargó hacer lo que le habían pedido.

MOHAMED LARBI señala que tenía posibilidad de enviar musulmanes para ir a Irak, a través de ABDELILAH. Y reconoce a ABDELILAH HRIZ, como el tal ABDELILAH, persona que está en Turquía y que le encargó el móvil para el cuñado de AFALAH, y a ABDELKRIM LEBCHINA (también imputado en esta causa), como una persona que vivió con ABDELILAH en una casa por la línea 4 del metro de Madrid, en junio de 2004.

La identidad del referido ABDELILAH es la de ABDELILAH HRIZ, titular del NIE X-02920691-J, nacido el 7 de mayo de 1977 en Kenitra (Marruecos), con último domicilio en España en Calle Chucuri nº 8, Planta Baja, Letra C, de Madrid.

Naturaleza y tipificación legal de la infracción o infracciones y disposición legal o código aplicable: *pertenencia a organización terrorista islamista (artículo 516.2°, en relación con el artículo 515.2°, del Código Penal)* .

I. Márquense las casillas correspondientes si se trata de una o varias de las infracciones siguientes castigadas en el Estado miembro emisor con una pena o una medida de seguridad privativas de libertad de un máximo de al menos tres años, según están definidas en el Derecho del Estado miembro emisor:

(**X**) pertenencia a una organización delictiva,
(**X**) terrorismo,
( ) trata de seres humanos,
( ) explotación sexual de los niños y pornografía infantil,
( ) tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas,
( ) tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos,
( ) corrupción,
( ) fraude, incluido el que afecte a los intereses financieros de las Comunidades Europeas con arreglo al Convenio de 26 de julio de 1995 relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas,
( ) blanqueo de los productos del delito,
( ) falsificación de moneda, incluida la falsificación del euro,
( ) delitos de alta tecnología, en particular delito informático,
( ) delitos contra el medio ambiente, incluido el tráfico ilícito de especies animales protegidas y de especies y variedades vegetales protegidas,
( ) ayuda a la entrada y residencia en situación ilegal,

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

( ) homicidio voluntario, agresión con lesiones graves,
( ) tráfico ilícito de órganos y tejidos humanos,
( ) secuestro, detención ilegal y toma de rehenes,
( ) racismo y xenofobia,
( ) robos organizados o a mano armada,
( ) tráfico ilícito de bienes culturales, incluidas las antigüedades y las obras de arte,
( ) estafa,
( ) chantaje y extorsión de fondos,
( ) violación de derechos de propiedad industrial y falsificación de mercancías,
( ) falsificación de documentos administrativos y tráfico de documentos falsos,
( ) falsificación de medios de pago,
( ) tráfico ilícito de sustancias hormonales y otros factores de crecimiento,
( ) tráfico ilícito de materiales radiactivos o sustancias nucleares,
( ) tráfico de vehículos robados,
( ) violación,
( ) incendio voluntario,
( ) delitos incluidos en la jurisdicción de la Corte Penal Internacional,
( ) secuestro de aeronaves y buques,
( ) sabotaje.

II. Descripción detallada de la infracción o infracciones distinta(s) de las enumeradas en el punto I: .

f) Otras circunstancias relacionadas con el caso (información facultativa): .

(N.B.: Pueden incluirse observaciones sobre extraterritorialidad, suspensión de plazos de prescripción de limitación temporal y otras consecuencias de la infracción)
La prescripción de este tipo de delitos, según el artículo 131 del Código Penal, no se efectuaría hasta transcurrir 15 años.

g) La presente Orden se refiere igualmente a la intervención y entrega de los objetos que puedan servir de prueba.

La presente Orden se refiere igualmente a la intervención y entrega de objetos en poder de la persona buscada de resultas de la infracción: .

Descripción y localización de los objetos (en caso de conocerse): .

h) La infracción o infracciones por la(s) que se ha emitido la presente orden es/son punible(s)/ha(n) dado lugar a una pena o medida de seguridad privativas de libertad de carácter perpetuo: NO APLICABLE.
- El ordenamiento jurídico del Estado miembro emisor dispone revisar la pena impuesta, previa petición o cuando hayan transcurrido al menos 20 años, a efectos de no ejecución de la pena o medida.
- El ordenamiento jurídico del Estado miembro emisor dispone aplicar las medidas de clemencia a que tiene derecho la persona en cuestión, con arreglo al Derecho o práctica del Estado miembro emisor, a efectos de no ejecución de la pena o medida.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

i) Autoridad judicial emisora de la presente Orden:

Denominación oficial: ***Juzgado Central de Instrucción nº 6, Audiencia Nacional, Madrid (España).***
Nombre de su representante [2]: ***Juan del Olmo Gálvez***
Función (cargo/grado): ***Magistrado-Juez*** .
Referencia del expediente: .
Dirección: ***C/ García Gutiérrez nº 1, Madrid (España)*** .
N o de tel.: (prefijo de país) (prefijo de ciudad) (...): ***(34) (91) 3973366 y (34) (91) 3973314.***
N o de fax: (prefijo de país) (prefijo de ciudad) (...) : ***(34) (91) 3105581.***
Correo electrónico: .
Señas de la persona de contacto para los aspectos prácticos de la entrega: ***Soraya Olalla.***.

En caso de designarse una autoridad central para la transmisión y recepción administrativas de las órdenes de detención europeas: NO APLICABLE.
Nombre de la autoridad central: .
Persona de contacto, en su caso (cargo/grado y nombre): .
Dirección: .
N o de tel.: (prefijo de país) (prefijo de ciudad) (...):.
N o de fax: (prefijo de país) (prefijo de ciudad) (...):.
Correo electrónico: .

Firma de la autoridad judicial emisora, de su representante o de ambos:

Nombre: ***Juan del Olmo Gálvez*** .
Función (cargo/grado): ***Magistrado-Juez*** .
Fecha: ***23 de junio de 2005*** .
Sello oficial (si lo hay):

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6
García Gutiérrez, 1
28004 MADRID

[2] Se incluirá, en las diferentes versiones lingüísticas, una referencia al «titular» de la autoridad judicial.

5378

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

N° TX/RX	3730
TELEFONO CONEXION	913904457
ID CONEXION	COOP. JUR. INTER
HORA COM	27/06 14:19
TP USADO	02'28
PAG.	6
RESULTADO	OK

DMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

Adjunto remito, para su transmisión internacional, Orden de Detención Europea librada contra Abdelilah HRIZ, nacido en Kenitra (Marruecos) el 07.05.1977, titular del N.I.E. X-02920691-J.

En Madrid, a 23 de junio de 2005.

EL SECRETARIO JUDICIAL

Fdo.: Fernando González Pérez

53784.

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

Adjunto remito, para su transmisión internacional, Orden de Detención Europea librada contra Abdelilah HRIZ, nacido en Kenitra (Marruecos) el 07.05.1977, titular del N.I.E. X-02920691-J.

En Madrid, a 23 de junio de 2005.

EL SECRETARIO JUDICIAL

Fdo.: Fernando González Pérez

MINISTERIO DE JUSTICIA.- MADRID

53485.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID (ESPAÑA)

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

ORDEN DE DETENCIÓN EUROPEA [1]

La presente orden ha sido dictada por una autoridad judicial competente. Solicito la detención y entrega a las autoridades judiciales de la persona mencionada a continuación, a efectos de enjuiciamiento penal o de ejecución de una pena o de una medida de seguridad privativas de libertad.

a) Información relativa a la identidad de la persona buscada:
Apellido(s): ***HRIZ*** .
Nombre(s): ***ABDELILAH*** .
Apellido(s) de soltera (en su caso): NO APLICABLE.
Alias (en su caso): .
Sexo: ***MASCULINO***.
Nacionalidad: ***MARROQUÍ*** .
Fecha de nacimiento: ***07.05.1977***.
Lugar de nacimiento: ***KENITRA (MARRUECOS)*** .
Residencia y/o domicilio conocido: ***CALLE CHUCURI Nº 8, PLANTA BAJA, LETRA C, DE MADRID, ESPAÑA*** .
En caso de conocerse: idioma(s) que entiende la persona buscada: .
Rasgos físicos particulares/descripción de la persona buscada: .
Fotografía e impresiones dactilares de la persona buscada, si están disponibles y pueden transmitirse, o señas de la persona a la que dirigirse a fin de obtenerlas o de obtener una caracterización del ADN (si no se ha incluido tal información y se dispone de ella para su transmisión) **Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior. Tel. (34) (91) 582.20.63, Fax: (34) (91) 582.22.82**

b) Decisión sobre la que se basa la orden de detención:
1. Orden de detención o resolución judicial ejecutiva de igual fuerza: .
Tipo: *Auto de fecha 23 de junio de 2005 por el que se decreta la prisión incondicional, con las preceptivas órdenes de busca y captura nacional e internacional de detención, incluida la orden de detención europea correspondiente, por presunto delito de pertenencia a organización terrorista islamista.*
2. Sentencia ejecutiva: NO APLICABLE.
Referencia: NO APLICABLE.

c) Indicaciones sobre la duración de la pena:
1. Duración máxima de la pena o medida de seguridad privativas de libertad que puede dictarse por la infracción o las infracciones: *12 años de prisión.*

2. Duración de la pena o medida de seguridad privativas de libertad impuesta: NO APLICABLE.
Pena que resta por cumplir: NO APLICABLE.

d) Resolución dictada en rebeldía:
- La persona de que se trata fue citada personalmente o informada por otros medios de la fecha y lugar de la vista en que se dictó la resolución en rebeldía

[1] La presente orden deberá redactarse o traducirse en una de las lenguas oficiales del Estado miembro de ejecución, si se conoce dicho Estado, o en cualquier otra lengua aceptada por éste.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

o
- La persona de que se trata no fue citada personalmente ni informada por otros medios de la fecha y lugar de la vista en que se dictó la resolución en rebeldía, pero dispone de las siguientes garantías jurídicas tras la entrega a las autoridades judiciales (si tales garantías pueden presentarse anticipadamente):
Precisar las garantías jurídicas: NO APLICABLE.

e) Infracción(es):

La presente orden se refiere a un total de 1 *(una)* infracción/infracciones.

Descripción de las circunstancias en que se cometió/cometieron la infracción o infracciones, incluido el momento (fecha y hora), lugar y grado de participación en la(s) misma(s) de la persona buscada: *La investigación seguida en este Juzgado para el esclarecimiento de los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid y el 3 de abril de 2004 en Leganés, fijó la presunta intervención en los atentados terroristas de MOHAMED AFALAH, en situación de busca y captura, tras su huida a Barcelona y después a Bélgica. El 14 de marzo de 2005, a través de una red vinculada a Al Qaeda, se hizo llegar un teléfono a la familia de MOHAMED AFALAH, para que éste se pusiera en contacto con su familia en Madrid.*

La investigación ha permitido fijar la red que facilitó dicho teléfono, las personas que podían estar involucradas en la misma, el objetivo de dicha red relacionada con Al Qaeda (facilitar la captación y traslado de musulmanes que quisieran convertirse en "mujaidines" y realizar acciones violentas suicidas en Irak), y otras actividades complementarias de la red citada, en la que estarían involucrados algunos de los imputados en este procedimiento (entre ellos MOHAMED LARBI BEN SELLAM).

MOHAMED LARBI BEN SELLAM estaría integrado, al menos, en la red de apoyo a los individuos fugados tras los atentados en Madrid (11 de marzo de 2004) y los hechos posteriores de Leganés (3 de abril de 2004), dado que se produjeron contactos diversos, telefónicos, personales y a través de INTERNET, dirigidos a facilitar que MOHAMED AFALAH se pusiera en contacto con su familia.

Los contactos, por razón de seguridad y confidencialidad, se realizaban a través de cuentas de correo electrónico (que han sido identificados y están siendo analizados e investigados) de miembros de esa red, en la que estarían integrados MOHAMED LARBI BEN SELLAM, y un tal ABDELILAH (que también era usuario de otra cuenta de correo electrónico, identificada y que se está investigando).

MOHAMED LARBI manifiesta que está al tanto de la situación de MOHAMED AFALAH a través de un tal ABDELILAH (persona que según MOHAMED LARBI estaría en contacto con MOHAMED AFALAH, y que sería él quien le comunicaría los deseos de aquél; y según los datos obtenidos de la cuenta de correo de MOHAMED IDRISSI, el tal ABDELILAH sería el titular de una cuenta de correo, y estaría ubicado entre Siria y Turquía), quien se encargaría además de introducir a los mujahidines en Irak.

MOHAMED LARBI estaba en conexión, tal y como él mismo declara, con el citado ABDELILAH, con sede en Turquía o Siria, que se encargaba de introducir en Irak a los voluntarios que el propio MOHAMED LARBI enviaría desde España, manteniendo la estructura y red que permitiría llevar personas que quieren ir a hacer la JIHAD mediante acciones suicidas en Irak ("ir a Francia a hacer el taxi", en expresión convenida).

Para afianzar lo señalado no hay que olvidar que en el teléfono que se le hace llegar el 14 de marzo de 2005 a la familia Afalah en España, el 650067867, se han recibido intentos reiterados de comunicación de dos teléfonos extranjeros: 8821636636461 (parece ser que nunca llegó a estar en Irak, permaneciendo en Siria, lo que indicaría que MOHAMED AFALAH estaba en Siria en el mes de marzo de 2005), y

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

el 8821621669852 (se le sitúa en la zona norte de Irak, lo que supondría que MOHAMED AFALAH estaba en esa zona ya el 12 de mayo de 2005).

Todo lo cual justificaría que MOHAMED AFALAH, al menos, utilizó la red ligada el GICM, para huir de España y llegar a Irak, y que también serviría para la captación de musulmanes para hacer la jihad y su posterior traslado o envío a Irak.

El imputado MOHAMED LARBI reconoce que se marchó de Madrid, en fechas cercanas a los atentados del 11-M se marchó hacia Cataluña con su amigo ABDELILAH; señala que vuelve a ver a ABDELILAH en junio de 2004 en Madrid, sin poder precisar dónde vivía. Dice que mantiene contacto telefónico con ABDELILAH, hasta que en diciembre de 2004 ABDELILAH deja su trabajo de electricista y viaja a Santa Coloma, manifestándole que ya estaba preparado para viajar a Irak. Dice que ABDELILAH conoce en Santa Coloma a un chico llamado OTMAN, y que le convence para que marche a Irak. Asegura que él no fue porque no tenía dinero para ello.

MOHAMED LARBI sigue indicando que en febrero de 2005 ABDELILAH contacta por teléfono con él, le dice que está en Turquía y se intercambian direcciones de correo electrónico. Manifiesta que es ABDELILAH quien le pide que encuentre a alguien que compre un teléfono de seguridad y lo entregue al padre de MOHAMED AFALAH, diciéndole que "MOHAMED (AFALAH) ESTABA DENTRO", en clara referencia a que estaba en Irak. Acto seguido él localizó a MOHAMED EL IDRISSI y le encargó hacer lo que le habían pedido.

MOHAMED LARBI señala que tenía posibilidad de enviar musulmanes para ir a Irak, a través de ABDELILAH. Y reconoce a ABDELILAH HRIZ, como el tal ABDELILAH, persona que está en Turquía y que le encargó el móvil para el cuñado de AFALAH, y a ABDELKRIM LEBCHINA (también imputado en esta causa), como una persona que vivió con ABDELILAH en una casa por la línea 4 del metro de Madrid, en junio de 2004.

La identidad del referido ABDELILAH es la de ABDELILAH HRIZ, titular del NIE X-02920691-J, nacido el 7 de mayo de 1977 en Kenitra (Marruecos), con último domicilio en España en Calle Chucuri nº 8, Planta Baja, Letra C, de Madrid.

Naturaleza y tipificación legal de la infracción o infracciones y disposición legal o código aplicable: *pertenencia a organización terrorista islamista (artículo 516.2º, en relación con el artículo 515.2º, del Código Penal)* .

I. Márquense las casillas correspondientes si se trata de una o varias de las infracciones siguientes castigadas en el Estado miembro emisor con una pena o una medida de seguridad privativas de libertad de un máximo de al menos tres años, según están definidas en el Derecho del Estado miembro emisor:

(X) pertenencia a una organización delictiva,
(X) terrorismo,
( ) trata de seres humanos,
( ) explotación sexual de los niños y pornografía infantil,
( ) tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas,
( ) tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos,
( ) corrupción,
( ) fraude, incluido el que afecte a los intereses financieros de las Comunidades Europeas con arreglo al Convenio de 26 de julio de 1995 relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas,
( ) blanqueo de los productos del delito,
( ) falsificación de moneda, incluida la falsificación del euro,
( ) delitos de alta tecnología, en particular delito informático,
( ) delitos contra el medio ambiente, incluido el tráfico ilícito de especies animales protegidas y de especies y variedades vegetales protegidas,
( ) ayuda a la entrada y residencia en situación ilegal,

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

( ) homicidio voluntario, agresión con lesiones graves,
( ) tráfico ilícito de órganos y tejidos humanos,
( ) secuestro, detención ilegal y toma de rehenes,
( ) racismo y xenofobia,
( ) robos organizados o a mano armada,
( ) tráfico ilícito de bienes culturales, incluidas las antigüedades y las obras de arte,
( ) estafa,
( ) chantaje y extorsión de fondos,
( ) violación de derechos de propiedad industrial y falsificación de mercancías,
( ) falsificación de documentos administrativos y tráfico de documentos falsos,
( ) falsificación de medios de pago,
( ) tráfico ilícito de sustancias hormonales y otros factores de crecimiento,
( ) tráfico ilícito de materiales radiactivos o sustancias nucleares,
( ) tráfico de vehículos robados,
( ) violación,
( ) incendio voluntario,
( ) delitos incluidos en la jurisdicción de la Corte Penal Internacional,
( ) secuestro de aeronaves y buques,
( ) sabotaje.

II. Descripción detallada de la infracción o infracciones distinta(s) de las enumeradas en el punto I: .

f) Otras circunstancias relacionadas con el caso (información facultativa): .

(N.B.: Pueden incluirse observaciones sobre extraterritorialidad, suspensión de plazos de prescripción de limitación temporal y otras consecuencias de la infracción)
La prescripción de este tipo de delitos, según el artículo 131 del Código Penal, no se efectuaría hasta transcurrir 15 años.

g) La presente Orden se refiere igualmente a la intervención y entrega de los objetos que puedan servir de prueba.

La presente Orden se refiere igualmente a la intervención y entrega de objetos en poder de la persona buscada de resultas de la infracción: .

Descripción y localización de los objetos (en caso de conocerse): .

h) La infracción o infracciones por la(s) que se ha emitido la presente orden es/son punible(s)/ha(n) dado lugar a una pena o medida de seguridad privativas de libertad de carácter perpetuo: NO APLICABLE.
- El ordenamiento jurídico del Estado miembro emisor dispone revisar la pena impuesta, previa petición o cuando hayan transcurrido al menos 20 años, a efectos de no ejecución de la pena o medida.
- El ordenamiento jurídico del Estado miembro emisor dispone aplicar las medidas de clemencia a que tiene derecho la persona en cuestión, con arreglo al Derecho o práctica del Estado miembro emisor, a efectos de no ejecución de la pena o medida.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

i) Autoridad judicial emisora de la presente Orden:

Denominación oficial: ***Juzgado Central de Instrucción nº 6, Audiencia Nacional, Madrid (España).***
Nombre de su representante [2]: ***Juan del Olmo Gálvez***
Función (cargo/grado): ***Magistrado-Juez*** .
Referencia del expediente: .
Dirección: ***C/ García Gutiérrez nº 1, Madrid (España)*** .
N o de tel.: (prefijo de país) (prefijo de ciudad) (...): ***(34) (91) 3973366 y (34) (91) 3973314.***
N o de fax: (prefijo de país) (prefijo de ciudad) (...) : ***(34) (91) 3105581.***
Correo electrónico: .
Señas de la persona de contacto para los aspectos prácticos de la entrega: ***Soraya Olalla.***.

En caso de designarse una autoridad central para la transmisión y recepción administrativas de las órdenes de detención europeas: NO APLICABLE.
Nombre de la autoridad central: .
Persona de contacto, en su caso (cargo/grado y nombre): .
Dirección: .
N o de tel.: (prefijo de país) (prefijo de ciudad) (...):.
N o de fax: (prefijo de país) (prefijo de ciudad) (...):.
Correo electrónico: .

Firma de la autoridad judicial emisora, de su representante o de ambos:

Nombre: ***Juan del Olmo Gálvez*** .
Función (cargo/grado): ***Magistrado-Juez*** .
Fecha: ***23 de junio de 2005*** .
Sello oficial (si lo hay):

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
García Gutiérrez, 1
28004 MADRID

[2] Se incluirá, en las diferentes versiones lingüísticas, una referencia al «titular» de la autoridad judicial.

53790

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

N° TX/RX	3727
TELEFONO CONEXION	915146279
ID CONEXION	
HORA COM	27/06 14:07
TP USADO	02'50
PAG.	6
RESULTADO	OK

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

Adjunto remito, para su transmisión internacional, Orden de Detención Europea librada contra Abdelilah HRIZ, nacido en Kenitra (Marruecos) el 07.05.1977, titular del N.I.E. X-02920691-J.

Ruego comunique el número y fecha de la Orden en que aparezca inserta la Orden de Detención librada.

En Madrid, a 23 de junio de 2005.

EL SECRETARIO JUDICIAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 SECRETARÍA MADRID

Fdo.: Fernando González Pérez

53791.

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

Adjunto remito, para su transmisión internacional, Orden de Detención Europea librada contra Abdelilah HRIZ, nacido en Kenitra (Marruecos) el 07.05.1977, titular del N.I.E. X-02920691-J.

Ruego comunique el número y fecha de la Orden en que aparezca inserta la Orden de Detención librada.

En Madrid, a 23 de junio de 2005.

EL SECRETARIO JUDICIAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · SECRETARÍA · MADRID

Fdo.: Fernando González Pérez

ILTMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID (ESPAÑA)

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

ORDEN DE DETENCIÓN EUROPEA [1]

La presente orden ha sido dictada por una autoridad judicial competente. Solicito la detención y entrega a las autoridades judiciales de la persona mencionada a continuación, a efectos de enjuiciamiento penal o de ejecución de una pena o de una medida de seguridad privativas de libertad.

a) Información relativa a la identidad de la persona buscada:
Apellido(s): ***HRIZ*** .
Nombre(s): ***ABDELILAH*** .
Apellido(s) de soltera (en su caso): NO APLICABLE.
Alias (en su caso): .
Sexo: ***MASCULINO***.
Nacionalidad: ***MARROQUÍ*** .
Fecha de nacimiento: ***07.05.1977***.
Lugar de nacimiento: ***KENITRA (MARRUECOS)*** .
Residencia y/o domicilio conocido: ***CALLE CHUCURI Nº 8, PLANTA BAJA, LETRA C, DE MADRID, ESPAÑA*** .
En caso de conocerse: idioma(s) que entiende la persona buscada: .
Rasgos físicos particulares/descripción de la persona buscada: .
Fotografía e impresiones dactilares de la persona buscada, si están disponibles y pueden transmitirse, o señas de la persona a la que dirigirse a fin de obtenerlas o de obtener una caracterización del ADN (si no se ha incluido tal información y se dispone de ella para su transmisión) **Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior. Tel. (34) (91) 582.20.63, Fax: (34) (91) 582.22.82**

b) Decisión sobre la que se basa la orden de detención:
1. Orden de detención o resolución judicial ejecutiva de igual fuerza: .
Tipo: *Auto de fecha 23 de junio de 2005 por el que se decreta la prisión incondicional, con las preceptivas órdenes de busca y captura nacional e internacional de detención, incluida la orden de detención europea correspondiente, por presunto delito de pertenencia a organización terrorista islamista.*
2. Sentencia ejecutiva: NO APLICABLE.
Referencia: NO APLICABLE.

c) Indicaciones sobre la duración de la pena:
1. Duración máxima de la pena o medida de seguridad privativas de libertad que puede dictarse por la infracción o las infracciones: *12 años de prisión.*

2. Duración de la pena o medida de seguridad privativas de libertad impuesta: NO APLICABLE.
Pena que resta por cumplir: NO APLICABLE.

d) Resolución dictada en rebeldía:
- La persona de que se trata fue citada personalmente o informada por otros medios de la fecha y lugar de la vista en que se dictó la resolución en rebeldía

[1] La presente orden deberá redactarse o traducirse en una de las lenguas oficiales del Estado miembro de ejecución, si se conoce dicho Estado, o en cualquier otra lengua aceptada por éste.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

o
- La persona de que se trata no fue citada personalmente ni informada por otros medios de la fecha y lugar de la vista en que se dictó la resolución en rebeldía, pero dispone de las siguientes garantías jurídicas tras la entrega a las autoridades judiciales (si tales garantías pueden presentarse anticipadamente):
Precisar las garantías jurídicas: NO APLICABLE.

e) Infracción(es):

La presente orden se refiere a un total de 1 *(una)* infracción/infracciones.

Descripción de las circunstancias en que se cometió/cometieron la infracción o infracciones, incluido el momento (fecha y hora), lugar y grado de participación en la(s) misma(s) de la persona buscada: *La investigación seguida en este Juzgado para el esclarecimiento de los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid y el 3 de abril de 2004 en Leganés, fijó la presunta intervención en los atentados terroristas de MOHAMED AFALAH, en situación de busca y captura, tras su huida a Barcelona y después a Bélgica. El 14 de marzo de 2005, a través de una red vinculada a Al Qaeda, se hizo llegar un teléfono a la familia de MOHAMED AFALAH, para que éste se pusiera en contacto con su familia en Madrid.*

La investigación ha permitido fijar la red que facilitó dicho teléfono, las personas que podían estar involucradas en la misma, el objetivo de dicha red relacionada con Al Qaeda (facilitar la captación y traslado de musulmanes que quisieran convertirse en "mujaidines" y realizar acciones violentas suicidas en Irak), y otras actividades complementarias de la red citada, en la que estarían involucrados algunos de los imputados en este procedimiento (entre ellos MOHAMED LARBI BEN SELLAM).

MOHAMED LARBI BEN SELLAM estaría integrado, al menos, en la red de apoyo a los individuos fugados tras los atentados en Madrid (11 de marzo de 2004) y los hechos posteriores de Leganés (3 de abril de 2004), dado que se produjeron contactos diversos, telefónicos, personales y a través de INTERNET, dirigidos a facilitar que MOHAMED AFALAH se pusiera en contacto con su familia.

Los contactos, por razón de seguridad y confidencialidad, se realizaban a través de cuentas de correo electrónico (que han sido identificados y están siendo analizados e investigados) de miembros de esa red, en la que estarían integrados MOHAMED LARBI BEN SELLAM, y un tal ABDELILAH (que también era usuario de otra cuenta de correo electrónico, identificada y que se está investigando).

MOHAMED LARBI manifiesta que está al tanto de la situación de MOHAMED AFALAH a través de un tal ABDELILAH (persona que según MOHAMED LARBI estaría en contacto con MOHAMED AFALAH, y que sería él quien le comunicaría los deseos de aquél; y según los datos obtenidos de la cuenta de correo de MOHAMED IDRISSI, el tal ABDELILAH sería el titular de una cuenta de correo, y estaría ubicado entre Siria y Turquía), quien se encargaría además de introducir a los mujahidines en Irak.

MOHAMED LARBI estaba en conexión, tal y como él mismo declara, con el citado ABDELILAH, con sede en Turquía o Siria, que se encargaba de introducir en Irak a los voluntarios que el propio MOHAMED LARBI enviaría desde España, manteniendo la estructura y red que permitiría llevar personas que quieren ir a hacer la JIHAD mediante acciones suicidas en Irak ("ir a Francia a hacer el taxi", en expresión convenida).

Para afianzar lo señalado no hay que olvidar que en el teléfono que se le hace llegar el 14 de marzo de 2005 a la familia Afalah en España, el 650067867, se han recibido intentos reiterados de comunicación de dos teléfonos extranjeros: 8821636636461 (parece ser que nunca llegó a estar en Irak, permaneciendo en Siria, lo que indicaría que MOHAMED AFALAH estaba en Siria en el mes de marzo de 2005), y

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

el 8821621669852 (se le sitúa en la zona norte de Irak, lo que supondría que MOHAMED AFALAH estaba en esa zona ya el 12 de mayo de 2005).

Todo lo cual justificaría que MOHAMED AFALAH, al menos, utilizó la red ligada el GICM, para huir de España y llegar a Irak, y que también serviría para la captación de musulmanes para hacer la jihad y su posterior traslado o envío a Irak.

El imputado MOHAMED LARBI reconoce que se marchó de Madrid, en fechas cercanas a los atentados del 11-M se marchó hacia Cataluña con su amigo ABDELILAH; señala que vuelve a ver a ABDELILAH en junio de 2004 en Madrid, sin poder precisar dónde vivía. Dice que mantiene contacto telefónico con ABDELILAH, hasta que en diciembre de 2004 ABDELILAH deja su trabajo de electricista y viaja a Santa Coloma, manifestándole que ya estaba preparado para viajar a Irak. Dice que ABDELILAH conoce en Santa Coloma a un chico llamado OTMAN, y que le convence para que marche a Irak. Asegura que él no fue porque no tenía dinero para ello.

MOHAMED LARBI sigue indicando que en febrero de 2005 ABDELILAH contacta por teléfono con él, le dice que está en Turquía y se intercambian direcciones de correo electrónico. Manifiesta que es ABDELILAH quien le pide que encuentre a alguien que compre un teléfono de seguridad y lo entregue al padre de MOHAMED AFALAH, diciéndole que "MOHAMED (AFALAH) ESTABA DENTRO", en clara referencia a que estaba en Irak. Acto seguido él localizó a MOHAMED EL IDRISSI y le encargó hacer lo que le habían pedido.

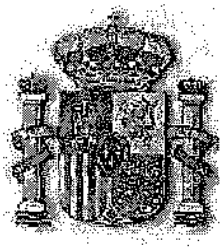
MOHAMED LARBI señala que tenía posibilidad de enviar musulmanes para ir a Irak, a través de ABDELILAH. Y reconoce a ABDELILAH HRIZ, como el tal ABDELILAH, persona que está en Turquía y que le encargó el móvil para el cuñado de AFALAH, y a ABDELKRIM LEBCHINA (también imputado en esta causa), como una persona que vivió con ABDELILAH en una casa por la línea 4 del metro de Madrid, en junio de 2004.

La identidad del referido ABDELILAH es la de ABDELILAH HRIZ, titular del NIE X-02920691-J, nacido el 7 de mayo de 1977 en Kenitra (Marruecos), con último domicilio en España en Calle Chucuri nº 8, Planta Baja, Letra C, de Madrid.

Naturaleza y tipificación legal de la infracción o infracciones y disposición legal o código aplicable: *pertenencia a organización terrorista islamista (artículo 516.2º, en relación con el artículo 515.2º, del Código Penal)* .

I. Márquense las casillas correspondientes si se trata de una o varias de las infracciones siguientes castigadas en el Estado miembro emisor con una pena o una medida de seguridad privativas de libertad de un máximo de al menos tres años, según están definidas en el Derecho del Estado miembro emisor:

(X) pertenencia a una organización delictiva,
(X) terrorismo,
( ) trata de seres humanos,
( ) explotación sexual de los niños y pornografía infantil,
( ) tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas,
( ) tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos,
( ) corrupción,
( ) fraude, incluido el que afecte a los intereses financieros de las Comunidades Europeas con arreglo al Convenio de 26 de julio de 1995 relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas,
( ) blanqueo de los productos del delito,
( ) falsificación de moneda, incluida la falsificación del euro,
( ) delitos de alta tecnología, en particular delito informático,
( ) delitos contra el medio ambiente, incluido el tráfico ilícito de especies animales protegidas y de especies y variedades vegetales protegidas,
( ) ayuda a la entrada y residencia en situación ilegal,



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

( ) homicidio voluntario, agresión con lesiones graves,
( ) tráfico ilícito de órganos y tejidos humanos,
( ) secuestro, detención ilegal y toma de rehenes,
( ) racismo y xenofobia,
( ) robos organizados o a mano armada,
( ) tráfico ilícito de bienes culturales, incluidas las antigüedades y las obras de arte,
( ) estafa,
( ) chantaje y extorsión de fondos,
( ) violación de derechos de propiedad industrial y falsificación de mercancías,
( ) falsificación de documentos administrativos y tráfico de documentos falsos,
( ) falsificación de medios de pago,
( ) tráfico ilícito de sustancias hormonales y otros factores de crecimiento,
( ) tráfico ilícito de materiales radiactivos o sustancias nucleares,
( ) tráfico de vehículos robados,
( ) violación,
( ) incendio voluntario,
( ) delitos incluidos en la jurisdicción de la Corte Penal Internacional,
( ) secuestro de aeronaves y buques,
( ) sabotaje.

II. Descripción detallada de la infracción o infracciones distinta(s) de las enumeradas en el punto I: .

f) Otras circunstancias relacionadas con el caso (información facultativa): .

(N.B.: Pueden incluirse observaciones sobre extraterritorialidad, suspensión de plazos de prescripción de limitación temporal y otras consecuencias de la infracción)
La prescripción de este tipo de delitos, según el artículo 131 del Código Penal, no se efectuaría hasta transcurrir 15 años.

g) La presente Orden se refiere igualmente a la intervención y entrega de los objetos que puedan servir de prueba.

La presente Orden se refiere igualmente a la intervención y entrega de objetos en poder de la persona buscada de resultas de la infracción: .

Descripción y localización de los objetos (en caso de conocerse): .

h) La infracción o infracciones por la(s) que se ha emitido la presente orden es/son punible(s)/ha(n) dado lugar a una pena o medida de seguridad privativas de libertad de carácter perpetuo: NO APLICABLE.
- El ordenamiento jurídico del Estado miembro emisor dispone revisar la pena impuesta, previa petición o cuando hayan transcurrido al menos 20 años, a efectos de no ejecución de la pena o medida.
- El ordenamiento jurídico del Estado miembro emisor dispone aplicar las medidas de clemencia a que tiene derecho la persona en cuestión, con arreglo al Derecho o práctica del Estado miembro emisor, a efectos de no ejecución de la pena o medida.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

i) Autoridad judicial emisora de la presente Orden:

Denominación oficial: ***Juzgado Central de Instrucción nº 6, Audiencia Nacional, Madrid (España).***
Nombre de su representante [2]: ***Juan del Olmo Gálvez***
Función (cargo/grado): ***Magistrado-Juez*** .
Referencia del expediente: .
Dirección: ***C/ García Gutiérrez nº 1, Madrid (España)*** .
N o de tel.: (prefijo de país) (prefijo de ciudad) (...): ***(34) (91) 3973366 y (34) (91) 3973314.***
N o de fax: (prefijo de país) (prefijo de ciudad) (...) : ***(34) (91) 3105581.***
Correo electrónico: .
Señas de la persona de contacto para los aspectos prácticos de la entrega: ***Soraya Olalla.***.

En caso de designarse una autoridad central para la transmisión y recepción administrativas de las órdenes de detención europeas: NO APLICABLE.
Nombre de la autoridad central: .
Persona de contacto, en su caso (cargo/grado y nombre): .
Dirección: .
N o de tel.: (prefijo de país) (prefijo de ciudad) (...):.
N o de fax: (prefijo de país) (prefijo de ciudad) (...):.
Correo electrónico: .

Firma de la autoridad judicial emisora, de su representante o de ambos:

Nombre: ***Juan del Olmo Gálvez*** .
Función (cargo/grado): ***Magistrado-Juez*** .
Fecha: ***23 de junio de 2005***
Sello oficial (si lo hay)

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6
García Gutiérrez, 1
28004 MADRID

[2] Se incluirá, en las diferentes versiones lingüísticas, una referencia al «titular» de la autoridad judicial.

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL SECRETARIO JUDICIAL D. FERNANDO GONZÁLEZ PÉREZ.

En Madrid, a veinticuatro de junio de dos mil cinco.

Visto el volumen alcanzado por el tomo 144 del Sumario 20/2004, fórmese el tomo 145 que irá encabezado con testimonio de la presente resolución.

Así lo acuerdo y firmo. DOY FE.

